

# Memoria detallada del estado de la Nación Año 2004



Jefatura de Gabinete de Ministros  
**PRESIDENCIA DE LA NACION**

---

| 1° de marzo  
de 2005 |

**PODER EJECUTIVO NACIONAL**

PRESIDENTE DE LA NACIÓN

**Doctor Néstor Carlos KIRCHNER**

VICEPRESIDENTE DE LA NACIÓN

**Señor Daniel Osvaldo SCIOLI**

JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

**Doctor Alberto Ángel FERNANDEZ**

MINISTRO DEL INTERIOR

**Doctor Aníbal Domingo FERNANDEZ**

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,  
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

**Doctor Rafael Antonio BIELSA**

MINISTRO DE DEFENSA

**Doctor José Juan Bautista PAMPURO**

MINISTRO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN

**Licenciado Roberto LAVAGNA**

MINISTRO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

**Arquitecto Julio Miguel DE VIDO**

MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

**Doctor Horacio Daniel ROSATTI**

MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

**Doctor Carlos Alfonso TOMADA**

MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

**Licenciada Alicia Margarita KIRCHNER**

MINISTRO DE SALUD Y AMBIENTE

**Doctor Ginés Mario GONZALEZ GARCIA**

---

MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**Licenciado Daniel Fernando FILMUS**  
SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

**Doctor Oscar Isidro José PARRILLI**

SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

**Doctor Carlos Alberto ZANNINI**

SECRETARIO DE INTELIGENCIA

**Doctor Héctor ICAZURIAGA**

SECRETARIO DE TURISMO

**Señor Carlos Enrique MEYER**

SECRETARIO DE CULTURA

**Doctor José NUN**

SECRETARIO DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA  
DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

**Doctor José Ramón GRANERO**

SÍNDICO GENERAL DE LA NACIÓN

**Doctor Claudio Omar MORONI**

JEFE DE LA CASA MILITAR

**Coronel Héctor Gustavo GIACOSA**

PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

**Licenciada Alicia Margarita KIRCHNER**

**PODER LEGISLATIVO**  
**HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN**

PRESIDENTE

**D. Daniel Osvaldo SCIOLI**

PRESIDENTE PROVISIONAL

**D. Marcelo GUINLE**

VICEPRESIDENTE

**D. Marcelo Eduardo LOPEZ ARIAS**

VICEPRESIDENTE 1°

**Da. Miriam CURLETTI**

VICEPRESIDENTE 2°

**D. Ricardo GOMEZ DIEZ**

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**D. Carlos A. MACHIAROLI**

SECRETARIO PARLAMENTARIO

**D. Juan H. ESTRADA**

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

**D. José Domingo CANATA**

PROSECRETARIO PARLAMENTARIO

**D. Juan José CANALS**

PROSECRETARIO COORDINACIÓN OPERATIVA

**D. Ricardo GUTIERREZ**

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

PRESIDENTE

**D. Eduardo Oscar CAMAÑO**

VICEPRESIDENTE 1°

**D. Eduardo Ariel ARNOLD**

VICEPRESIDENTE 2°

**D. Fortunato Rafael CAMBARERI**

VICEPRESIDENTE 3°

**Da. Encarnación LOZANO**

SECRETARIO PARLAMENTARIO

**D. Eduardo Daniel ROLLANO**

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**D. Carlos Guido FREYTES**

SECRETARIO DE COORDINACIÓN OPERATIVA

**D. Jorge Armando OCAMPOS**

PROSECRETARIO PARLAMENTARIO

**Da. Marta Alicia LUCHETTA**

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

**D. Alberto DE FAZIO**

PROSECRETARIO DE COORDINACIÓN OPERATIVA

**D. Eduardo SANTIN**

**PODER JUDICIAL**  
**HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

PRESIDENTE

**Doctor Enrique Santiago PETRACCHI**

VICEPRESIDENTE

**Doctor Augusto César BELLUSCIO**

MINISTRO

**Doctora Elena Inés HIGHTON DE NOLASCO**

MINISTRO

**Doctor Carlos Santiago FAYT**

MINISTRO

**Doctor Antonio BOGGIANO**

MINISTRO

**Doctor Ricardo Luis LORENZETTI**

MINISTRO

**Doctor Juan Carlos MAQUEDA**

MINISTRO

**Doctora Carmen M. ARGIBAY**

MINISTRO

**Doctor Eugenio ZAFFARONI**

*“Luego que el Congreso abra sus sesiones, deberán los ministros del despacho presentarle una memoria detallada del estado de la Nación en lo relativo a los negocios de sus respectivos departamentos”.*

*Constitución de la Nación Argentina, artículo 104*

## GUÍA PARA LA LECTURA

Para ordenar y facilitar el acceso y lectura, la presente “Memoria Detallada del estado de la Nación 2004” se ha distribuido en los siguientes componentes (o módulos):

### **1. Impreso con formato de libro.**

Se incluyen aquí los objetivos y logros de gestión suministrados por cada jurisdicción ministerial para el período enero/diciembre 2004.

En el caso de las Secretarías de la Presidencia de la Nación, eventualmente se describen las políticas aplicadas, las mejoras organizacionales derivadas y la implementación de iniciativas específicas dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional.

### **2. Documentos anexos disponibles en Internet.**

Este módulo contiene la información detallada en el punto anterior, a la que se agregan documentos anexos elaborados por cada unidad, cuyos contenidos versan sobre cuestiones específicas que requieren un mayor grado de desarrollo.

Al final de cada capítulo del impreso, se incluye un índice con los contenidos de los documentos anexos.

Este material, podrá ser consultado visitando en la página Web de la Jefatura de Gabinete de Ministros (<http://www.jgm.gov.ar>). Asimismo, se podrá solicitar la versión completa por correo electrónico a:

Subsecretario de Relaciones Institucionales, Lic. Alberto Pérez: [albper@jgm.gov.ar](mailto:albper@jgm.gov.ar)

Directora General de Enlace y Relaciones Parlamentarias, Lic. Marina Cortez: [cortezm@jgm.gov.ar](mailto:cortezm@jgm.gov.ar)

Coordinador del Informe Mensual del Jefe de Gabinete de Ministros al Honorable Congreso Nacional, AG Lic. Miguel Ángel Croci: [macroci@jgm.gov.ar](mailto:macroci@jgm.gov.ar)

Para poder leer estos archivos, su computadora deberá disponer el software Adobe Acrobat Reader 5.0 ó superior, de distribución gratuita en Internet:

<http://www.adobe.es/products/acrobat/readstep2.html>.



## Memoria Detallada del estado de la Nación - 2004

### Contenido general

Jefatura de Gabinete de Ministros

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Ministerio de Defensa

Ministerio de Economía y Producción

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ministerio de Desarrollo Social

Ministerio de Salud y Ambiente

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Secretaría General de la Presidencia de la Nación

Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación

Secretaría de Inteligencia

Secretaría de Turismo

Secretaría de Cultura

Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico

Sindicatura General de la Nación

Casa Militar

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales



Jefatura de Gabinete de Ministros

**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS****1. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN**

- Asistir al Presidente de la Nación en la conducción política de la administración general del país.
- Ejercer las atribuciones de la administración que le sean delegadas por el Presidente de la Nación.
- Promover políticas tendientes al crecimiento económico sustentable y equilibrado del país y a una distribución del ingreso equitativa.
- Coordinar las relaciones entre los distintos Ministerios y Secretarías del Poder Ejecutivo Nacional.
- Coordinar y facilitar la interacción entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo a través del fortalecimiento de los canales de comunicación institucionales, con el objeto de promover políticas de entendimiento entre ambos Poderes del Estado.
- Mejorar la calidad de la gestión interjurisdiccional que incluye la relación entre el gobierno federal, las provincias y los municipios.
- Desarrollar instrumentos para la programación, seguimiento, evaluación y control estratégico de las políticas públicas claves, llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Coordinar y supervisar la elaboración, evaluación y el control de la Ley de Presupuesto Nacional.
- Analizar y evaluar la distribución de las rentas nacionales y de la ejecución presupuestaria, conforme a la Ley de Presupuesto Nacional.
- Supervisar la relación fiscal entre la Nación y las Provincias a fin de comprometer la responsabilidad fiscal de las partes.
- Fortalecer la relación entre el Estado y la Sociedad Civil a fin de concretar las reformas institucionales necesarias para desarrollar una democracia legítima, transparente y eficiente; promoviendo la implementación de mecanismos orientados a alcanzar mayores niveles de transparencia, control de la gestión pública y mejoramiento de la calidad de las prácticas democráticas y de sus instituciones.
- Articular competencias y capacidades con Municipios, Provincias y Organismos Internacionales a efectos de incluir a la ciudadanía en la elaboración de estrategias y políticas proactivas; por otro lado, el estudio, formulación y ejecución de proyectos relacionados con la implementación de mecanismos de democracia directa y de democracia participativa.
- Desarrollar políticas y promover iniciativas tendientes a la modernización del Estado con el objeto de perfeccionar su estructura organizativa, capacitar de modo permanente a los recursos humanos e incorporar nuevas tecnologías; apuntando a que estas medidas permitan alcanzar niveles superiores de transparencia, eficiencia y eficacia en la Administración Pública.
- Promover el buen funcionamiento del sistema de medios de comunicación en su totalidad, de manera de garantizar el derecho constitucional de las personas a la información y a la comunicación.
- Asegurar los contenidos comunicacionales propios de las provincias a efectos de garantizar flujos informativos multidireccionales y no centralistas o unidireccionales.
- Diseñar las políticas destinadas a orientar, programar, promover, coordinar, asistir y fiscalizar la actividad deportiva y recreativa del país en todas sus formas.

**2. LOGROS DE LA GESTIÓN**

En cumplimiento de sus deberes constitucionales, el Jefe de Gabinete de Ministros ha trabajado permanentemente durante el año 2004, en coordinación con los Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, en la concreción de los objetivos políticos definidos por el Presidente de la Nación. Éstos objetivos estratégicos se expresan en “políticas de estado” que abordan problemáticas prioritarias para el desarrollo del país.

Entre las áreas que mayor atención han requerido del Poder Ejecutivo y de la cooperación de la Jefatura de Gabinete de Ministros se destacan la creación de empleo de calidad; la educación pública; políticas de Ciencia y desarrollo Tecnológico con el objeto de fortalecer el sistema científico y tecnológico al servicio

del desarrollo nacional; Salud y Ambiente Humano y Economía, con especial énfasis en la cooperación para la implementación de acciones orientadas al Programa de Canje de la Deuda Externa.

En este marco, cabe decir que los objetivos de orden político definidos por el Sr. Presidente de la Nación han sido traducidos en acciones concretas de seguimiento de los temas prioritarios por la Jefatura de Gabinete de Ministros, a través de sus funciones de coordinación en un trabajo horizontal con las distintas jurisdicciones ministeriales del PEN, para lograr un desarrollo armónico y equilibrado de la gestión de gobierno.

La Jefatura de Gabinete de Ministros, ha desarrollado una tarea sistemática para lograr mayor dinamismo en la cooperación y comunicación del Poder Ejecutivo Nacional con los otros poderes del Estado, en particular con el Poder Legislativo coadyuvando de esta manera a la sanción de leyes prioritarias para el desarrollo económico y social y con el Poder Judicial en el marco de absoluto respeto por la independencia de los poderes constitucionales.

Se han realizado importantes avances en el mejoramiento de la calidad de la gestión interjurisdiccional, facilitando la comunicación y cooperación entre el gobierno federal, las provincias y los municipios. Una preocupación fundamental ha sido la agilidad en las comunicaciones y la asignación de los recursos necesarios en cumplimiento de los programas vigentes.

En orden a la construcción de un Estado moderno profesional, la Jefatura de Gabinete de Ministros junto a los demás Ministerios, han trabajado fuertemente en la recuperación de la capacidad institucional del Estado. El trabajo estuvo basado en la implementación de políticas de transparencia y eficiencia para la Administración Pública Nacional, puntos que han sido definidos como prioritarios por el Presidente de la Nación.

Es por ello que se ha impulsado la interacción entre la sociedad civil y el Estado, a fin de renovar la legitimidad de este vínculo, garantizando la convivencia, la equidad y el progreso colectivo, y procurando de esta manera la construcción de un Estado moderno capaz de brindar una mayor la calidad de los bienes y servicios que produce y de los modelos de gestión que implementa.

## **SECRETARÍA DE GABINETE Y RELACIONES PARLAMENTARIAS**

### **Subsecretaría de Relaciones Institucionales**

#### **Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia**

- Implementación del Decreto “Mejora de la Calidad de la Democracia y de sus Instituciones” Decreto N° 1172/03 (BO 04/12/03). El mismo concreta un avance en la Reforma Institucional a través de la implementación de diferentes mecanismos -novedosos en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional- que incrementan la transparencia de los actos de gobierno, permitiendo un igualitario acceso a la información y ampliando la participación de la sociedad en los procesos decisorios de la Administración. Así, fue constituida una red de Enlaces y Responsables de Acceso a la Información a nivel de Ministerios y Secretarías de alto rango, diseñando un programa de desarrollo progresivo, tendiente a capacitar, entrenar, difundir, concientizar, organizar y mejorar, entre otros, los mecanismos de comunicación de la Administración con la Sociedad y los circuitos que deben transitarse para la utilización eficaz de cada uno de los instrumentos regulados. A la fecha se encuentran trabajando en la implementación del Decreto 1172/03 un total de 250 personas en las diferentes jurisdicciones (Enlaces, Responsables de Acceso a la Información, Subenlaces y otros).
- Elaboración y supervisión de la presentación de los Informes del Jefe de Gabinete de Ministros al Honorable Congreso de la Nación sobre la marcha de gobierno; mediante una participación activa en asistencia al Sr. Ministro durante su concurrencia en las sesiones. Asimismo, durante la confección del informe, se procede a la coordinación con las distintas áreas de gobierno acerca de la metodología y satisfacción de las preguntas realizadas por los legisladores del Honorable Congreso de la Nación.
- Coordinación, corrección y edición de la Memoria detallada del estado de la Nación 2003 con las diferentes áreas del gobierno, presentada en la apertura de las Sesiones Ordinarias del Honorable Congreso de la Nación el 1° de Marzo del 2004.  
Posteriormente se efectuaron reuniones de trabajo con los Enlaces Políticos y Técnicos de las jurisdicciones ministeriales y Secretarías de Estado con el objeto de producir las mejoras en la

calidad de presentación de la información y edición en la Memoria detallada del estado de la Nación 2004.

- Asistencia en el diseño e implementación de la ley de Responsabilidad Fiscal N° 25.917 sancionada por el Honorable Congreso de la Nación el día 4 de agosto de 2004. En este sentido, la Secretaría ha colaborado con el Ministerio de Economía y Producción en el proceso de divulgación, difusión, diseño de las instituciones vinculadas a la ley y en la puesta en marcha de la vigencia de la misma.

Actualmente han adherido 16 jurisdicciones provinciales, lo que permitirá a la brevedad la constitución del CONSEJO FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Responsabilidad Fiscal, dotando a la ley del elemento clave para el seguimiento de la misma. De esta manera, se ha dado un paso fundamental en el establecimiento de un sistema de federalismo fiscal cooperativo, en el cual todas las partes (gobierno nacional, los 24 gobiernos provinciales y el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) concertarán las políticas adecuadas que apunten a la permanencia y actualización de un sistema de cuentas públicas de fácil acceso en cuanto a la información para la toma de decisiones y, por consiguiente, la sostenibilidad en el tiempo de los buenos resultados alcanzados, en lo referente al saneamiento de las cuentas públicas, el equilibrio presupuestario y la búsqueda de sustentabilidad fiscal de mediano y largo plazo

- Diligenciamiento y seguimiento del circuito de las actuaciones provenientes del Honorable Congreso de la Nación, así como también, del cursado de respuestas a estos requerimientos. El proceso incluye, a su vez, las iniciativas, proyectos y propuestas legislativas provenientes de las diferentes áreas del Poder Ejecutivo Nacional y la sociedad civil.
- Participación en las reuniones realizadas durante el 2004, prestando colaboración para el cumplimiento de los objetivos del Proyecto “La Defensa Nacional en la Agenda Democrática” (Decreto 545/2003) a cargo de la Secretaría de Asuntos Militares del Ministerio de Defensa.
- Implementación del Programa “Auditoría Ciudadana Calidad de las Prácticas Democráticas en los Municipios”. El Programa toma como unidad de análisis a los municipios y está dirigido a sus ciudadanos y a sus gobiernos. A través de él, el objetivo consiste en brindarles a ambos un mapa de fortalezas y debilidades elaborado sobre la base de sus propias deliberaciones y opiniones, así como también las herramientas necesarias para implementar medidas que contribuyan al fortalecimiento de la calidad de las prácticas democráticas. La particularidad de este programa consiste en su modalidad de implementación a través del mecanismo de Auditoría Ciudadana, que introduce instancias de consulta y participación social en sus diversas etapas. Hasta el momento se ha desarrollado en los municipios de General Pico (La Pampa); Gualleguaychú (Entre Ríos); Junín (Buenos Aires); Luján de Cuyo (Mendoza); Morón (Buenos Aires); Olavarría (Buenos Aires); Palpalá (Jujuy); Pirané (Formosa); Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco); San Martín de los Andes (Neuquén); Rafaela (Santa fe) y Pergamino (Buenos Aires).
- Diseño del Sistema de Información para la Gestión (SIG): a los fines de optimizar la gestión y articulación de las distintas áreas de Gobierno, se diseñó una herramienta metodológica que posibilita la programación, seguimiento, evaluación y control integral de las políticas públicas, facilitando la planificación estratégica de cada área y la formulación presupuestaria. Para ello, durante el ejercicio 2004, fue diseñado y desarrollado un Tablero de Comando en conjunto con la ONTI (Oficina de Tecnología Informática) que está destinado a servir al Jefe de Gabinete de Ministros y principales decisores de cada Jurisdicción con el propósito de analizar los principales problemas identificados por cada una de ellas, observar los lineamientos estratégicos de política previstos, y monitorear el cumplimiento de metas mediante un sistema de alertas (semáforo) que permite detectar desvíos en forma oportuna. Asimismo, se avanzó en la transferencia de la tecnología en distintas jurisdicciones de la Administración Pública Nacional.

La instalación del SIG implica un proceso gradual de articulación, intra e interministerial, que se comenzó a desarrollar durante el 2004 en los Ministerios de Trabajo, Economía, Desarrollo Social y en la Secretaría de Turismo de la Nación. Actualmente se realizan los ajustes pertinentes, con el fin de concretar la implementación integral del SIG en 2005.

- Elaboración periódica de informes que abarcan el seguimiento sistematizado de las principales políticas de gobierno; cubriendo los aspectos más relevantes de la situación política, económica y social de los diversos sectores de las provincias y el país en general
- Convocatoria y Elaboración del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva para el año 2005 por el GATEC (Gabinete de Ciencia y Técnica de la Nación), prosiguiendo con las tareas de seguimiento y evaluación de la ejecución de los proyectos de años anteriores y del ejercicio 2004. La Secretaría ejerce la presidencia del Comité Ejecutivo del GATEC, creado por la Ley 25.467, con el objeto de definir las políticas, prioridades y asignación de recursos presupuestarios de las áreas de ciencia y tecnología del Sector Público Nacional. Durante el 2004 fue concretada la convocatoria y elaboración del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva a implementar en el año 2005.

- Ejecución de las metas planificadas para el ejercicio 2004 en cuanto a la “Optimización del Uso y Gestión Estratégica del Activo Físico” dentro del “Programa de Modernización del Estado”. El eje central del proyecto se enfoca en el universo de los bienes inmuebles en uso por parte de distintas dependencias de la APN, con el fin de hacer posible la gestión eficiente de los mismos.

Este Modelo tiene como objetivo general la optimización de la administración del activo físico, con vista a mejorar el aprovechamiento y conservación de los activos en uso. De esta manera, son compatibilizadas su utilización en los procesos de rediseño institucional y las políticas operativas de las instituciones, permitiendo mejoras de calidad en el ambiente laboral de los agentes públicos, así como en la reconversión tecnológica de las agencias públicas; su adaptación a las prácticas de trabajo; una mejor accesibilidad de los ciudadanos a las agencias públicas; y mayor transparencia en los procedimientos requeridos. Se ejecuta bajo dos líneas principales de acción a corto plazo: el desarrollo de un SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN para la Administración de Bienes Inmuebles (el cual se complementa, según metas a corto, mediano y largo plazo, con los restantes sistemas de información existentes; a fin de facilitar la articulación de la información de recursos de financieros, físicos y de recursos humanos) y el desarrollo de un MODELO DE GESTIÓN, consistente en un Modelo de Evaluación de Bienes Afectados al Uso, el cual tiene por objeto explicitar los costos y estándares referidos al uso del bien inmueble.

Documentos elaborados: “Relevamiento y Análisis de los Sistemas de Gestión de Activos Físicos de la APN”, “Plan Estratégico Global”, “Hacia un Modelo de Gestión del Activo Físico” y “Mapeo de Activos Físicos desafectados de áreas específicas”.

## **SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA**

- Asistencia al Jefe de Gabinete de Ministros para la priorización de 19 operaciones de préstamos con los principales Organismos Internacionales de Crédito que totalizaron un monto cercano a los U\$S 2.600 millones.
- Tareas permanentes de seguimiento, monitoreo, supervisión y evaluación de más de 70 programas y proyectos que se ejecutan con financiamiento externo.
- Participación activa en el diseño general de las políticas de financiamiento externo del Gobierno Nacional, primordialmente a través de su participación en la discusión y definición de las estrategias de asistencia al país de los distintos Organismos Internacionales de Crédito, en particular, Banco Mundial (BIRF) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID), teniendo en cuenta el marco de la revisión global del endeudamiento que enfrenta la nación.
- Intervención en la preparación de las pautas para la coordinación, evaluación y supervisión de la estrategia del Presupuesto Nacional en estrecha colaboración con otras jurisdicciones del Poder Ejecutivo Nacional; y realizando el seguimiento en el Honorable Congreso de la Nación
- Fortalecimiento de las tareas de evaluación de la Calidad del Gasto en las Jurisdicciones definidas como prioritarias, tendiendo a la eficiencia de la gestión presupuestaria.
- Participación en el análisis de las alternativas de reasignaciones presupuestarias de conformidad con la evolución de la ejecución de los créditos y los requerimientos presentados por las Jurisdicciones.
- Diseño e inicio de la implementación de un sistema para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, con especial enfoque en los aspectos estratégicos y presupuestarios.

- Eficientización de la gestión en la Dirección Técnica Administrativa, Operaciones de Servicios y Mesa de Entradas, Recursos Humanos, Tesorería, Sistemas, Tecnología y Telecomunicaciones, Presupuesto y Contrataciones y Administración y Contabilidad; coordinando la operación en los sectores tradicionales de la Jefatura de Gabinete y los incorporados en el ejercicio 2004 –Secretaría de Deportes y Medios-.

## **SUBSECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

- Elaboración de un Documento en base a lo establecido en el art. 75 inciso 8 de la Carta Magna, el cual alude a un Programa General de Gobierno “Macroestructura del Estado Nacional Análisis del Marco Normativo y Plan de Acción para el 2005”. Además, el mismo fue invitado a participar de la integralidad de los organismos que componen el Presupuesto Nacional –AFIP, PAMI– y otras entidades (Fondos Fiduciarios y Entes Cooperadores).
- Primer Ciclo de Conferencias de Autoridades del Gobierno Nacional: “Hacia la Argentina que Queremos: Reflexiones sobre el Estado”, organizado por el INAP, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, 1° de julio de 2004, donde los máximos titulares Ministros y Secretarios de Estado expusieron las políticas estratégicas de Estado.
- Firma de 14 (catorce) convenios acerca de “Mejores Prácticas de Gobierno”. Éstos se han desarrollado juntamente con Organismos Nacionales y Provinciales, 7 (siete) “Planes Estratégicos”, 7 (siete) “Documentos de Planificación y Reingeniería” y 4 (cuatro) “Planes Operativos”.
- Suscripción de 15 (quince) nuevas “Carta Compromiso con el Ciudadano” con diversos Organismos del Gobierno Nacional. Por otra parte, desde la Subsecretaría han continuado desarrollando 19 (diecinueve) Programas “Carta Compromiso con el Ciudadano-Segunda Etapa”.
- En materia de formulación e implementación de las políticas de modernización de la gestión de recursos humanos de la Administración Pública Nacional desde la Subsecretaría han contribuido con 2 (dos) Decretos, 3 (tres) Decisiones Administrativas y 3 (tres) Resoluciones Ministeriales, y fueron elaborados 7 (siete) anteproyectos de Decreto en materia de Empleo Público.
- En lo relativo a las políticas, normas y sistemas de contrataciones del Sector Público Nacional se ha intervenido en la elaboración de 1 (un) Decreto, 2 (dos) Resoluciones y 6 (seis) Circulares. Fueron emitidos 84 (ochenta y cuatro) Dictámenes relacionados al “Sistema Nacional de Contrataciones”, y fueron firmados 3 (tres) Convenios de Cooperación Técnica con Organismos Provinciales.
- Descongelamiento de vacantes en los organismos de control (como la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia o la Sindicatura General de la Nación), para fortalecer el carácter institucional de las mismas.
- Trabajo en conjunto con el PNUD acerca de la difusión del Informe sobre la Democracia en América Latina, sobre la promoción de los Objetivos del Milenio, que lanzara el Presidente Kirchner en octubre de 2003 en el país, impulsando acciones en las jurisdicciones nacionales y provinciales.
- Coordinación de acciones con otras áreas del Poder Ejecutivo Nacional. Ejemplo de ello son el trabajo que se realizó con la SIGEN para brindar apoyo y asistencia técnica a las jurisdicciones y entidades estatales, a los efectos de promover la capacitación, proponer la modificación de normas, fijar acciones correctivas y criterios que hagan al mejoramiento de la gestión y control interno de dichas jurisdicciones y entidades; la implementación del “Sistema de Información en la Gestión” en la Secretaría de Turismo de la Nación y la presentación de informes con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto sobre el programa FO–AR ACTIVO, para fomentar el intercambio y la asistencia técnica entre países de la región.

## **SECRETARÍA DE DEPORTES**

- Realización de los “Juegos Nacionales Evita” y de las “Competencias Deportivas Interescolares” con la participación de 1.350.000 niños/as convencionales y discapacitados de 13 a 16 años de edad, de las 23 provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Programa “Nuestro Club”: apoyo económico para la compra de material deportivo y el mejoramiento de instalaciones a 897 clubes de todo el territorio nacional; fueron visitados clubes de todas las provincias del país, realizando asesoramiento integral; se promovió el Proyecto de Ley de Inembargabilidad e Inejecutabilidad de los Clubes y han sido gestionadas acciones con entes reguladores para obtener tarifas diferenciadas; se completó la primer etapa del Registro Nacional de Clubes (elaboración y envío de encuesta censal) e intensificación de la difusión del Programa a través de diferentes medios de comunicación.
- Proyecto “Deporte y Discapacidad”: implementación de las jornadas de entrenamiento y actividad física, participación en carreras de calle, cross countries y carreras de aventura, y se organizaron eventos deportivos con la participación de 1.070 discapacitados,
- Participación en los “X Juegos Sudamericanos Escolares” y en los “III Juegos Panamericanos para Asmáticos”.
- Formación de más de 900 jóvenes residentes en zonas con alto índice NBI en todo el país, como Promotores Deportivos, otorgándoles becas para el desarrollo de sus funciones.
- Creación del Área de Investigación y Estadística y dictado de Cursos de Capacitación en diversas temáticas del Deporte Social en nuestro país.
- Participación en las “Competencias Preolímpicas”: logrando la clasificación para los “Juegos Olímpicos Atenas 2004” en deportes de conjunto (básquetbol, voleibol, fútbol masculino y beach voley) y deportes individuales (box, canoas, atletismo, ciclismo, esgrima, tenis, tenis de mesa, triatlón, judo, taekwondo, natación, remo y yachting).
- Participación en los “XXVIII Juegos Olímpicos –Atenas 2004” con una delegación compuesta por 228 integrantes entre deportistas, oficiales, técnicos, asistentes, representantes de 21 disciplinas deportivas. Los resultados fueron: 2 medallas de oro (básquetbol masculino y fútbol masculino), 4 medallas de bronce (natación, tenis en dobles femenino, yachting en clase tornado y hockey femenino), 6 Diplomas Olímpicos (yachting, voleibol, remo, canotaje y judo).
- Participación en los “XII Juegos Paraolímpicos –Atenas 2004–” con una delegación compuesta por 97 integrantes entre deportistas, oficiales, técnicos y asistentes, representantes de 11 de las 19 disciplinas deportivas de los Juegos. Los resultados fueron: 2 medallas de plata (natación en 100 m espalda y fútbol 5 para ciegos), 2 medallas de bronce (natación 100 m libre y ciclismo en prueba de ruta combinada), 22 Diplomas Olímpicos (natación, atletismo, equitación y judo).

## **SECRETARÍA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

- Realización de 14 campañas públicas en el marco de la Unidad Creativa, a los fines de difundir la actividad del Poder Ejecutivo Nacional. Entre las que pueden destacarse, Campaña Plan Nacional de Obras Públicas, Campaña Manos a la Obra, Campaña Ahorro de Energía y Campaña Programa Nacional de Alfabetización, entre otras.
- Difusión de 98 Campañas de Bien Público en el marco de la Ley N° 22.285. Las mismas fueron realizadas en canales abiertos de TV y radios AM y FM a nivel nacional.
- Edición y publicación de libros y dossier para misiones en el exterior.
- Comunicación de eventos realizados en el país, de jerarquía internacional con repercusión mundial.
  - III Congreso de la Lengua Española: destacando la relevancia del español que en la actualidad hablan 400 millones de personas y posicionando la realización del congreso a nivel nacional y local (en la ciudad de Rosario); destacando, a su vez, la relevancia de la Argentina como país organizador y de la ciudad de Rosario como sede.
  - Cumbre de Cambio Climático COP 10: informando al público en general sobre las causas y efectos del cambio climático a nivel global y regional e instalando el tema como una cuestión de Estado.
- Lanzamiento del Programa Marca País: con el objeto de posicionar y desarrollar los principales productos y servicios argentinos en el resto del mundo, siendo además la manera más eficaz de emitir un mensaje racional y coherente sobre las aspiraciones como país.



- Refuncionalización de la infraestructura de soporte de Canal 7 a los fines de maximizar la llegada del medio estatal a todos los habitantes del país.
- Ordenamiento de Radio Nacional ofreciendo una amplia variedad de programación informativa, educativa, cultural de entretenimiento independiente y de calidad. En este sentido, es destacable la salida de AM 870 a la Web, así como también el diseño del portal Radio Nacional, la creación de la fonoteca de Radio Nacional y de la Orquesta Juvenil y Coro de Radio Nacional.
- En lo que respecta a la Agencia de Noticias TELAM, se distingue la vinculación con agencias de noticias extranjeras a partir de acuerdos con instituciones de la Federación Rusa, República Popular China y Cuba.
- Difusión de la acción del Gobierno Nacional, a través del contacto permanente con los Ministerios y Secretarías.
- Desarrollo de actividades tendientes a rescatar la memoria histórica del país, entre las cuales se destacaron:
  - Museo de la Memoria - 24 de marzo de 2004  
Fueron desarrolladas actividades orientadas a la asistencia en cuanto la organización del acto de lanzamiento del Museo de la Memoria. El objetivo consistió en registrar aquellos aspectos de la historia argentina que conforman la identidad nacional.  
Para ello, se realizó una difusión tanto previa como posterior del evento, que fue llevado a cabo en conmemoración del 28 aniversario del golpe de Estado.
  - Fiesta Popular - 25 de mayo de 2004  
A modo de celebrar un nuevo aniversario del 25 de mayo, así como también recuperar el carácter festivo de una fecha patriótica, ha sido organizado un recital de música popular.  
El festejo estuvo acompañado por una campaña de convocatoria al acto: “Todos somos argentinos, todos juntos a la Plaza”. A su vez, la difusión fue organizada mediante una conferencia de prensa previa al acto y posterior a la fiesta popular.
  - Homenaje a Eva Perón - 26 de julio de 2004  
A los efectos de conmemorar el 52º aniversario de la muerte de Eva Perón fue realizado un acto y un video homenaje, reivindicando su trayectoria social y política. Asimismo, la convocatoria y difusión fueron realizadas tanto previa como posteriormente al evento.
  - Homenaje a Pablo Neruda – 1º de septiembre de 2004  
Fue organizado un acto homenaje al poeta chileno en el centenario de su nacimiento, a los fines de conmemorar la obra literaria de un escritor latinoamericano. A su vez, se editó un video homenaje y el evento fue difundido antes y después de su realización.

## **ÍNDICE**

1. Objetivos de la gestión.
2. Logros de la gestión.
3. Documentos anexos.
  - 3.1. Secretaría de Gabinete y Relaciones Parlamentarias
    - 3.1.1. Subsecretaría de Relaciones Institucionales.
      - 3.1.1.1. Dirección General de Enlace y Relaciones Parlamentarias.
    - 3.1.2. Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia.
      - 3.1.2.1. Dirección de Fortalecimiento de la Democracia.
    - 3.1.3. Subsecretaría de Coordinación y Evaluación Presupuestaria.
      - 3.1.3.1. Dirección Nacional de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo.
      - 3.1.3.2. Dirección Nacional de Evaluación Presupuestaria.
      - 3.1.3.3. Dirección General Técnico Administrativa.
        - 3.1.3.3.1. Dirección de Operaciones, Servicios y Mesa de Entradas.
        - 3.1.3.3.2. Dirección de Recursos Humanos.
        - 3.1.3.3.3. Coordinación de Tesorería.
        - 3.1.3.3.4. Dirección de Presupuestos y Contrataciones.
        - 3.1.3.3.5. Coordinación de Sistemas, Tecnología y Telecomunicaciones.
        - 3.1.3.3.6. Dirección de Administración y Contabilidad.
    - 3.1.4. Subsecretaría de la Gestión Pública.
      - 3.1.4.1. Oficina Nacional de Empleo Público.
      - 3.1.4.2. Oficina Nacional de Innovación de Gestión.
      - 3.1.4.3. Oficina Nacional de Tecnologías Informáticas.
      - 3.1.4.4. Oficina Nacional de Contrataciones.
      - 3.1.4.5. Instituto Nacional de la Administración Pública.
      - 3.1.4.6. Consejo Federal de la Función Pública.
  - 3.2. Secretaría de Medios de Comunicación.
    - 3.2.1. Principales directrices de gestión.
      - 3.2.1.1. Comunicación e imagen del Gobierno Nacional.
        - 3.2.1.1.1. Campañas Públicas.
          - 3.2.1.1.1.1. Campañas de Bien Público.
        - 3.2.1.1.2. Comunicación Oficial.
        - 3.2.1.1.3. Coordinación interministerial para la Comunicación de Gobierno.
        - 3.2.1.1.4. Unidad del Sistema Informativo de la Nación Argentina (USINA).
        - 3.2.1.1.5. Imagen argentina al exterior.
        - 3.2.1.1.6. Actividades conmemorativas.
      - 3.2.1.2. Política de Medios de Comunicación.
        - 3.2.1.2.1. Sistema Nacional de Medios Públicos.

3.2.1.2.1.1. Radio Nacional.

3.2.1.2.1.2. Canal 7.

3.2.1.2.2. TELAM.

3.2.1.2.3. Comunicación Social.

3.2.1.2.3.1. Contenidos para Medios del Estado.

3.3. Secretaría de Deporte.

3.3.1. Subsecretaría de Desarrollo y Fomento Deportivo.

3.3.2. Subsecretaría de Planeamiento Deportivo.

3.4. Cuerpo de Administradores Gubernamentales.



## Ministerio de Interior



## **MINISTERIO DEL INTERIOR**

### **1. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN**

Durante el año, el Ministerio del Interior ha diseñado y ejecutado políticas estratégicas destinadas a dar cumplimiento a las misiones y funciones que le corresponden, tanto en lo que se refiere a los derechos y garantías de los habitantes de la República, las relaciones y cuestiones interjurisdiccionales, la evaluación de la estructura económica-financiera de los estados provinciales y regiones del país, el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos, el ejercicio del poder de policía de seguridad interna y la dirección y coordinación de funciones y jurisdicciones de las fuerzas de seguridad nacionales y la ejecución de aquellas acciones destinadas a la protección de la comunidad.

### **2. LOGROS DE LA GESTIÓN**

En este sentido, y teniendo en cuenta que algunos de los temas principales que componen la agenda pública son los referidos a la seguridad de los ciudadanos, una mejor distribución de la riqueza y la optimización en la ejecución de los recursos del Estado, el Ministerio ha alcanzado logros significativos entre los que vale la pena destacar:

- Reducción significativa de la tasa de delitos graves, en especial de secuestros extorsivos, a través de la acción policial. Creación de la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal. En este ítem se han alcanzado buenos resultados en la desarticulación de las bandas profesionales dedicadas a este tipo de ilícitos lo que ayudó a neutralizar acciones que se habían constituido en prácticas habituales y generalizadas. Mucho que ver en este logro tuvo el hecho de haber dotado de una mayor ejecutividad al Comité de Crisis así como el establecimiento de métodos de coordinación de esfuerzos entre la Nación y la Provincia de Buenos Aires. También la creación de la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal y la provisión de moderno equipamiento a los efectivos encargados de la tarea.
- Modificación en la naturaleza de la intervención de las fuerzas de seguridad en lo relativo a las manifestaciones y reclamos populares. En el marco del pleno respeto a los Derechos Humanos y las garantías de los ciudadanos a expresarse libremente, se avanzó en la recuperación de la vigencia de la Ley. Esto se consiguió gracias a la implementación de dispositivos disuasivos, basados en personal sin armas, capacitados para contener y prevenir. En los casos de desbordes, se arbitraron respuestas contundentes que posibilitaron la realización de las manifestaciones con mínimos desmanes y sin víctimas fatales entre los participantes, todo con el objeto de asegurar el derecho constitucional a la protesta sin interferir con el resto de los derechos ciudadanos.
- Base Única de Identificación de Personas y Captura Biométrica en puestos Fronterizos. Con el mismo objetivo de ampliar las garantías en lo que a seguridad refiere, se avanzó en la elaboración de un pliego de licitación para la confección de una base de datos de población, un sistema de workflow para la emisión del Documento Nacional de Identidad complementados con un sistema de Verificación Automática de Huellas Digitales. También, la creación de un sistema de las capturas biométricas faciales y dactilares en los tránsitos fronterizos -que se está probando en algunos de los puestos de frontera- permitirá optimizar los resultados en los controles de ingreso y egreso al país, cuestión que hace a la propia seguridad interior.
- Modificación de la política referida a migraciones. No obstante la implementación de los controles antes mencionados, a través de un giro de 180 grados en el marco legal sobre migraciones (Ley 25.871 y los Decretos 836/04 y 1.169/04), nuestro país recuperó su naturaleza de tierra hospitalaria, de patria grande y fraterna “para todos los hombres que quieran habitar suelo argentino”. Se cambió una política expulsiva por una receptiva y, como resultado, las Naciones Unidas, a través de su Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial hizo un explícito reconocimiento a este cambio.
- Aumento en la productividad del Registro Nacional de las Personas (RENAPER). Ligado a las tareas relativas a dar mayor seguridad a la ciudadanía, la tarea realizada por el RENAPER es significativa. Superó casi en un 10% el record histórico de producción documentaria, redujo en más de 350.000 la rémora de trámites, superó en un 25% el índice histórico de identificación de recién nacidos, entregó casi un millón de DNI en todo el país e incrementó las medidas de seguridad en el circuito de producción de documentos.

En lo que refiere al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, una mejor distribución de la riqueza y todo lo atinente a las relaciones interjurisdiccionales y regionales, vale la pena destacar los siguientes logros:

- Programa “Mi Pueblo”, por el cual se brindó asistencia a pequeños municipios en todo el territorio nacional. Este Programa, que articula la oferta de varios programas de otros organismos del Estado, fue creado para atender las necesidades de pequeñas comunas del interior del país en materia de infraestructura, salud, desarrollos productivos y fortalecimiento institucional. A través del mismo se dio asistencia a 31 comunas de las provincias de Corrientes, Chubut, Jujuy, Río Negro y San Juan, beneficiando a un colectivo de 101.573 argentinos y logrando una ejecución de más de 5 millones de pesos.
- Programa de Promotores Territoriales. Sobre la base de un convenio firmado con el Ministerio de Desarrollo Social se cumplió la primera etapa del Programa “Promotores Sociales para el Cambio Social”. En esta etapa se capacitaron 280 Formadores que durante el año próximo se abocarán a la capacitación de Promotores Territoriales; éstos asegurarán una mayor transparencia y eficacia en la llegada de los diferentes programas sociales del Gobierno.
- Creación del Consejo Federal de Asuntos Municipales. La creación de este Consejo cumple con el objetivo estratégico de impulsar el afianzamiento de la relación entre las distintas instancias de gobierno, en pos de un desarrollo más equilibrado e integrado del territorio nacional y en apoyo a la difícil y fundamental labor que están desarrollando los municipios argentinos en la actualidad.
- Censo Nacional de Veteranos de Guerra de Malvinas. La cuestión de los veteranos de Malvinas representa hoy, aún, una deuda de la Nación con hombres que ofrecieron sus vidas por nuestra patria. Pero para hallar soluciones a las problemáticas de este colectivo era necesario conocerlos, saber quiénes eran y qué necesitaban. Estas repuestas se obtuvieron a través de este Censo que arrojó una primera cifra de veteranos superior a la considerada hasta el momento; por lo que la próxima etapa será la de depurar el padrón para alcanzar una cifra final y así comenzar la aplicación de políticas focalizadas en este sector.
- Regularización de la situación de argentinos residentes en España. En un trabajo conjunto con las autoridades del Gobierno español se lograron importantes avances para facilitar la registración de aquellos ciudadanos argentinos que, desplazados por las políticas implementadas en años anteriores, buscaron reconstruir sus vidas en España. En este aspecto ha sido muy útil la instrumentación de un censo cuyo objeto es determinar la situación migratoria, laboral, de salud, educación y vivienda, y activar los mecanismos necesarios para facilitar la regularización de la misma.
- Normalización institucional de la Comisión del Río Bermejo (COREBE). La normalización de esta Comisión permitió obtener una partida específica en el Presupuesto Nacional del año 2005 a efectos de transparentar su gestión. Además se firmó la Declaración de Santiago, mediante la cual se decidió realizar el Plan Maestro de la Cuenca.

Otros logros importantes alcanzados por el Ministerio del Interior durante este año de gestión se exponen a lo largo del resto de este documento en el que figuran las acciones y realizaciones de los distintos departamentos que lo componen.

### ***DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INFORMÁTICA***

Esta dirección, que depende directamente del señor Ministro, ha alcanzado una serie de logros durante el año en curso, muchos, naturalmente, referidos al mejoramiento técnico e informático del propio Ministerio. Entre los que afectan directamente la vida de los ciudadanos, merecen destacarse los siguientes:

- Censo para la Regularización de Argentinos en España: Tiene por objeto determinar la situación migratoria, laboral, de salud, educación y vivienda, y activar los mecanismos necesarios para facilitar la regularización de la misma. Se incluye una herramienta de administración y seguimiento de los trámites y una de estadísticas.
- Censo Nacional de Veteranos de Guerra de Malvinas: Tiene por objeto determinar su situación familiar, laboral, de salud, educación y vivienda, y activar los mecanismos necesarios para facilitar la regularización de las mismas. Se incluye una herramienta de administración y seguimiento de reclamos y una de estadísticas.

- Análisis, evaluación y confección del pre-pliego de Licitación para el Proyecto del Ministerio del Interior en la generación de la Base Única de Identificación de Personas: la Dirección se encuentra participando en el grupo que efectuará la confección, evaluación y análisis del pre-pliego de licitación para el Proyecto Ministerio del Interior en lo que respecta a la confección de una base de datos de población, un sistema de workflow para la emisión del Documento Nacional de Identidad complementados con un sistema de Verificación Automática de Huellas Digitales. También se contempla en esta participación, la confección de un sistema de control fronterizo que interactuará con esta Base de Datos de población.
- Capacitación informática en Comisarías de la Policía Federal Argentina. El objetivo de la misma fue proveer conocimientos medios de software de procesamiento de textos y planilla de cálculo acordes a las necesidades existentes y a la mayor cantidad posible de personal policial por comisaría. El objetivo radica en aliviar la carga de trabajo de quienes hoy llevan adelante las distintas tareas, que requieren del uso de dichas herramientas a la vez que ampliar la base de recursos humanos de esta fuerza con capacitación informática. A tal efecto se contrataron 3 instructores quienes dictaron las clases en cada una de las 8 circunscripciones en que se agrupan las 53 comisarías de la PFA.
- Captura Biométrica en puestos Fronterizos. Conjuntamente con personal de la Dirección Nacional de Migraciones se armó una especificación del producto requerido para las capturas biométricas faciales y dactilares en los tránsitos fronterizos. Una vez armada la especificación se entregó este modelo a las distintas empresas para que las mismas elaboren un programa acorde a lo solicitado y poder posteriormente probarlo. Actualmente se está empleando en algunos puestos fronterizos, mientras se adjudica el pliego para la adquisición de los elementos necesarios para realizar dicho proyecto.
- Configuración y Mantenimiento del servidor para alojar el servicio de COMDOC2 (Comunicaciones Documentales) en sede y otras dependencias (RENAPER, Migraciones, Fuerzas de Seguridad) Este sistema se basa en software libre (Sistema Operativo Red Hat Linux AS 2.1, y servidor web Orion) y base de datos Oracle 8.1.7. Se actualizó el sistema operativo y el motor de base de datos con los paquetes de servicio disponibles a la fecha. También se programó la automatización de las copias de seguridad en cinta para el resguardo de los datos. Diariamente se verifica el estado del servidor (control de los registros, chequeo del espacio en disco, vista general de los recursos utilizados, control de existencia e instalación de nuevos paquetes de servicio, control de copias de seguridad) para asegurar una performance dentro de los parámetros correctos.

### **SECRETARÍA DE INTERIOR**

En función del cumplimiento de los objetivos generales planteados por el Señor Ministro del Interior, en relación con las misiones y funciones de la Secretaría de Interior, se desarrollaron acciones de coordinación y articulación política con los siguientes organismos nacionales:

- Ministerio de Desarrollo Social;
- Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios: PROPASA, ENOHSA, Programa de Obras Municipales;
- Ministerio de Salud y Ambiente;
- Ministerio del Interior: Secretaría de Interior; Instituto Federal de Asuntos Municipales; RENAPER; PROSEF.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: Componente Materiales;
- Consejo Federal de Inversiones;
- Secretaría de Turismo;
- Secretaría de Deportes;
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos; INTA.

Esta tarea permitió logros tales como:

- Alcanzar soluciones regionales para problemas comunes.
- Impulsar desarrollos productivos complementarios y diversificados.
- Realizar obras de infraestructura.
- Desarrollar acciones de fortalecimiento institucional.
- Brindar atención a necesidades concretas de la población.

Algunas de las acciones a destacar en el ámbito de la asistencia técnica para la gestión municipal son:



- La tarea de coordinación del Consorcio Productivo del Noreste de la Provincia de Buenos Aires y el armado de un fideicomiso para la adquisición de maquinarias viales para la utilización de los 14 Municipios que lo componen.
- El diseño, la registración de los dominios y la asistencia en el manejo de páginas web para 25 Municipios de las Provincias de Chubut y Entre Ríos.

A través del Programa Mi Pueblo, destinado a atender las necesidades de pequeñas comunas del interior del país en materia de infraestructura, salud, desarrollos productivos y fortalecimiento institucional, se dio asistencia a 31 comunas de las provincias de Corrientes, Chubut, Jujuy, Río Negro y San Juan, beneficiando a un colectivo de 101.573 argentinos.

Para estas acciones del Programa se han comprometido ya \$ 5.035.649.

Algunos de los logros alcanzados son, por ejemplo, en la Provincia de Chubut:

- Adquisición de un ecógrafo móvil, disponible para todas las comunas dado su carácter ambulatorio.
- Proyecto para la construcción de un Centro de Rehabilitación Regional con base en Epuyén.
- Provisión de medicamentos para el tratamiento de la hidatidosis.
- Campaña de documentación en todas las comunas –más de 830 vecinos documentados-.
- Instalación de un horno combinado para la producción de ladrillos prensados y carbón vegetal en el Municipio de Cushamen.
- Proyecto para la renovación y ampliación de la red de agua potable a través del PROPASA para el municipio de Cholila.

### ***INCaP***

En lo que refiere al Fortalecimiento Institucional, la Secretaría de Interior, a través del Instituto Nacional de Capacitación Política (INCaP) y sobre la base del Programa Nacional de Capacitación Política, aprobado por resolución ministerial N° 452, se capacitó a 7.165 ciudadanos, de los cuales 5.326 han obtenido certificación de asistencia a un trayecto formativo completo.

Así, la tarea de Capacitación Política se ha incrementado en 1.408 asistentes con relación al año 2003.

Por otra parte, el INCaP ha extendido su acción al ámbito federal, brindando capacitación en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Santa Fe, Santa Cruz y Tierra del Fuego, además de Capital Federal.

Finalmente, a través de un convenio firmado con el Ministerio de Desarrollo Social, se comenzó a implementar el Programa “Promotores Sociales para el Cambio Social”. En la primera etapa se capacitaron 280 Formadores, que serán los encargados, en una segunda etapa, de la capacitación de 2.600 promotores sociales. A su vez, tomarán como función la articulación de las Políticas Sociales en el territorio y éstos, para la tercera etapa de este Programa, prevista para mediados del 2005, habrán alcanzado el número de 12.800 en todo el país.

### ***SUBSECRETARÍA DE INTERIOR***

Por su parte, la Subsecretaría de Interior, en cumplimiento de sus misiones y funciones, definidas por el Decreto 258/03, ha desarrollado tareas como la asistencia al Secretario de Interior en la coordinación de la programación de la política electoral nacional. Además, propuso políticas, planes y proyectos en materia poblacional.

A su vez, ha consolidado su acción en términos de análisis, control y coordinación de las distintas áreas ministeriales a fin de ofrecer al señor Ministro una sólida plataforma jurídico-institucional para la toma de decisiones políticas y administrativas.

En lo que refiere a los objetivos estratégicos, la Subsecretaría de Interior, a través de la Dirección Nacional de Población -cuya misión es generar información demográfica y atender las demandas de información solicitadas por distintos usuarios-, ha alcanzado los siguientes logros:

- Actualización de la información sobre Residencias permanentes y temporarias de extranjeros por nacionalidad en base a los datos provenientes de la Dirección Nacional de Migraciones.
- Se participó del diseño del Programa de Intervención Territorial, para la difusión, concientización y acciones para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil, como miembro integrante de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI).
- Diseño de los cuestionarios de la Encuesta Complementaria a los Trámites de Regularización de la Situación Migratoria de Ciudadanos Nativos de Países extra MERCOSUR.

Por su parte, la Dirección Nacional Electoral ha dedicado casi todo el año 2004 a concluir con las tareas post-electorales de los comicios que se realizaron durante de 2003. A su vez, comenzó a preparar el acto eleccionario previsto para octubre de 2005, por el que se elegirá a los nuevos representantes legislativos. Esta Dirección ha logrado la creación de un Grupo de Trabajo sobre Incorporación de Nuevas Tecnologías al Proceso Electoral. Este Grupo produjo el documento de discusión interna “Fortalezas y Debilidades de los sistemas de votación” y además participó en el asesoramiento y evaluación de la experiencia de voto electrónico en la Ciudad de Ushuaia y en eventos de debate sobre este tema.

### **SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERIOR**

A los efectos de dar cumplimiento a los objetivos generales planteados por el Señor Ministro del Interior, en relación con la importancia que revisten las políticas destinadas a fortalecer las acciones dirigidas a ofrecer más y mejor seguridad a la población, la Secretaría de Seguridad Interior desarrolló acciones tendientes a:

- La prevención y represión de delitos graves, en especial los secuestros extorsivos, a través de la acción policial.
- La prevención de aquellos delitos derivados de las manifestaciones y reclamos sociales, especialmente la violencia contra las personas y los bienes, dentro del marco de la Ley y el respeto por los Derechos Humanos.
- El cumplimiento de la Ley 25.520 de Inteligencia Nacional. Creación de la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal.
- La coordinación de la acción de las Fuerzas Policiales Provinciales en los Consejos Provinciales de Complementación.
- La organización operativa del Sistema Federal de Emergencias (SIFEM).
- La profundización de la coordinación en la lucha antiterrorista y contra el delito, en el MERCOSUR y en la Triple Frontera.

Las políticas estratégicas llevadas a cabo produjeron una serie de logros, entre los que se destacan:

- La desarticulación de la mayoría de las bandas profesionales dedicadas a secuestros extorsivos, alcanzándose buenos resultados en lo que refiere a neutralizar este tipo de acciones como prácticas delictivas habituales y generalizadas.
- En el marco del pleno respeto a los Derechos Humanos y las garantías de los ciudadanos a expresarse libremente en reclamo de los más variados tópicos, se avanzó en la recuperación de la vigencia de la Ley. Esto se consiguió gracias a la implementación de dispositivos disuasivos, basados en personal sin armas, capacitados para contener y prevenir. En los casos de desbordes se arbitraron respuestas contundentes que posibilitaron la realización de las manifestaciones con mínimos desmanes y sin víctimas fatales entre los participantes. También se prohibió la participación de personal policial no identificado en las acciones de contención y contacto directo con el público.
- La creación de la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal, prevista en la Ley 25.520 de Inteligencia Nacional. A través de dicha Dirección y del área de Seguridad Regional se participó de las convocatorias correspondientes a la Reunión de Ministros del Interior de MERCOSUR, en sus dos componentes básicos.
  - El Plan General para la Cooperación y Coordinación de la Seguridad Regional.
  - Los Grupos de Trabajo Permanente y Especializado Contra el Terrorismo.
- La dotación de mayor ejecutividad al Comité de Crisis y el establecimiento de métodos de coordinación de esfuerzos con la Provincia de Buenos Aires. Como resultado de esta tarea disminuyeron, en el conurbano, los índices de criminalidad.
- La conducción política de la Fuerza Federal constituida por los efectivos de las tres instituciones de Seguridad y policiales nacionales. Además se las dotó de moderno equipamiento de comunicaciones, tendiente a incrementar su eficacia operativa en el terreno.
- A partir del Decreto 1697/04, se avanzó en la estructuración del Sistema Federal de Emergencias.
- La creación de la Subsecretaría de Seguridad en los Espectáculos Futbolísticos, la que pasó a la órbita de la Secretaría de Seguridad Interior, a fin de evitar la dispersión de esfuerzos y elevar el nivel de responsabilidad de la problemática de Seguridad en el fútbol.

- El pago a la casi totalidad de los cuerpos de Bomberos Voluntarios (609 sobre 622 existentes), por un monto de \$ 15.600.000.
- La concreción de convenios con veinte provincias para constituir el Sistema Único de Registros Criminales (SURC), base de la futura Red Unificada de Inteligencia Criminal (REDUNIC).
- La realización de una reunión del Consejo de Seguridad Interior en la que se acordaron acciones de coordinación del Esfuerzo Nacional de Policía, a desarrollar durante el año 2005.
- En el marco de la XVI Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR, se logró la firma del Acuerdo Operacional sobre la implementación de Acciones de Lucha contra la Piratería, el Contrabando de Cigarrillos y demás productos sensibles para cada Estado.

### **POLICÍA FEDERAL**

La Policía Federal junto con el resto de las fuerzas de Seguridad contribuyó al restablecimiento del orden y la tranquilidad pública, brindaron seguridad a los ciudadanos, combatieron el delito en todas sus formas y lograron el descenso de los índices de criminalidad en total respeto por los Derechos Humanos y acorde a las expresas disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional.

Logros que vale la pena destacar:

- Adquisición de equipamiento y ejecución del Plan de Prevención del Delito en la Ciudad de Buenos Aires por medio de la asignación de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación de ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (Decisión Administrativa N° 634). La Superintendencia de Investigaciones detuvo a 347 personas por infracción de la Ley 23.737 (Ley Nacional sobre el Narcotráfico).
- Gracias a más de 8.226 procedimientos y 11.692 detenciones, llevados a cabo por las Superintendencias de Investigaciones y de Interior, se logró incautar y secuestrar los siguientes volúmenes de estupefacientes: marihuana, 1.810 Kg.; cocaína, 525 Kg.; psicofármacos, 6.348 unidades; éxtasis, 1.479 unidades; LSD, 1.128 dosis; otros 2,043 Kg.
- Creación del Banco Nacional de Datos de Documentos Sustraídos y/o Extraviados.
- Puesta en funcionamiento del Centro Nacional de Información para Emergencias con Materiales Peligrosos (CENIMAP) mediante un convenio-marco con el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación.
- Capacitación del personal con miras de adquirir conocimientos teórico - prácticos del SISTEMA DE COMUNICACIONES DOCUMENTALES – COMDOC II, destinado a consultar los ingresos y egresos de expedientes a través de Internet.
- Creación de un gabinete especializado en el análisis y el entrecruzamiento de llamadas telefónicas.

### **GENDARMERÍA NACIONAL**

El Plan Estratégico Institución Proyección 2010 establece los objetivos generales y de largo plazo de la Gendarmería Nacional. Los logros refieren a algunas de las actividades que ejecutó la Fuerza durante el período comprendido entre el 1 de agosto y el 30 de noviembre del año 2004.

Además de su tarea de colaboración con el resto de las Fuerzas de Seguridad, Gendarmería Nacional ha alcanzado diferentes logros entre los que se destacan:

- Sobre la base de 15.349 intervenciones migratorias se alcanzaron los siguientes resultados:
  - 7.101 personas conminadas.
  - 77 personas expulsadas.
  - 2.757 rechazos de ingreso.
  - 5.311 rechazos de egresos.
  - 49 prohibiciones de salidas.
  - 54 capturas concretadas.
- A través de la realización de 4.654 procedimientos, de los que resultaron 3.427 detenidos, se procedió a la incautación de:
  - 9.804 kilogramos de hojas de coca.
  - 27.577 kilogramos de marihuana.
  - 1.179 kilogramos de cocaína
  - 161,515 toneladas de sustancias químicas.
- En el tema de prevención y represión del contrabando se alcanzaron los siguientes resultados:
  - 9.252 procedimientos.

- 344 detenidos.
- 23. 713.386 pesos en artículos.
- Se secuestraron 812 vehículos cuyo avalúo es 20.030.808 pesos.

### **PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

La Prefectura Naval, al igual que el resto de las Fuerzas de Seguridad, contribuyó al restablecimiento del orden y la tranquilidad públicos, fuera de su jurisdicción, acorde con las expresas disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional.

Además, continuó con sus misiones respecto de la Seguridad en la Navegación, la Protección Marítima, la Protección Ambiental, el Control de la Pesca y la Seguridad Pública.

En estos rubros, vale la pena destacar algunos logros:

- Profundización en el control en las fronteras, puertos, carreteras interjurisdiccionales y corredores bioceánicos en el marco de la prevención y disuasión de la actividad delictiva. Esta tarea llevó a la detención de 1.658 personas por ilícitos de importación/exportación por un monto total de 12.701.544 pesos, de los cuales, el 73% corresponde al contrabando de cigarrillos.
- Incremento de la actividad policial respecto a la prevención y lucha contra el tráfico de estupefacientes, dando como resultado un sustancial incremento de la cantidad de droga incautada y el desbaratamiento de bandas dedicadas a tal modalidad delictiva. En este sentido, se realizaron 120 procedimientos durante el año en los cuales se detuvieron a 129 personas y se incautaron 12.177 kilos de marihuana y 29 kilos de cocaína.
- Fueron patrulladas más de 3.000.000 de millas náuticas y en base a estos patrullajes se detectaron 485 infracciones a la Ley 24.922 (Nuevo Régimen Federal de Pesca) lo que redundó en 156 sumarios.
- Potenciación de la cooperación internacional como elemento determinante de la prevención y contención del tráfico de estupefacientes, manteniendo un fluido contacto entre Gobiernos y autoridades policiales.
- Se potenciaron las medidas de prevención e investigación de delitos, sean éstos de carácter individual o emergente de organizaciones (mafias, bandas, etc.).
- Continuó con la cobertura de los objetivos dispuestos por el Comité de Crisis en el Gran Buenos Aires, afectándose el personal y medios pertinentes.
- Continuó con el cumplimiento de las distintas tareas de seguridad pública en el conurbano bonaerense y en las unidades de vigilancia fluviales dispuestas en el interior del país, lo que coadyuvó a reforzar el control de los pasos fronterizos en el ámbito fluvial jurisdiccional.

### **SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS**

En el marco de las misiones y funciones definidas por el Decreto 258/03 para la Secretaría de Asuntos Políticos, se destacan los siguientes logros:

- En el ámbito de la Comisión Nacional de Ex-Combatientes de Malvinas fue realizado el “Primer Censo Nacional de Veteranos de Guerra de Malvinas”. A su vez, se mantuvieron diversas reuniones con organizaciones y asociaciones de Veteranos de Guerra y Familiares de Caídos en Combate, canalizando los reclamos e inquietudes de éstos ante el Estado Nacional, Estados Provinciales y Municipios. Según los datos iniciales del Primer Censo Nacional de Veteranos serían 25.528 los veteranos pero, al ser estos números mayores a los conocidos hasta el momento, se procederá a una depuración del padrón.
- Se continuó trabajando junto a la Secretaría para la Programación de la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), con el objetivo de promover acuerdos para lograr una mayor coordinación en la implementación de políticas nacionales, provinciales, municipales y regionales en la materia. A tal efecto, se concretaron reuniones con técnicos y funcionarios de ambas áreas y con los Señores Gobernadores, funcionarios municipales y entidades intermedias.
- A través de la Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad, se asistió en la planificación, elaboración, seguimiento y ejecución de políticas comunitarias en el marco de sus instituciones representativas. A su vez, se implementaron y evaluaron programas tendientes a facilitar una mejor articulación entre las instituciones de carácter público y/o privado con el gobierno federal. De esta manera, se dio continuidad a los Programas de Capacitación y Asistencia Técnica a Municipios, Capacitación y Asistencia Técnica a miembros de ONGs, Capacitación y Asistencia Técnica a Organismos Públicos y, a través del Programa Coordinación Estado–Organizaciones Religiosas de

Acción Social (CEORAS), se estableció un espacio de diálogo entre los representantes de grandes organizaciones religiosas pertenecientes a la Iglesia Católica, Iglesias Evangélicas y Comunidad Judía.

- En lo referido a la Dirección Nacional de Asuntos Políticos y Reforma Política, se implementó el ordenamiento por “voces” de la normativa referente a Símbolos Nacionales y Feriados Nacionales. Idéntico trabajo se realiza en el monitoreo provincial permanente con información referida a las reformas institucionales y políticas a nivel provincial y municipal.
- Continuando con el plan de transformación de la institución, la Dirección General del Archivo General de la Nación, en el marco de las acciones de adquisición de documentación de carácter histórico, ha logrado la publicación de “Imágenes del Mundo Histórico”, de Irene Marrone, “La modernización de Buenos Aires en 1900”, de Oscar Troncoso y “La Ruta del Esclavo” (UNESCO). En cuanto al intercambio con organismos extranjeros, vinculados al quehacer archivístico, se asistió al Simposio Internacional de Conmemoración de la Lucha contra la Esclavitud y su Abolición con la disertación de un representante, en la Ciudad de Montevideo, y se participó en el “Encuentro Internacional sobre proyectos de Archivos de Marcas de Esclavos” organizado por la UNESCO y el Archivo Nacional de Cuba.

### **SECRETARÍA DE PROVINCIAS**

A partir de las misiones y funciones definidas por el Decreto 258/03 para la Secretaría de Provincias, algunos de los objetivos estratégicos planteados por el Señor Ministro del Interior, fueron:

- La profundización de la tarea de coordinación de políticas y programas entre el Gobierno nacional y los gobiernos federales.
- La evaluación técnica para la asignación de fondos de Aportes del Tesoro Nacional (ATN) a las provincias.
- La intervención en el régimen jurídico de las aguas de los ríos interprovinciales y sus afluentes.

A partir de estos objetivos estratégicos, se alcanzaron varias de las metas propuestas.

En lo que refiere a la evaluación técnica de la asignación del Fondo de ATN a las provincias, se analizó la asignación de 452 asistencias por un monto total de \$ 45.260.332 del cual el 94% fue destinado a 425 municipios, con un promedio de \$ 78.065 por asistencia, tanto por Emergencias Climáticas como por Desequilibrios Financieros.

Respecto de los programas de financiamiento internacional dirigido a las Provincias (PDP), a los Grandes Conglomerados Urbanos (GAU) y a los Municipios, en una tarea coordinada con el Ministerio de Economía y Producción, se lograron importantes avances en lo que refiere a la evaluación de los resultados de la aplicación del Programa Provincias II así como al relevamiento de necesidades para conformar el programa Provincias III.

En lo que respecta a la tarea realizada por la Dirección Nacional de Políticas Regionales, se alcanzaron logros en lo que refiere al seguimiento y agilización del trámite de las resoluciones conjuntas entre el Ministerio del Interior y el de Economía y Producción para la resolución de situaciones planteadas por las provincias en el marco de la Ley 22.913 de emergencia agropecuaria.

Otro proyecto importante sobre el que se empezó a trabajar es el de un modelo de asentamiento poblacional que funde las bases de una política de repoblamiento del territorio rural. En consecuencia, fue formada una comisión conjunta del Gobierno Nacional y el Gobierno de la Provincia de La Pampa, se iniciaron las reuniones para la fundación de un nuevo pueblo en la localidad de Casa De Piedra. Para ello se ha formado una comisión conjunta tendiente a formular el modelo de acuerdo y sentar las bases del proyecto.

En lo que refiere a asistir en el Régimen Jurídico de los Ríos Interiores y sus afluentes, se logró:

- Normalización institucional de la COREBE, Comisión del Río Bermejo, para la cual se logró una partida específica en el Presupuesto Nacional del año 2005 a efectos de transparentar la gestión. Además se firmó la Declaración de Santiago, mediante la cual se decidió realizar el Plan Maestro de la Cuenca.
- Resolución del conflicto por Río Atuel: se logró un acuerdo entre las Provincias de Mendoza y La Pampa por el que dirimieron cuestiones vinculadas al histórico conflicto, con el propósito de evitar un pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

En otro orden, con la colaboración de la Dirección Nacional de Migraciones, Dirección General de Informática del Ministerio del Interior, del Registro Nacional de las Personas, del Ministerio de

Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y de la Cámara Nacional Electoral se elaboró el programa Provincia 25. El mismo está destinado a implementar nuevas herramientas gubernamentales que faciliten el ejercicio del derecho electoral -y otras gestiones que involucren al Ministerio del Interior- de los ciudadanos residentes en el exterior y sus familiares.

En este programa se inscribe el importante logro de haber facilitado las gestiones de residencia a ciudadanos argentinos en España, para lo cual se contó además, con un alto grado de predisposición de las autoridades del Estado español.

### **SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES**

Para esta Secretaría, el Señor Ministro del Interior ha planteado los siguientes objetivos:

- Contribuir a la modernización de los sistemas administrativos locales y el fortalecimiento de su capacidad de gestión.
- Colaborar con el estudio, la formulación y la ejecución de políticas de descentralización.
- Promover el establecimiento de micro-regiones.
- Difundir los Programas Nacionales destinados a los Municipios.

De acuerdo con ellos, el mayor logro fue participar en la creación del Consejo Federal de Asuntos Municipales cuyo objetivo estratégico es el afianzamiento de la relación entre las distintas instancias de gobierno en pos de un desarrollo más equilibrado e integrado del territorio nacional y en apoyo a la difícil y fundamental labor que están desarrollando los municipios argentinos en la actualidad.

### **SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN MUNICIPAL**

En línea con los objetivos de la Secretaría de Asuntos Municipales a la que asiste y de sus propias misiones y funciones, esta Subsecretaría trabajó en la vinculación con ONGs para el fortalecimiento del Espacio Público Local.

A su vez, realizó una actividad conjunta con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto para la puesta en funcionamiento del Portal Promoción.AR realizado el 23 de agosto, destinado al importante logro de abrir un canal de Promoción de Municipios en el exterior.

Otra tarea importante realizada fue la de coordinar el intercambio de los datos registrados y a registrarse en las distintas bases de datos a fin de efectuar una identificación uniforme y homogénea de las personas físicas y jurídicas a nivel tributario y social, con el objeto de mejorar el cumplimiento tributario y la inversión social, favoreciendo la transparencia en los actos de gobierno. En este sentido, se firmaron convenios con los Municipios de Catamarca (Prov. de Catamarca), Villa La Angostura (Prov. de Neuquén), Funes (Prov. de Santa Fe), Cañuelas, Moreno, La Matanza (Prov. de Buenos Aires).

### **IFAM**

A través del Instituto Federal de Asuntos Municipales (IFAM), se formalizó el programa de Asistencia para el Desarrollo Productivo y Económico, destinado a los municipios y micro regiones del país.

También se trabajó con el programa Nuevo Municipio orientado al fortalecimiento de la gobernabilidad y la transformación de la gestión municipal para el tratamiento de temas, problemas y necesidades de los gobiernos municipales. Este programa fue desarrollado en 6 provincias y participaron del mismo 190 municipios.

En lo que hace a las Relaciones Internacionales, entre otras acciones de cooperación, el IFAM ha publicado un Catálogo de Fuentes de Cooperación Internacional, que reúne información relativa a la misión de los potenciales donantes, el tipo de proyectos que prioriza, los montos que destina, los criterios de selección, las pautas y requisitos para presentar proyectos así como las referencias y contactos de cada fuente. Dicho catálogo puede consultarse en la página Web de la Secretaría de Asuntos Municipales:

<http://www.mininterior.gov.ar/municipales>

### **Administración Descentralizada**

#### **REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**

En orden al cumplimiento de los objetivos generales planteados por el Señor Ministro del Interior, el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) planteó los siguientes objetivos:

- Aumentar la eficiencia operativa del organismo dirigida al incremento de la productividad y de la calidad de gestión.

- Optimizar la calidad de información para la toma de decisiones a fin de lograr el efectivo cumplimiento de las funciones establecidas por la Ley 17.671.
- Ejecutar políticas dinámicas y de enlace con otros organismos.

En base a dichos objetivos generales, se han conseguido los siguientes logros que permitieron mejoras organizacionales y reducciones en los costos de funcionamiento del Registro:

- Fue superado en un 9,4 % el record histórico en la producción documentaria en los últimos siete (7) años.
- De la rémora documentaria existente hasta el 2003, se logró una reducción de 350.578 trámites
- Se otorgaron 986.500 DNI en todo el país con lo cual se regularizó el atraso existente al 2003, y además se superó en un 25% el índice histórico de identificación de recién nacidos.
- Fue constituido un equipo de trabajo a fin de garantizar el acceso la información pública, en cumplimiento del Decreto 1172/03.
- Por Decreto N° 832/04 se aprobó la prórroga de la vigencia del Decreto 262/03, que declaró la gratuidad del Primer Documento Nacional de Identidad de niños de CERO (0) a SEIS (6) meses de edad.
- A partir de la Ley 25819 se aprobó un mecanismo de excepción, y amnistía para la inscripción tardía de nacimientos y MENORES de hasta 10 AÑOS DE EDAD NACIDOS EN TERRITORIO NACIONAL.
- Fueron implementadas políticas tendientes al aumento de productividad en las áreas sustantivas de producción y se dictaron normas jurídicas de seguridad a fin de establecer los plazos de guarda de los Documentos Nacionales de Identidad que no han sido retirados por sus titulares.
- Por Resolución RNP N° 1816/2004, se aprobó la aplicación de una Boleta Preenumerada para la percepción de Unidades Consulares como unidad de medida para las tasas correspondientes a los trámites identificatorios realizados en la Oficinas Consulares dependientes de la Cancillería Argentina en el exterior de acuerdo con lo establecido por Resolución N° 393/2003 del Ministerio del Interior.
- Desarrollo y puesta en marcha del sistema de Ingreso y Egreso, que se implementa por la captura de Boletas Preenumeradas, ello implica el ingreso informático de datos de los Trámites de DNI ingresados, y permite optimizar el control de la Recaudación del RENAPER.
- Reducción del tiempo de respuesta de las consultas sobre pedidos de informes de DNI, orientación y quejas a 72 horas.
- Se incrementaron las medidas de control interno y de seguridad en el circuito de producción del Documento Nacional de Identidad.

### ***DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES***

A partir del dictado de la Ley 25.871, y en cumplimiento de los objetivos generales planteados por el Señor Ministro del Interior, se han producido significativos cambios organizacionales en la Dirección Nacional.

En efecto, la modificación del marco legal (complementado por los Decretos 836/04 y 1169/04) implicó un giro en la marcha del organismo, tanto en lo que hace a su operatividad como en su misma relación con los migrantes.

A partir de la ejecución de políticas estratégicas sobre los cuatro campos abarcativos del accionar del organismo (interior de la Dirección, relación con los migrantes, las fronteras y el interior del país y el Exterior) se pueden destacar los siguientes logros:

- Cambio de una legislación expulsiva por una inclusiva.
- Mejor estatus para los refugiados. El 37% de los que hay en Sudamérica se encuentran en nuestro país.
- Reconocimiento de la ONU a la nueva política migratoria argentina. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas, encargado del cumplimiento de la Convención Internacional, elaboró en agosto sus conclusiones sobre los "debe y haber" de la discriminación en Argentina, que destaca, entre los aspectos positivos, la entrada en vigor de la nueva ley de inmigración que reconoce el acceso de los inmigrantes a los derechos básicos, y afirma que sólo pueden ser deportados si existe una orden judicial en su contra. También el Comité contra la Tortura, en su informe 2004, felicita a la República Argentina por su política migratoria y para con los refugiados, no quedando cuestiones de índole migratoria en la agenda de preocupaciones. (Informe DIGHU / MRECIC).

- Desde fines del 2003 hasta la fecha en la frontera norte argentina se llevan rechazadas 383 personas que intentaron entrar ilegalmente al país presuntamente traficadas por una organización criminal (incremento de 140%).
- Registro de 18.000.000 de tránsitos en 224 pasos fronterizos.
- Los trámites de radicación resueltos a septiembre de cada año muestran un incremento del 129% en el 2004 con respecto al 2003.
- Reducción de plazos de tramitación de 30 a 5 días hábiles para certificados de residencia.
- Reducción del tiempo de atención por persona y por trámite de certificación de residencia a 10 minutos, promedio.
- Recepción de 10.000 solicitudes de regularización migratoria de nativos de países extra MERCOSUR en el marco del Decreto 1169/04.
- Se iniciaron 42.395 trámites migratorios nuevos.
- Incremento la recaudación en un 16,14%.
- Las contribuciones al Tesoro Nacional alcanzarán los \$ 36.000.000 en el ejercicio fiscal 2004.

### ***INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO (INADI)***

En función de los objetivos generales planteados por el Señor Ministro del Interior y sobre la base de las metas y funciones que propone la Carta Orgánica de este Instituto, el INADI, desarrolló una serie de políticas institucionales tendientes a:

- Mantener actividades efectivas en materia de prevención de la discriminación.
- Actuar ante los hechos de discriminación denunciados al INADI de acuerdo a los procedimientos establecidos para este fin.
- Estimular y cooperar en la formulación de un Plan Nacional Contra la Discriminación, objetivo asumido por el Estado Nacional.
- Establecer vínculos de colaboración con organismos nacionales o extranjeros, públicos o privados cuyos objetivos se orienten a la lucha contra la discriminación, la xenofobia y el racismo en el marco de la defensa de los derechos humanos.

Entre los logros alcanzados por la aplicación de estas políticas se destacan:

- La formulación de un Plan Nacional contra la Discriminación. La gestión es realizada mediante los aportes conjuntos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Gobierno Argentino a través de la participación de la Dirección de Derechos Humanos de la Cancillería, la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y organismos del Gobierno Nacional bajo la coordinación general del INADI.
- La coordinación de la elaboración del Informe del Gobierno Argentino ante las Naciones Unidas. En colaboración con la Cancillería se elaboró el Informe que el Gobierno Argentino presentó ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) y que analiza el cumplimiento de las recomendaciones de la Convención sobre Discriminación, Xenofobia y Racismo por el período 2000-2003.
- Participación en el Comité de Evaluación del Seguimiento de la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. En la última sesión del año de dicho Comité fue aprobada la difusión de un documento público sobre “Avances y Retrocesos en Materia de Discapacidad”.
- Diseño de Plan Educativo. Conjuntamente con la Secretaría de Asuntos Políticos del Ministerio del Interior, el INADI diseñó un Plan Educativo denominado “Jornadas de Capacitación sobre Discriminación”. Las acciones de este Plan preliminar están destinadas a todos los municipios de las provincias argentinas, y por su intermedio, a la comunidad educativa distrital.



---

## ÍNDICE

1. Objetivos de la gestión.
2. Logros de la gestión.
3. Documentos anexos.
  - 3.1. SECRETARÍA DE INTERIOR.
    - 3.1.1. Programa Mi Pueblo.
  - 3.2. SECRETARÍA DE PROVINCIAS.
    - 3.2.1. Ríos Interjurisdiccionales.
    - 3.2.2. “Provincia 25”.
    - 3.2.3. Programas de Financiamiento Internacional.
    - 3.2.4. PROVINFO.
    - 3.2.5. Adelantos del Tesoro Nacional.
    - 3.2.6. Comunidades Inmigrantes.
    - 3.2.7. Coordinación con otras Áreas.
    - 3.2.8. Dirección Nacional de Políticas Regionales.
      - 3.2.8.1. Área: Emergencia Agropecuaria (Ley 22.913) y Zonas de Desastre (Ley 24.959).
    - 3.2.9. Programa de Dinamización Productiva Regional.
    - 3.2.10. Programa Forestal.
    - 3.2.11. Plan Trienal de Cuencas Hídricas.
    - 3.2.12. Casa de Piedra.
  - 3.3. SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS.
  - 3.4. SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES.
    - 3.4.1. SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN MUNICIPAL.
  - 3.5. SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERIOR.
  - 3.6. DIRECCIONES.
    - 3.6.1. Dirección General del Archivo General de la Nación.
      - 3.6.1.1. Departamento Documentos de Imagen y de Sonido.
      - 3.6.1.2. Departamento Biblioteca y Difusión.
      - 3.6.1.3. Departamento Documentos Escritos.
      - 3.6.1.4. Departamento Documentos Fotográficos.
      - 3.6.1.5. Departamento Archivo Intermedio.
    - 3.6.2. Dirección Nacional de Población.
      - 3.6.2.1. Información Demográfica.
      - 3.6.2.2. Enlaces Institucionales.
      - 3.6.2.3. Organización y participación en Jornadas y/o Seminarios.
    - 3.6.3. Dirección Nacional de Migraciones.
    - 3.6.4. Dirección Nacional Electoral.
      - 3.6.4.1. Departamento Programación Operativa.

- 3.6.4.2. Departamento Coordinación y Estadística Electoral.
- 3.6.4.3. Departamento Gestión del Fondo Partidario Permanente.
  - 3.6.4.3.1. Revisión del Sistema de Cuentas de Partidos Políticos.
  - 3.6.4.3.2. Grupo de Trabajo Nuevas Tecnologías y Procesos Electorales.
- 3.6.5. Dirección Nacional de Asuntos Políticos y Reforma Política.
- 3.6.6. Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad.
- 3.7. REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.
- 3.8. INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO (INADI).
- 3.9. INSTITUTO FEDERAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.
  - 3.9.1. Área de Asistencia Técnica Territorial.
  - 3.9.2. Plan de Emergencia Habitacional.
  - 3.9.3. Programa IFAM de Fortalecimiento Institucional de los Municipios de la Micro Región Sur de la Provincia de Entre Ríos.
  - 3.9.4. Programa de Capacitación y Asistencia Técnica para la organización y construcción del Desarrollo Local sustentable.
- 3.10. INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACIÓN POLÍTICA.
- 3.11. GENDARMERÍA NACIONAL.
- 3.12. POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.
- 3.13. PREFECTURA NAVAL ARGENTINA.



Ministerio de Relaciones Exteriores,  
Comercio Internacional y Culto

## 1. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN

- Priorizar la integración de la Argentina al mundo, mediante consensos orientados al fortalecimiento del derecho internacional, la promoción de los valores asociados a la paz internacional, la forma democrática de gobierno, el respeto a los derechos humanos y un sistema de comercio equilibrado, una mejor distribución de los beneficios de la globalización y una democratización del sistema de decisiones en los organismos internacionales.
- Apoyar el multilateralismo, estableciendo a tal efecto relaciones serias, maduras y racionales, aspirando a mantener una presencia activa en los organismos internacionales relevantes para el país, adecuando al mismo tiempo la contribución a los mismos a las reales capacidades nacionales.
- Propugnar la apertura del país al mundo de manera realista, en el marco de la profundización de políticas de integración regional –en particular a través del MERCOSUR- aplicando criterios negociadores flexibles, acorde con las circunstancias del contexto internacional, con el objeto de fortalecer el restablecimiento de la credibilidad, confiabilidad y previsibilidad de nuestro país.
- Bregar por la consolidación de una América Latina políticamente estable, próspera y unida, basada en ideales de democracia y justicia social.
- Sostener el reclamo de soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme al derecho internacional.
- Profundizar la alianza estratégica con Brasil en todos sus aspectos, como forma de fortalecer la base de inserción política y económica de nuestro país en el contexto internacional.
- Consolidar y vigorizar la asociación estratégica con Chile y fortalecer la relación bilateral con los otros países limítrofes, al mismo tiempo que tender al establecimiento de una relación especial con México.
- Proteger a los argentinos en el exterior, así como propender a la regularización migratoria de aquellos que se encuentran en situación irregular, de manera de permitirles su inserción en los sectores laboral, económico, social y educativo de sus lugares de residencia.
- Alcanzar una relación madura con Estados Unidos y la Unión Europea, que permita ampliar los planos de cooperación respectiva en todos los campos.
- Estrechar vínculos con las demás naciones desarrolladas, así como con las grandes naciones en desarrollo del Lejano Oriente, Europa Central y Oriental y África.
- Participar activamente en pro de la paz, buscando consensos amplios en los ámbitos multilaterales que los comprometan eficazmente en la promoción del desarrollo socio-económico y el combate contra la pobreza. En este sentido, constituye un objetivo primordial de nuestra política exterior seguir participando activamente en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.
- Otorgar máxima prioridad a la lucha contra el terrorismo internacional, al igual que contra la delincuencia transnacional organizada y el narcotráfico, alentando todas las acciones internacionales que contribuyan a la persecución, control y eliminación de estos flagelos.
- Propiciar la cooperación nuclear y espacial con fines pacíficos y continuar nuestra activa política en materia de desarme y no proliferación tanto en el ámbito multilateral como regional.
- Promover el uso sostenible de nuestros recursos naturales, proteger la base de recursos para nuestra producción primaria, garantizar que las cuestiones ambientales no dificulten las condiciones de acceso a los mercados externos, aprovechar los recursos financieros y tecnológicos que ofrece la comunidad internacional a los efectos de facilitar el desarrollo sustentable, procurar aportes para la investigación básica y el desarrollo tecnológico en materia ambiental y evitar que hechos producidos fuera de la jurisdicción argentina afecten nuestro territorio.
- Promover la prospección y protección de nuestros recursos marinos, así como asegurar la consecución de nuestros compromisos en materia antártica.
- Promover las manifestaciones de la cultura, el turismo y el deporte de forma de presentar ante el mundo una visión integral de la sociedad argentina, otorgando particular atención a la necesidad de apoyar a jóvenes artistas, con un criterio federal, en las actividades de difusión de la cultura en el exterior.

- Fortalecer las capacidades técnicas de nuestro país a través de mecanismos de cooperación científica y tecnológica.
- Profundizar la coordinación institucional y política entre la Cancillería y los demás órganos y organismos del Estado, atendiendo a la cooperación con las provincias, demás entes regionales, el sector privado y representantes de la sociedad civil.
- Impulsar la participación en acciones de asistencia humanitaria y alentar el voluntariado a nivel regional, interamericano y global.
- Propender a la aplicación en el ámbito de la política exterior de una gestión basada en objetivos y logros.
- Participar activamente, de manera simultánea y permanente, en todos los foros internacionales de negociaciones comerciales, con el objeto prioritario de eliminar barreras arancelarias y no arancelarias que dificultan el acceso de nuestras exportaciones a los mercados extranjeros. En particular cabe destacar el carácter crucial de las negociaciones multilaterales en el ámbito de la Organización Mundial del Comercio, teniendo especialmente en cuenta la importancia del ámbito multilateral para moderar las asimetrías de poder negociador de los diferentes países. En lo bilateral, las negociaciones con los países asiáticos se visualizan como prioritarias en orden a la obtención de nuevos mercados.
- Profundizar la inserción internacional de la República, capitalizando los resultados de las negociaciones económicas internacionales y promoviendo la acción conjunta con el sector privado exportador de bienes y servicios, en particular con pequeñas y medianas empresas, tendiente a una mayor ampliación y diversificación de nuestras exportaciones, tanto en número y destino como en la colocación de bienes con mayor valor agregado.
- Promover las inversiones extranjeras en el país.
- Sostener el culto Católico Apostólico Romano, manteniendo al mismo tiempo una relación cooperativa con las diversas confesiones religiosas.

## 2. LOGROS DE LA GESTIÓN

La Promoción de la democracia representativa constituye uno de los objetivos claves de la política exterior y, en este sentido, la Argentina continuó promoviendo, en el ámbito hemisférico e internacional, los principios y valores de la democracia representativa y el fortalecimiento de sus instituciones.

Los principios de la política exterior argentina se orientaron a la difusión y seguimiento de la Carta Democrática Interamericana. Este documento, en cuya concepción y elaboración la Argentina tuvo un papel particularmente activo, conforma en la actualidad en un verdadero instrumento de nuestra política exterior y referencia permanente de los objetivos y de la acción a desarrollar en el ámbito interamericano y con vistas a la IV Cumbre de las Américas.

- ***Promoción y protección de los derechos humanos***

Durante 2004, la Argentina trabajó en forma activa en la promoción y la protección de los derechos humanos, una de las máximas prioridades de la gestión de gobierno. En este orden, en cumplimiento de los objetivos estratégicos de política exterior establecidos durante el año 2004, nuestro país participó activamente en la Comisión de Derechos Humanos, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General de las Naciones Unidas y en los órganos de la Organización de Estados Americanos, en consonancia con los valores en materia de derechos humanos estimulados desde la recuperación de la democracia. Además, realizó estudios sobre la conveniencia de la firma o ratificación de instrumentos internacionales de derechos humanos; continuó aplicando la política humanitaria de otorgamiento de refugio, de conformidad con los compromisos y tradición del país; promovió los derechos de los pueblos indígenas y continuó con el desarrollo del Plan Nacional contra la Discriminación, elaborado durante 2002.

En el marco de lo expuesto, el 10 de agosto de 2004 se procedió a la firma de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. El 15 de noviembre de 2004 se depositó ante Naciones Unidas el instrumento de ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, lo que significó que la República Argentina fuera no sólo el primer país del continente

americano en ratificar este instrumento sino también, a nivel mundial, el primer Estado federal en hacerlo.

En su carácter de miembro del Comité de Elegibilidad para Refugiados (CEPARE), Argentina apoyó diversas acciones con la finalidad de avanzar cualitativamente en el mecanismo de elegibilidad de refugiados y de reducir el período de evaluación de los casos. Ello llevó a que el CEPARE redujera notablemente el número de solicitudes pendientes de tratamiento, lo que significó un avance significativo en materia de protección de los derechos de los refugiados. Esta actividad ubicó a la Argentina entre los países que otorgan los mayores estándares a refugiados y emigrantes -aún indocumentados- en el mundo, circunstancia que le valió el reconocimiento del ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), quien manifestó que la Argentina posee el mejor nivel de análisis técnico de la región, y que ha receptado plenamente las más modernas interpretaciones normativas en dos materias que siguen siendo objeto de debate y de difícil aplicación, como son el refugio por cuestiones de género y el refugio motivado en la persecución de agentes no estatales.

La Argentina también promovió y difundió la política nacional en el tema de igualdad de género y de la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en los organismos, foros y reuniones internacionales, regionales y subregionales, lo que le valió el reconocimiento de parte del Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW.

Asimismo, el señor Presidente de la Nación presidió la Delegación argentina al 59° período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, intervino como orador en el Debate General y participó, además, de la Cumbre contra el Hambre y la Pobreza, celebrada en Nueva York en ocasión del mencionado período de sesiones de la Asamblea General.

Como una manera de contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y al multilateralismo, la Argentina intervino durante 2004 en numerosos debates abiertos del Consejo de Seguridad sobre cuestiones vinculadas a conflictos regionales y cuestiones temáticas de la agenda del Consejo. Asimismo, en cumplimiento de la Declaración Conjunta firmada por los Presidentes Kirchner y Lula da Silva del 16 de octubre de 2003, durante 2004 se instrumentó un procedimiento especial de cooperación y trabajo conjunto en el Consejo de Seguridad, por el cual un diplomático argentino participó en los trabajos del Consejo como miembro de la Delegación de Brasil. Además, en septiembre de 2004, en elecciones que se llevaron a cabo en el marco del 59° período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Argentina fue electa como miembro no permanente del Consejo de Seguridad por el período 2005-2006.

También en el ámbito multilateral, se adoptó el acuerdo de relaciones entre Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional, como fruto de las reuniones del Grupo de trabajo constituido por Estados Partes del Estatuto de Roma.

Los días 10 y 11 de agosto de 2004, la Argentina presentó en la ciudad de Ginebra el informe oral referido al cumplimiento de la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, que había sido presentado por escrito a inicios del año. Por otra parte, los días 16 y 17 de noviembre de 2004, en el marco del 33° período de sesiones del Comité contra la Tortura, la República Argentina formuló la presentación oral del IV Informe sobre la implementación de la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes.

En el marco de la Organización de los Estados Americanos, la Asamblea General de Quito aprobó la iniciativa argentina para elaborar criterios para los informes periódicos previstos en el Protocolo de San Salvador en materia de derechos económicos, sociales y culturales, con base en un proyecto nacional que incorpora los indicadores de progreso.

A su vez, durante 2004, Argentina obtuvo 19 de las veinte candidaturas presentadas a distintos órganos de las Naciones Unidas y de la OEA, tanto candidaturas nacionales como candidaturas de expertos argentinos a título personal.

- **Mercosur**

En lo que hace al MERCOSUR, la Argentina trabajó en forma activa a fin de avanzar en su consolidación política, mediante el fortalecimiento del mecanismo de Consulta y Concertación Política; el impulso a la dimensión política, social, cultural, de seguridad, migratoria, educacional y judicial de la integración; y la profundización del relacionamiento externo del bloque.

Durante la XXXII Reunión del Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP) se decidió la elevación de una serie de acuerdos al Grupo Mercado Común, consensuados y aprobados en el Grupo de Trabajo

sobre Armas de Fuego y Municiones, el Grupo ad hoc de Derechos Humanos, la Reunión Especializada de Municipios e Intendencias, la Reunión Especializada en Materia de Drogas, la Reunión de Ministros del Interior, la Reunión de Ministros de Justicia y la Reunión de Ministros de Educación.

En relación con las negociaciones birregionales MERCOSUR–Unión Europea, en cumplimiento del Programa de Trabajo de Bruselas, durante 2004 se trabajó intensamente en los tres pilares del futuro Acuerdo de Asociación: político, de cooperación y económico-comercial. Como resultado de dichos trabajos, se finalizó la negociación del Capítulo de Cooperación y se avanzó sustancialmente en el Capítulo Político, quedando muy pocos temas pendientes de negociación. Con respecto al Capítulo Económico – Comercial se realizaron importantes progresos en materia de Acceso a mercado (Bienes, Servicios, Inversiones y Compras Gubernamentales), así como también en Reglas de Origen, Defensa Comercial, Propiedad Intelectual, en materia Sanitaria y Fitosanitaria, Vinos y Bebidas Espirituosas, Solución de Controversias y Desarrollo Sustentable.

Los Ministros de Relaciones Exteriores del MERCOSUR y los Comisarios de Comercio y Agricultura de la Unión Europea, hicieron un balance global de la negociación en la reunión realizada en Lisboa el 20 de octubre de 2004, ocasión en la que destacaron los trabajos y esfuerzos realizados, aunque consideraron que aún no estaban dadas las condiciones para la firma del Acuerdo de Asociación, motivo por el cual se decidió continuar la negociación durante 2005.

Asimismo, la Argentina ejerció la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR de enero a junio de 2004. Durante este período, se procedió a la suscripción de importantes documentos y acuerdos, aprobación de programas, creación de grupos y a la realización de reuniones de trascendencia para la proyección de este esquema regional.

En relación con otras cuestiones, continuaron las tareas tendientes a la consolidación del Arancel Externo Común (AEC). En este sentido, fue aprobada una Decisión del Consejo del MERCOSUR que establece un programa para la eliminación del doble cobro de la renta aduanera y para su distribución entre los Estados Partes. Esta medida logrará consolidar la política comercial del bloque y encarar las negociaciones con otros agrupamientos comerciales.

En materia de circulación de mercaderías originarias, se diseñó un mecanismo que permite que las mercaderías producidas por el MERCOSUR puedan cruzar más de una vez las fronteras políticas interiores sin que los certificados de origen pierdan validez.

Asimismo, se aprobó la Norma relativa al Despacho Aduanero de Mercaderías; se concluyó la Quinta Ronda de Negociaciones de Compromisos Específicos para la liberalización del comercio de Servicios en el MERCOSUR y se acordó el Régimen de Facilitación de Actividades Empresariales a nivel del MERCOSUR.

Por otra parte, se tomaron acciones para continuar con la creación del Parlamento del MERCOSUR, de manera de lograr su instalación efectiva antes de diciembre de 2006.

En materia de relacionamiento externo, se concretó la incorporación de nuevos Estados Asociados al MERCOSUR (Venezuela, Ecuador y Colombia), se finalizaron las negociaciones comerciales MERCOSUR-India, se firmó un acuerdo de preferencias comerciales fijas entre el MERCOSUR y la Unión Aduanera del África Austral (SACU) y se estableció un programa de trabajo entre el MERCOSUR y los países de Centroamérica y del Caribe para alcanzar acuerdos comerciales.

- ***Integración económica americana***

En lo que hace a la integración económica americana, cabe destacar la reapertura del mercado de carnes chileno para nuestras exportaciones; la firma del Convenio Sanitario Sasa-Senasa que posibilita la concreción de operaciones de exportación de ganado argentino en pie hacia Venezuela y la apertura del mercado colombiano para chacinados y hamburguesas provenientes de nuestro país.

Asimismo, se firmó el Convenio Integral de Cooperación entre la República Argentina y la República Bolivariana de Venezuela.

En materia de acceso a mercados a los Estados Unidos y Canadá, fueron priorizadas las gestiones para la reapertura del mercado de carnes. En tal sentido, se remitió documentación técnica detallada que posibilite el inicio de los estudios de análisis de riesgo, aguardándose la realización de una visita de inspección de plantas por parte de los servicios sanitarios de ambos países. En lo que respecta a la situación sanitaria al sur del paralelo 42°, se encuentran avanzados los análisis de riesgo. Con los Estados Unidos ha habido, asimismo, avances tendientes a suscribir un memorando de entendimiento de reciprocidad en materia de control de contenedores.

Con México hubo un intercambio de listas y avance en negociaciones para ampliar el ACE N° 6 en 2000 productos más. Nicaragua y El Salvador, por su parte abrieron sus mercados a los productos lácteos argentinos. Con Cuba se suscribió un acuerdo de intercambio comercial. Nuestras carnes frescas bovinas y porcinas lograron, durante 2004, su acceso al mercado cubano.

• ***Consolidación democrática en el ámbito latinoamericano***

En lo que respecta a la consolidación democrática en el ámbito latinoamericano, cabe señalar los siguientes resultados:

- Los días 11 y 12 de mayo, el Canciller Rafael Bielsa realizó una Visita Oficial a Colombia, oportunidad en la que se celebró la III Reunión de la Comisión Ministerial de Coordinación Política e Integración Argentino-Colombiana. El 16 de noviembre, en Bogotá, se realizó la IV Reunión de la Comisión Bilateral Técnica Educativa Colombo-Argentina, en la cual fue regularizado el régimen de reconocimiento mutuo de títulos de enseñanza primaria, media y superior.
- Con relación a Perú, los días 10 y 11 de junio, en el marco de la Visita Oficial del Canciller Manuel Rodríguez Cuadros, se llevó a cabo la IV Reunión de la Comisión General de Coordinación Política e Integración Argentino-Peruana.
- El 23 de julio el Presidente de la Nación realizó una Visita Oficial a Venezuela con motivo de la Macro Rueda de Negocios. En la oportunidad se suscribieron la “Declaración de la Isla Margarita” y “Declaración de Porlamar”. Asimismo, observadores argentinos participaron en el proceso de recolección de firmas para convocar a un referéndum revocatorio del mandato presidencial, del referéndum revocatorio y de las elecciones regionales de octubre.
- Fueron mantenidos encuentros entre los Presidentes y Cancilleres de los países de la región de América Latina y el Caribe en los diferentes foros multilaterales, tales como las entrevistas del Canciller con sus pares de Cuba y México en el marco de la 59° AGNU, la del presidente Kirchner junto a su par mexicano en la XXVI Cumbre del MERCOSUR y en la XIV Cumbre Iberoamericana.
- El Canciller de Cuba, Ingeniero Pérez Roque visitó nuestro país del 25 al 29 de junio, también lo hizo el Presidente electo de Panamá, Martín Torrijos, el 6 de agosto.
- Se destaca la participación de efectivos argentinos en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y, la participación en el “Core Group” de la MINUSTAH.
- Fue enviada ayuda humanitaria, a través de la Comisión de Cascos Blancos, a varios países de la región caribeña, en virtud de las catástrofes climáticas que azotaron al Caribe.
- En la XVIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, que se realizó en Río de Janeiro, Brasil, los días 4 y 5 de noviembre de 2004, se suscribió la “Declaración de Río de Janeiro”, entre cuyos contenidos cabe destacar una mención de la reunión que el 20 de septiembre de 2004 los miembros del Grupo de Río mantuvieron en el marco de la 59° Asamblea General de las Naciones Unidas para unir esfuerzos en la Acción contra el Hambre y la Pobreza.
- La XIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno fue realizada en San José, Costa Rica, los días 19 y 20 de noviembre de 2004. En dicha ocasión, los Primeros Mandatarios suscribieron una declaración política que lleva por lema “Educar para progresar”, reconociendo así la importancia de la educación como herramienta imprescindible para promover el desarrollo, la inclusión social y la equidad. Esta “Declaración de San José” recoge además, entre otros instrumentos y mecanismos financieros, la iniciativa argentina de conversión de un porcentaje de los servicios de la deuda por inversión en los sistemas educativos de nuestros países.
- En la III Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea (ALC-UE), celebrada el 28 de mayo de 2004 en Guadalajara, México, se adoptó la Declaración de Guadalajara, donde es reconocida la responsabilidad primaria de los gobiernos nacionales para luchar contra la pobreza y la exclusión y se establece un compromiso a los fines de promover la asignación de recursos para la cooperación birregional.
- Fueron impulsadas acciones de coordinación y cooperación con miras a la conformación de un espacio común sudamericano. En el marco de la III Cumbre Sudamericana (8 y 9 de diciembre, Perú) se suscribió la Declaración del Cusco, que prevé la conformación de la Comunidad Sudamericana de Naciones con el propósito de desarrollar un espacio sudamericano integrado.



- ***Islas Malvinas***

En lo que respecta a la cuestión Malvinas, pueden destacarse como logros el sostenimiento de la posición argentina en el ámbito bilateral argentino-británico, en el ámbito multilateral y ante las Cancillerías extranjeras, así como acciones de difusión de la posición argentina con relación a dicha cuestión.

En el ámbito de la Cancillería Argentina hubo avances en la elaboración de un estudio histórico-jurídico sobre los temas vinculados a los territorios y espacios marítimos bajo disputa de soberanía en el Atlántico Sur; se realizaron progresos en las tareas de recopilación y catalogación de material documental, bibliográfico y cartográfico de repositorios nacionales y extranjeros sobre temas del Atlántico Sur.

- ***Relaciones con países latinoamericanos***

En materia de la relación con Brasil, se registraron avances en el tratamiento de los temas políticos y económico-comerciales bilaterales. En tal sentido, los Presidentes Kirchner y Lula da Silva estuvieron reunidos en Río de Janeiro y firmaron el Acta de Copacabana y la Declaración Conjunta sobre Cooperación para el Crecimiento con Equidad. Fue establecido un mecanismo de participación compartida con Brasil ante el Consejo de Seguridad, de colaboración diplomática ante terceros Estados y de consulados compartidos. Se realizaron la V, la VI y la VII reunión del Grupo ad hoc sobre Integración Fronteriza del MERCOSUR.

Con Chile, ha sido firmado el Protocolo Adicional Específico al Tratado sobre Integración y Complementación Minera para el Proyecto Pascua-Lama. Fueron desarrolladas, además, las reuniones binacionales en el marco de los mecanismos previstos por la Comisión Binacional Argentino Chilena de Cooperación Económica e Integración Física. Además, se estableció un Grupo de Trabajo bilateral en materia energética para hacer frente a la situación creada a partir de la decisión del Gobierno argentino de restringir el suministro de gas a Chile, con el objeto de prever y limitar al máximo los cortes en el suministro. A pesar de la normalización en el suministro, el Grupo de Trabajo continúa activo con vistas a la provisión para 2005.

En cuanto a Paraguay, ambos Presidentes se encontraron en Buenos Aires, el 23 de febrero, en el Acto de Apertura de oferta y de precalificación de oferentes de las licitaciones públicas internacionales “Obras de Protección del Arroyo Aguapié”, en el marco de las obras complementarias a cargo de la Entidad Binacional Yacypetá. Los días 26 y 27 de julio tuvo lugar el Encuentro de Cancilleres de Argentina y Paraguay, en la ciudad de Asunción, con avances en el tratamiento de los temas políticos y económico-comerciales bilaterales. Asimismo, se definió una futura visita del señor Presidente al Paraguay en el curso de 2005.

En lo referente a la relación con Bolivia, en marzo fue reactivado el Comité de Coordinación Política en el marco del Convenio de 1989 y posteriormente se produjeron tres encuentros presidenciales. Se consolidó la provisión de gas con las visitas del Presidente Kirchner a Tarija y Sucre los días 22 de julio y 14 de octubre respectivamente. En el encuentro de Tarija se firmaron además acuerdos referidos a distintos temas (salud, medio ambiente, cooperación, para la investigación, desarrollo y generación de tecnologías, cooperación sobre medidas sanitarias y fitosanitarias, y seguridad).

En lo que hace a la relación con Uruguay, los Cancilleres Rafael Bielsa y Didier Operti se reunieron en Montevideo para tratar distintos temas bilaterales y otros de carácter multilateral, de interés inmediato de ambos países. En el Palacio San Martín tuvo lugar una reunión de Coordinación y Evaluación de las Agendas de ambas Cancillerías.

En cuanto a la relación con México, cabe destacarse la realización en Buenos Aires, los días 15 y 16 de junio del “I Foro de Reflexión Argentina-México: Visión y Perspectivas”. En dicho foro, ambos Cancilleres celebraron la VII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas.

Asimismo, la Argentina trabajó intensamente a fin de fortalecer las relaciones con los países limítrofes, mediante la intensificación de la política de Integración Fronteriza con Chile, Bolivia, Paraguay y Brasil, a través de los Comités de Frontera y de otros mecanismos y reuniones especializadas con organismos competentes nacionales y extranjeros.

En el planteamiento y coordinación de las políticas y estrategias nacionales vinculadas con la labor de las Delegaciones nacionales en cada una de las Comisiones de la Cuenca del Plata, fue favorecida la integración física y el manejo de los recursos hídricos de la Cuenca con los países limítrofes, mediante la promoción del intercambio de información, el avance de las obras de la Hidrovía, el control de la erosión, de la contaminación y la búsqueda de mecanismos que permitan el desarrollo integrado de la infraestructura regional a favor de una mejor calidad de vida de sus habitantes.

- **Regularización migratoria**

En materia de regularización migratoria, se procuró adaptar los regímenes de circulación de extranjeros a los requerimientos de facilitación y flexibilización del mundo contemporáneo, en particular a los de aquellas nacionalidades consideradas de interés para la República, sin dejar de evaluar los temas que hacen a la seguridad. Esto concluyó con la firma de los Acuerdos de Supresión de Visas para hombres de negocios y turistas entre la República Argentina y la Región Administrativa Especial de Hong Kong, la República Cooperativa de Guyana y el Gobierno de San Vicente y las Granadinas.

Se trabajó además en la adopción de mecanismos que permitan la facilitación de trámites y la libre circulación de documentos, lo que fue traducido en la firma e implementación de los Acuerdos sobre Simplificación de Legalizaciones en documentos públicos con Brasil, sobre aceptación de certificados de nacimiento, matrimonio, defunción y antecedentes penales tramitados por medios informáticos con Chile, e implementación del Convenio entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Registro Nacional de Reincidencia, para la tramitación de Certificados de Antecedentes Penales.

Por otra parte, fueron elaboradas pautas a los fines de mejorar la red consular argentina y acelerar el desarrollo de un mecanismo tendiente a poner en práctica la primera experiencia de Consulados Conjuntos Argentina-Brasil en las ciudades de Hamburgo, República Federal de Alemania y Boston en los Estados Unidos de América.

También se trabajó en la adopción de instrumentos que permitan mejorar la integración regional y bilateral, para concluir con la puesta en vigencia del nuevo modelo de pasaporte Consular serie “C” cuyo diseño y características se adaptaron a las del pasaporte MERCOSUR.

Además, se logró la plena implementación de los Protocolos Adicionales de Migraciones firmados con Bolivia (12 de diciembre de 2003) y Perú (16 diciembre de 2002). En este último aspecto, fue elaborada el Acta Interpretativa del Convenio de Migración y su Protocolo Adicional, en ocasión de la Reunión de la Comisión Mixta Consultiva del Convenio de Migración entre la República Argentina y la República del Perú y se presentó a la República del Perú un Proyecto de Acuerdo Migratorio similar al firmado con la República de Bolivia el 21 de abril de 2004.

Fue establecido también un Subcomité ad hoc con el propósito de negociar un acuerdo específico e integral en materia migratoria con la Unión Europea, en forma separada de la cuestión comercial, registrándose notables avances en las negociaciones correspondientes.

En función del Decreto 1601/04, se llevó a cabo la reglamentación para la inminente puesta en marcha del sistema simplificado de opción por la nacionalidad argentina para mayores de 18 años en sede consular.

Por otra parte, fueron cursadas con éxito 127 solicitudes de paradero de ciudadanos argentinos en el exterior, 45 casos de localización y asistencia de familiares de ciudadanos argentinos fallecidos en el exterior y 112 casos de repatriación por indigencia desde el exterior, mediante partidas asignadas al “Fondo de Ayuda a ciudadanos argentinos en el exterior”.

- **Relaciones bilaterales**

En lo que hace a la relación bilateral con los Estados Unidos, fue mantenido un fluido contacto con la Embajada de dicho país, la que ha sido un permanente canal de intercambio de iniciativas. Como fruto de esta estrecha colaboración, se concretaron encuentros informales con funcionarios del Departamento de Estado y dos reuniones entre los cancilleres Rafael Bielsa y Colin Powell (Nueva York, 22 de septiembre y Washington, 14 de diciembre). Estos encuentros estuvieron nutridos por un variado y amplio “inventario” de los temas de la relación bilateral, en cuya elaboración participaron ambas Cancillerías. Fue manifestada la voluntad política de consolidar y ampliar esa “agenda positiva” en los próximos años. Asimismo, se evaluó positivamente la cooperación existente en los temas regionales (participación de las fuerzas paz argentinas en Haití, compromiso de nuestro país con la estabilidad regional – especialmente vinculado a Bolivia y Venezuela-) y globales (no proliferación, terrorismo, narcotráfico, derechos humanos, posiciones coincidentes en los organismos multilaterales, entre otros).

Además, en agosto de 2004 fue conformado el “Grupo parlamentario de Amistad Argentina-EE.UU.” en la Honorable Cámara de Diputados y visitaron el país varias delegaciones de congresistas.

La Embajada de la República en Washington mantuvo una fluida relación con algunos de los principales “think tanks” de EE.UU. para promover un mejor conocimiento de la realidad argentina.

Por otra parte, procuró intensificarse las relaciones bilaterales con países tradicionalmente amigos de la Argentina, como Portugal, Países Bajos, Suiza, Irlanda, Grecia, Turquía, Austria y los países nórdicos,

sin descuidar las relaciones con España e Italia, países con los que nos unen importantes lazos de relación privilegiada; con Francia, país que representa una importante fuente de inversiones en Argentina; con el Reino Unido y Alemania, países cuyas relaciones con Argentina siguen en importancia a los anteriores, tanto por sus vínculos políticos como sociales y económicos y la envergadura de sus inversiones en nuestro país; y con Bélgica, que nos ha distinguido con su preferencia en la región.

Fueron realizadas consultas políticas con España, Reino Unido, Suecia, Irlanda, Grecia y Alemania. Se realizó una visita de trabajo a Austria. Finalmente, fueron concretadas la Mesa de Consultas Italia-Argentina y la VI Comixta Argentina-UE en Buenos Aires, con satisfactorios resultados, en la que se abordaron no sólo temas económicos sino políticos y cuestiones de cooperación.

El 28 de septiembre de 2004 tuvo lugar la VI Reunión de Consultas Políticas Bilaterales de Alto Nivel con Canadá. Las mismas se efectuaron a nivel de Vice-cancilleres y durante esta reunión fueron tratados los principales temas de la agenda internacional, regional y de la relación bilateral. En el marco de esta Reunión de Consultas, se firmó a nivel Vice-cancilleres una “Declaración de Intención entre el Gobierno de Canadá y el Gobierno de la República Argentina sobre la Cooperación en la Organización de la IV Cumbre de las Américas”, por la cual Canadá proveerá a la Argentina “know-how” para la organización de la Cumbre a realizarse en Mar del Plata en noviembre de 2005.

Fueron llevadas a cabo reuniones con diversas delegaciones de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI), con el fin de analizar el estado de la cooperación bilateral y acordar acciones conjuntas en terceros países. Asimismo, funcionarios de la ACDI se entrevistaron con las autoridades de la Iniciativa Cascos Blancos con vistas a una posible vinculación con el Canadá Corps.

En lo que atañe a los países de África del Norte, fue mejorada la relación política de la Argentina con los países de la región. En algunos casos específicos, esos vínculos cobraron mayor significación y se generaron nuevos campos de contacto. A tal fin, fueron concretadas reuniones de Comisión Mixta, Consultas Políticas y encuentros empresariales con Argelia, Egipto, Marruecos, Túnez, Israel, Siria y Líbano. En lo que concierne al campo del comercio exterior, el intercambio alcanzó en algunos casos valores muy importantes. Merecen destacarse los casos de Egipto, Argelia y Marruecos, con un notable aumento del saldo comercial, que estaría cerca de duplicar al del año anterior. Finalmente, fueron designados los nuevos Embajadores de Libia y de Siria. Como resultado, esos dos países elevaron el status de sus representaciones ante la Argentina al rango de Embajada.

Con respecto a Medio Oriente, la República mantuvo la posición constructiva y equilibrada que viene sustentando desde los orígenes del conflicto en esa región, reconocida y valorada por las partes en conflicto y por la comunidad internacional en general. La misma consideración recibió la posición de la Argentina sobre el conflicto de Irak.

En lo que hace a las relaciones con los países de Europa Oriental, entraron en vigor el acuerdo de Cooperación Económica y Comercial con Armenia y los Acuerdos de Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos, Oficiales o de Servicio y en Pasaportes Comunes con las Repúblicas Bálticas. Se firmó el Programa Ejecutivo Trienal de Cooperación Cultural con la República Checa.

Además, se intensificaron las tradicionales relaciones bilaterales a través de la visita a nuestro país del Canciller de Bielorrusia y de Bosnia y Herzegovina, del Vicecanciller de la República Eslovaca y de Polonia, de altos funcionarios de Bulgaria, de la Federación de Rusia y de Ucrania, así como de Diputados y Senadores del Parlamento de la República Checa.

En lo relativo a las relaciones con los países del África sub-sahariana, cabe destacar la visita al país en marzo de 2004 del señor Ministro en la Oficina del Presidente de Sudáfrica, D. Esoop Pahad, quien mantuvo una entrevista con el Secretario de Relaciones Económicas Internacionales y la visita en noviembre de 2004 del Gobernador del Estado de Kano (República Federal de Nigeria), D. Mallam Ibrahim Shekaru, acompañado por diez Ministros de Finanzas y Agricultura de diferentes estados nigerianos, representantes del gobierno nacional y de agencias locales.

Asimismo, en 2004 fue comunicada a la Embajada de Angola en Argentina la decisión del Gobierno argentino de proceder a la apertura de una Misión diplomática en Luanda. A esos efectos se requirió el beneplácito del Gobierno angoleño.

Además, fue asignada prioridad al incremento del diálogo y del intercambio a nivel político con las naciones asiáticas, a fin de fortalecer la relación con una región que ha adquirido creciente importancia estratégica a nivel global y que registra mayores y consistentes índices de crecimiento económico y de desarrollo social.

Así, en el caso de la República Popular China, la visita del Presidente Kirchner a Beijing y Shanghai (Junio) y la del Presidente Hu Jintao (Noviembre) a la Argentina constituyeron el marco en el que convergió el trabajo de las áreas de gobierno de cada país en los más diversos sectores, con el fin de consolidar el diálogo y la confianza mutua con una nación líder en su región y en el mundo y uno de nuestros principales socios comerciales. Se sentaron asimismo las bases para ampliar la relación incluyendo la cooperación existente a nuevas esferas como la espacial y la biotecnología.

Fueron recibidas, asimismo, las visitas de los Presidentes de Corea, Pakistán y Vietnam y se participó en la II Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (FOCALAE) realizada en Manila, Filipinas los días 30 y 31 de enero, oportunidad en que se aprobó el Plan de Acción de Manila para ampliar la cooperación entre Asia del Este y América Latina.

- ***Participación en operaciones de mantenimiento de la paz***

En materia de participación argentina en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, nuestro país continuó ocupando un lugar entre los primeros veinte países contribuyentes de tropas, con más de 1.000 efectivos militares, de gendarmería y policiales participando en 8 de las 17 misiones (Haití, Chipre, Kosovo, Medio Oriente, República Democrática del Congo, Liberia, Timor Oriental y Sahara Occidental). En Haití, la República Argentina, junto con otros países de la región, participa con 640 efectivos militares y un oficial argentino se desempeña como Segundo Comandante de la Misión.

En lo que hace a la lucha contra el terrorismo, fue otorgada máxima prioridad a la coordinación de las políticas, acciones y medidas relevantes para el cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como de aquellas que resultaron de la actuación de la Argentina en el ámbito regional (sistema interamericano, MERCOSUR, Cumbre Iberoamericana, Grupo Río) y en el orden bilateral, tanto en el ámbito de competencia de este Ministerio como en las relaciones con otros organismos y reparticiones del Estado. En ese sentido, el país participó en el Comité contra el terrorismo de la ONU, en el Comité Interamericano contra el terrorismo, en reuniones en el ámbito del MERCOSUR y en reuniones sobre la Triple Frontera. Fueron ratificadas, además, convenciones internacionales sobre terrorismo y fue presentado el informe nacional al Comité contra el terrorismo establecido por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Asimismo, expertos argentinos participaron en talleres nacionales y regionales para promover el cumplimiento de los doce convenios internacionales contra el terrorismo y la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad.

En materia de delincuencia organizada transnacional, Argentina participó, en el marco de Naciones Unidas, en la elaboración de las guías legislativas de aplicación del Tercer Protocolo a la Convención de Palermo. Sobre el tema lavado de dinero, nuestro país presentó el informe de seguimiento de la República, en el Grupo de Acción Financiera Internacional para el Lavado de Activos (GAFI).

Respecto a la lucha contra la corrupción, fue iniciado el trámite para la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, se participó del mecanismo de seguimiento y evaluación de la Convención de la OCDE de 1997 y se continuó trabajando en la adecuación de la legislación interna a las Recomendaciones del grupo de expertos que evaluó a la Argentina en 2001.

Máxima prioridad fue otorgada a la lucha contra el narcotráfico y a la prevención del consumo de drogas, alentando todas las acciones regionales e internacionales que contribuyeran a la persecución, control y eliminación del tráfico ilícito de drogas y a la prevención de su consumo. Tanto en el ámbito bilateral, como en el regional y multilateral, se buscó fomentar la cooperación en la lucha contra las drogas, sosteniendo el principio de responsabilidad compartida entre los países productores, consumidores y de tránsito, y privilegiando un enfoque balanceado entre el combate al narcotráfico y sus delitos conexos y la adopción de medidas para prevenir el consumo y garantizar la asistencia a los drogodependientes.

- ***Cuestiones nucleares***

En lo relativo a cuestiones nucleares, la Argentina tuvo la Presidencia del MTCR (Régimen de Control de Tecnología Misilística, en su sigla en inglés). A través de una diplomacia activa, nuestro país consolidó vínculos con países claves en temas de la agenda internacional considerados de alta prioridad, tales como la amenaza de la proliferación de armas de destrucción masiva. Asimismo, la Argentina reafirmó una vez más su rol de país confiable y líder en la materia, favoreciendo el acceso a tecnologías sensitivas vitales para la consecución de su programa espacial.

Además, luego de más de tres años de un intenso debate en los medios y la opinión pública, estimulado por una activa campaña de organizaciones no gubernamentales antinucleares, fue lograda la aprobación

legislativa del Acuerdo con Australia sobre los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear (firmado en agosto de 2001), que profundiza los vínculos con ese país y simboliza el respaldo gubernamental a la mayor exportación tecnológica llave en mano de nuestro país.

En materia de seguridad internacional, defensa y asuntos hemisféricos, fueron fortalecidos los mecanismos bilaterales y regionales de consulta, junto a otras medidas de confianza; se impulsaron acuerdos que promueven la producción para la defensa, y se revisó la política de designación de agregados de defensa en el exterior.

Asimismo, las Cancillería, en su carácter de nexo con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), los Estados Partes de la Convención de Armas Químicas (CAQ) y los miembros de la Comisión Interministerial para la Prohibición de Armas Químicas, trabajó para adoptar las medidas necesarias para la implementación de la citada Convención a nivel interno. Entre otros eventos, fueron organizados cursos con la OPAQ, se presentaron las declaraciones anuales 2003 y realizada la difusión de los programas de cooperación que brinda la organización.

En abril y octubre de 2004, nuestro país recibió dos inspecciones internacionales de la OPAQ, las cuales se desarrollaron muy satisfactoriamente. Además, continuaron realizando gestiones de diversa índole a fin de lograr la aprobación del Proyecto de Ley que implementa ciertos aspectos de la Convención de Armas Químicas en el sistema jurídico interno.

- ***Asuntos ambientales***

En materia de asuntos ambientales, fue llevada a cabo la organización y preparación en Buenos Aires de la X Conferencia de las Partes (COP10) de la Convención Marco sobre Cambio Climático, donde fue aprobada -como lo más destacado- la realización de un seminario de expertos gubernamentales para intercambiar información y experiencias sobre políticas y medidas para la aplicación del régimen de cambio climático y un Plan de trabajo sobre Adaptación y Medidas de Respuestas.

Fue incluida en la agenda ambiental de diversos organismos públicos la temática de montaña, viejo anhelo de las provincias andinas. En este sentido fue impulsada la creación de un Comité Nacional donde fueron definidas estrategias nacionales sobre el desarrollo sustentable de nuestras montañas.

En relación con el tema “Capa de ozono”, la Argentina representó a la subregión América del Sur en el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la implementación del Protocolo de Montreal, órgano que aprueba y efectúa el seguimiento de los proyectos de reconversión industrial financiados por el Fondo.

En materia de residuos peligrosos, fue consolidado el Centro Regional de Capacitación y Transferencia de Tecnología del Convenio de Basilea en nuestro país.

En cuanto a sustancias químicas, el país ratificó el “Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional” y se gestionó y obtuvo la aprobación legislativa del “Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes”.

En lo que respecta a “recursos hídricos”, fue implementado el Proyecto para la Protección Ambiental y el Desarrollo Sostenible del Sistema Acuífero Guaraní, dando inicio a los trabajos de consultoría, la asignación de proyectos en los Fondos para Universidades y la Ciudadanía y la conformación del Comité Binacional del Proyecto Piloto Concordia-Salto. Asimismo fue puesto en marcha el subnodo regional del Proyecto Deltamérica.

- ***Protección de los recursos marinos***

Con respecto a la protección de nuestros recursos marinos, la Argentina participó en la 56° Reunión de la Comisión Ballenera Internacional, donde se logró mantener la readecuación temporaria de las cuotas para los países en desarrollo propuesta por la Argentina en la 53° Reunión. Además, la Cancillería participó en la cuarta reunión del Proceso Consultivo informal de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y la Autoridad Internacional de los fondos Marinos y en la reunión del grupo de Expertos sobre evaluación global del medio ambiente marino convocado por el Secretario General de las Naciones Unidas.

Además, la Cancillería trabajó activamente con el fin de lograr la instalación y efectivo funcionamiento de la Secretaría del Tratado Antártico en Buenos Aires. De este modo, en el marco de la XXVII Reunión Consultiva del Tratado Antártico fue elegido el primer Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Tratado Antártico (Johannes Huber, Países Bajos), y aprobado el presupuesto y el plan de trabajo 2004-2005. La Secretaría comenzó sus actividades en su sede permanente en Buenos Aires, y el señor Huber inició sus funciones, el 1° de septiembre de 2004.

Asimismo, el Ministerio participó en la adopción de las medidas de conservación en la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) y fueron cumplimentados los objetivos del Decreto 46/04 que declaró al año 2004 como “Año de la Antártida Argentina”. En la XXIII Reunión de la CCRVMA (octubre-noviembre 2004), la Argentina sumó al consenso por el cual fue adoptado un Sistema Centralizado de Monitoreo Satelital de buques pesqueros en el Área de la Convención, con criterios que resultaron satisfactorios para la República desde el punto de vista de sus derechos e intereses.

En el contexto de lo dispuesto por el Decreto 46/04, la Dirección de Antártida de la Cancillería Argentina participó activamente en numerosos eventos oficiales y académicos en conmemoración de la presencia permanente e ininterrumpida de nuestro país en la Antártida. Entre ellos se destaca el viaje de una Comitiva de este Ministerio, presidida por el Vicecanciller, a la Antártida Argentina (Base Marambio), el día 29 de octubre de 2004, fecha que coincidió con la celebración del 35° Aniversario de la Fundación de dicha base.

Continuaron desarrollándose las tareas científicas, técnicas y diplomáticas necesarias para establecer el límite exterior de la plataforma continental argentina, conforme a lo establecido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) y en el artículo 6° de la ley 23.968. En este orden, fue diseñada y preparada la ejecución de la segunda etapa de la campaña geofísica y batimétrica, destinada a obtener los datos necesarios para fijar el límite exterior de la plataforma continental.

- **Promoción cultural**

En materia de promoción cultural, la Cancillería estuvo abocada a destacar la prioridad otorgada al ámbito sudamericano (en consonancia con el eje directriz de la estrategia del Gobierno nacional) y, en dicho contexto, a las acciones que propendan a reforzar el proceso de integración regional. Fue estimulada la presencia de los protagonistas del quehacer cultural y de sus obras en el espectro geográfico más amplio posible, a fin de divulgar nuestra identidad cultural y de evitar los efectos homogenizadores derivados de la globalización que provocan los medios de comunicación. Entre los logros, se suman la participación de la República en Bienales de Artes Plásticas, de Arquitectura, y en muestras de artes plásticas itinerantes, así como desplazamientos de conjuntos musicales, otorgamientos de becas universitarias y proyectos de difusión cultural distintivos (microprogramas en CD para abrir espacios de radiodifusión argentina en emisoras de terceros países).

- **Cooperación internacional**

En lo que respecta a las actividades relativas a la cooperación internacional, la Cancillería procuró optimizar la captación de la cooperación al desarrollo, tanto en el ámbito bilateral como en el multilateral, de una manera descentralizada, de conformidad con una política exterior argentina enmarcada en las prioridades del Gobierno nacional, con resultados satisfactorios.

Entre otras actividades, se concretaron las Comisiones Mixtas técnicas con México y Brasil, se activaron los convenios de cooperación científicos y tecnológicos con China, Bélgica, Francia, Corea, Pakistán, India, Hungría, República Eslovaca y República Checa y se impulsó la cooperación técnica con Marruecos, Argelia, Túnez, Egipto e Israel.

Además, fueron comenzados o continuaron proyectos con Japón (por u\$s 1.500.000), España (Euros 100 millones), Italia (Euros 100 millones), Alemania y la Unión Europea (Euros 16 millones).

En lo que hace al rol de la Argentina como donante de cooperación a través de las acciones del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO – AR), fueron realizados 99 proyectos de asistencia técnica en 17 países que implicaron 183 acciones, por un monto de U\$S 451.076,28.

- **Coordinación institucional y política entre el Ministerio y los demás órganos del Estado**

En materia de coordinación institucional y política entre la Cancillería y los demás órganos del Estado, entre otras actividades, ha continuado el fortalecimiento de la relación institucional de la Cancillería con el Congreso de la Nación; brindado asistencia en la recolección de antecedentes, informaciones y gestiones que fueron requeridas por diferentes autoridades y organismos nacionales, al tiempo que se canalizó hacia ellas requerimientos formulados por representaciones diplomáticas extranjeras acreditadas en Buenos Aires y por representaciones diplomáticas y consulares argentinas; fueron organizados encuentros entre los Representantes Provinciales y Embajadores Argentinos designados en países de interés para las Provincias y coordinado el apoyo por parte de nuestras Representaciones en el Exterior a las Visitas y Misiones de distinto carácter realizadas por los Gobiernos Provinciales y Municipales.

Además, fueron impulsados contactos de interés entre entidades extranjeras y los Gobiernos Provinciales y Municipales; gestionadas iniciativas de “*Hermanamiento*” entre Municipios argentinos y extranjeros; iniciado un mecanismo de información permanente a las Provincias referido a las acciones de política exterior de carácter económico-comercial, cultural, de cooperación técnica, a través de un Boletín informativo Semanal y se organizaron “*Jornadas*” de trabajo de un día de duración denominadas “*La Cancillería en el Interior*” con la presencia del Señor Canciller y su Gabinete en las Provincia de Jujuy y Río Negro.

Asimismo, fue creado el portal PROMOCION.AR con el propósito de difundir la actividad de los gobiernos locales y provinciales argentinos en el mundo, utilizando para ello el accionar de las embajadas y consulados en el exterior; fue establecida la Unidad de Trabajo COEPRA, con la finalidad de coordinar las consultas y requerimientos de la Comisión de Ex-exiliados políticos de la República Argentina, así como coordinar y asesorar las consultas personales sobre reparación del exilio y se instituyó la “*Comisión de Juventud e Integración*” en el marco del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil, con el objeto de fortalecer los valores democráticos y las instituciones del MERCOSUR en el ámbito juvenil.

Por otra parte, fueron organizados y coordinados con Chile todos los preparativos y aspectos técnicos de los festejos del Primer Centenario de la Inauguración del Monumento al Cristo Redentor en el paso fronterizo del Bermejo, para lo cual fue creada la Comisión Nacional Cristo Redentor. El acto central conmemorativo, realizado el 13 de marzo de 2004, contó con la presencia de los Presidentes de la República Argentina, Néstor Kirchner, y de la República de Chile, Ricardo Lagos, así como de altas autoridades de ambos países.

- ***Acciones humanitarias***

En lo que se refiere a las acciones de índole humanitaria, fueron establecidos puntos focales de los Cascos Blancos en la República del Paraguay y en la República Oriental del Uruguay, difundiendo de este modo la adopción de esta iniciativa argentina a nivel regional y particularmente en el ámbito del MERCOSUR.

Además, fue profundizada la vinculación de los Cascos Blancos con el sistema de Naciones Unidas y con la Organización de los Estados Americanos mediante la difusión a nivel regional (seminarios en Montevideo y en Panamá, en los que participaron los países de América del Sur y de América Central y Caribe, respectivamente), y multiplicada la incorporación de jóvenes a sus programas de capacitación, a sus acciones y misiones.

Por otra parte, la participación en el Taller Regional Preparatorio de la Conferencia Mundial para la Reducción de Riesgo de Desastres que se realizó en Quito, Ecuador, los días 17 y 18 de Septiembre y la difusión del concepto de Voluntariado como mecanismo válido para el accionar en la reducción del riesgo de desastres, contribuyeron a la inserción de la Iniciativa Cascos Blancos en materia de desastres.

- ***Gestión de políticas***

Con relación a la gestión de políticas en la Cancillería, fue concretada la puesta en marcha del “*Sistema de Control de Gestión Exterior*” (SCGE), sobre la base de una experiencia piloto realizada en el 2003. Durante el 2004, el ámbito de aplicación del SCGE abarcó a las 77 sedes diplomáticas de la República. En este marco y en función de “*Lineamientos de Política Exterior*” oportunamente comunicados a esas sedes, fueron diseñados análoga cantidad de planes de acción conformados básicamente por acciones de carácter especial, o no rutinario, a cumplimentar por las sedes durante 2004. Esta Implementación supuso la realización de informes de monitoreo trimestral previéndose una análisis del período completo desde el 1° de enero de 2005.

Finalmente, y de acuerdo con lo previsto en el cronograma de aplicación del SCGE, en el mes de agosto del 2004 cursaron a las sedes en el exterior las instrucciones pertinentes para el diseño de planes de acción para el año 2005, ejercicio en el que estos planes de acción serán extensivos a la totalidad de las sedes diplomáticas y consulares de la República (77 sedes bilaterales, 6 sedes multilaterales y 50 representaciones consulares).

En lo relativo a los diversos foros de negociación comercial internacional, la Cancillería participó activamente en todas las reuniones de los Comités Especiales de Agricultura, en el ámbito de la Organización Mundial del Comercio, así como en las reuniones de coordinación del Grupo Cairns y del G-20.

El 1° de agosto de 2004, con la adopción en Ginebra del Marco para las Negociaciones de la Ronda Doha, fueron aprobadas las pautas generales a los fines de avanzar en la negociación agrícola, de acceso a mercado para productos no agrícolas, de servicios y de facilitación del comercio. Desde septiembre de 2004, nuestro país participó en Ginebra de varias reuniones multilaterales tendientes a dar continuidad a esta negociación. Además, la Argentina presentó, en las negociaciones para la mejora del Acuerdo sobre Antidumping, una propuesta en materia de Verificaciones, que fue bien recibida por las restantes delegaciones.

En materia de subsidios a la pesca, la Argentina tuvo una activa participación en las negociaciones. Fue consolidado el Grupo “Amigos del Pescado”, que busca eliminar los subsidios a la pesca que distorsionan el comercio y agotan el recurso.

Asimismo, la activa participación de la Argentina permitió continuar con la negociación del establecimiento de un sistema multilateral de notificación y registro de indicaciones geográficas de vinos, acorde a las necesidades de los productores y exportadores argentinos. Respecto a la posible extensión de la protección adicional que reciben las indicaciones geográficas de los vinos y bebidas espirituosas a los demás productos, la actuación de la Argentina fue dirigida a evitar que sea incluido en las negociaciones un tema altamente perjudicial para la producción nacional.

En otro orden de ideas, frente a la pretensión de algunos países de subdividir en varias categorías a los Países en Desarrollo, la Argentina, junto con otros países, sostuvo la unidad de intereses de todos los países en desarrollo.

- ***Controversias comerciales***

En los casos de controversias comerciales ante la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, en el marco del procedimiento de solución especialmente previsto a tal fin, el objetivo fue trabajar activamente a fin de defender las políticas comerciales de la Argentina, cuando éstas fueron cuestionadas. Asimismo, se participó en las demandas contra otros países, con el fin de rebatir las medidas arancelarias y para arancelarias que traban la colocación de las exportaciones argentinas en los mercados externos. Todos estos procedimientos fueron llevados a cabo en permanente contacto con el sector privado argentino interesado y con otras agencias del Gobierno -Ministerio de Economía, Comisión Nacional de Comercio Exterior.

En el ámbito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, en su sigla en inglés), la Cancillería participó activamente en las negociaciones del documento final adoptado por la XI Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo celebrada en San Pablo (Brasil) entre el 13 y el 18 de junio de 2004. La Argentina presidió durante 2004 el Comité de Participantes del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre países en desarrollo (SGPC). En su calidad de Presidente, la Argentina logró la convocatoria de la tercera ronda de negociaciones comerciales de este Sistema.

En el marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Argentina fue sede de la 14° Reunión del Comité Coordinador para América Latina y el Caribe del Codex Alimentarius (CCLAC), que tuvo lugar entre el 29 de noviembre y el 3 de diciembre de 2004. Asistieron 33 delegaciones y más de 20 observadores. Nuestro país presidió la reunión y fue reelegido en la presidencia del CCLAC por un período adicional de dos años. En cumplimiento de los objetivos formulados, en el marco del Codex Alimentarius (que legisla en materia de inocuidad alimentaria), la Cancillería coordinó con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos las tareas relativas a asegurar una activa participación en la defensa de los intereses de la República en esta materia.

En lo que respecta a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), durante la 31° Sesión de la Asamblea General de la Organización (Ginebra, 27 de septiembre a 5 de octubre de 2004), la Argentina, junto con Brasil, presentó la “Agenda para el Desarrollo de la OMPI”, documento que por primera vez impulsa la inclusión de la dimensión del desarrollo en los debates y negociaciones de la organización.

En el Grupo Mundial del Comercio del Vino, la Argentina participó activamente de la negociación de un Acuerdo sobre etiquetado. Se consiguió una coordinación e intercambio de perspectivas con el sector privado vitivinícola nacional.

En el ámbito de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE), en el transcurso de 2004 la Argentina participó en reuniones de los diversos comités, foros y grupos de trabajo.



En mayo de 2004 tuvo lugar la Reunión Ministerial de la OCDE con un alto nivel de participación ministerial de la Argentina.

En cuanto a las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), el MERCOSUR logró imponer un formato de negociación flexible que permita acordar un conjunto común de derechos y obligaciones y la profundización plurilateral de los compromisos, a elección de las delegaciones. Asimismo, se sentaron las bases para la negociación bilateral (4+1) en materia de acceso a mercados, con un mayor control de los beneficios y costos de la negociación.

A pesar de que en las reuniones celebradas en 2004, por diversos motivos no pudo arribarse a un consenso sobre el alcance y profundidad de los compromisos que integrarán el denominado “conjunto común” del acuerdo hemisférico, hacia fines de 2004 se reiniciaron los contactos de los co-presidentes para el retorno de consultas en enero de 2005.

En las relaciones con la Unión Europea, la Cancillería posibilitó la comunicación directa entre las autoridades nacionales, el sector privado argentino y la Comisión Europea, para discutir cuestiones de interés común en materia comercial, sanitaria, fitosanitaria y técnica. Se elaboró, con la colaboración de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos y en contacto con las necesidades del sector vitivinícola nacional, un proyecto de Acuerdo de vinos que fue presentado a los socios del MERCOSUR. El texto aprobado, fue presentado como proyecto MERCOSUR a la Unión Europea durante el XII Comité Birregional de Negociación MERCOSUR-Unión Europea (Buenos Aires, marzo de 2004).

- ***Negociaciones bilaterales***

En el ámbito de las negociaciones bilaterales, en el marco de la particular importancia que la Cancillería otorgó durante 2004 al incentivo de la relación con los países de Asia, durante los meses de noviembre y diciembre fueron concretadas las visitas oficiales de los Presidentes de la República de Corea, de la República Popular China, de la República Socialista de Vietnam y de la República Islámica de Pakistán al país. Estas visitas se tradujeron en la suscripción de numerosos documentos en los ámbitos de la cooperación económica, tecnológica, cultural, minera, complementación económico-comercial, comunicaciones, etc.

También dentro del ámbito bilateral, tuvieron lugar diversas reuniones de Comisiones Mixtas con Ucrania, Indonesia, Argelia, Túnez, Marruecos, China, Egipto, Israel, así como reuniones bilaterales sobre temas económicos con Japón (en el marco de la VI reunión consultiva MERCOSUR-Japón), con Serbia y Montenegro y la II Reunión del Consejo Empresario Argentino-Ruso y ruso-argentino.

Asimismo, durante 2004 fueron desarrolladas diversas actividades destinadas a la promoción de los productos argentinos y al apoyo y difusión del sector exportador nacional. Una de las actividades relevantes fue la organización de misiones comerciales al exterior. Fueron realizadas ocho misiones comerciales de diversos sectores productivos y de servicios de la Argentina con el objetivo de promover nuestras exportaciones a Brasil, Colombia y Venezuela; Cuba; Reino Unido y España; Egipto; y China.

Además, la Cancillería tuvo a su cargo la preparación y coordinación de las Agendas de Negocios de los empresarios argentinos participantes en las Macro Ruedas Binacionales Argentina – Venezuela en julio de este año, y la de Argentina – Bolivia, a realizarse durante 2005. Asimismo, fueron confeccionadas agendas de negocios a empresarios argentinos a lo largo del año en diferentes países. Fueron presentados en el exterior productos típicos como artesanías y joyas, accesorios y ropa en cuero, indumentaria y tejidos autóctonos, principalmente en el mercado europeo. A su vez los productos agroalimenticios argentino generaron amplio interés tanto en América del Sur como en regiones poco convencionales como el Este Asiático. Empresarios argentinos tuvieron oportunidad de presentar sus servicios de telecomunicaciones, telemarketing y Soluciones de Tecnología Integrada en países de la Unión Europea. Asimismo, fue realizada una importante promoción de los vinos argentinos, como parte del Programa de Promoción del Sector Vitivinícola. Numerosos bodegueros argentinos lograron agendas de negocios en China, Corea, Dinamarca, Vietnam, México, Alemania, Costa Rica, Colombia, Panamá, Reino Unido. Además hubo participación en un gran número de Ferias internacionales del sector.

Por otra parte, fueron asistidas las delegaciones y visitas empresariales que arribaron a nuestro país. Siete misiones comerciales extranjeras se interesaron principalmente en los sectores de alimentos, tecnología agropecuaria y autopartes. Entre las visitas de empresarios a nuestro país pueden contarse 19 provenientes de la Unión Europea, Sudamérica y Estados Unidos, atraídas por diversos sectores productivos, entre ellos maderas, textiles, cueros y, principalmente, alimentos.

- **Programa de Redes de Negocios**

Durante 2004, continuó desarrollándose el *Programa de Redes de Negocios*, un instrumento de promoción de exportaciones destinado a facilitar la internacionalización y el posicionamiento estratégico de productores argentinos en los mercados externos. Actualmente se encuentran en funcionamiento seis Redes.

Además, fue dado apoyo a las visitas Presidenciales y delegaciones comerciales del exterior y contribuido a la difusión y organización de Jornadas y Seminarios de capacitación e informativos; a la confección del Calendario Oficial de participación en Ferias y Exposiciones en el Exterior, así como a la difusión de éstas y, a través de las representaciones diplomáticas y consulares, se asistió a las empresas participantes.

Uno de los proyectos más ambiciosos que logró concretarse durante 2004 fue el lanzamiento del Portal de Comercio Exterior de la Cancillería Argentina, Argentina Trade Net; una herramienta de promoción comercial cuyo propósito es reunir la información necesaria para que los exportadores locales vean facilitada su tarea de búsqueda de clientes y de oportunidades en el exterior. Esta herramienta cumple al mismo tiempo una función interna en la Cancillería, al innovar en la forma en que el Ministerio y sus representaciones en el exterior organizan las tareas de promoción comercial de modo más eficaz y eficiente. Los módulos con los que cuenta actualmente contendrán la mayor parte de la información que usualmente demandan los exportadores de nuestro país y las propias Secciones Económicas de nuestras representaciones.

Asimismo, fueron realizados informes sectoriales del mercado interno, sobre la base de los grandes sectores productivos nacionales integrantes de la Oferta Exportable Histórica, los cuales se pueden encontrar en el Portal Argentina Trade Net. También se realizaron cinco Informes de apoyo a la exportación, que fueron incorporados al Portal. Además, fueron revisadas y evaluadas las Guías de Negocios de 31 países con el fin de su incorporación al Portal. Asimismo fue actualizada la Guía de Negocios de la República Popular China, con motivo de la Visita Presidencial a ese país en junio de 2004.

Por otra parte, con el objeto de aumentar la participación argentina en las adquisiciones que efectúan los organismos dependientes de la ONU, durante 2004 fueron llevadas a cabo numerosas reuniones informativas acerca del Sistema de Compras de Naciones Unidas para incrementar el número de empresas de nuestro país proveedoras del sistema.

Fue implementado, además, el Programa de Diversificación de Mercados (PRODIMER), programa centrado en la asistencia a empresas en forma individual, a fin de estimular la introducción de su oferta exportable en mercados seleccionados y firmado el Convenio de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto con el Consejo Federal de Inversiones, con el objetivo de diseñar y ejecutar acciones conjuntas tendientes a promover el intercambio comercial internacional de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) de todo el país.

A los fines de robustecer el rol de las PYMES en la economía nacional y potenciar su presencia en el comercio exterior argentino, fue establecida la Comisión de PYMES que recientemente se proyectó en el nivel regional con un Congreso a nivel latinoamericano efectuado en Buenos Aires en el mes de octubre.

Asimismo, continuó el diseño de herramientas claves para la formulación de estrategias de comercialización externa, con el fin de asistir a las cámaras sectoriales y sus empresas, a otras áreas de la Cancillería y a otros organismos del ejecutivo, en la adopción de acciones concernientes a modalidades de comercialización externa por mercados, y a tomar decisiones en materia comercial. Estos instrumentos son: INFOCOPO (Informe comercial por posición arancelaria); INFOCOPA (Información básica de cada mercado específico); INFOPROVE (Información detallada de proveedores y compradores, internacional y Argentina); e INFOGLOBAL (Visión panorámica del comercio mundial para todos los productos y mercados (período 1998/02)).

- **Promoción turística**

En materia de promoción turística, fueron apoyadas las distintas acciones y ferias en el exterior. Asimismo, coordinación del apoyo brindado por las Representaciones en el exterior a la realización de talleres y encuentros de comercialización (más de 15 durante 2004). Se difundió la realización de la Feria Internacional de Turismo de América Latina (FIT), que tuvo lugar entre los días 27 y 30 de noviembre en la Ciudad de Buenos Aires. Además del envío regular de información sobre la oferta turística argentina, estadísticas e informes del sector, fue distribuido material específico sobre lugares y diversos servicios

turísticos de Argentina. También, continuó la distribución de la gacetilla mensual con las novedades en el sector, remitida a las Representaciones en el exterior vía circular telegráfica.

Por otra parte, fueron realizadas actividades que tuvieron por objeto la capacitación de mujeres para el Comercio Exterior y la promoción de las exportaciones de los sectores relacionados con el rubro de la moda y el diseño.

- ***Deuda soberana***

En cuanto a la problemática de la deuda soberana argentina, fue recabada la información pertinente a la evolución de la situación, actividades e iniciativa de los actores extranjeros, especialmente asociaciones de tenedores de títulos argentinos residentes en el exterior y bancos de inversión, y mediante el correspondiente intercambio de datos, se ha mantenido actualizada la información disponible, contribuyéndose a la elaboración de los análisis y toma de las correspondientes decisiones.

- ***Componente tecnológico en empresas***

Con el propósito de potenciar el componente tecnológico en empresas argentinas, tanto en el nivel de gestión como en el proceso productivo, fue constituida la Comisión de Tecnología dentro del Consejo Consultivo. Esta Comisión coordinó y organizó un Seminario de “Aplicación de Tecnologías de la Información para facilitar el Comercio exterior” realizado en la Cancillería, que contó con la participación de unos 700 inscriptos, fundamentalmente del sector privado. Asimismo, estableció un nexo de cooperación con el Grupo Asesor de Políticas Tecnológicas que funciona bajo coordinación de la Secretaría de Relaciones Exteriores. También participó del Seminario sobre la “Diáspora Argentina”, centrada en la problemática de los científicos argentinos diseminados en todo el mundo y de quienes se espera que efectúen sus aportes doctrinarios en las respectivas áreas de investigación.

La coordinación del Consejo Consultivo con las provincias se llevó a cabo a través del Programa “Cancillería en el Interior” en Jujuy y en Río Negro. Otro enlace de este tipo fue efectuado con la Subsecretaría de la Gestión Pública con la intención de celebrar un Acuerdo que institucionalice el vínculo para acciones conjuntas. En el mismo sentido, fue celebrado un Acuerdo con el Instituto del Servicio Exterior, para efectuar seminarios conjuntos y con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para interactuar con el evento Mercociudades. También fueron iniciados contactos para establecer una interrelación con la Comisión Nacional de Cascos Blancos, con énfasis en proyectos de carácter humanitario.

En cuanto a las inversiones, el trabajo estuvo centrado en la evacuación de consultas de potenciales inversores extranjeros, en la coordinación de las agendas de las misiones exploratorias, en la difusión de proyectos de inversión pública y/o privada, como así también en propuestas específicas de inversión de grupos empresariales argentinos, en su interés en asociarse con capitales extranjeros. Cabe señalar que conjuntamente con la Agencia de Desarrollo de Inversiones (ADI) se realizan presentaciones a las misiones exploratorias de inversión en las que se incluyen el panorama general de inversiones de nuestro país y se brinda información específica de los sectores analizados.

Durante 2004 se coordinaron agendas, junto con autoridades nacionales y provinciales y el sector privado, para las misiones de prospección de inversiones que visitaron nuestro país desde China, Rusia, México, Turquía y Singapur.

- ***Sostenimiento del culto Católico Apostólico Romano***

En lo que respecta al sostenimiento del culto Católico Apostólico Romano, el Secretario de Culto concertó entrevistas con diferentes obispos, en sus respectivas sedes episcopales, a fin de conocer la realidad pastoral de sus jurisdicciones y también explicar la política de esta Secretaría y participó en la reunión que la Mesa Ejecutiva de la C.E.A mantuvo con el Presidente de la Nación, el Jefe de Gabinete, el Ministro del Interior y el Secretario General de la Presidencia (agosto de 2004).

Además, la Secretaría de Culto propuso y coordinó, junto con la Presidencia de la Nación, el encuentro de los Presidentes de Argentina y Chile en el Cristo Redentor (Mendoza), participó en la recepción en la Nunciatura Apostólica con motivo del XXVI Aniversario del Inicio del Pontificado de su Santidad Juan Pablo II.

Por otra parte, la Secretaría de Culto participó en la coordinación de las políticas que la Embajada ante la Santa Sede implementa en sus relaciones con el Vaticano, con las demás Embajadas en la Ciudad del Vaticano y con los representantes de los diferentes organismos internacionales. En este plano, el Secretario de Culto realizó dos viajes oficiales a la Ciudad del Vaticano. En el primero acompañó a la

delegación Argentina, encabezada por el Canciller Bielsa. El segundo viaje fue con motivo de la beatificación de Sor Ludovica de Angelis, religiosa Italiana que llevo a cabo su labor en el Hospital de Niños de la Ciudad de La Plata.

Además, fueron promovidas y alentadas actividades de libertad y convivencia religiosas y de diálogo entre las religiones. Entre otras actividades, la Secretaría colaboró en la visita de la Ministro de Asuntos Eclesiásticos de Dinamarca Tove Fergo a la Comunidad Dinamarquesa en Argentina en enero de 2004 y recibió a su Santidad Karekim II, Patriarca Supremo y Católico Armenio, en el marco de su visita a nuestro país. Además, el Subsecretario visitó a la Comunidad Mbyá guaraní (Misiones) a fin de conocer su problemática. En noviembre de 2004, ofreció una recepción en el Palacio San Martín en honor del Dr. Samuel Kobia, Secretario General del Consejo Mundial de Iglesias. En diciembre de 2004, el Secretario de Culto y el Subsecretario de Culto participaron de la Ceremonia de Homenaje y en la inauguración de un Mural de Homenaje a los 1.900 desaparecidos judíos en la AMIA, en presencia del señor Presidente de la Nación.

El 14 de diciembre, en el marco de un Vino de Honor en celebración del día de la libertad religiosa, fue anunciado que la Secretaría de Culto recomendaría al Poder Ejecutivo que convierta en ley la Declaración de las Naciones Unidas sobre “Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o en las Convicciones” y que establezca el 25 Noviembre como el día de la Libertad Religiosa.

Finalmente, exploró la implementación de mecanismos de cooperación interreligiosa con España y en el ámbito del MERCOSUR.

## ÍNDICE

1. Objetivos de la gestión.
2. Logros de la gestión.
3. Documentos anexos.
  - 3.1. Área Canciller.
    - 3.1.1. Comisión de Cascos Blancos.
    - 3.1.2. Dirección Nacional de Ceremonial.
    - 3.1.3. Instituto del Servicio Exterior de la Nación.
  - 3.2. Secretaría de Relaciones Exteriores.
    - 3.2.1. Subsecretaría de Relaciones Internacionales.
    - 3.2.2. Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional.
    - 3.2.3. Subsecretaría de Política Latinoamericana.
    - 3.2.4. Subsecretaría de Política Exterior.
  - 3.3. Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales.
    - 3.3.1. Subsecretaría de Integración Económica Americana y MERCOSUR.
    - 3.3.2. Subsecretaría de Comercio Internacional.
  - 3.4. Secretaría de Culto.
    - 3.4.1. Subsecretaría de Culto.



Ministerio de Defensa

## MINISTERIO DE DEFENSA

### 1. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN

- Consolidar a la Política de Defensa Nacional como una Política de Estado.
- Afianzar la conducción civil del Sistema de Defensa Nacional.
- Prestigiar a las Fuerzas Armadas y profundizar su profesionalización.
- Profundizar el concepto de unidad indisoluble de la Política de Defensa con la Política Exterior de la Nación.
- Promover y desarrollar un sistema subregional de defensa, que actúe como multiplicador de las capacidades nacionales, llegando a fijar una política de defensa común.
- Contribuir a la paz regional y a la seguridad internacional a través de los mecanismos multilaterales y bilaterales, en el caso de Chile y Brasil, apuntando a fortalecer los mecanismos de seguridad en el marco del Mercosur ampliado.
- Desarrollar una política militar que afiance la conjuntes, apuntando tanto a la racionalidad en el empleo de los medios, como a la conducción operacional.
- Priorizar políticas que contribuyan a recuperar la capacidad de la producción para la defensa, vinculándola con los objetivos nacionales en materia de desarrollo económico y social y progreso tecnológico.
- Afianzar la cooperación entre civiles y militares para el rediseño de una política pública de defensa.
- Promover y desarrollar la transparencia en las políticas de defensa y en la ejecución de sus presupuestos.
- Fomentar y promover la educación en materia de derechos humanos, en tanto que ello contribuye a la estabilidad y la seguridad entre los Estados de la región a la consolidación de la democracia y el cumplimiento de la ley.
- Realizar los esfuerzos presupuestarios necesarios a fin de alcanzar la modernización y el reequipamiento de las Fuerzas Armadas.

### 2. LOGROS DE LA GESTIÓN

- ***Participación de Cascos Azules argentinos en Haití***

En respuesta a la crisis derivada de la caída del Presidente Jean Bertand Arístide, y en cumplimiento de la requisitoria de las Naciones Unidas, la Argentina decidió participar en la Operación Multinacional de Paz denominada MINUSTAH. En ella se han involucrado 600 efectivos y un importante despliegue de medios de las tres Fuerzas Armadas bajo la coordinación operacional del Estado Mayor Conjunto. El objetivo de esta misión internacional es estabilizar la situación de seguridad interna como un punto de partida para la reconstrucción institucional, social y económica del país. Al mismo tiempo, y como derivado de catástrofes naturales, el contingente argentino, desplegado en la ciudad de Gonaives, ha desarrollado una intensa y eficaz labor de ayuda humanitaria. Debe destacarse, también, que se trata de una operación multinacional de paz en la que se combinan fuerzas de varios países de la región, (Brasil, Uruguay y Chile), conformando, de este modo, una importante experiencia destinada a fortalecer la integración y la proyección política internacional de la región.

- ***Sanción de la Ley 25.880 de ingreso y egreso de tropas***

Con el objeto de cumplir con lo pautado por el Artículo 75° inciso 28 de la Constitución Nacional se impulso la sanción de una Ley Marco que regulara el Ingreso de Tropas Extranjeras al territorio de la Nación y Egreso de Fuerzas Nacionales. Luego de su aprobación legislativa se redactó conjuntamente con el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO y el MINISTERIO DEL INTERIOR el correspondiente Decreto Reglamentario. A partir de la sanción de esta Ley, el país cuenta con un dispositivo legal que no sólo recupera una potestad para el Congreso Nacional sino que también brinda un necesario grado de previsibilidad y planificación en una materia sensible de las políticas de defensa y de relaciones internacionales de nuestro país como son los Ejercicios Militares combinados con fuerzas armadas de otros países.

- ***Plan Anual de Ejercicios Combinados 2004 - 2005***

En cumplimiento de lo que establece la Ley N° 25.880 y su Decreto reglamentario por primera vez en la historia se redactó y envió al Congreso para su aprobación un Proyecto de Ley con un Plan Anual de

Ejercicios Combinados que abarca las actividades que se realizaron y realizarán entre septiembre del 2004 y agosto del 2005, concretando, de esta forma, un importante paso tendiente a dotar de mayor previsibilidad, racionalidad y orden a estas trascendentes actividades internacionales.

- ***Proyecto la Defensa Nacional en la Agenda Democrática***

Mediante la sanción del decreto 545/03, se instruyó al Ministerio de Defensa en la instrumentación del Proyecto *La Defensa Nacional en la Agenda Democrática*, a realizarse con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Con el presente proyecto se apunta a generar consensos para el abordaje de los principales ejes de la política de Defensa Nacional de los próximos años, con la intención de cimentar una política de Estado referida a la Defensa, avanzar en diagnósticos y propuestas que sirvan de base para la elaboración de un Plan Estratégico en Defensa Nacional, y fomentar la participación ciudadana en estos debates y en estos asuntos.

A diciembre de 2004, se han realizado siete de los eventos previstos para la segunda etapa del proyecto. Tres de ellos, el Primer Foro Regional “Política Exterior y Defensa Nacional” en la ciudad de Rosario, el Foro Regional Corrientes referido a los temas de “Política Exterior y Defensa Nacional” y “Educación y cultura para la Defensa”, y el Foro Regional Río Gallegos “Defensa en Democracia”, responden a la intención de extender regionalmente el debate. Los otros cuatro, el Taller sobre “Gasto en Defensa”, el de “Educación y cultura para la Defensa”, el de “Modelos de Defensa” y el de “Defensa y Democracia” realizados en la Escuela de Defensa Nacional, se han llevado adelante con el objeto de complementar y profundizar los consensos alcanzados en la primera parte del proyecto. Asimismo, se ha redactado, impreso y distribuido el primer Boletín Informativo que recopila los resultados de la segunda etapa hasta el mes de noviembre de 2004 y se ha preparado una nueva edición del Informe de la Primera Ronda de Discusiones (conocido como el “Libro Azul”) con la co-financiación del PNUD. Por último, se ha puesto en marcha la instrumentación de un Foro Virtual que, en el 2005, permitirá establecer canales de intercambio para los interesados en participar de este debate.

- ***Investigación y Desarrollo***

El Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas confeccionó un listado de proyectos de Investigación y Desarrollo, según la política definida por la Secretaría de Planeamiento, con el objeto de priorizar la actividad que sea contribuyente al aumento de la disponibilidad operacional de las Fuerzas.

- ***Ciencia y Tecnología***

Inicio del proceso de normalización del Régimen para el Personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas (RPIDFA), iniciándose el mismo con el personal que revista en el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA).

- ***Convenios Internacionales***

Incremento de la actividad bilateral en lo que respecta al Acuerdo Marco de Intercambio de Información de Investigación y Desarrollo entre la Argentina y los Estados Unidos de América y al Memorandum de Entendimiento de Cooperación Técnica, Científica y de Desarrollo Logístico en Materia de Defensa entre la Argentina y la República de Chile, el cual está en proceso de readaptación a fin de darle mayor flexibilidad. Por otra parte se han iniciado negociaciones a los mismos fines, con las Repúblicas Federativa del Brasil y de Bolivia, mediante la propuesta de sendos Acuerdos Marco de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica Industrial y Comercial

Asimismo continúan, dentro del Acuerdo Marco de Intercambio de Información de Investigación y Desarrollo, las negociaciones con el Departamento de Defensa de los Estados Unidos a fin de firmar un Memorando de Entendimiento para un Acuerdo Recíproco de Procuración para la Defensa entre ambos países en materia de suministros y de ciencia y tecnología, sobre la base de la cooperación entre las respectivas bases industriales de producción para la defensa.

- ***Producción para la Defensa***

Realización del análisis y control de la ejecución de los planes, programas y presupuestos anuales de las empresas, como así también el análisis de la información económico financiera.

Asimismo fue ejercida la representación del Estado Nacional – Ministerio de Defensa en su carácter de accionista en las asambleas convocadas por las empresas de su jurisdicción y se realizó el seguimiento de los controles asignados relacionados con la concesión del Area de Material Córdoba.



- **Radarización**

Inicio de las acciones tendientes a la obtención del equipamiento necesario, a fin de dotar a la República Argentina de un sistema de vigilancia y control del espacio aéreo, que atienda tanto a la seguridad del movimiento del tránsito aéreo comercial y general como a impedir la violación de la soberanía de nuestro aerospacio. A tal efecto, se encuentran en trámite para su formalización sendos contratos para la fabricación de once radares secundarios con y para la modernización de tres radares 3D de gran alcance móviles.

- **Prestación de Servicios Aeronáuticos para la FAA (Contrato 03) y Modernización, Fabricación y Licencia de la Aeronave IA-63 “Pampa” (Contrato 04)**

El Contrato de Prestación de servicios aeronáuticos para la Fuerza Aérea (Contrato 03) tiene por objeto la prestación por parte de la Lockheed Martin Aircraft Argentina S.A. a la Fuerza Aérea Argentina, de los servicios de ingeniería, mantenimiento, reparación, modernización, estandarización, fabricación de partes y otros servicios aeronáuticos relacionados, para las aeronaves, motores, partes componentes y demás ítems de la Fuerza Aérea Argentina, incluyendo la adquisición de los materiales necesarios para prestar dichos servicios.

El objetivo del Contrato 04 es la fabricación para el Ministerio de Defensa, a un precio fijo y firme, de seis aeronaves IA-63 “PAMPA”; la modernización de doce aeronaves PAMPA de la flota actual de la Fuerza Aérea Argentina y la fabricación por cuenta de la Empresa de seis Aeronaves PAMPA a ser colocadas en el mercado internacional.

- **Patrulleros de Alta Mar (PAM)**

Construcción en astilleros argentinos de cinco barcos para la Armada, destinados a la protección de los recursos pesqueros en la Zona Económica Exclusiva y la zona adyacente de alta mar y a tareas de salvamento (búsqueda y rescate marítimo), científicas y de protección del medio ambiente, a través de un proyecto regional conjuntamente con las Armadas de Brasil, Chile, Perú, Uruguay y Venezuela, concebido sobre la base de una ingeniería común y un equipamiento similar que contemple la incorporación de materiales de producción regional e infraestructura y mano de obra necesarias para su construcción provistas por cada país.

---

## ÍNDICE

### DOCUMENTOS ANEXOS

3. Secretaría de Asuntos Militares.
  - 3.1. Operaciones multinacionales de paz.
    - 3.1.1. Objetivos.
    - 3.1.2. Logros.
    - 3.1.3. Políticas y Acciones Sustantivas.
    - 3.1.4. Iniciativas Específicas.
  - 3.2. Ingreso y Egreso de Tropas.
    - 3.2.1. Objetivos.
    - 3.2.2. Logros.
  - 3.3. Reforma Integral del Código de Justicia Militar.
    - 3.3.1. Objetivos.
    - 3.3.2. Logros y Avances Sustantivos.
  - 3.4. Derechos Humanos
    - 3.4.1. Objetivos.
    - 3.4.2. Logros y Avances sustantivos.
  - 3.5. Fortalecimiento de la conjuntes.
    - 3.5.1. Objetivos.
    - 3.5.2. Logros y Avances.
  - 3.6. Control del aeroespacio.
    - 3.6.1. Objetivos.
    - 3.6.2. Logros y Avances.
  - 3.7. Desminado Humanitario.
    - 3.7.1. Objetivos.
    - 3.7.2. Logros.
    - 3.7.3. Políticas y Acciones.
  - 3.8. Mecanismos y Acuerdos Internacionales en materia de Defensa.
    - 3.8.1. Objetivos.
    - 3.8.2. Políticas y Acciones Sustantivas.
  - 3.9. Mecanismos de Coordinación Interorgánica.
  - 3.10. Subsecretaría de Asuntos Técnico-Militares.
    - 3.10.1. Sistemas de Educación de las Fuerzas Armadas.
    - 3.10.2. Instrumentos Militar.
    - 3.10.3. Seguridad Internacional y Defensa.
    - 3.10.4. Derechos Humanos.
    - 3.10.5. Proyecto La Defensa Nacional en la agenda democrática.
    - 3.10.6. Dirección General de Políticas.

- 3.11. Registro Nacional de Armas (RENAR).
  - 3.11.1. Objetivos.
  - 3.11.2. Logros.
  - 3.11.3. Políticas y Acciones Sustantivas.
  - 3.11.4. Mejoras Organizacionales.
  - 3.11.5. Reducción de Gastos.
  - 3.11.6. Iniciativas Específicas.
- 3.12. Instituto Geográfico Militar.
  - 3.12.1. Objetivos.
  - 3.12.2. Metas Institucionales.
  - 3.12.3. Logros.
  - 3.12.4. Políticas y Acciones Sustantivas.
- 3.13. Escuela de Defensa Nacional.
  - 3.13.1. Objetivos.
  - 3.13.2. Logros.
- 3.14. Federación Deportiva Militar Argentina.
  - 3.14.1. Objetivos.
  - 3.14.2. Logros.
  - 3.14.3. Políticas y Acciones Sustantivas.
- 3.15. Tribunal Superior de Honor de las FF.AA.
- 3.16. Auditoría General de las FF.AA.
  - 3.16.1. Objetivos.
  - 3.16.2. Logros.
  - 3.16.3. Políticas y Avances Sustantivos.
- 4. Secretaría de Planeamiento.
  - 4.1. Coordinación Logística.
  - 4.2. Catalogación.
  - 4.3. Proyectos de Inversión.
  - 4.4. Programa Exploratorio de la eficiencia del gasto público en el Ministerio de Defensa (PNUD).
  - 4.5. Investigación y Desarrollo.
  - 4.6. Ciencia y Tecnología.
  - 4.7. Convenios Internacionales.
  - 4.8. Producción para la Defensa.
  - 4.9. Radarización.
  - 4.10. Prestación de servicios aeronáuticos para la FAA y modernización, fabricación y licencia de la aeronave IA 63 PAMPA.
  - 4.11. Inmuebles
  - 4.12. Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las FFAA (CITEFA).

- 4.13. Instituto de Ayuda Financiera (IAF).
- 4.14. Patrulleros de Alta Mar (PAM).
- 4.15. Subsecretaría de Coordinación.
  - 4.15.1. Políticas y Acciones Sustantivas.
- 5. Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.
  - 5.1. Objetivos.
  - 5.2. Logros.
  - 5.3. Políticas Sustantivas y principales acciones desarrolladas.
  - 5.4. Ejército Argentino.
    - 5.4.1. Objetivos.
    - 5.4.2. Políticas y Acciones Sustantivas.
    - 5.4.3. Mejoras Organizacionales en el marco de la modernización.
    - 5.4.4. Otras acciones.
  - 5.5. Fuerza Aérea Argentina
    - 5.5.1. Objetivos por área.
    - 5.5.2. Logros por área.
    - 5.5.3. Políticas y Acciones Sustantivas por área.
    - 5.5.4. Mejoras Organizacionales.
    - 5.5.5. Iniciativas Específicas.
  - 5.6. Armada Argentina.
    - 5.6.1. Objetivos Institucionales y sus logros.
    - 5.6.2. Objetivos Institucionales contribuyentes y sus logros.
    - 5.6.3. Políticas y Acciones Sustantivas.
    - 5.6.4. Mejoras Organizacionales e Iniciativas Específicas.



## Ministerio de Economía y Producción



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN****1. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN*****Política Económica***

- Coordinar el diseño, elaboración y propuesta de los lineamientos estratégicos para la programación de la política económica.
- Coordinar el desarrollo e instrumentación de los mecanismos institucionales que aseguren la sistematicidad, coherencia, unidad y organicidad en la toma de decisiones de las diferentes áreas de la jurisdicción ministerial, en lo que es materia de su competencia.
- Evaluar el impacto económico del cumplimiento de las políticas, planes y programas ejecutados en el ámbito del el Ministerio de Economía y Producción.
- Dictar, como Autoridad de Aplicación, las normas de instrumentación complementaria y/o aclaratoria y celebrar todos los actos que se requieran para la implementación Sistema Nacional de Inversiones Públicas (Ley N° 24.354).
- Dirigir la actualización del Banco de Proyectos de Inversión Pública y ordenar los estudios para definir las prioridades de asignación de recursos, de acuerdo a los requerimientos estratégicos.
- Articular las relaciones entre el Ministerio de Economía y Producción y las demás jurisdicciones del Gobierno Nacional, para asegurar la coherencia y fortalecimiento de la política económica.
- Entender en la determinación de los objetivos de política económica y elaborar las pautas que den sentido orientador al esquema de reestructuración y negociación de los contratos suscritos por el Sector Público Nacional en el ámbito del Ministerio de Economía y Producción.
- Ejercer la representación en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del MERCOSUR y participar en el diseño de las políticas de coordinación macroeconómica con otros espacios de integración económica internacional.
- Coordinar el seguimiento sistemático de la coyuntura local y mundial. Publicar indicadores e informes periódicos para evaluar el desempeño de la economía y el impacto de la coyuntura internacional sobre la misma.
- Programar y coordinar la realización de diagnósticos y el seguimiento de los niveles de vida y de pobreza de la población. Realizar diagnósticos sobre el empleo y la distribución del ingreso.
- Conducir, a través del INDEC el Sistema Estadístico Nacional y los Censos Nacionales. Elaborar las estadísticas socioeconómicas, secundarias, las cuentas nacionales e internacionales y los análisis y estudios que deriven de ellos.
- Intervenir en la formulación de la política de comercio exterior de la Nación (política arancelaria; políticas de reembolsos y reintegros a la exportación y de seguro de crédito a la exportación; normas e instrumentos vinculados al comercio exterior; los regímenes de precios, índices y mecanismos antidumping; etc.).
- Intervenir en las funciones inherentes a las negociaciones económicas y comerciales internacionales (bilaterales, regionales o multilaterales) en particular en los aspectos comerciales e industriales de la integración regional y/o convenios especiales con otros países.
- Entender en todo lo vinculado con las relaciones y negociaciones con los organismos financieros internacionales de crédito, bilaterales y multilaterales. Asegurar el desarrollo, actualización y mantenimiento de los sistemas de información destinados a optimizar la ejecución de los programas con dichos organismos.
- Resolver sobre las medidas correctivas que coadyuven a la buena administración de los préstamos con los organismos internacionales de crédito.
- Entender en la elaboración de pautas macroeconómicas que sirvan de base para la programación fiscal en el marco de la política económica vigente.
- Entender en la elaboración y propuesta de criterios para la fijación de prioridades en materia de recursos y erogaciones fiscales, incluyendo el Plan de Inversión Pública, todo ello, desde el punto de vista de la finalidad e impacto económico de los mismos.
- Intervenir en el seguimiento de las pautas de programación fiscal nacional vigentes a fin de evaluar su impacto sobre la economía real.
- Entender en la programación regional y sectorial de la política económica nacional, coordinando su

accionar con las jurisdicciones involucradas.

- Diseñar programas de capacitación y asistencia técnica orientados a organismos ejecutores de nivel nacional, provincial y municipal para la aplicación más efectiva de la política económica.
- Coordinar con las distintas áreas de la jurisdicción ministerial y otros sectores involucrados, las actividades relacionadas con el desarrollo del aparato productivo nacional, en el marco de la política económica

### **Coordinación Técnica**

- Actuar como autoridad de aplicación del Sistema de Refinanciación Hipotecaria creado por la Ley N° 25.798 a fin de solucionar el problema de la vivienda única familiar otorgada en garantía hipotecaria.
- Tutelar el correcto funcionamiento de los mercados con el objeto de garantizar la libre competencia, ya sea al resolver sobre las aprobaciones de concentraciones, o bien sobre las conductas que se investiguen; como así también velar por la prevención y sanción de prácticas irregulares que afecten a los consumidores, en las áreas de Lealtad Comercial, Tarjetas de Crédito, Metrología Legal, y Defensa del Consumidor en general.
- Liderar o Intervenir activamente en la redacción de diversos cuerpos normativos vinculados con materias de competencia del Ministerio, y que integran en la actualidad el derecho vigente o que se encuentran en trámite de sanción por el poder correspondiente, a fin de instrumentar la ejecución de las políticas y planes establecidos.
- Brindar asesoramiento técnico en actuaciones de la materia más variada con vistas a evaluar y asesorar sobre el grado de oportunidad, mérito y conveniencia de las políticas y acciones llevadas adelante en el ámbito de la jurisdicción ministerial.
- Se ha actuado como representante de la Jurisdicción en el Directorio del BCRA con el objeto de articular las políticas económicas, financieras y monetarias.
- Brindar asistencia a la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN en los planteos formulados ante el CIADI (International Centre for Settlement of Investment Disputes - ICSID) con vistas a la resolución favorable para el país de los distintos conflictos sometidos a arbitraje internacional.
- Articular conjuntamente con la SECRETARÍA DE FINANZAS el proceso de reestructuración de la deuda del Estado Nacional a fin de implementar la propuesta de canje del Gobierno Nacional con el objeto de reducir sustancialmente el nivel de endeudamiento, compatibilizando los futuros vencimientos con la capacidad de pago de Argentina.
- Formar parte de dicha comisión que tuvo a su cargo elaborar un proyecto de ley con un nuevo régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, y otro para el de Responsabilidad Fiscal, el cual fuera aprobado por Ley N° 25.917.
- Intervenir en las distintas actas de renegociación llevadas adelante por la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos UNIREN, y otras de proyectos de infraestructura en el sector energético.
- Llevar adelante conjuntamente con la SECRETARÍA DE FINANZAS las negociaciones con el FMI a fin suscribir e implementar el acuerdo stand by vigente hasta 30 de septiembre de 2006.
- Intervenir en la sanción de normas orientadas al reordenamiento del sistema financiero.

### **Finanzas**

- Durante el año 2004 se desarrolló una política financiera del Estado Nacional cuyo objetivo central ha consistido en restablecer el crédito público afectado por el continuo y profundo deterioro de las variables económico-financieras y sociales a las que se vio sometida la Nación.

### **Legal y Administrativa**

- Atender los servicios de administración, contables, económico-financieros, de mantenimiento, suministros e informática tanto a la jurisdicción del Ministerio de ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN como al MINPLAN.
- Coordinar el diligenciamiento de los proyectos de actos administrativos propiciados por la jurisdicción.



- Coordinar la integración informática de los procesos de administración y gestión de los recursos humanos, en el ámbito de los Ministerios de ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN y de PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS.
- Supervisar y articular la gestión de recursos humanos, bajo las distintas modalidades vigentes, para la jurisdicción y de conformidad con los presupuestos asignados para tal fin.
- Promover el Plan Institucional de Capacitación del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN.
- Promover políticas tendientes a la protección de la salud, la higiene y la seguridad laboral en el ámbito de la jurisdicción Ministerial Centralizada y Descentralizada.
- Promover políticas tendientes a mejorar los procesos administrativos, reduciendo su tiempo de gestión y optimizando resultados.
- Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información pública vinculada con la problemática de la jurisdicción.
- Promover, como política de la jurisdicción, el incremento de la eficiencia y eficacia en todos los procesos de gestión.
- Supervisar y estimular mejoras organizacionales vinculadas con estructuras organizativas, comunicaciones, diseño de manuales de procedimiento, descriptivos de puestos de trabajo, programas de calidad bajo norma ISO.
- Supervisar las actividades de investigación, relevamiento, restauración y guarda del patrimonio cultural consistente en obras de arte o históricas, a cargo de la jurisdicción Ministerial.
- Mejorar el sistema de Comunicaciones Documentales y poner a disposición de otros ámbitos de la Administración Pública Nacional, como contribución.
- Coordinar las actividades tendientes a la normalización y saneamiento de los activos y pasivos del Estado Nacional incluyendo las vinculadas a los procesos de saneamiento encarados en el marco de la Ley N° 24.522, y realizar, también, la coordinación de las acciones con los procesos de reconversión empresaria.
- Promover políticas tendientes a optimizar el aprovechamiento de los espacios físicos asignados a la jurisdicción Ministerial.
- Impulsar y supervisar el plan de reordenamiento y localización de espacios físicos, concentración de archivos e incorporación de tecnología, para una administración eficiente.
- Resumen del accionar de la DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, organismo descentralizado en jurisdicción de la SECRETARÍA LEGAL Y ADMINISTRATIVA
- Asistir a todas aquellas capacidades que provienen de la investigación de los organismos competentes, liderar el desarrollo tecnológico y sustentar su aplicación productiva al material bélico y logístico destinado a las Fuerzas Armadas, de Seguridad, Policiales u otras instituciones.
- Desarrollar y producir los insumos críticos que contribuyan al desenvolvimiento económico e industrial de la Nación.
- Mantener un equilibrio financiero que nos permita ser independientes del Tesoro Nacional. Para ello, en la medida que no afecte nuestros intereses, apoyarnos en toda oportunidad con la empresa privada local e internacional.

### ***Hacienda***

- Consolidar el proceso de ordenamiento, saneamiento y transparencia de las cuentas fiscales y financieras de las provincias.
- Intervenir en el diseño e implementación de un sistema integrado de información compatible con la metodología utilizada por el Sector Público Argentino y las Cuentas Nacionales.
- Elaborar, compatibilizar y realizar el seguimiento de las proyecciones fiscales y financieras de los gobiernos provinciales y subnacionales.
- Asistir técnicamente a los gobiernos provinciales mediante visitas periódicas a sus jurisdicciones.
- Participar activamente en la elaboración e implementación de Leyes y Decretos vinculados a temas fiscales y financieros relacionados con las Provincias y Municipios.
- Seguir y evaluar el cumplimiento de las condicionalidades de carácter fiscal establecidos por los

Organismos Multilaterales de Créditos en los préstamos otorgados a las Provincias.

- Participar en las negociaciones entre la Nación y Organismos Financieros Internacionales, en aspectos vinculados a las finanzas provinciales.
- Participación en la elaboración de proyectos de Leyes, Decretos y otras normas relacionadas con los impuestos sobre los consumos, ingresos, patrimonios o que contengan aspectos tributarios aduaneros. y relativos con los recursos de la seguridad social.
- Evaluación de los recursos y apelaciones interpuestos contra pronunciamientos de la Administración Federal de Ingresos Públicos – Dirección General Impositiva y contra el Ministerio de Economía.
- Elaboración de estudios técnicos vinculados con los impuestos nacionales y los recursos de la seguridad social.
- Evaluación técnica relacionada con la interpretación de Leyes de creación de los impuestos y de las normas dictadas en su consecuencia, de las presentaciones y actuaciones de carácter general o particular relacionadas con las normas legales, reglamentarias y complementarias vigentes en materia de impuestos nacionales y de recursos de la seguridad social.

### ***Industria, Comercio y Pymes***

- Se reforzaron las acciones de apoyo a la industria nacional y a las PYMES en particular, a través de programas horizontales y específicos que apuntan a ampliar las cadenas productivas y dotarlas de mayor valor agregado.
- Con miras a fortalecer la corriente exportadora argentina, se profundizaron medidas horizontales y sectoriales.
- Especial énfasis se otorgó a las exportaciones de manufacturas de origen industrial, a fin de asegurar plataformas de producción que permitan insertar a la Argentina en una economía internacional cada vez más competitiva. Ese objetivo también fue potenciado por los esfuerzos negociadores externos, desarrolladas bilateralmente así como en diversos ámbitos del MERCOSUR, para alcanzar una mayor apertura de los mercados externos para los bienes de exportación argentinos.
- Se adoptaron medidas puntuales tendientes a desarrollar una creciente cooperación de la industria con el circuito Investigación + Desarrollo, a fin de impulsar un sector productivo capaz de transformar la innovación científica y tecnológica en bienes y servicios.
- A través de programas conjuntos con los ministerios de Educación y de Trabajo, se instrumentaron acciones para fortalecer la capacitación de recursos humanos en las empresas, factor clave para que la producción nacional gane mayor competitividad en los mercados internacionales

### ***Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos***

- Trabajar para el desarrollo del país a través de lo rural, reconociendo que el sector agroindustrial es el eje dinamizador de la Argentina.
- Promover actividades que generen riquezas integrando a toda la población y su territorio.
- Propiciar un espacio de diálogo con el sector privado para generar políticas conjuntas a partir de las propuestas de los diferentes sectores, promoviendo la apertura de foros por cada cadena de valor agroalimentario.
- Promover la actividad agro exportadora.
- Implementación de una política pesquera que tienda a la preservación de nuestros recursos y a su explotación más eficiente.
- Crear una política de Calidad y Sanidad para los próximos 20 años.
- Apoyar todos los esfuerzos a los fines de consolidar y afirmar la transparencia de los mercados ya sea por cuestiones fiscales como por la formación de los precios.
- Procurar la regularización financiera del sector productivo promoviendo la refinanciación de pasivos en los casos más comprometidos e incentivar el otorgamiento de nuevos créditos.
- Conducir y ejecutar políticas tendientes a la protección efectiva de los intereses nacionales relacionados con la pesca marítima y la sustentabilidad de la actividad y promover la acuicultura.

### **Administración Federal de Ingresos Públicos**

En el transcurso del año 2004 la Administración Federal de Ingresos Públicos ha desarrollado una serie de políticas y acciones orientadas al cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos, definidos en su Plan de Gestión Anual:

- Fortalecer la gestión de recaudación y cobranza y prevenir la mora y el incumplimiento
- Disminuir la evasión y el contrabando
- Fomentar la responsabilidad de los ciudadanos y de los entes públicos y privados, como actores fundamentales en el proceso de recaudación de los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de la sociedad
- Mejorar los servicios al contribuyente y usuario aduanero para promover el cumplimiento voluntario de sus obligaciones
- Promover el desarrollo organizacional, el crecimiento profesional de los funcionarios y procurar el uso eficiente de los recursos materiales y financieros

### **Instituto Nacional de Estadísticas y Censos**

- Consolidación de la aplicación de la filosofía de servicio al usuario como elemento central de la función estadística.
- Manejo de la información en base a los siguientes ejes:
  - Información como herramienta para el desarrollo
  - Instituto abierto y transparente
  - Democratización de los datos hasta el límite establecido por el secreto estadístico
- Incremento de la interrelación del Instituto con los distintos sectores, las zonas geográficas productoras de información provincial y regional, como así también con distintos actores de la sociedad civil (Academias, Universidades, público en general).
- Consolidación del Instituto como organismo que concentre las estadísticas oficiales básicas, en el marco del fortalecimiento metodológico del Sistema Estadístico Nacional
- Ampliación de la representatividad sectorial y regional de las estadísticas oficiales.
- Satisfacción de la demanda de estadísticas para la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas de desarrollo e integración nacional e internacional.
- Alineación de la organización interna con las definiciones de Visión y Misión del Instituto, optimizando la producción y la utilización de los recursos disponibles.
- Inicio de actividades para la definición de detalle del plan estratégico del INDEC
- Elaboración del Proyecto sobre Sistemas de Información de Estadísticas Locales
- Implementación de la primera fase del plan de desarrollo institucional del Sistema Estadístico Nacional
- Elaboración de cartera de Proyectos Estadísticos para priorizar la importancia estratégica y correspondiente búsqueda de fuentes de financiamiento, en el marco del fortalecimiento del Plan de Estadísticas Nacional y Provincial.
- Evaluación permanente de los programas, actividades y tareas en función de las prioridades estratégicas, tal que permita aportar mayor racionalidad y eficiencia a las distintas instancias de decisión y producción de estadísticas
- Diseño del mapa de relaciones interinstitucionales articuladamente con el Mapa Programático del INDEC.
- Incremento de las acciones referidas a la cooperación técnica internacional tanto con oficinas de estadísticas de la región (cooperación horizontal) como con oficinas de estadísticas de países desarrollados.
- Procesamiento y difusión de los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001
- Implementación del relevamiento continuo (PERC) de la Encuesta Permanente de Hogares
- Implementación de los operativos de recolección de precios y control en cada ciudad de la primera etapa del índice de precios al consumidor nacional

- Diseño de la nueva encuesta de gastos de los hogares e implementación en campo de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2004-2005
- Implementación de la Encuesta sobre Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes
- Preparación del estudio definitivo de la Encuesta sobre Enfermedades no Transmisibles del proyecto Vigía
- Obtención de información sobre consumo de sustancias psicoactivas
- Armonización de la metodología de cálculo de los Índices de Precios al Consumidor de los países del MERCOSUR y Chile
- Obtención de una canasta común de bienes y servicios en el marco del Proyecto de Comparaciones Internacionales de Precios (CEPAL – Banco Mundial) para la elaboración de las paridades de poder adquisitivo para la región.
- Elaboración de un marco muestral de viviendas de cobertura nacional
- Diseño metodológico de la Encuesta Nacional Agropecuaria
- Diseño y ejecución de etapas preliminares del Censo Nacional Económico
- Ejecución de la Encuesta de Turismo Internacional
- Ejecución de la Encuesta de Ocupación Hotelera
- Elaboración de las estimaciones anuales actualizadas del Ingreso Nacional Disponible, Ahorro Nacional, del Resto del Mundo, Interno y Público y Privado para el período 1993 – 2003.
- Medición de los indicadores que monitorean la coyuntura económica nacional
- Realización de las estimaciones oficiales trimestrales y anuales del nivel de actividad económica (oferta y demanda globales) del año 2004 a precios constantes de 1993 y a precios corrientes,
- Rediseño metodológico para ampliar la representatividad regional y sectorial del Índice de Salarios
- Finalización del procesamiento de la Encuesta Nacional a Grandes Empresas 2003.
- Relevamiento y procesamiento la Encuesta Nacional a Grandes Empresas 2004.
- Formulación de los Grupos Económicos como unidad estadística.

## **2. LOGROS DE LA GESTIÓN**

### ***Política Económica***

- Programa Norte Grande: Se logró un acuerdo con el BID, por el cual las nueve provincias que integran el norte argentino dispondrán de fondos por \$ 2.700 millones para comenzar en una primera fase a disminuir la brecha de desarrollo que las separan de otras regiones del país.
- Se continuó con la elaboración de la versión definitiva del Proyecto de Entidades Financieras No Bancarias, mediante el cual se propicia crear el marco regulatorio e institucional que permita complementar el actual sistema financiero con un sistema de Entidades Financieras no Bancarias. Es objetivo consiste en que éste se ocupe de los segmentos del mercado que actualmente no son atendidos por el sistema financiero, permitiendo la canalización de pequeños ahorros locales y regionales hacia préstamos del sector PyMES.
- Finalización de la primera etapa de los Foros Económicos Regionales, en el marco del Gabinete de Asuntos de la Producción, por medio de los cuales se realizó un relevamiento de los sectores y productos considerados prioritarios para las regiones del país. Asimismo, se inició la segunda etapa cuyo objetivo es implementar políticas concretas con la participación del sector privado y de especialistas de las distintas áreas de los organismos provinciales y nacionales.
- Publicación, en conjunto con UNICEF, del documento “Gasto Público dirigido a la Niñez en la Argentina”. Firma de un Convenio Marco entre UNICEF y la Secretaría de Política Económica para cuantificar y analizar el gasto público dirigido a la niñez.
- Participación en misiones oficiales. Las misiones principales fueron la Reunión Anual 2004 FMI – Banco Mundial, el Trigésimo Período de Sesiones de la CEPAL y la Asamblea Anual del Banco Interamericano de Desarrollo.
- Se ha encarado, en el marco del Fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (FOSIP), la articulación de las actividades del programa entre sus beneficiarios directos, para la complementación de las capacidades institucionales relativas al Sistema Nacional y Provincial de Inversión Pública. Se espera, de esta manera, lograr la sustentabilidad de las actividades realizadas.

Por otra parte, han firmado 12 convenios con Universidades, capacitado a 11 provincias y 70 municipios entre las provincias de Mendoza, Santa Fe y Entre Ríos. Los programas han contado con 1552 asistentes y se han capacitado 74 docentes.

- Fueron desarrollados, en el marco de la Unidad de Preinversión (UNPRE) estudios para la promoción del desarrollo local y regional y/o la reactivación de sectores productivos (se observó una creciente participación de Entidades Beneficiarias a nivel municipal y provincial). Al 31 de diciembre de 2004 se han utilizado fondos por un monto total de \$ 22,3 millones. En la actualidad tienen proyectos en ejecución 38 Entidades Beneficiarias a nivel Nacional, Provincial y Municipal, 59 Entidades con proyectos aprobados a ejecutar y existen en diversas fases de preparación proyectos correspondientes a 76 Entidades.
- Continuaron, en el marco del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), con las tareas de preparación y relevamiento de información para la puesta en marcha del próximo Censo Nacional Económico.
- Fue elaborada una propuesta de reforma del Decreto Reglamentario (Dec. 1568/02) de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales, en particular en lo que atañe a los datos comerciales y financieros (Veraz), en conjunto con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, la Secretaría de la Industria, el Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa y la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- Conformación de un Grupo de Trabajo, organizado en el ámbito de Gabinete de Asuntos de la Producción, para la elaboración del Programa de Apoyo al Sector Algodonero. El objetivo de este programa es el de aumentar la producción algodонера nacional incrementando la superficie sembrada por hectárea y evitando la tendencia a la sustitución por cultivos de soja, con mayores niveles de empleo y crecimiento a nivel regional.
- Elaboración, en conjunto con representantes de la Subsecretaría de Ingresos Públicos y representantes de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de los instrumentos necesarios a la aplicación del Plan Ganadero Nacional (Resoluciones Ministeriales; Proyectos de Ley; etc.)
- Elaboración, en conjunto con representantes de la Secretaría de la Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del proyecto de Decreto Reglamentario (Dec. 1549/2004) de la Ley de Promoción de la Industria del Software (Ley 25.922).
- Se continuó durante todo el 2004, ejerciendo la coordinación del Gabinete de Asuntos de la Producción, el cual está integrado por la Secretaría de Política Económica, la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimento, con la participación de distintos organismos nacionales (Secretaría de Minería, de Turismo, de Empleo, Obras Públicas, AFIP, Hacienda, etc.). El mencionado Gabinete, tiene como temas prioritarios, todas aquellas cuestiones que impliquen el análisis de encadenamientos productivos.
- Suscripción del Programa de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía y Producción, siendo financiado parcialmente con un préstamo de un monto de u\$s 5 millones.
- Suscripción del Programa de Fortalecimiento Institucional Productivo y de la Gestión Fiscal, obteniendo un préstamo para su financiamiento parcial de u\$s 18 millones, destinado a las provincias de menor desarrollo.
- Suscripción del Programa de Fortalecimiento Institucional del Senado con un financiamiento parcial por parte del Banco Interamericano de Desarrollo de u\$s 4.8 millones que comenzará a desembolsar durante el año 2005.
- Elaboración del Decreto Reglamentario de la Ley de Amortización Acelerada de Bienes de Capital y Devolución Anticipada del IVA.
- Elaboración de los instrumentos legales (proyectos de Ley, de Decreto Reglamentario y de Resolución) para el uso de tarjetas magnéticas en el marco del Plan de Jefes y Jefas de Hogar.
- Participación en la Misión del Ministerio de Economía y Producción para la implementación del Acta de Copacabana, en Río de Janeiro (Brasil).
- Análisis de los listados de excepciones al Arancel Externo Común a los efectos de seleccionar aquellos productos que resulten de especial interés para la protección de la industria nacional.
- Determinación de las tasas de protección efectiva de las diferentes ramas de actividad económica.

- Análisis de la estructura de reintegros con el objetivo de modificarlos en el caso de las materias primas básicas.
- Análisis de la estructura de los derechos de exportación, en particular en los casos de algunos bienes regionales y agropecuarios.
- Análisis de consistencia y dispersión del Arancel Externo Común por cadenas productivas.
- Modificación del contenido general de la formulación y evaluación de proyectos elaborados por los organismos responsables del Sector Público Nacional los cuales fueron articulados con la información contenida en el BAPIN II, para que un proyecto de inversión pública pueda ser analizado. En este sentido, la SPE elaboró la resolución N° 175 que fue publicada el 15 de octubre de 2004.
- Fue realizada la última versión del Plan Nacional de Inversiones Públicas período 2004-2006.
- Seguimiento de los proyectos de inversión durante el año 2004. Ello sirvió como base para la elaboración del PNIP 2005-2007
- Se continuó durante todo el año 2004 con la asistencia técnica del BAPIN II para lograr la plena operación del Sistema por parte de los usuarios.
- Propuesta de nueva reglamentación de la Ley de Emergencia Agropecuaria.
- Análisis sectoriales vinculados al comercio exterior, como por ejemplo los casos de textil y calzado.
- BIRF 7199-AR - SECAL- Salud: Se negoció y suscribió un convenio de préstamo por un total de u\$s 750 millones en el año 2003, desembolsándose u\$s 450 millones en 2003 y u\$s 150 millones en 2004, totalizando u\$s 600 millones desembolsados. Se espera que los u\$s 150 millones restantes se desembolsen durante el ejercicio 2005.
- BIRF 7241-AR: Convenio de Apoyo a la Reconversión Económica SAL: Este convenio de préstamo por un monto total de U\$S 500 millones cuenta con decreto aprobatorio y se espera que desembolse durante el año 2005 en su totalidad.
- La meta de desembolsos de inversión (escenario optimista) al inicio del año 2004 era de u\$s 620 millones.
- Debido a un estricto plan de seguimiento de desembolsos sobre las principales jurisdicciones en cuanto a monto, se registró un nivel de desembolsos de los préstamos del Banco Mundial para el año 2004 igual al previsto (se alcanzó la meta) y sensiblemente superior al nivel de los años anteriores.
- Se negoció el Programa Sectorial de Argentina Avanza por un monto de u\$s 500 millones, que se desembolsará durante los años 2005 y 2006.
- El día 29 de noviembre de 2004 se llevó a cabo la misión de programación de FONPLATA con el fin de identificar nuevas operaciones para su incorporación en el ciclo de proyectos del organismo. Durante la misión, se identificaron proyectos de corto plazo por un monto estimado de u\$s 41,3 millones destinado al desarrollo de programas de inversión y estudios bajo el enfoque de operaciones por etapas sucesivas, que de resultar viables técnica, económica y financieramente, representarían inversiones futuras cercanas a los u\$s 160 millones.
- Análisis de consistencia de medida de política para distintos sectores y mercados propuestos por otras Secretarías del Ministerio de Economía y Producción, entre ellas: participación en la elaboración y revisión del Proyecto de Ley de reglamentación de incentivos fiscales a la inversión; Proyecto de Resolución de incentivos a las exportaciones incrementales; Decretos de salvaguardia general para las importaciones procedentes de China, y específicas para textiles; y determinación del esquema de alícuotas móviles del impuesto a la exportación de hidrocarburos
- Representación del Sr. Ministro de Economía y Producción ante el BCRA, lo que incluye tareas de seguimiento y análisis permanente de la política monetaria y de la situación del sistema financiero, como así también de la normativa regulatoria del sistema.
- Elaboración y coordinación para la realización de ejercicios de proyecciones macroeconómicas de corto, mediano y largo plazo. Confección de análisis de consistencia y ejercicios de sostenibilidad macroeconómica. Seguimiento y proyecciones de los distintos mercados agregados (fiscal, externo, monetario-financiero, trabajo y precios).
- Elaboración de escenarios macroeconómicos e interacción con bancos asesores en el marco de la reestructuración de la deuda pública.
- Reuniones con las misiones técnicas del Fondo Monetario Internacional para la revisión y análisis de las proyecciones macroeconómicas

- Coordinación de actividades a ser desarrolladas en el marco del Convenio con la Universidad de Texas para llevar adelante un programa de cooperación sobre desarrollo e integración regional
- Coordinación y revisión un conjunto de publicaciones periódicas. La publicación principal es el Informe Económico Trimestral, la cual además está en proceso de actualización y revisión de su contenido y formato.
- Coordinación y revisión de publicaciones de análisis referidos a distintos aspectos de la situación económica. Entre ellos se destaca la publicación Análisis Económico No 1 y 2.
- Seguimiento de la evolución de las expectativas de mercado respecto de las principales variables macroeconómicas a través de un informe de circulación interna.
- Participación en la formulación de un proyecto conjunto con el Centro de Economía Internacional (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto) y con el Ministerio de Trabajo para la confección de modelos de análisis y simulación de los impactos de estrategias alternativas de política económica y de acuerdos comerciales sobre distintos sectores de actividad, mercado de trabajo y la distribución del ingreso.
- Elaboración de las proyecciones macroeconómicas destinadas a la realización del Presupuesto Nacional, y confección del informe de contexto económico general que forma parte del mensaje presupuestario

### ***Coordinación Técnica***

- Implementación del Fideicomiso de Refinanciación Hipotecaria.
- Colaboración en la elaboración de la propuesta final de la reestructuración de la deuda pública instrumentada a través de la emisión de nuevos títulos.
- Participación en el Acuerdo stand by con el FMI vigente hasta 30 de septiembre de 2006.
- Reordenamiento del sistema financiero mediante la emisión de bonos compensadores por indexación asimétrica.
- Sanción de la Ley N° 25.792, que introduce numerosas reformas en la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario.
- Intervención en la sanción del Decreto N° 319/2004 que designa a los Bancos organizadores internacionales y bancos organizadores para la República Argentina en el marco de la reestructuración de los títulos de la deuda pública en cesación de pagos.
- Sanción del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, el cual fuera aprobado por Ley N° 25.917 y reglamentado por Decreto N° 1731/02.
- Intervención en la sanción del Decreto N° 1735/2004, que establece los alcances, términos y condiciones del proceso de reestructuración de la deuda del Estado Nacional, mediante una operación de canje nacional e internacional.
- Resolución SCT N° 9/2004 relacionada con las cláusulas que serán consideradas abusivas en los contratos de consumo que tengan por objeto la prestación de servicios de medicina prepaga y de servicios financieros y/ o bancarios.
- Resolución SCT N° 19/2004 sobre auditoría de ensayos de modelo aprobado.
- Resolución SCT N° 57/2004 referida a los instrumentos de medición reglamentados y los respectivos certificados de aprobación de modelo y verificación primitiva.
- Resolución SCT N° 176/2004 que aprueba el reglamento técnico sobre verificación primitiva y verificación para instrumentos de pesar de funcionamiento no automático.
- Intervención en la elaboración del Proyecto de Ley de Entidades Financieras no bancarias.
- Proyecto de Decreto admitiendo la actualización de Obligaciones Negociables por CER.
- Proyecto de Decreto sobre el tratamiento de los créditos fiscales para los deudores que tramiten un Acuerdo Preventivo Extrajudicial.
- Coordinación de la Comisión de notables respecto de la Reestructuración Deuda Corporativa.
- Resolución de más de 40 fusiones y concentraciones, y más de 40 conductas en materia de defensa de la competencia.

### ***Finanzas***

- En atención a las facultades conferidas por la Ley N° 25.827 de Presupuesto de la Administración Nacional, se participó en el proceso de reestructuración de la deuda pública nacional realizándose avances importantes en el mismo, obteniéndose la aprobación del Prospecto denominado 18 K y del 18 K "A" por parte de la Security and Exchange Commission (SEC), y habiéndose presentado asimismo ante los organismos regulatorios involucrados (incluyendo SEC, BAFIN, Luxemburgo y CONSOB) el Suplemento del Prospecto.
- En ese aspecto se contó con el asesoramiento de los bancos BARCLAYS CAPITAL INC., UBS LIMITED y MERRILL LYNCH, PIERCE, FENNER & SMITH, INCORPORATED para llevar adelante el tramo internacional de la transacción designándolos como Bancos Organizadores Internacionales para las regiones de AMERICA DEL NORTE y CARIBE y EUROPA; y a BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, BBVA BANCO FRANCÉS SOCIEDAD ANÓNIMA y BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA, actuando como Bancos Organizadores para la REPÚBLICA ARGENTINA, todo ello en el marco del Decreto N° 319/04.
- También en el marco del proceso de reestructuración de la deuda pública, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 25.827 de Presupuesto para la Administración Nacional para el corriente año, se tramitaron los pagos de las obligaciones que se encuentran exceptuadas del diferimiento de pagos dispuesto en el artículo 59 de la misma norma, los que responden a razones de extrema necesidad de los acreedores, pagos de carácter reparatorio y razones de política internacional, así como también los pagos ordenados por sentencias judiciales.
- Dentro de este marco general, y dada la suspensión de los pagos de la deuda pública, las tareas tradicionales de la Subsecretaría se adaptaron a la situación de diferimiento de pagos con los acreedores privados y a la falta de acceso a los mercados financieros internacionales, como así también a un tratamiento de excepcionalidad en los pagos de servicios de la deuda pública en virtud de amparos judiciales y otras causales, y la emisión de títulos públicos destinados a atender las situaciones que se generaron en el sistema financiero como consecuencia de la crisis.
- Intensa tarea de difusión y abundantes contactos con la comunidad financiera internacional, apoyadas por las Representaciones Financieras Argentinas con sede en las ciudades de Londres, Tokio y Washington, D.C., en tareas tales como la información a los tenedores de bonos de la República Argentina en los diferentes mercados internacionales de la situación de incumplimiento en los pagos y las perspectivas de resolución de la crisis de la deuda; el seguimiento y análisis de los acontecimientos con autoridades gubernamentales (ministerios de finanzas, bancos centrales, agencias oficiales de crédito, Club de París, apoyo a las gestiones de los Directores ante organismos multilaterales de crédito) y el seguimiento de las acciones judiciales contra el país en tribunales internacionales.
- A los fines de realizar esas tareas se contó también con el apoyo de las firmas de abogados CLEARY, GOTTLIEB, STEEN AND HAMILTON de Nueva York, y TOKYO AOYAMA AOKI LAW OFFICE de Tokio, que asesoran al país desde 1990 y 1996, respectivamente.
- Con relación al acuerdo stand by que suscribiera la República el 11 de septiembre de 2003, se elaboró un programa que supone un cronograma de desembolsos tal que la República mantenga su exposición con el FMI. Así los desembolsos acordados están condicionados al cumplimiento de metas cuantitativas y cualitativas por parte del gobierno; establecidas sobre la base del desempeño de los gobiernos nacional y provinciales en materia fiscal, monetaria y de deuda pública, así como reformas estructurales en el sistema financiero y en el sector público en general.
- En tal sentido en septiembre de 2003 se establecieron metas específicas para el primer año de vigencia del acuerdo; mientras que las correspondientes a los dos años restantes se renegociarían una vez cumplido el primer y segundo año de vigencia del acuerdo, respectivamente. En ese orden en enero y marzo de 2004 fueron realizadas la primera y segunda revisión de cumplimiento de las metas, respectivamente.
- La primera revisión de las metas fue aprobada, mientras que para la segunda revisión, en la que se solicitó un "perdón" (waiver) por no haber cumplido con el requerimiento de una nueva Ley de Coparticipación de Impuestos, su aprobación quedó en suspensión.
- Posteriormente, en agosto de 2004, la República y el FMI acordaron reanudar las negociaciones, en torno a la agenda de reformas estructurales, una vez finalizada la reestructuración de la deuda pública nacional. La República continúa atendiendo el servicio de deuda con el organismo (capital e intereses), habiéndose efectuado por tanto durante el año 2004 y con información al 30 de noviembre



de 2004, pagos netos (pagos de capital más intereses netos de desembolsos) por aproximadamente u\$s 2,6 billones; de los cuales u\$s 2,0 billones corresponden a pagos netos de capital (o cancelación neta de deuda).

- Por otro lado, durante el presente año continuó la atención de los servicios de los bonos entregados para sanear el sistema financiero, constituyendo de esta forma un conjunto de títulos públicos exceptuados de la cesación de pagos, circunstancia ya reflejada por las agencias internacionales de calificación de riesgo crediticio, lo que implica el incipiente reestablecimiento del mercado de capitales, aspecto necesario para el funcionamiento eficiente de la economía.
- Asimismo, se colaboró en la elaboración de las normas reglamentarias de la Ley N° 25.796 que dispone la compensación a los bancos por la actualización asimétrica (CER-CVS), mediante la entrega de un Bonos en Pesos con vencimiento en el año 2013, que fuera aprobado bajo el N° 25.796 y se trabajó conjuntamente con el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA en la implementación del Decreto N° 739/03 que permitió la liberación total del denominado “corralón”.
- En el marco de lo dispuesto en el Decreto N° 1579/02, la Resolución MECON N° 539/02 y normas complementarias, durante el año 2004, esta Secretaría, en su carácter de integrante del Órgano Coordinador de los Sistemas de Administración Financiera, continuó colaborando en la formalización de los convenios pertinentes a efectos de instrumentar la conversión de deudas de origen municipal, y en el otorgamiento de las garantías previstas en el artículo 5° del Decreto N° 1579/02.
- En lo que respecta al Régimen de Consolidación de Deudas y en atención a lo establecido en el Decreto N° 1873/02 y la Resolución ME N° 638/02 se continuó con la cancelación de las obligaciones consolidadas en los términos de las Leyes N° 23.982 y 25.344, habiéndose avanzado también en el proceso de cancelación del beneficio establecido en la Ley N° 25.471.
- Finalmente, en lo que respecta al proceso de devolución del recorte del 13 % a empleados de la Administración Pública Nacional, se culminó con el proceso de colocación de los instrumentos respectivos.

### ***Legal y Administrativa***

- Ampliación, adecuación y mantenimiento del sistema informático para la registración y seguimiento de trámites en toda la jurisdicción.
- Optimización de circuitos administrativos
- Puesta en marcha de nuevas medidas para la mejora de los procedimientos de cancelación de pasivos correspondientes a entes liquidados.
- Profundización de los procesos de liquidación de entes.
- Mejoras en los procesos de tramitación de Bonos de Consolidación
- Instrumentación de sistemas informáticos para el control y seguimiento de juicios.
- Unificación de criterio para la producción de información por parte de los entes residuales, contribuyendo a obtener un mayor y oportuno conocimiento respecto el curso de las liquidaciones que se encuentran en este ámbito.
- Implementación de un sistema informático para el seguimiento de actuaciones referidas al pago de deuda en bonos de consolidación, permitiendo obtener y proveer mayor información para la toma de decisiones al respecto.
- Reducción de personal contratado, a fin tender a la reducción del gasto público establecida por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Aplicación de nuevas tecnologías de gestión.
- Mejoramiento en la calidad de la atención al público contribuyendo a un mejor control ciudadano, articulando y coordinando acciones para el cumplimiento del Decreto 1172/03 en la jurisdicción.
- Se han acelerado los trámites a través de los cuales cursan pedidos de información, ingresados al Ministerio por parte de ONG's y de la ciudadanía en general.
- Incorporación al Plan Institucional de Capacitación del MECON la Visión y Misión propuestas para el Ministerio y sobre esos parámetros se realizaron talleres y cursos orientados a mejorar la Calidad Institucional.
- Actualización del Codificador de dependencias del MEP y del MINPLAN en la INTRANET del MECON.

- Dando continuidad al plan de reordenamiento de archivos y racionalización del uso de edificios afectados a la jurisdicción, se diseñó y se coordinó la concentración de legajos de personal y recibo de haberes del personal de las ex - empresas de servicios públicos, liquidadas y en liquidación.
- Se continuó la implementación del Programa de Recuperación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Economía, a fin de concretar la investigación, el relevamiento y la reconstrucción del patrimonio cultural en este Ministerio y los organismos vinculados (Resolución N° 67 S.C.A.T. y N° 59 S.P.E. 13-5-92).
- Asesoramiento pertinente en la elaboración de todo tipo de normas, colaborando en la producción de dictámenes jurídicos y técnicos y en la elaboración y gestión de proyectos de actos administrativos y el procedimiento de tramitación de expedientes.
- Avance en la resolución de reclamos y recurso interpuestos, tanto por particulares como por entidades financieras, respecto de normas dictadas como consecuencia de la modificación al régimen cambiario y financiero

**DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES** (organismo descentralizado en jurisdicción de la SECRETARÍA LEGAL Y ADMINISTRATIVA).

- Altos rendimientos - en especial en la Planta Química de la FM Río Tercero-
- Notable aumento en las cotizaciones de operaciones de venta al exterior y el mercado interno.
- Durante el año 2004 aumentó el volumen (23% hasta octubre) de las exportaciones debido a la mejora de la competitividad de los productos de la DGFM, estimando alcanzar una facturación cercana a los U\$S 1,7 millones.
- Producción de la planta de fertilizantes, en razón del convenio de complementación productiva entre la F.M. "RT" y la empresa BUFFON SRL con una inversión inicial de \$ 2.410.000 en instalaciones y equipos.
- Incremento significativo la actividad de desmilitarización en razón de los convenios realizados con el Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

**Hacienda**

- Participación en la elaboración de la Ley N° 25.917 que instituyó el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, así como en el dictado de su Decreto Reglamentario N° 1731/2004.
- Finalización del proceso de Régimen de Conversión de la Deuda Pública Municipal. Diez (10) jurisdicciones provinciales han asumido deuda municipal para reconvertir.
- Instrumentación del Programa de Financiamiento Ordenado. Dieciocho (18) Provincias firmaron convenios, a través de los cuales se proporcionó financiamiento a 11 de ellas.
- Compensación de deudas de la Nación en concepto de recaudación tributaria nacional coparticipable en títulos públicos contra anticipos de impuestos y servicios impagos de programas de Organismos Internacionales de Crédito correspondientes a provincias, en virtud del Decreto 2737/2002. Se firmaron 20 convenios
- Instrumentación de la condonación de los anticipos financieros otorgados a las provincias en virtud del Decreto 693/2002, que fue a compensar las dificultades financieras que la baja recaudación tributaria nacional generó durante el primer semestre de 2002. Se firmaron 16 convenios.
- Aprobación, por parte del BID, del Programa AR-L1002, el cual prevé dos Proyectos:
  - "Proyecto A de Fortalecimiento Institucional de los Sectores Públicos Provinciales Vinculados a los Sectores Productivos", cuyo propósito es el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades institucionales de los sectores públicos provinciales, vinculados con los sectores productivos estratégicos seleccionados por las provincias de menor desarrollo relativo; y
  - "Proyecto B de Fortalecimiento de las Relaciones Nación-Provincias", cuyo propósito es instalar capacidad institucional en la Subsecretaría de Relaciones con Provincias para examinar, verificar y apoyar al mejor desempeño de los aspectos fiscales y financieros provinciales así como promover a nivel provincial el funcionamiento de sistemas integrados de información financiera.
  - Sistematización y publicación de estadísticas de transferencias de recursos de origen nacional a las Provincias y de esquemas de finanzas públicas provinciales
- Participación en la elaboración de los siguiente proyectos de norma:

- Derogación de los decretos que aprobaron los Convenios para Mejorar la Competitividad y el Empleo dictados en el marco de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por la Ley N° 25.414;
- Decreto N° 40/2004 (B.O.12/01/04). Prórroga de la alícuota del 7% del Impuesto Adicional de Emergencia sobre cigarrillos;
- Decreto N° 1655/2004 (B.O. 29/11/04) –Prórroga hasta el 31/12/05 inclusive, de la suspensión del impuesto interno sobre el rubro Automotores y Motores gasoleros;
- Ley N° 25.865 (B. O. 19/01/04) –Modificación de la Ley de Impuesto al Valor Agregado y Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes;
- Reducción al 0% del Arancel Externo Común y del Derecho de Importación Extrazona de los Bienes de Informática y Telecomunicaciones, en virtud de lo dispuesto por la Decisión N° 33, de fecha 15 de diciembre de 2003, del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR;
- Resolución N° 211 (B.O. 24/03/04) – Prórroga hasta el 31/03/05 de los regímenes de retribución con puntos de IVA a los consumidores que utilicen como medio de pago a las tarjetas de débito, compras y débito, previstos por los Decretos Nros 1402/01 y 1548/01 y la Resolución N° 207/03;
- Ley N° 25.924, por el cual se aprueba un régimen de incentivos tributarios para las inversiones en bienes de capital y obras de infraestructura;
- Prórroga de la vigencia de la suspensión del inciso l) del artículo 20 de la ley de Impuesto a las Ganancias. (reintegros a la exportación);
- Proyecto por el cual se dispone que las ganancias originadas en jubilaciones de privilegio no dan derecho al cómputo del incremento de la deducción establecida en el artículo 23, inciso c) de la Ley de Impuesto a las Ganancias.
- Fueron analizados, entre otros, los siguientes proyectos de ley:
  - Modificatorio de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 a efectos de que se establezca la prevalencia de los intereses correspondientes a los créditos fiscales por imperio de los artículos 37 y 52 de la Ley N° 11.683 por período anterior a la presentación en concurso o auto de la declaración de quiebra;
  - CS 902/04. Incremento de \$1.000 a \$10.000 el importe previsto en el artículo 1° de la Ley de Antievasión N° 25.345
  - Plan Antievasión fase II
  - Régimen de reducción de tasas de interés resarcitorios y punitivos para los contribuyentes y responsables que ingresen en tiempo y forma sus obligaciones líquidas y exigibles al Régimen Especial de Regularización para Trabajadores Autónomos (RAFA).
- Se han evaluado los recursos de amparos presentados por los contribuyentes y las distintas Cámaras, elaborándose a tal fin los respectivos informes con los argumentos técnicos con el fin de que el Estado prepare sus defensas.
- Gestión presupuestaria:
  - Cuenta de inversión 2003: Se remitió al Congreso Nacional, el 24 de junio de 2004, la Cuenta de Inversión del presupuesto 2003, que refleja la ejecución del mismo, incluyendo la evaluación de resultados de la gestión. El Sector Público Nacional tuvo ingresos (corrientes y de capital) por \$ 81.975,4 millones (21,81% del PBI), gastos (corrientes y de capital) por \$ 77.724,3 millones (20,68 del PBI), un resultado financiero superavitario de \$ 4.251,1 millones (1,13% del PBI) y un resultado primario superavitario de \$ 11.333,3 millones (3,01% del PBI). Ello implica una mejora de los ingresos, en consonancia con la mayor actividad económica, un crecimiento más atenuado de los gastos, un resultado financiero que de déficit pasa a superávit y un fuerte resultado primario excedentario, todo ello compatible con el esfuerzo para superar la crisis de la deuda pública.
  - Ejecución del presupuesto 2004: El Sector Público Nacional ha ejecutado su presupuesto en el marco de un crecimiento de recursos públicos, incluso superiores a los originalmente previstos, que los ubicaría por encima del 24% del PIB. Ello ha permitido atender razonablemente el presupuesto 2004 e incluso reforzar el presupuesto inicial para atender aumentos previsionales y salariales, erogaciones originadas en circunstancias especiales, como el problema energético y el plan de seguridad, y otras necesidades consideradas prioritarias.
  - El nivel del gasto del Sector Público Nacional se acercaría, en 2004, al 23% del PIB, y la administración de la programación de la ejecución ha evolucionado con razonable fluidez. Los

resultados financiero y primario serán superavitarios y de magnitudes superiores a las de 2003 (más del 1% y del 3% del PIB respectivamente). Los mayores recursos y su impacto en los superávits permiten cubrir ciertas previsiones de financiamiento por endeudamiento no concretadas, atendiendo regularmente la deuda pública prevista pagar.

- La ejecución de los gastos corrientes y de capital primarios fue, al 31/12, del 92% de lo presupuestado (cifra provisoria a la fecha de emisión del presente informe), ubicándose por encima de ese porcentaje el Poder Legislativo, el Ministerio Público, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo y las Obligaciones a cargo del Tesoro.
- El presupuesto 2005: Se remitió al Congreso Nacional, el 15 de septiembre de 2004, el Presupuesto Nacional 2005, reflejando las prioridades que surgen de la política de Estado; Tales como los gastos previsionales y salariales, apuntando a una mejora en la distribución del ingreso e impulso en la demanda agregada, la inversión en infraestructura económica y social con sus impactos económicos positivos en el corto y largo plazo, el gasto en ciencia y tecnología, como generador de crecimiento en el largo plazo, y la obtención de mayor seguridad ciudadana.
- El gasto del Sector Público Nacional tenderá al 23% del PIB, los recursos al 24%, el resultado financiero al 1% y el resultado primario a superar al 3%, todo ello en el contexto de mayor actividad económica y normalización de la situación de la deuda pública.
- Gestión Financiera: La gestión financiera del Tesoro Nacional, durante 2004, ha tendido a:
  - reducir la deuda exigible, originada en la ejecución del presupuesto, disminuyendo plazos de pago.
  - administrar la liquidez del Tesoro en coordinación con la autoridad monetaria, compatibilizando el logro de metas fiscales y monetarias.
  - proveer información fiscal, contribuyendo a la mayor transparencia, la orientación de analistas y operadores económicos y la coordinación con organismos internacionales de crédito (F.M.I).
- Fortalecimiento de la Administración Financiera: Durante 2004 se ha procurado el fortalecimiento de la gestión de organismos de la Administración Nacional relativa a la Administración Financiera Gubernamental. En tal sentido se han mejorado los procesos y sistemas con:
  - reemplazo de sistemas informáticos de gestión local obsoletos por el SIDIF Local Unificado (SLU).
  - diseño y puesta en desarrollo del SIDIF Internet.

### ***Industria, Comercio y Pymes***

- Estímulo a la Inversión: Entre las principales políticas desarrolladas se debe señalar el Régimen de Promoción de Inversiones en Bienes de Capital y Obras de Infraestructura que contempla inversiones por u\$s 2.000 millones y la creación de aprox. 59.000 puestos de trabajo, directos e indirectos. Otros programas son el Régimen de Admisión Temporal de Bienes de Capital; y el Régimen de Importación de Líneas de Producción Usadas y Nuevas.
- Estímulo a la Producción Local: a través del Régimen de Incentivos Fiscales a la Fabricación Local de Bienes de Capital, 1.503 empresas inscriptas reciben beneficios, además de los otorgados por el Saldo Técnico del IVA.
- Programa Nacional de Foros de Competitividad Industrial: impulsa el desarrollo de cadenas de valor industrial. Los diez sectores seleccionados son: Industrias de Base Biotecnológica; Software y Servicios Informáticos; Sector Automotriz; Industria de Gas Vehicular; Maquinaria Agrícola; Industrias de base cultural; Madera y Mueble; Cuero y Manufacturas; Textil e Indumentaria; e Industrias de Materiales para la Construcción Civil.
- Ley Promoción de Industria del Software y Plan Estratégico de Software 2004-14: figura entre las principales acciones sectoriales y alcanza a 400 empresas PYMES y 60 grandes empresas, generando un incremento directo en creación de puestos de trabajo; exportaciones y sustitución de importaciones.
- Otras acciones son el Anteproyecto de Ley de Biotecnología; Portal Web propio; y la Guía de Apoyo de Instrumentos para Empresas. El éxito de estas iniciativas generó cinco nuevos foros: Tecnología Informática y Telecomunicaciones; Bienes de Capital; Manufactureros de Origen Industrial para Agroindustrias, Petroquímica y Química Fina (incluyendo: Plásticas, Equipamientos y Elementos Médicos).
- Otras Iniciativas de Reactivación Industrial: se adoptaron medidas tendientes a la reactivación y

expansión de las industrias naval y aeronáutica; y se contemplan regímenes especiales para la producción de motocicletas y de maquinaria agrícola.

- Medio Ambiente: Se promueven acciones en la adopción de Nuevas Tecnologías Limpias para el Sector Automotriz, el Programa de Apoyo a la Industria de Maquinaria No Contaminante, el Proyecto de Reducción de Sustancias que agotan la Capa de Ozono (PREZAO); además de cuestiones sobre incidencia industrial en cambio climático, y el Proyecto de Eficiencia Energética y Productiva en PYMES.
- Plan Nacional de Diseño: Inicio de las actividades de la Red Nacional de Diseño, brindando asistencia a empresas y estableciendo acciones conjuntas de promoción en diversas regiones.
- Instituto Nacional de Propiedad Intelectual: incrementó su capacidad de gestión y optimizó el desempeño a través de avances en informatización administrativa.
- Instituto Nacional de Tecnología Industrial: optimizó responsabilidades de verificación a través de la Ley 19.511/04 de Metrología, alcanzando el cumplimiento de normas internacionales.
- Exportación de Plantas Llave en Mano: a raíz del Decreto 870/2003 se reactivó el régimen de “contratos llave en mano”, lo cual permitió realizar las primeras exportaciones de proyectos a través de la nueva reglamentación impulsada por la SICyPYMES (Resolución 12/2004).
- Importaciones de Líneas de Producción Usadas y Nuevas: facilitan inversiones tendientes a la renovación y ampliación del parque industrial argentino. Se registra un incremento en líneas usadas por U\$S 39,5 millones, y en nuevas por U\$S 164,3 millones.
- Origen de mercaderías: fueron realizadas acciones en defensa de la producción nacional.
- Control Preferencial: fueron desarrolladas diversas investigaciones que involucraron productos procedentes de Paraguay, Uruguay, y Brasil.
- Control No Preferencial: se investigan productos provenientes de Malasia, y Taiwán.
- Fueron autorizadas nuevas entidades para extender certificaciones de origen de exportaciones argentinas bajo condiciones arancelarias preferenciales, en las provincias de Catamarca, Tierra del Fuego, Santa Fe y Salta.
- Prácticas Desleales de Comercio: Se iniciaron investigaciones antidumping, antisubsidios y salvaguardias, a productos de China, Brasil, India, Uruguay, Corea, Malasia, Tailandia, Indonesia, Unión Europea, Rusia y Ucrania.
- Importaciones: Se aprobaron 16 modificaciones al Arancel Externo Común; se implementaron Certificados de Importación de Artículos para el Hogar; y se establecieron Derechos de Importación Específicos Mínimos a las importaciones de extrazona para el calzado deportivo de performance.
- Negociaciones Comerciales Internacionales: entre las principales negociaciones en que se intervino técnicamente, cabe mencionar: negociaciones de libre comercio entre el MERCOSUR y países de la Comunidad Andina; acceso de Vietnam a la OMC; reuniones Cumbre MERCOSUR; negociaciones por una zona de libre comercio entre el MERCOSUR y la India; y entre el MERCOSUR y la Unión Aduanera de África del Sur.
- Exportaciones Argentinas de Miel: fueron realizados estudios técnicos para contrarrestar las investigaciones de dumping y subsidios que presentará Estados Unidos.
- PROGRAMAS FINANCIEROS: Con miras a reducir el costo financiero de las empresas PYMES se implementan diversos programas y medidas de estímulo en beneficio del sector.
- Régimen de Bonificación de Tasas de Interés: se amplió la capacidad de crédito para compra de bienes de capital de origen nacional. Se iniciaron programas de financiamiento para inversiones en proyectos de I+D (Investigación + Desarrollo), inversiones forestales, y prefinanciación de exportaciones.
- Fondo Nacional de Desarrollo para la PYME: financiamiento de inversiones productivas a nuevas PYMES. Se inició el apoyo sectorial en: turismo, acuicultura, y producciones en ciencia y tecnología.
- Sociedades de Garantía Recíproca (SGR): fueron incrementados los créditos bancarios a PyMES que no cuentan garantías suficientes, llegando a participar más de 4.500 PyMES.
- Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: en julio de 2004 se puso en marcha este programa, y se trabaja en contratos tipo de reafianzamiento.
- Fondo Nacional para la Creación y Consolidación de Microemprendimientos se financiaron 780

proyectos que generaron 4000 puestos de trabajo.

- Régimen de Crédito Fiscal: se otorgaron reembolsos a PyMEs para capacitación en recursos humanos, participando 2400 empresas.
- Portal PROARGENTINA.GOV.AR: con financiación de FONPLATA se creó este portal de apoyo al comercio exterior que beneficia a cerca de 9000 PyMEs exportadoras.
- Red de Agencias de Desarrollo Productivo: se establecieron convenios con 13 gobiernos provinciales para impulsar esta red que contribuye a la integración de PYMES regionales.
- Programa de Apoyo a la Reconversión Empresarial: se obtuvo una prórroga de 26 meses para cofinanciar inversiones de empresas en mejoras de competitividad.

### ***Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos***

- Apertura de 30 nuevos mercados para la exportación de carne bovina.
- Implementación de nuevos criterios para la distribución de la Cuota Hilton de manera más democrática en todo el país.
- Apertura del mercado comercial de China para carnes termo-procesadas bovinas, menudencias bovinas cocidas, carne bovina deshuesada al sur del paralelo 42, carne aviar, peras y manzanas. Se estima que las ventas para el período 2005-2006 alcanzarán los 300 millones de dólares.
- Apertura de la Agregaduría Agrícola en China.
- Firma con Paraguay del Proyecto Binacional de lucha contra la Fiebre Aftosa y el Picudo Algodonero.
- Modificación del Estándar de Trigo y Soja para la próxima campaña mejorando la calidad y la presentación, lo que permitirá mejor acceso a los principales mercados.
- Reapertura del mercado de semen y embriones con Brasil.
- Apertura del mercado paraguayo para ganado en pie.
- Firma de un Acta Compromiso con el objetivo de regularizar el comercio de semillas.
- Restitución del INASE (Instituto Nacional de Semillas) y su regionalización.
- Fortalecimiento del Programa Nacional de Roya de la Soja.
- Puesta en marcha de los foros Avícola, Olivícola, Hortícola de trigo, de orgánicos y de legumbres para el intercambio de información entre el sector público y privado.
- Consolidación del Plan Vitivinícola (PEVI) para la incorporación de mercados externos y fortalecimiento del mercado interno.
- Lanzamiento del Plan Nacional de Sanidad Avícola y del Programa de Monitoreo y Prevención de Influenza Aviar, a fin de mejorar el estado sanitario de la producción avícola.
- Precios Pizarra: Creación de una Comisión con el sector privado para buscar un índice de referencia confiable.
- Aprobación del maíz RR.
- Creación de la Oficina de Riesgo Agropecuario, contando por primera vez con datos oficiales sobre cantidad de ha cubiertas y distribución geográfica de los seguros.
- Participación en todos los foros y exposiciones internacionales logrando afianzar nuestro rol exportador promocionando y difundiendo la calidad de nuestros productos.
- Participación en las negociaciones de la OMC, el ALCA, la UE y el MERCOSUR, consiguiendo la reelección para presidir el Comité del CODEX para América Latina y el Caribe.
- Participación en el esquema de refinanciación de pasivos para pequeños productores bonificando en 4 puntos la tasa de interés.
- Firma de un contrato de Préstamo con el BID de U\$S 200 millones para el PROSAP, para proyectos de inversión, promoción de producciones regionales y para el incremento de la capacidad exportadora logrando un aumento del empleo productivo.
- Lanzamiento del Plan Estratégico de Biotecnología, constitución de Bancos de germoplasma que sirven para la preservación de especies y para la bioprospección.

### ***Administración Federal de Ingresos Públicos***

- A continuación se detallan los resultados obtenidos a partir de las políticas y acciones destinadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos. Como punto fundamental cabe destacar que los niveles de recaudación mantuvieron su tendencia alcista, ascendiendo a 98.285,2 millones de pesos.
- Entre los grandes logros alcanzados por la AFIP durante el año se destacan una serie de iniciativas de alto impacto:

- Plan Antievasión: la primera etapa se había iniciado en el segundo trimestre del 2003, orientándose las acciones hacia la implementación de iniciativas en el ámbito impositivo focalizadas en la lucha contra la evasión. Los aspectos relacionados con el control del comercio exterior y de los recursos de la seguridad social constituyeron el núcleo fundamental de la segunda fase que, junto con otras medidas impositivas complementarias, se encuentran en pleno desarrollo a la fecha del presente informe.
- Programa “Mis Aportes”: se desarrolló un sistema de consultas vía Web que permite a cada trabajador verificar la declaración y efectivo pago de los aportes y contribuciones a la seguridad social por parte del empleador. El sistema cuenta con más de 5.000 millones de registros, que pueden ser consultados por 5 millones de trabajadores y 840.000 empleadores.
- Declaraciones juradas por Internet: fue habilitada para todo tipo de contribuyentes la presentación de declaraciones juradas y la realización de pagos por Internet, tanto de impuestos como de recursos de la seguridad social.
- Reempadronamiento del Monotributo: se implementó un sistema simple y ágil que posibilitó en el término de 20 días la inscripción de, aproximadamente, 1.100.000 contribuyentes.
- Régimen Especial de Regularización para Trabajadores Autónomos (RAFA): se implementó este instrumento destinado a los contribuyentes con dificultades económico-financieras. A través del mismo se recibieron más de 73.000 presentaciones, correspondientes en el 99.8% de los casos a PYMES. Se obtuvo la consolidación de \$ 1.448 millones de deuda.
- Sistema de Perfil de Riesgo de los Contribuyentes (SÍPER): se instrumentó un sistema de perfiles de riesgo de contribuyentes y usuarios aduaneros mejorando los controles y aumentando la percepción de riesgo.
- Sistema de Información para Contribuyentes Autónomos y Monotributistas (SICAM): se implementó un procedimiento con acceso vía WEB AFIP de consulta, imputación, acreditación y liquidación de pagos de contribuyentes autónomos y monotributistas comprendidos en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP). A través de este sistema se obtuvieron más de dos millones de liquidaciones.
- Se profundizó el “Programa de educación tributaria y de la seguridad social”, a través de numerosas actividades que incluyen:
  - Capacitación directa de docentes y directivos de EGB y Polimodal (10.000 docentes capacitados; 150 talleres);
  - Capacitación a Formadores docentes: 48;
  - Concursos Educativos para el nivel Polimodal, en los que participaron 17.250 alumnos de 690 divisiones de colegios pertenecientes a cinco provincias;
  - Concurso Creativo 2004.
- El Departamento Drogas Peligrosas y Aduanas del Interior de la Dirección General de Aduanas incautó, durante el año 2004, 650 kg. de cocaína, 2.550 kg. de marihuana y 55.000 pastillas de éxtasis, lo que representó un aumento de +150%, +219% y +900%, respectivamente, con respecto al año 2003.

#### ***Instituto Nacional de Estadísticas y Censos***

- Formulación e inicio de las actividades del Proyecto de Programación y Desarrollo Institucional del Sistema Estadístico Nacional:
  - Implementación del sistema de gestión de actividades por objetivos y resultados
  - Actualización del mapa de actividades y tareas por área productiva y de apoyo
  - Actualización del mapa de relaciones interinstitucionales del INDEC
  - Identificación de déficit de capacidad institucional por actividad
  - Gestión de presupuesto mediante la asociación entre partidas presupuestarias asignadas a objetivos, actividades y tareas
- Incremento de las acciones destinadas a coordinar todas las etapas del proceso de producción de información estadística con oficinas provinciales, de organismos públicos y otros organismos en el marco del fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional.
- Inicio de actividades del Proyecto de Implementación del Plan Estratégico del INDEC
- Desarrollo de Acuerdos de Cooperación en materia estadística con el Ministerio de Salud de la Nación, Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación (SEDRONAR), Secretaría de Ciencia, Tecnología e

Innovación Productiva del Ministerio de Educación de la Nación, Dirección Nacional de Población del Ministerio del Interior de la Nación, Secretaría de Turismo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Centro de Economía Internacional del Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, entre otros.

- Participación del INDEC en los Foros Productivos Regionales.
- Finalización del procesamiento y difusión de los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001
- Realización de la medición de la EPH Continua desde el 1ro de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004 en los 28 aglomerados urbanos.
- Proyecto del Índice de Precios al Consumidor Nacional con la cooperación de las Direcciones Provinciales de Estadística. En esta primera etapa del proyecto han participado las siguientes ciudades: Ciudad de Buenos Aires y partidos del GBA, La Plata, Mar del Plata, Córdoba, Mendoza, Santa Fe, Rosario, Tucumán, Catamarca y San Luis. Las provincias a la que estas ciudades pertenecen representan, en conjunto el 83.10% del gasto de consumo final de los hogares urbanos. Se han obtenido los primeros cálculos provisorios (enero - diciembre 04), con base en el año 2003.
- Puesta en marcha de la ENGH en todo el territorio nacional, tanto en áreas urbanas como rurales. Selección de una muestra aproximada de 45000 viviendas, trabajo de relevamiento comenzado en octubre de 2004 con una duración de 12 meses.
- Coordinación de los equipos técnicos de INDEC en la preparación y ejecución de la Encuesta sobre Actividades de niñas, niños y adolescentes, la cual se realizó conjuntamente con el Ministerio de Trabajo.
- Realización de la prueba piloto y preparación del estudio definitivo de la Encuesta sobre Enfermedades no Transmisibles del proyecto Vigía
- Realización del estudio nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas 2004
- Obtención de los cálculos del IPC armonizado para los países del MERCOSUR y Chile. Cálculo para el período enero 1999 – diciembre 2003 con base 1999
- Obtención de una lista de bienes y servicios común en los países del MERCOSUR y Chile que permitirá la comparación entre países en el marco del Proyecto de Comparaciones Internacionales de Precios. Fue realizada la primera recolección de precios en octubre de 2004
- Listado de viviendas y actualización cartográfica en campo de todas las provincias del país, tanto en las áreas urbanas como rurales para obtener el nuevo marco muestral nacional de viviendas.
- Desarrollos metodológicos para lograr representatividad sectorial y regional del Índice de Salarios
- Difusión del Estimador Mensual de Actividad Económica (PIB mensual).
- Difusión de los resultados definitivos por provincia y departamento del Censo Nacional Agropecuario 2002
- Publicación de la Encuesta sobre Utilización de Capacidad Instalada.
- Encuesta Coordinada sobre Inversión de Cartera coordinada a nivel internacional por el FMI: presentación de los resultados de diciembre 2003, revisión de la metodología de relevamiento (metadatos), y publicación por parte del FMI de los resultados y metodologías de la Encuesta.
- Mejora de las estimaciones de las series de balanza de pagos.
- Reducción sustancial de los ajustes a las cifras provisorias de comercio exterior publicadas.
- Estimaciones anuales de la cuenta de generación del ingreso del período 1993-2003 por categoría de tabulación
- Se iniciaron las tareas preliminares y se realizaron pruebas piloto en el marco de la realización del próximo Censo Nacional Económico
- Relevamiento del Operativo Especial a Grandes Empresas del Censo Nacional Económico 2004 referido a 1000 grandes empresas: las 500 empresas no financieras más grandes del país, abarcando los distintos sectores de actividad económica, a efectos de obtener información económico financiera de la empresa y sus locales, correspondiente al año 2003 y a 500 empresas industriales grandes y medianas
- En el marco del Censo Nacional Económico 2004/5 se avanzó en el relevamiento de los sectores especiales mineros y pesqueros
- Avance en la identificación y medición de los Grupos Económicos.



## ÍNDICE

### 3. DOCUMENTOS ANEXOS

#### 3.1. SECRETARIA DE HACIENDA

##### 3.1.1. SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO

- 3.1.1.1. Oficina Nacional de Presupuesto
- 3.1.1.2. Contaduría General de la Nación
- 3.1.1.3. Dirección Nacional de Ocupación y Salarios del Sector Público
- 3.1.1.4. Unidad Informática

##### 3.1.2. SUBSECRETARIA DE INGRESOS PÚBLICOS

- 3.1.2.1. Dirección Nacional de Impuestos
  - 3.1.2.1.1. Dirección de Imposición Indirecta
  - 3.1.2.1.2. Dirección del Régimen Fiscal Aduanero
  - 3.1.2.1.3. Dirección de Técnica y Valoración Aduanera
  - 3.1.2.1.4. Dirección de Imposición Directa
  - 3.1.2.1.5. Dirección de Regímenes Especiales
  - 3.1.2.1.6. Dirección de Relaciones Tributarias Internacionales
- 3.1.2.2. Dirección Nacional de Incentivos Promocionales
- 3.1.2.3. Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal
- 3.1.2.4. Tribunal Fiscal de la Nación

##### 3.1.3. SUBSECRETARIA DE RELACIONES CON PROVINCIAS

- 3.1.3.1. Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias
- 3.1.3.2. Fondo Fiduciario Para el Desarrollo Provincial
- 3.1.3.3. Programa de Fortalecimiento Institucional, Productivo y de Gestión Fiscal Provincial (AR-L1002). Préstamo 1353/OC-AR

#### 3.2. SECRETARIA DE POLÍTICA ECONÓMICA

##### 3.2.1. SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN ECONÓMICA

- 3.2.1.1. Dirección Nacional de Inversión Pública
- 3.2.1.2. Dirección de Análisis del Gasto Público y Programas Sociales
- 3.2.1.3. Dirección de Política Económica Externa
- 3.2.1.4. Dirección de Coordinación de Políticas Productivas

##### 3.2.2. SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA

- 3.2.2.1. Dirección Nacional de Programación Macroeconómica.
- 3.2.2.2. Dirección Nacional de Programación Económica Regional
- 3.2.2.3. Dirección Nacional de Proyectos con Organismos Internacionales de Crédito (DNPOIC)

##### 3.2.3. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

- 3.2.3.1. Dirección Nacional de Estadísticas del Sector Externo
  - 3.2.3.1.1. Dirección de Estadísticas de Comercio Exterior
  - 3.2.3.1.2. Dirección de Estadísticas de la Balanza de Pagos y Términos del Intercambio
- 3.2.3.2. Dirección Nacional de Cuentas Nacionales
- 3.2.3.3. Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

3.2.3.4. Dirección Nacional de Estadísticas y Precios de la Producción y el Comercio

3.2.3.4.1. Dirección de Estadísticas del Sector Primario

3.2.3.4.2. Dirección de Estadísticas del Sector Secundario

3.2.3.4.3. Dirección de Estadísticas de Servicios y Precios

3.2.3.4.4. Encuesta Nacional a Grandes Empresas

3.2.3.5. Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida

3.2.3.5.1. Dirección Encuesta Permanente de Hogares

3.2.3.5.2. Dirección de Estudios de Ingresos y Gastos de los Hogares

3.2.3.5.3. Dirección de Índices de Precios de Consumo

3.2.3.6. Dirección Nacional de Estadísticas Sociales y de Población

3.2.3.6.1. Dirección de Estadísticas Poblacionales

3.2.3.6.2. Dirección de Estadísticas Sectoriales

3.2.3.7. Dirección de Coordinación del Sistema Estadístico Nacional

3.2.3.8. Dirección Nacional de Recursos Humanos y Organización

3.2.3.8.1. Dirección de Desarrollo y Carrera del Personal

3.2.3.8.2. Dirección de Administración de Recursos Humanos

3.2.3.9. Dirección de Metodología Estadística

3.2.3.9.1. Directorio de Unidades Económicas (Dinue)

3.2.3.9.2. Departamento de Cartografía y S.I.G.

3.2.3.10. Dirección de Informática

3.2.3.11. Dirección de Difusión

3.3. SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

3.3.1. Resumen del accionar de la DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, organismo descentralizado en jurisdicción de la SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

3.4. SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

3.4.1. SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

3.4.1.1. Dirección Nacional de Industria

3.4.1.1.1. Dirección de Integración y Política Industrial Sectorial

3.4.1.1.2. Negociaciones en el Sector Automotor

3.4.1.1.3. Unidad de Contralor Industrial

3.4.1.1.4. Coordinación de Propiedad Intelectual

3.4.1.1.5. MERCOSUR – Subgrupo De Trabajo N° 7 – Industria

3.4.2. SUBSECRETARIA DE POLÍTICA Y GESTIÓN COMERCIAL

3.4.2.1. Dirección Nacional de Gestión Comercial Externa

3.4.2.1.1. Dirección de Competencia Desleal

3.4.2.1.2. Dirección de Importaciones

3.4.2.1.3. Dirección de Promoción de las Exportaciones

3.4.2.1.4. Área Origen de Mercaderías

3.4.2.2. Dirección Nacional de Política Comercial Externa

- 3.4.2.2.1. Dirección de MERCOSUR e Integración
- 3.4.2.2.2. Dirección de Negociaciones Comerciales Internacionales
- 3.4.3. SUBSECRETARÍA PyME Y SECRETARÍA DESARROLLO REGIONAL
  - 3.4.3.1. Dirección Nacional de Asistencia Financiera
- 3.4.4. SUBSECRETARIA DE SERVICIOS FINANCIEROS
  - 3.4.4.1. Área Seguros y Mercado de Capitales
  - 3.4.4.2. Área Programas de Propiedad Participada.
  - 3.4.4.3. Área de Gestión Empresaria.
- 3.4.5. SUBSECRETARIA DE FINANCIAMIENTO
- 3.4.6. SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
  - 3.4.6.1. Dirección Nacional de Normalización Patrimonial
  - 3.4.6.2. Dirección General de Despacho y Mesa de Entradas
  - 3.4.6.3. Dirección General de Recursos Humanos
  - 3.4.6.4. Dirección General de Administración
    - 3.4.6.4.1. Dirección de Organización y Sistemas Administrativos
    - 3.4.6.4.2. Centro de Documentación e Información (CDI)
    - 3.4.6.4.3. Proyecto de Informática del MECON
    - 3.4.6.4.4. Proyecto especial: “Racionalización de Espacios Físicos 2004”
    - 3.4.6.4.5. Programa Marco de Recuperación del Patrimonio Cultural
- 3.4.7. SUBSECRETARÍA LEGAL
  - 3.4.7.1. Dirección General de Asuntos Jurídicos
- 3.4.8. SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS
  - 3.4.8.1. SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y FORESTACIÓN
    - 3.4.8.1.1. Dirección de Agricultura
  - 3.4.8.2. El Programa Nacional de Política Lechera
  - 3.4.8.3. Departamento de Ovinos y Lanas
  - 3.4.8.4. Programa Social Agropecuario
  - 3.4.8.5. Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER 4212 AR)
  - 3.4.8.6. Programa de Servicios Agrícolas Provinciales
  - 3.4.8.7. Área Tabaco
  - 3.4.8.8. Coordinación Nacional de Políticas Forestoindustriales
  - 3.4.8.9. Proyecto Forestal de Desarrollo
  - 3.4.8.10. PROERZAI - SAGPyA
- 3.4.9. SENASA
- 3.4.10. DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES HÍPICAS
- 3.4.11. ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS



Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS****1. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN****1.1 GENERALES**

- Brindar respuestas rápidas a las demandas de la sociedad en materia de obras de infraestructuras y de servicios públicos básicos.
- Coadyuvar a la generación de empleo implementando políticas de reactivación para la industria de la infraestructura, políticas de sustitución de importaciones y el impulso de inversiones en los servicios públicos.
- Mejorar la calidad de la prestación de los servicios públicos consolidando un sistema institucional de gestión y de regulación.
- Promover actividades de investigación científica y tecnológica.
- Propender a elevar la cobertura de los servicios públicos, asegurando la calidad de la prestación y la generalidad de su alcance.
- Observar las políticas establecidas para la preservación del medio ambiente.
- Participar activamente en los foros bilaterales y multilaterales propiciando la consolidación de la integración social y comercial con los Estados Miembros del MERCOSUR y de América del Sur.
- Promover la gestión eficaz, eficiente y transparente.
- Impulsar los proyectos productivos que impliquen la generación de empleo y las transferencias de tecnologías.

**1.2 ESPECÍFICOS*****1.2.1 Obras Públicas***

- Continuar con la ejecución de los planes, proyectos y obras ya iniciadas en cumplimiento de la Política Hídrica Nacional, priorizando aquellas obras con mayor impacto sobre la población como las correspondientes al Plan Federal de Control de Inundaciones, desagües pluviales de la zona aledaña a los accesos a la Ciudad de Buenos Aires, medición, registro, procesamiento y almacenamiento en base de datos de la Red Básica de Información Hídrica existente, bajos submeridionales, sistema cloacal Rawson y el Acueducto Centro – Oeste Chaqueño.
- Realizar obras hidráulicas en la Provincia de Salta, Canal de Cintura Sud Tafi Viejo y Sistema Cloacal y Estación Depuradora Gran San Miguel de Tucumán.
- Iniciar las obras de los desagües de Metan en Salta y el acueducto ganadero turístico en Río Negro.
- Continuar con la ejecución, control y seguimiento de las obras y acciones del Plan de Gestión Ambiental de la Cuenca Matanza - Riachuelo.
- Fortalecer las acciones del Gobierno Nacional en materia de vivienda y desarrollo urbano a través de acciones que tiendan a la promoción de una gestión urbana y territorial eficiente y eficaz y a la construcción de viviendas con estándares de calidad adecuados, con el múltiple objetivo de incrementar la actividad económica, disminuir los índices de desempleo, mejorar la infraestructura habitacional del país y dar solución a los problemas derivados de las condiciones inadecuadas del hábitat. Con este propósito, además de la acción prevista a través del FONAVI, se continuará con el desarrollo del Plan de Reactivación de viviendas I y II.
- Priorizar la construcción y equipamiento de escuelas, en el marco del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo “Más Escuelas, Mejor Educación”.
- Continuar con el mantenimiento, operación y ampliación de la Red de Estaciones Sismológicas y de la Red Nacional de Acelerógrafos, el desarrollo de nuevos reglamentos para construcciones sismorresistentes y promover la concientización de la población en materia sísmica.
- Continuar con la conservación y restauración de monumentos históricos nacionales, la construcción y puesta en valor de los edificios fiscales, las obras de construcción del Centro Regional de Investigaciones y Desarrollo de la Provincia de Santa Fe (CERIDE), la obra “Defensa de la Costa”, la ejecución de la obra de restauración de la fachada y las dos torres de la Basílica Nuestra Señora de Luján. Dichas actividades serán implementadas a través de la nueva metodología de trabajo dentro del marco de los planes “Jefes y Jefas de Hogar” que se otorgan en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

- Llevar a cabo la licitación del Sistema de Alerta Hidrológica, a fin de poder prever la ocurrencia de fenómenos aluvionales y sus consecuencias.
- Desarrollar actividades en las provincias de Salta, Tucumán, La Rioja, Córdoba, Chubut, Chaco y Misiones, bajo el programa de Emergencia contra inundaciones “El Niño”, a fin de dar solución al problema de las inundaciones de carácter aluvional provocado por el efecto del fenómeno “El Niño”. Asimismo, se establecerán sistemas de alerta para dichas regiones, de manera de poder prever la ocurrencia de fenómenos aluvionales y sus consecuencias.
- Continuar con las actividades en municipios de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe, Chaco, Chubut, Entre Río, Jujuy, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca, Corrientes, La Rioja, Misiones, Neuquén y Tierra del Fuego, a través del Programa de Financiamiento a Municipios, a fin de hacer más efectiva la administración en los niveles provinciales y municipales.
- Continuar con el plan de reinicio de obras reprogramadas dentro del marco del Programa de Atención del Estado de Emergencia por inundaciones, y licitar aquellas obras previstas en función de los plazos para compromisos de recursos y desembolsos del préstamo Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Resguardar y custodiar los bienes localizados a lo largo del país, a través del Organismo Nacional de Bienes.
- Realizar las tramitaciones conducentes a lograr el saneamiento de situaciones dominiales, catastrales, registrales y ocupacionales de los inmuebles.
- Entender en las acciones de explotación comercial de inmuebles a los que se asigne tal destino, con una mejora permanente de las prácticas comerciales y de administración de contratos.
- Enajenar los bienes, tanto de forma gratuita u onerosa, promoviendo una mejora permanente en las prácticas comerciales.
- Desarrollar proyectos ferro urbanísticos en comunidades de todo el país en función de necesidad, oportunidad y conveniencia urbana, factibilidad técnica y económica y viabilidad ambiental.
- Resguardar el patrimonio histórico cultural de origen ferroviario.

### **1.2.2 Energía**

- Diseñar y elaborar el catálogo de proyectos hidroeléctricos que se pondrán a disposición de los inversores privados.
- Consolidar una política de protección del medio ambiente en el sector eléctrico, mediante el establecimiento y la actualización de normas.
- Proponer una iniciativa para la integración de la infraestructura regional de América del Sur en materia de energía.
- Desarrollar actividades de conservación de la energía, utilización de nuevas fuentes, incorporación de oferta hidroeléctrica convencional y de investigación aplicada en estos campos.
- Desarrollar políticas energéticas sostenibles en materia de ahorro de energía, eficiencia energética, utilización de fuentes de energía limpia y renovable y apoyo a nuevos desarrollos tecnológicos.
- Cooperar en el acuerdo Argentino – Alemania SE-GTZ para el proyecto de Eficiencia Energética y Productiva en Pequeñas y Medianas Empresas.
- Cooperar con los EE.UU. dentro del acuerdo específico de Cooperación en Tecnología de la Energía – Proyecto Piloto de Celdas de Combustible.
- Promover un adecuado control de los usos del subsidio a los consumos residenciales de combustibles.
- Realizar inspecciones en las instalaciones de ductos y terminales marítimas, a efectos de verificar el cumplimiento de normas técnicas, de seguridad y mantenimientos.
- Efectuar el contralor de reglamentaciones técnicas relativas a la explotación racional de yacimientos y al cumplimiento de trabajos comprometidos.
- Actualizar las normas en materia de seguridad en los procesos de industrialización, comercialización y transporte.
- Implementación de los mecanismos que permitan normalizar el Poder de Policía y la actualización de las normas técnicas de seguridad en materia de gas licuado que permitan acompañar el avance tecnológico.

- Avanzar en la Agenda de Convergencia Regulatoria en materia de energía, en el marco de la profundización de los procesos de integración del MERCOSUR.
- Trabajar en aspectos relativos a reducir la evasión fiscal y el mercado informal de naftas.
- Proseguir el Plan Argentina de promoción de inversiones en exploración y en la constitución de un banco de datos digital para la información geológica.
- Analizar la actualización tarifaria de ductos, normas técnicas para el diseño, construcción, operación y seguridad de instalaciones de transporte y diseños de concursos públicos para concesiones de transporte.

### **1.2.3 Transportes**

- Reconstruir la organización funcional del sistema ferroviario nacional.
- Desarrollar un Plan Estratégico para el Sistema Ferroviario Nacional, en el marco del Sistema Intermodal de Transporte.
- Revisar y negociar los contratos de concesión de la Red de cargas.
- Promover la eficiencia del sistema de transporte automotor, de pasajeros y de carga.
- Instrumentar los medios necesarios, tanto desde el punto de vista del usuario como de los prestadores, a los efectos de disminuir los riesgos de accidentes y lograr un mayor nivel de seguridad.
- Promover la educación vial, así como la capacitación de los conductores y la regulación de las condiciones de seguridad en la operación de los servicios.
- Contribuir a la protección del medio ambiente, resolviendo las principales causas de su deterioro.
- Profundizar los planes y programas referidos de transporte aerocomercial, especialmente aquellos referidos al control y fiscalización de los servicios, con el objeto de asegurar la calidad de los mismos y la protección de los usuarios, haciendo hincapié en el control de la gestión de las empresas aerocomerciales.
- Promover el desarrollo de los puertos existentes y efectuar las tareas necesarias para la habilitación de los puertos nuevos y existentes aún no habilitados.
- Continuar con las tareas de mantenimiento de dragado, relevamiento y señalización de las vías navegables troncales no concesionadas.
- Contribuir al desarrollo de la infraestructura portuaria fluvial de las provincias mediante convenios de cooperación, para el dragado de los canales de acceso.
- Participar en reuniones, congresos y foros multilaterales para facilitar la integración nacional y regional.

### **1.2.4 Minería**

- Mejorar la eficiencia operativa del organismo. Se continuará con el desarrollo del sistema SADCI, a los fines de lograr una mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos y la obtención de los resultados.
- Promover la ejecución de un vasto Plan Nacional de Huellas Mineras.
- Intensificar el desarrollo del conocimiento de las condiciones medio ambientales en beneficio del desarrollo del sector minero en un marco social, económico y ambiental sustentable.
- Insertar y difundir al sector minero argentino en el ámbito minero internacional, mediante el Sistema Unificado de Información Minera.
- Brindar asistencia técnica y colaborar en la formulación de proyectos de inversión, dirigidos al sector minero de la pequeña y mediana empresa, contribuyendo al desarrollo de nuevos mercados para los minerales industriales y rocas de aplicación de la República Argentina.
- Asistir mediante capacitación a la minería de micro emprendedor, potenciando su capacidad artesanal, en un marco de respeto por las culturas locales y arraigo poblacional, en el marco del Plan Social Minero.
- Brindar soporte técnico y administrativo a la aplicación de la legislación minera nacional, participar en programas desarrollo de la infraestructura sectorial y elaborar las estadísticas mineras nacionales.
- Realizar la coordinación interinstitucional de la Secretaría de Minería con las instituciones mineras provinciales, para la prestación eficiente de productos y servicios a los usuarios del sector.
- Diseñar y supervisar la política minero ambiental, en coordinación con organismos mineros provinciales y con aquellos con competencia en la materia.

- Efectuar la propuesta y control de política nacional de carbón mineral, en lo que hace a la promoción y regulación de sus etapas de exploración, explotación, transporte y distribución en coordinación con las áreas competentes.
- Estudiar y analizar el comportamiento del mercado desregulado del carbón mineral, promoviendo políticas de competencia y de eficiencia en la asignación de recursos.
- Intervenir en la coordinación de la promoción y registro de inversiones extranjeras en el país.
- Promover la reconversión competitiva y el desarrollo de mercados para las PyMEs Mineras, potenciando su capacidad asociativa a los fines de mejorar su rentabilidad, así como el sostenimiento de la minería artesanal.
- Apoyar a las provincias en la aplicación del mecanismo ambiental minero preventivo existente, con su correspondiente sistema de monitoreo y control permanente.
- Aprovechar las ventajas que brinda el Tratado de Integración y Complementación Minera con la República de Chile, a efectos de dinamizar una región fronteriza de gran interés minero – económico, y promover otros procesos de integración regional con países vecinos, como el referido al caso de complementación económica para la Minería de Argentina y Bolivia.

### **1.2.5 Comunicaciones**

- Iniciar un proceso de transformación sectorial, tendiente a la recuperación del complejo industrial de las comunicaciones, con especial orientación hacia la industria nacional.
- Desarrollar políticas de recreación del entramado productivo entre las pequeñas y medianas empresas locales con las empresas privatizadas, a efectos de generar nuevos empleos y obtener estándares de producción nacional.

## **2 LOGROS DE LA GESTIÓN**

La política del Gobierno Nacional es canalizada por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a través de Programas con fuerte inclusión social, que fomentan el cooperativismo y estrechan la relación del Gobierno Nacional con los Gobiernos Provinciales y Municipales.

El presupuesto para el año 2004 fue de cuatro mil doscientos ochenta y dos millones de pesos (\$ 4.282.000.000) para obras e inversiones, un 66 % mayor que en el año 2003, con un ritmo de ejecución del 75 % superior al año anterior.

El eje social se apoyó en la construcción de viviendas. En el año 2004 fueron destinados más de Novecientos Millones de Pesos (\$ 900.000.000) para viviendas y soluciones habitacionales, habiéndose ejecutado un 90 %. Además, un componente central del eje productivo reactivado en el 2004 fueron las rutas nacionales. La Dirección Nacional de Vialidad contó con el doble de presupuesto asignado que en el 2003, más de un mil ciento cincuenta millones de pesos (\$ 1.150.000.000), alcanzando un total de 215 obras en marcha. Sin embargo, la gestión de saneamiento también formó parte del Plan de Acción a través de 59 cooperativas que colaboraron en la ejecución del Plan Agua + Trabajo y de diferentes programas conducidos por el ENOHSa en la construcción de Plantas de tratamiento y provisión de agua y desagües cloacales hacia todos los barrios del país.

En referencia a los recursos hídricos, existen en la actualidad 95 obras en ejecución en todo el país que forman parte de un plan trazado hasta el 2007 y del que ya se han licitado obras por un total de novecientos cuarenta millones de pesos (\$ 940.000.000).

Inicio del Plan de Construcción de Escuelas con más de cien licitaciones ya lanzadas y que continuarán durante el año 2005.

Desde la Secretaría de Obras Públicas se licitaron tres cárceles que serán completadas en 2007.

Los programas vinculados al transporte ferroviario fueron puestos en práctica luego de un largo período, que se extendió hasta el año 2002, en que su presupuesto fue nulo. Hasta el momento estos programas incluyen alrededor de 250 obras a realizarse hasta el 2008. Por otra parte, se ha impulsado la reactivación de la Planta industrial de agua pesada de la Empresa Neuquina de Ingeniería (ENSI).

En el ámbito de las comunicaciones fue puesto en marcha el Fondo Fiduciario de las Telecomunicaciones, dándose un giro en las inversiones respecto de la década pasada.

### **2.1 Obras Públicas**

- Activación de nueve Programas con diferentes fuentes de financiamiento para proveer soluciones habitacionales, los que beneficiarán a más de 4.200.000 habitantes. En este sentido se encuentran en



ejecución 61.700 obras y otras 110.000 en proceso licitatorio. Estos programas generaron empleo para más de 822.000 personas.

- Licitación de obras por un total de ciento noventa y siete millones de pesos (\$ 197.000.000). Se encuentran en ejecución 97 de ellas y 61 ya fueron terminadas. Estas obras benefician a una población de más de 1.700.000 habitantes y para su realización participaron 59 cooperativas de trabajo.
- Reinicio de las obras paralizadas y se procedió a la licitación e inicio de obras prioritarias, empleando más de 1.300 beneficiarios del Programa Jefes de Hogar, en los 24 distritos del país.
- Concreción de los 38.500 Km. que conforman la Red Vial Nacional.
- Respecto a las restauraciones de bienes que conforman el Patrimonio Nacional, podemos mencionar:
  - Se continuó con las obras de restauración de la fachada principal y dos torres de la Basílica de Luján (Pcia. Bs. As.).
  - Inicio de las obras de protección y seguridad en el Monumento Histórico Nacional “Cueva de las Manos” (Pcia. de Santa Cruz), declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.
  - Obra de la Iglesia de San Miguel Arcángel (Ciudad de Bs. As.).
  - Se continuó con las obras de la Auditoría General de la Nación (Ciudad de Buenos Aires) y con los trabajos de la obra “Defensa de la Costa del CERIDE” (Centro Regional de Investigación y Desarrollo de Santa Fe) de la Ciudad de Santa Fe, a fin de evitar daños por inundaciones.
  - Finalizaron las obras de reciclaje y readecuación en el “Hogar San José – Villa Zagala” (Pcia. de Buenos Aires) perteneciente al Consejo Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia.
  - Fue completado el proyecto de restauración de la fachada y pintura de la “Casa de Gobierno” en la Ciudad de Buenos Aires.
  - Finalización del proyecto del “Complejo Terminal de Cargas del Centro de Frontera Paso de los Libres” (Corrientes).
- Licitación para la construcción de las cárceles de General Güemes (Salta), Coronda (Santa Fe) y Mercedes (Pcia. Bs. As.) con la modalidad de licitación “Proyecto, Precio y Mantenimiento”.
- Implementación del Plan Nacional de Obras Municipales con un fuerte impacto en las economías locales y una eficiente organización administrativa en los municipios, al ampliarse la distribución geográfica abarcando 1900 municipios con aproximadamente 3200 proyectos.
- Licitación Internacional para la Contratación de la Asistencia Técnica para la Evaluación y Diagnóstico de la Conexión Física del Puente Internacional Posadas - Encarnación.
- Mejoramiento en la calidad de vida de la población a través del incremento en los niveles de cobertura de Obras Hídricas de Saneamiento en localidades rurales y urbanas.
- Mejoramiento en la calidad de la prestación de los servicios, con la provisión de agua potable en parajes y pequeñas localidades, la provisión de servicios de saneamiento a escuelas rurales y la rehabilitación de servicios de saneamiento en zonas afectadas por inundaciones.
- Disminución de la contaminación ambiental merced a la construcción y rehabilitación de sistemas cloacales, así como la imposición de normas de protección ambiental en las obras de alcantarillado cloacal que se financian.
- Instalación de 285 km. de cañería y se han formado 89 cooperativas en el marco del Plan Agua + Trabajo que, sumado a distintos profesionales, brindan trabajo a más de 1500 personas. En la actualidad está en plena evaluación su replicación en otros lugares geográficos.
- Con relación a las actuaciones del ONABE, podemos mencionar, entre otras, las siguientes:
  - Fueron adjudicadas once licitaciones públicas para la concesión de uso de inmuebles del Estado. El total de los cánones mensuales que involucran dichos procedimientos ascienden a la suma de ciento veintinueve mil doscientos cincuenta y seis pesos (\$121.256)
  - Se han suscripto sesenta y seis contratos de concesión de uso de inmuebles del Estado, cuyos cánones mensuales han sido establecidos en la suma total de ochenta y nueve mil seiscientos setenta y cuatro pesos (\$ 89.674).
  - Aprobación de diez operaciones de venta de inmuebles de bienes del Estado, llevadas a cabo en ejercicios anteriores, por un total de dos millones novecientos setenta y cuatro mil pesos (\$ 2.974.000).
  - Depuración de las operaciones de venta en curso, evitando comprometer el dominio de sectores que, no obstante encontrarse desafectados de la explotación, podrían ser necesarios a los Planes y Programas definidos por el Poder Ejecutivo Nacional.

- Ventas de bienes del Estado que afectaron doscientos treinta y tres mil ciento treinta y siete metros cuadrados por un importe total de novecientos noventa y nueve mil trescientos pesos (\$ 999.300).
- Tramitación de venta y la regularización ocupacional de los barrios de viviendas de carácter social: Villa El Chocón (47 viviendas), Provincia del Neuquén y Barrio Yacyretá (1231 viviendas), ubicado en el Departamento Ituzaingó, Provincia de Corrientes.
- Realización de las actuaciones correspondientes para la entrega al concesionario de coches de pasajeros de trocha angosta pertenecientes a este Organismo, dentro del marco de la reactivación de los servicios interurbanos de pasajeros.
- Aprobación de trece cesiones de uso de inmuebles a Organismos Oficiales y entidades civiles sin fines de lucro, disponiéndose además de veinte transferencias entre municipios y comunas.
- Avances en un plan para la normalización ocupacional de las viviendas en jurisdicción de este Organismo, lo que permitirá regularizar más de mil (1000) contratos de concesión de uso, efectuar contratos actualizados de ocupantes y atender solicitudes de arriendo. El plan contempla comenzar por la Capital Federal, el Área Metropolitana y Provincia de Buenos Aires, donde se concentra la mayor cantidad de concesionarios.
- Contactos con alrededor de seiscientas organizaciones sociales e instituciones de la comunidad.

En materia de Administración de los recursos Hídricos fueron firmados convenios con las provincias de Buenos Aires, Córdoba, La Pampa, Mendoza, y Santa Fe por una inversión a valores presentes de \$ 144.006.000. Por otra parte, con recursos provenientes del Fideicomiso de Infraestructura Hídrica, el Plan Federal también atendió situaciones de emergencia en otras Jurisdicciones. Es así como, en una segunda etapa, se firmaron convenios con las Provincias de Chaco, Formosa, Salta, Chubut, Río Negro, Catamarca y Jujuy por \$ 14.489.730.

Durante el 2004 han sido firmados convenios con Mendoza, Chaco, Formosa, Chubut, Jujuy, Entre Ríos, Corrientes, La Rioja y Tucumán por \$ 58.782.678. Asimismo, ante las inundaciones producidas en el sur cordillerano, en el mes de julio se firmaron los convenios marco de emergencia hídrica con Chubut, Río Negro y los municipios de Villa La Angostura, San Martín de Los Andes y Villa Traful (Neuquén).

Sin embargo, en el 2004 también fue firmado un convenio interprovincial para la ejecución de dos obras interprovinciales, situadas en Chaco y Santa Fe, por dieciséis millones de pesos (\$ 16.000.000). En el inicio de las obras de infraestructura hídrica correspondientes al Plan Federal de Control de Inundaciones, que involucra una inversión aproximada de \$ 739.000.000. También las tareas encaradas juntamente entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos y el Instituto Nacional del Agua (INA) con respecto a obra Descarga de la Laguna La Picasa al Río Paraná.

A su vez, se trabajó en la elaboración del proyecto para restituir los niveles normales de funcionamiento de la dicha laguna mediante la construcción de un canal evacuador de los volúmenes excedentes hacia el cauce del Río Paraná, con una longitud total de descarga de 242 km.

Se firmó con la empresa constructora el Acta de Replanteo por la cual se reinicia para su terminación la obra Aliviadores Holmberg – Villa Martelli y obras de conducción “E” que se encontraba paralizada, con un avance del 73%. El monto del contrato de esta etapa de obra es de \$ 24.055.700.

Ya está en marcha la realización de estudios hidrogeológicos, de trabajos de cartografía básica y el desarrollo de proyectos piloto para el Acuífero Guaraní. En otro orden, en el marco del Tratado de Medio Ambiente, celebrado entre la República Argentina y la República de Chile en 1991, se firmó de manera complementaria un Protocolo Adicional Específico sobre Recursos Hídricos Compartidos entre ambos países.

Fue iniciado el proceso licitatorio nacional para la modernización y ampliación de la Red Hidrológica Nacional, con la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas. Se agregarán 73 nuevas estaciones a las 375 existentes y se incorporará la toma de muestras para análisis de calidad, en forma paralela a la realización de campañas de aforo.

## **2.2 Energía**

Fue firmado el contrato para la construcción del electroducto Choele-Choel – Puerto Madryn y comenzaron las obras en febrero de 2004, las mismas corresponden al primer emprendimiento a realizar mediante el Plan Federal de Transporte en Energía Eléctrica en 500 Kw. Asimismo, desde la Comisión Nacional de Energía Atómica se continuaron con los trabajos conjuntos con la empresa Nucleoeléctrica Argentina S.A. a efectos de evaluar y proponer un plan para la finalización de la Central Nuclear Atucha II. En el mismo sentido, fue consolidado el Subprograma Gestión y Extensión de Vida de las Centrales

Nucleares de Potencia, cuyos objetivos apuntan a mantener vigente la opción nuclear en la generación masiva de energía, cuestión estratégica para la Argentina. Por otra parte, hubo una participación exitosa en la licitación internacional convocada por ANSTO (Australian Nuclear Science and Technology). La misma permite el suministro de 4 núcleos combustibles basados en siliciuro de uranio de bajo enriquecimiento para el reactor de investigación en construcción en Australia por la citada empresa, a través de un contrato con la empresa asociada INVAP S.E.

En otro sentido, están en ejecución 50 obras del programa de Obras de Adecuación y de Seguridad de Abastecimiento, representando un monto de inversión de ciento veintitrés millones seiscientos mil pesos (\$ 123.600.000). Las obras contratadas representan setenta y ocho millones de pesos (\$ 78.000.000), ahorrándose respecto del presupuesto unos treinta millones trescientos mil pesos (\$ 30.300.000), equivalente a un 28 %. En materia de exploración, producción y transporte de hidrocarburos se llevaron a cabo seis Rondas Licitatorias del Concurso Público Internacional "PLAN ARGENTINA". Así también, se han realizado transferencia de áreas exploratorias a las Provincias de Buenos Aires, Chubut, Mendoza, Salta, La Pampa y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, quienes se proponen licitarlas.

En cuanto a la actividad extractiva, se está llevando a cabo la exploración de alto riesgo en nuevas cuencas, como por ejemplo la de Cañadón Asfalto ubicada en el Norte de la Provincia de Chubut y Sur de la Provincia de Río Negro. En materia de Transporte y Almacenaje, fue implementado el Programa Nacional de Control y Estadística de Instalaciones Fijas y Permanentes, Ductos y Terminales Marítimas, con un avance del cuarenta por ciento en la modificación del aspecto legal.

Por otra parte, fue evitado el desabastecimiento de gas natural en el mercado interno y se sentaron las bases para una corrección de las causas de fondo que han contribuido a generar la falta de gas en el segmento del upstream (exploración y producción de gas). Al mismo tiempo, se dota al funcionamiento del negocio, una vez instrumentado el MEG de niveles de transparencia, competencia, eficiencia, acceso a la información e igualdad de condiciones, como nunca antes había tenido. También, se posibilitó desde la perspectiva tecnológica y de seguridad, la inserción en el Territorio Nacional de un combustible alternativo (GLP) y tecnología aplicada al uso automotriz. En el mismo sentido, se llevo a cabo la estabilización del funcionamiento del Reactor de investigación y producción de radioisótopos RA-3 del Centro Atómico Ezeiza, repotenciado exitosamente de 5 a 10 Mw. En el mismo sentido, hubo una continuidad de las obras de restitución ambiental de la minería del uranio en el ex Yacimiento Minero Los Gigantes, Provincia de Córdoba, mediante la construcción de un dique impermeable y de una planta de tratamiento de efluentes.

Con respecto a la iniciación de las obras de restitución ambiental cabe mencionar el de la minería del uranio en ex Yacimiento Minero Los Colorados, Provincia de La Rioja, mediante la realización de trabajos previos de acondicionamiento. No obstante, fue abastecida la demanda nacional de radioisótopos de uso médico e industrial, consolidándose la producción del radioisótopo Flúor 18 usado en tomografía por emisión de positrones (PET) e iniciándose la entrega comercial de Iridio 192 para gammagrafía industrial, como fue completado el desarrollo de un método de producción de I-125 por reactor, requerido por la empresa asociada INVAP S.E. como parte de la provisión que debe realizar a la Autoridad de Energía Atómica (Atomic Energy Authority) de la República Árabe de Egipto.

Con referencia a la Central Hidroeléctrica Yacyretá, se concretaron las siguientes acciones: finalización de la construcción del Conjunto Habitacional Virgen de Fátima, en el Municipio de Garupá (Pcia. de Misiones), que cuenta con 1057 viviendas, con su Centro Comunitario, Infraestructura y Equipamiento, previéndose su entrega en los primeros meses de 2005; se han concluido o están en etapa de conclusión otras obras del Programa de Desborde de Arroyos y del Programa de Obras y Acciones Anticipadas para Cota 83 metros sobre el nivel del mar, entre las que se destaca la construcción de la Costanera Este, tramo Puerto – Calle Bolívar, en Posadas; inicio de la mayoría de las etapas del Conjunto Habitacional de Carmen del Paraná (Paraguay) que incluyen la construcción de 329 viviendas, las obras de Equipamiento Comunitario y de Infraestructura de Servicios; continúan los trabajos de Mantenimiento Costero de la Ciudad de Encarnación, y la ejecución de obras viales del Mercado Municipal, el cual ha sido concluido. Estas obras y las mencionadas en el párrafo anterior cuentan con financiación del BID, a través del Préstamo 760-OC/RG; adjudicación de la Licitación de Protección del Arroyo Aguapey Etapa I, por veintisiete millones de dólares (US\$ 27.000.000), cuyas obras serán iniciadas a principios de 2005, y la precalificación de oferentes de la Licitación de Aguapey Etapa II

Durante el período analizado, la Central Nuclear Atucha I superó los valores históricos anuales de generación. Asimismo, de la Parada Programada 2004 de la Central Nuclear Embalse, cuya duración fue de 6 semanas durante los meses de mayo y junio, en la cual se ejecutaron los trabajos correctivos, preventivos y los ensayos y pruebas planificadas para esta actividad, habiéndose cumplido con los objetivos y plazos previstos. Por otra parte, las adjudicaciones de la nueva capacidad ofrecida en los sistemas de TGN S.A. y TGS S.A., previo análisis de la documentación agregada en los Expedientes.

En lo que al gas natural respecta, hubo una elaboración de los Cargos Fideicomiso Gas de modo tal de asegurar mediante la percepción de los mismos, la necesidad del flujo de ingresos para que los Fideicomisos creados para las ampliaciones de transporte puedan hacer frente al repago de los títulos y los costos para el normal funcionamiento del Fideicomiso, así como también se instrumentó en el área de competencia del ENARGAS la implementación del esquema de normalización de los precios del gas natural en Punto de Ingreso al Sistema de Transporte.

### **2.3 Transporte**

- Finalización de la rehabilitación de líneas B, C, D y E del sistema de subterráneos de Buenos Aires, incluyendo además el sector suburbano de la línea del ferrocarril Urquiza y se ha concluido con el proceso de reactivación de los contratos para la modernización de la línea A.
- Análisis de alternativas y estudios preliminares en el marco de proyectos de integración del Transporte Urbano de los centros de Traslado de las estaciones Moreno, Grand Bourg, Florencio Varela y Merlo. Por otra parte, destacamos el desarrollo del proceso licitatorio (Licitación Pública Internacional) para la Investigación de Transporte Urbano Público de Buenos Aires (INTRUPUBA), relevamiento que abarca la Capital Federal y 27 Municipios del AMBA. Con el fondo creado por la tasa del gasoil, incrementado del 18,5% al 21%, se ha puesto en vigencia el Régimen de Fomento de Profesionalización del Transporte de Cargas, con el cual se realiza la devolución de las contribuciones patronales de las empresas hayan abonado en tiempo y forma. Se implementó el régimen de psicofísico y capacitación de los chóferes de la actividad, logrando que el arancel de los mismos sea compensado en un 100%, con lo cual todo el sector de transporte automotor de cargas, contará con la posibilidad de profesionalizarse en lo que refiere a las prestaciones del servicio.
- Sanción de la Resolución que le da operatividad a la Ley de Impuesto de Transferencia de Combustibles, cabe mencionar que esto permitirá que las empresas de transporte automotor internacional de carga puedan solicitar la devolución acelerada del remanente mensual sobre los combustibles líquidos contenido en las adquisiciones de gasoil, que no se hubiera podido computar como pago a cuenta del impuesto al valor agregado.
- Inscripción al Registro Único del Transporte Automotor (RUTA), considerando a éste como la columna vertebral del sistema del transporte de cargas, ya que a través del conocimiento del sector se pueden desarrollar políticas con éxito.
- Trabajos conjuntos con el Ministerio de Seguridad Interior contra la piratería del asfalto, ya sea en el accionar que permita la aplicación de la Ley de Decomiso, como en el diseño de un programa que brinde seguridad a la actividad.
- Reuniones bilaterales y del Subgrupo V del MERCOSUR, en cuanto a una política consensuada con el sector privado para el transporte internacional. Participaron países vecinos y consistió en sostener una postura clara y firme acerca de la eliminación de las asimetrías que generan competencia desleal entre las empresas y el respeto por los acuerdos. Por ello, hubo un trabajo conjunto con los organismos de operatoria en frontera para realizar la reestructuración de los centros de operaciones, a los efectos de darle celeridad al transporte y crear una infraestructura adecuada para la actividad que se ha incrementado enormemente en los últimos dos años, tendiendo a desarrollar los controles integrados, consagrados en el Acuerdo de Recife.
- Implementación de políticas referidas a las redes y a los nodos para aumentar la capacidad portante, eliminar en forma paulatina las restricciones de galibo en los principales corredores de contenedores, aumentar progresivamente las velocidades de circulación en la red troncal, reordenar los accesos a puertos (Buenos Aires- Rosario- La Plata- Bahía Blanca), fortalecer el desarrollo de las terminales intermodales en los principales nodos y zonas de actividades logísticas, localizar

estratégicamente los centros de acopio, integrar paulatinamente el sistema de transporte (Tren - Camión) y fortalecer la presencia del ferrocarril en las Redes Transnacionales del MERCOSUR, incorporándolo a las cadenas logísticas de transporte.

- Reconversión del Ferrocarril Belgrano Cargas S.A. y la apertura del paquete accionario con el fin de potenciar las inversiones y la gestión comercial, que posibilite en el futuro, alcanzar 4 millones anuales de capacidad transportada. Fueron desarrollados los siguientes programas y subprogramas en el marco del Plan estratégico para reorganización, modernización y rehabilitación del Sistema Ferroviario Nacional: programa de organización institucional y gestión del sistema ferroviario nacional; programa de relevamiento, rehabilitación, reconstrucción y extensión de la red ferroviaria nacional; programa de inversiones en infraestructura y seguridad por corredor; programa del Sistema Interurbano de Pasajeros; programa adicional (a las Concesiones) para potenciar al sistema de cargas en el marco del transporte multimodal; programa de modernización del sistema de transporte por ferrocarril en la Región Metropolitana de Buenos Aires; programa de trenes turísticos.
- Desarrollo del Plan Nacional de inversiones Ferroviarias (PLANIFER) mediante la puesta en marcha las siguientes obras:
  - Recuperación de ramales afectados por fenómenos climatológicos en varias provincias.
  - Avances de la AGP en el Proyecto de Accesos al Puerto de la ciudad de Buenos Aires (La 1ª etapa se encuentra en proceso de Licitación y la 2ª en confección de los términos de referencia).
  - Se ha trabajado y promovido el desarrollo del Proyecto Circunvalar Rosario, habiéndose conformado una Comisión para la elaboración de los términos de referencia a incluir en el Pliego de Licitación de Proyectos y Obras.
  - Está en trámite el Proyecto del Tren del Este, que se completará con la ejecución y puesta en funcionamiento antes del segundo semestre de 2005.
  - Participaron en el Proyecto de reordenamiento del Aeroparque “Jorge Newbery”, el que incluye mejoras en la traza ferroviaria.
  - Está en trámite el proyecto de Decreto para la construcción del Corredor Ferroviario del Trasandino del Sur.
  - Participación junto al ONABE en varios proyectos ferroubanísticos, tales como el que será realizado en la localidad de Trenque Lauquen, Guaymallén, San Rafael y la estación de transferencia Multimodal de Alianza.
  - Puesta en marcha el Programa de trenes interurbanos de pasajeros.
  - Fue confeccionado y elevado para aprobación, el Pliego de Licitación para la operación del Corredor Federico Lacroze – Posadas.
  - Elaboración de el proyecto de creación de una Agencia Federal para el Sistema Interurbano de pasajeros.
  - Avances para la rehabilitación de los servicios de pasajeros de larga distancia.
  - Elaboración del Proyecto de la Laguna “La Picasa”
  - Análisis de la propuesta de Iniciativa Privada presentada por Tecnicagua, para la operación del Corredor del Trasandino Central y está siendo elaborado el Pliego de bases y condiciones para licitar el mismo.
  - Se abrirá próximamente la Licitación del Ferrocarril Belgrano Cargas S.A. que posibilitará la participación del sector privado en el paquete accionario de la empresa.
  - Se está trabajando para rehabilitar el Servicio Regional de pasajeros entre Los Amores y Cañada Ombú (Santa Fe), servicio que será prestado por SEFECHA.
  - Implementación del llamado a presentación de Proyectos privados para operar el Corredor Constitución (Buenos Aires) – Mar del Plata.
  - Promoción de la participación a través de la Iniciativa Privada, para las Estaciones Ferroautomotoras de La Plata y Mar del Plata.
  - Iniciación del Proyecto de Terminal de transferencia y Zona de Actividades Logísticas (ZAL) en Parera (Paraná – Entre Ríos), mediante un Acuerdo con el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos y ALL Mesopotámica S.A.
- Adjudicación de un Estudio Institucional, Legal, de Ingeniería, Ambiental y Económico Complementario para el Desarrollo de las Obras de la Hidrovía Paraguay - Paraná, entre Puerto

Quijarro (Canal Tamengo, Corumbá y Santa Fe, financiado con fondos de la Corporación Andina de Fomento (CAF) a través de un crédito no reembolsable. A la fecha ya se encuentran finalizados y están siendo analizados por los países miembros del CIH.

- Acta de Entendimiento con la República del Paraguay, para la realización de las tareas prioritarias de dragado, balizamiento y mantenimiento de los pasos críticos del Río Paraguay - Medin Restinga – Villeta, Buey Muerto y Vuelta Isla Lobato, obras que revisten gran importancia a las economías regionales, que serán financiadas con aportes de ambos países.
- Convenio Complementario de Cooperación, entre la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables y el Ente Autárquico Puerto de Concepción del Uruguay, con el objetivo de ejecutar las tareas de dragado del Canal Troncal de navegación del Río Uruguay. Asimismo, ha sido celebrado un convenio que tiene por objeto la prestación de los servicios de reparación, mantenimiento y/o provisión de materiales para las embarcaciones afectadas al dragado y balizamiento del Puerto de Buenos Aires. De igual modo, fue firmado el convenio específico con el Astillero Río Santiago que involucra al Buque Tanque 471-B y su reparación y mantenimiento se ha puesto en marcha.
- Relevamiento, dragado y señalización de los Canales Norte, Acceso al Puerto de Buenos Aires (hasta el Km. 12) y el vaso portuario, y la señalización del Canal Sur.
- Aprobación de los Pliegos de Bases y Condiciones sobre la base de los cuales se licitarán las obras de ampliación del Puerto de Caleta Paula, en Caleta Olivia, Provincia del Chubut, con una inversión comprometida de cincuenta y seis millones de pesos (\$ 56.000.000.-).
- En atención al Convenio Marco que se suscribió con la Provincia del Chubut, están siendo proyectadas las aperturas programáticas (BAPIN) de las siguientes obras y respectivos montos:
  - Reparación de defensas y pilotes del muelle Almirante Storni, en Puerto Madryn por un monto de seis millones de pesos (\$ 6.000.000.-).
  - Conclusión del Puerto de Comodoro Rivadavia, 3ra. Etapa, trece millones de pesos (\$ 13.000.000.-).
  - Prolongación de la obra de abrigo del muelle, Caleta Córdova por pesos ocho millones (\$ 8.000.000.-).
  - Construcción de un embarcadero turístico en Puerto Pirámide por once millones de pesos (\$ 11.000.000.-).
  - Construcción de dársena deportiva, en cercanías de Punta Cuevas, zona “El Golfito” por veinte millones de pesos (\$ 21.000.000.-).
- Auditorías de los estudios presentados por el Concesionario de dragado y balizamiento, Hidrovía S. A., para la profundización a 36 y 28 pies de calado, con la intervención de la Consultora de Apoyo. Han sido definidos los alcances de la obra de profundización antes mencionada.
- Proyección de una norma tendiente a reincorporar a la bandera argentina los buques cesados provisoriamente, como marco de la reactivación de la Marina Mercante y la Industria Naval Argentina. Ello logra fomentar la nacionalización de los contratos de trabajo de la gente de mar, reactivar los Astilleros y Talleres Navales Nacionales, e incorporar personal de la Marina Mercante Argentina a los buques de bandera extranjera autorizados a operar dentro del Cabotaje Nacional.
- Acuerdo con Nación Leasing para el subsidio de 4 puntos en la tasa de interés dirigido a los proyectos de renovación de flota para los armadores argentinos que contraten sus construcciones en Astilleros y Talleres Navales Nacionales. Luego de 3 años de interrupción, se retomaron dentro del Subgrupo de Trabajo 5 Transporte MERCOSUR, las negociaciones tendientes a lograr un Acuerdo Multilateral de Transporte Marítimo entre los Estados Parte.
- Concreción de soluciones a las controversias sobre transbordos, asistencia y salvamento y operaciones portuarias en el ámbito de la Hidrovía y sus puertos de influencia, en el marco de la Comisión del Acuerdo Hidrovía Paraguay - Paraná donde se mantuvieron reuniones acompañando a la Cancillería Argentina y representantes de la República del Paraguay. Asimismo, fue estatuida la disponibilidad de bodega argentina de los armadores incluidos en el tráfico marítimo Argentina-Brasil, a fin de regularizar y fomentar la afectación de unidades argentinas en dicho tráfico, disminuyendo la participación de buques de bandera extranjera.

Con el objeto de adaptar el Régimen de Formación y Capacitación del Personal Embarcado a las normas internacionales implementadas por la Organización Marítima Internacional (OMI), y adecuar el mismo a las actuales necesidades de capacitación y práctica del personal embarcado se introdujeron reformas al Régimen. Hubo una suscripción entre la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables y la

Dirección General de Intereses Marítimos, Fluviales, Lacustres y Marina Mercante de la República de Bolivia, a través de su Embajada en nuestro país, un Régimen Provisorio de Prestación de Servicios de Chalanas en el Transporte Fluvial Fronterizo entre ambos puertos, eliminando así las restricciones que regían en dicho tráfico.

- Acta para regularizar el funcionamiento de los servicios de transporte fluvial que se venían realizando en los puertos de Concordia (República Argentina) y Salto (República Oriental del Uruguay). Con el propósito de la entrada en vigencia de nuevas Normas a todos los prestatarios paraguayos para mejorar las condiciones de seguridad para operar los servicios de transporte fluvial fronterizos. La realización de la coordinación con nuestra Cancillería y la Prefectura Naval Argentina los criterios a aplicar a las prestaciones de servicios de transporte por agua de pasajeros, en las operaciones efectuadas entre puertos pertenecientes a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y aquellos con destino a puntos de la República de Chile. De esta manera puede darse respuesta a la falta de un Acuerdo Bilateral en la materia, con el propósito de regularizar la situación de los prestatarios y fomentar el desarrollo de la actividad.
- Proyecto de Decreto con el objeto de permitir la tolerancia en la declaración de las cargas transportadas a granel ya sean sólidas y líquidas, a fin de justificar las variaciones de peso que actúan sobre dichos productos en el transporte fluvial y marítimo.
- Finalización de las obras de Remodelación del Puerto de Rawson, rehabilitación de los Sitios 3 y 4 y la Construcción de un Nuevo Muelle en Alto Nivel en los Sitios 14, 15, 16 y 16 Bis del Puerto de Concepción del Uruguay y Finalización del Proyecto Ejecutivo de la Obra del Puerto de Quequén.
- Puesta en marcha de la preparación del Programa “Puertos II” en el cual se incluirá la construcción y la puesta en valor de distintos puertos provinciales incluyendo la dotación de mayor seguridad y protección ambiental.
- Elaboración de un Plan Director, que tiene por objeto constituirse en una herramienta de máxima utilidad para proyectar el puerto con un crecimiento sostenible hacia el futuro. A su vez, propone un ordenamiento funcional del puerto en varios escalones temporales a los efectos de mejorar las condiciones operativas de los usos actuales y facilitar la aplicación de nuevas técnicas comerciales y logísticas, tendientes a elevar progresivamente la calidad de los servicios a nivel de liderazgo regional. Uno de los puntos principales del Plan Director está vinculado con la creación y distribución de áreas logísticas dentro del puerto para lograr la denominación de “Puerto de Tercera Generación”; para ello es necesario incorporar sectores operativos en donde se genere valor agregado para las mercaderías recibidas: empaquetado, limpieza y etiquetado por ejemplo, son algunas de las actividades que generan valor en los bienes recibidos. En este sentido, el Plan Director también comprende la problemática del dragado y la profundización de los canales de acceso y el posible desarrollo de una nueva terminal de cruceros, lo cual permitirá proyectar el crecimiento del Puerto en el futuro y definir la mejor estrategia para el desarrollo del mismo, desde la determinación del Puerto de Buenos Aires como puerto Hub o puerto de transferencia, hasta la consideración de efectuar rellenos que permitan el crecimiento de las áreas portuarias sin afectar la necesaria integración puerto-ciudad.
- Concreción de las obras relacionadas con la circulación ferroviaria, como ser la renovación de vías y calzada en cruce ferroviario Junín del acceso del ferrocarril Belgrano y reparación de vías y cambios Parrilla Empalme Norte y mantenimiento de vías 1 y 2 general. Están siendo elaboradas las especificaciones técnicas para la 2ª etapa que completará las obras con la construcción de la estación de transferencia dentro del puerto y obras relacionadas con la reconversión ferroviaria total del área Retiro. El monto total de las dos etapas es de Cuarenta Millones de Pesos (\$ 40.000.000). Asimismo, se realizan las obras de pavimentación e instalaciones recuperando principalmente sectores postergados dentro de la jurisdicción de Puerto Sur.

Se llevaron a cabo distintos trabajos de remodelación y mantenimiento de los edificios de la AGPSE con el objeto de preservar su patrimonio y mejorar las condiciones laborales de su personal y de atención al público usuario. En otro orden, finalizaron los estudios que permitirán continuar con las obras de “Construcción de la defensa de costas al norte del 6º espigón” de fundamental importancia para protección del relleno oportunamente realizado en dicho sector. También, fue concretada la obra de “Rectificación del tablestacado existente frente a los espigones 5º y 6º del Puerto de Buenos Aires” con el objeto de permitir una mejor maniobra de las embarcaciones que tienen que entrar a las dársenas correspondientes a dichos espigones.

Otro aspecto para la seguridad de la navegación es el dragado y balizamiento del Canal de Acceso e interior del puerto que se encara con fondos propios (como todas las obras) mediante un convenio celebrado entre esta Administración y la Dirección Nacional de Vías Navegables. Para este fin, la AGPSE elevó a consideración de las autoridades superiores el pliego que establece las bases y condiciones del llamado a licitación para la concesión integral de la Terminal 6 del Puerto de Buenos Aires. El plazo de la concesión será de 20 años y las actividades a desarrollar por la empresa concesionaria serán el movimiento y almacenaje de cargas, la atención de buques y artefactos navales y la realización de actividades logísticas.

Fue creada en el ámbito de la AGP la Unidad de Control de Terminales Portuarias; la misma tiene como función fundamental el conducir y supervisar el fiel cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios de las Terminales Portuarias del Puerto de Buenos Aires. En otro sentido, aprobación por parte de Prefectura Naval Argentina de los Planes del Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias emanadas de la Organización Marítima Internacional, elevando al Puerto de Buenos Aires como "Puerto Seguro"; al igual que la aprobación del "Plan de Emergencia en caso de Contaminación por Hidrocarburos" propuesto por la AGPSE, de acuerdo al Plan Nacional de Contingencias (PLANACON) y de conformidad con las previsiones establecidas.

- Resolución del Reglamento de Sanciones aplicable al Concesionario del Grupo A de Aeropuertos del Sistema Nacional de Aeropuertos. En el mismo sentido, la Resolución por la cual se puso en vigencia el nuevo Reglamento para la Autorización, Fiscalización, Habilitación y Aprobación de Obras e Inversiones que establece las pautas que rigen la programación, proyecto, autorización, ejecución, fiscalización, habilitación, aprobación e imputación de las inversiones previstas en el Contrato de Concesión del Grupo "A" de aeropuertos del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- Definición de los lineamientos y planes de inversión en vistas a los aeropuertos no concesionados, cuya realización se encuentra a cargo del Estado Nacional, tanto para el ejercicio 2004 como los ejercicios subsiguientes.

Fue aprobado por el Directorio del organismo el "Plan de Obras Menores y Urgentes", a ejecutarse en los Aeropuertos No Concesionados del Sistema Nacional de Aeropuertos.

Se definieron las inversiones que debe efectivizar el Estado Argentino - Comando de Regiones Aéreas (CRA), el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) y el Concesionario AA 2000 SA, para los doce aeropuertos seleccionados durante el período 2005 - 2007, a fin de garantizar la operación confiable del sistema.

#### **2.4 Minería**

- Acuerdo con la República Popular Checa que establece la construcción de una Central Termoeléctrica que generará energía a carbón mineral en Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. Asimismo, la elaboración de las resoluciones que regulan la explotación de minerales así como la inclusión de beneficios para la importación de bienes de capital y, en general, fomentan el desarrollo de la actividad minera nacional.
- Acuerdos con la República Bolivariana de Venezuela, República de Corea del Sur, República Checa, República Federativa de Brasil, organismos internacionales de comercio exterior y con el subgrupo de trabajo del MERCOSUR, a fin de incrementar los lazos comerciales y el intercambio de información.
- Conformación del Consejo Asesor de la Producción Minera, compuesto por representantes de la actividad minera privada de todas las áreas de producción.
- Obras en cumplimiento del Plan Nacional de Huellas Mineras en 14 provincias.
- Convenio con el INTA a los efectos de fomentar el uso de productos mineros para asistir a la corrección de los suelos cultivables.
- Creación de la primera Base Pública de Productores Mineros con el objeto de promover la oferta nacional, en el marco del Portal Minera Argentino se creó.
- Participación activa en distintos foros sectoriales, acuerdos regionales con provincias y fue elaborada una agenda abierta de trabajo con autoridades que representan a los trabajadores del sector.
- Convenios con Federación Argentina de Entidades de Arquitectos a fin de incrementar la demanda de productos locales para sustituir importaciones, y con la Secretaría de Turismo y Deportes de la Nación a efectos de consolidar la oferta turística vinculada a los recursos mineros.



- Convenio con el BICE para desarrollar alternativas financieras dirigidas a las pequeñas y medianas empresas del sector.
- Apertura del Museo Minero Participativo junto con el SEGEMAR, dedicado a difundir la actividad.
- Trabajo en conjunto con organismos de gobierno a los fines de mejorar las oportunidades de desarrollo de la actividad, como ser: INTA, RENAR, AFIP, ADUANA, VIALIDAD, SEPYME, FUNDACION EXPORTAR.
- Implementación del cronograma de trabajo establecido para la Comisión Administradora del Tratado Minero con Chile.
- Tareas de cartografía sistemática geológica, metalogenética, geofísica, geoquímica, geotérmica, sobre peligros geológicos, de línea de base ambiental y estudios geoambientales aplicados al conocimiento de los recursos minerales y la aptitud de uso del territorio nacional.
- Elaboración de un tratado de integración y complementación minera con la República de Bolivia.

### **2.5 Comunicaciones**

- Creación de la empresa Correo Oficial de la República Argentina S.A. (CORASA) con el objeto de prestar el Servicio Oficial de Correo, a partir de la rescisión del contrato con el anterior operador. Fueron realizadas inversiones que apuntan a mantener la actualización tecnológica y garantizar los estándares de calidad en las prestaciones del servicio universal. Asimismo, se destinaron recursos para la optimización de la red comercial minorista.
- Creación de la empresa AR Sat – Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. con la participación del estado e inversores privados, para la fabricación de dos satélites de comunicaciones que iluminen el continente americano. Este proyecto representa una inversión de U\$S 226,5 millones.
- El Control del Espectro Radioeléctrico Nacional funciona en óptimas condiciones de operatividad a partir de la rescisión del contrato con el operador.
- Elaboración de una Propuesta de Proyecto de Ley Nacional de Telecomunicaciones, con el fin de lograr un marco regulatorio adecuado.
- Implementación del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones con el propósito de actuar como un instrumento económico-financiero que permite el acceso al crédito a proyectos productivos.
- Reactivación del Complejo Industrial de las Telecomunicaciones a partir de la generación de condiciones de previsibilidad para las inversiones.
- Puesta en marcha del Programa de la Sociedad de la Información, que aporta recursos tecnológicos a los efectos de la generación de empleo y el aumento de la productividad, a partir del fortalecimiento de los Centros Tecnológicos Comunitarios.
- Programa de Desarrollo Microempresarial en la Sociedad de la Información (Prodemisi), como herramienta de asistencia técnica y financiera dirigida a el crecimiento de los emprendedores.
- Modificación del Plan Nacional de Numeración para habilitar el Servicio de Emergencias (911), que cubrirá todo el país.

## **INDICE**

### **DOCUMENTOS ANEXOS**

3. Subsecretaría Legal.
  - 3.1. Objetivos.
  - 3.2. Acciones y Políticas Sustantivas.
  - 3.3. Anexo.
4. Secretaría de Minería de la Nación.
  - 4.1. Objetivos Estratégicos
  - 4.2. Políticas para Prosecución de los Objetivos.
    - 4.2.1. Política Minera de Estado.
    - 4.2.2. Minería Social y Relación de la Producción con las Comunidades.
    - 4.2.3. Mejoramiento de los Escenarios de Inversión.
    - 4.2.4. Impulso al Modelo Productivo Nacional y Complementación Productiva.
    - 4.2.5. Minería y Formación Técnica. Educación Minera.
    - 4.2.6. Integración Minera.

- 4.2.7. Democratización de la Información Pública
  - 4.3. Logros en el marco de los objetivos generales y las políticas dispuestas para su cumplimiento.
  - 4.4. Plan Nacional de Huellas Mineras.
  - 4.5. Complementación Productiva.
  - 4.6. Base Pública de Productores Mineros..
  - 4.7. Desarrollo Nuevos Mercados.
  - 4.8. Minería Social y Relación de la Producción con las Comunidades.
  - 4.9. Formación Técnica. Educación Minera.
  - 4.10. Mejoras Organizacionales y planes de reducción de gastos públicos.
  - 4.11. Instituto de Geología y Recursos Minerales.
    - 4.11.1. Servicio Geológico Minero Argentino -Segemar-.
      - 4.11.1.1. Objetivos Generales.
      - 4.11.1.2. Acciones Desarrolladas.
      - 4.11.1.3. Programas en Ejecución y Logros Alcanzados.
      - 4.11.1.4. Proyectos de Evaluación Minera.
      - 4.11.1.5. Principales Proyectos de Cooperación
      - 4.11.1.6. Segemar – Intemin.
5. Secretaría de Comunicaciones.
  - 5.1. Objetivo General.
  - 5.2. Objetivos Específicos.
  - 5.3. Logros.
  - 5.4. Políticas y Acciones Sustantivas.
    - 5.4.1. Gestión de Política Regulatoria.
    - 5.4.2. Gestión para la promoción de la inversión productiva y el desarrollo tecnológico.
    - 5.4.3. Gestión de Control - Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) .
    - 5.4.4. Política de los Servicios Postales.
    - 5.4.5. Otras Políticas Especificas.
  - 5.5. Mejoras Organizacionales.
  - 5.6. Iniciativas Especificas.
  - 5.7. Anexo I.
  - 5.8. Anexo II.
  - 5.9. Unidad de Auditoria Interna (UAI).
    - 5.9.1. Objetivo General.
    - 5.9.2. Objetivos Específicos.
    - 5.9.3. Logros.
  - 5.10. Mejoras Organizacionales.
  - 5.11. Gerencia de Control (GC).
    - 5.11.1. Objetivos Generales.
    - 5.11.2. Acciones sustantivas y mejoras organizacionales.
    - 5.11.3. Logros.
  - 5.12. Gerencia de Ingeniería (GI).
    - 5.12.1. Objetivos Generales.
    - 5.12.2. Objetivos Específicos.
    - 5.12.3. Logros.
  - 5.13. Gerencia de Servicios Postales (GSP).
    - 5.13.1. Objetivos Generales.
    - 5.13.2. Acciones sustantivas y logros.
    - 5.13.3. Mejoras Organizacionales.
  - 5.14. Gerencia de Relaciones Internacionales e Institucionales (GRII).
    - 5.14.1. Objetivos Generales.
    - 5.14.2. Objetivos Específicos.
    - 5.14.3. Logros.
  - 5.15. Gerencia de Jurídicos y Normas Regulatorias (GJNR).
    - 5.15.1. Objetivos Generales.

- 5.15.2. Objetivos Específicos.
- 5.15.3. Logros.
- 5.15.4. Mejoras Organizacionales.
- 5.16. Gerencia de Administración de Recursos (GAR).
  - 5.16.1. Objetivos Generales.
  - 5.16.2. Logros.
  - 5.16.3. Mejoras Organizacionales.
- 5.17. Área Sistemas.
  - 5.17.1. Objetivos.
  - 5.17.2. Logros.
  - 5.17.3. Mejoras Organizativas.
- 5.18. Coordinación de Centros de Comprobación Técnica de Emisiones.
  - 5.18.1. Objetivos Generales.
  - 5.18.2. Logros.
  - 5.18.3. Mejoras Organizacionales.
- 5.19. Grupo de Trabajo Proyecto Sistema Integrado de Administración (GTSIA).
  - 5.19.1. Objetivos Generales.
  - 5.19.2. Objetivos Específicos.
  - 5.19.3. Logros.
- 5.20. Anexo: Programa Sociedad de la Información (PSI).
  - 5.20.1. Actuaciones Producidas en 2004.
- 6. Secretaría de Energía.
  - 6.1. Dirección General De Cooperación y Asistencia Financiera
    - 6.1.1. Sistema de Información Geográfica Nacional de la República Argentina.
      - 6.1.1.1. Objetivo.
      - 6.1.1.2. Logro.
      - 6.1.1.3. Acciones.
  - 6.2. Agencia de Noticias Energética.
    - 6.2.1. Objetivo.
    - 6.2.2. Logros.
    - 6.2.3. Acciones.
  - 6.3. Subsecretaría de Energía Eléctrica.
    - 6.3.1. Dirección Nacional de Promoción.
      - 6.3.1.1. Objetivos.
      - 6.3.1.2. Políticas.
    - 6.3.2. Proyecto PIEEP (Programa de Incremento de la Eficiencia Energética y Productiva en la Pyme Argentina).
      - 6.3.2.1. Objetivo.
      - 6.3.2.2. Logros.
      - 6.3.2.3. Políticas y Acciones Sustantivas.
    - 6.3.3. Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en edificios de la Administración Pública Nacional.
      - 6.3.3.1. Objetivo.
      - 6.3.3.2. Logros.
      - 6.3.3.3. Políticas y Acciones Sustantivas.
    - 6.3.4. Programa de calidad de artefactos energéticos (PROCAE).
      - 6.3.4.1. Objetivo.
      - 6.3.4.2. Logros.
    - 6.3.5. Solicitud de Recursos de Donación al Fondo para el Medioambiente Mundial (GEF) para el desarrollo del proyecto de eficiencia energética en Argentina.
      - 6.3.5.1. Objetivo.
      - 6.3.5.2. Logros.
      - 6.3.5.3. Políticas y Acciones Sustantivas.
    - 6.3.6. Soporte para Formalizar Proyectos de eficiencia energética para el Mecanismo de Desarrollo

- Limpio (MDL).
- 6.3.6.1. Objetivo.
- 6.3.6.2. Logros.
- 6.3.6.3. Políticas y Acciones Sustantivas.
- 6.4. Grupo de Tareas Racionalidad, Calidad y Productividad del Sgt N° 9 Energía y Minería del MERCOSUR.
  - 6.4.1. Objetivo.
  - 6.4.2. Logros.
  - 6.4.3. Políticas y Acciones Sustantivas.
    - 6.4.3.1. Investigación y Desarrollo en Energías Renovables.
  - 6.4.4. -Dirección Nacional de Promoción.
  - 6.4.5. -Dirección Nacional de Prospectiva.
- 6.5. Subsecretaría de Combustibles.
  - 6.5.1. Dirección Nacional de Exploración, Producción y Transporte de Hidrocarburos.
  - 6.5.2. -Dirección Nacional de Economía de los Hidrocarburos.
    - 6.5.2.1. Objetivos.
    - 6.5.2.2. Acciones.
    - 6.5.2.3. Logros.
  - 6.5.3. -Dirección Nacional de Refinación y Comercialización.
    - 6.5.3.1. Objetivos Estratégicos.
    - 6.5.3.2. -Dirección de Combustibles.
  - 6.5.4. Programa Nacional de Control de Calidad de los Combustibles (PNCCC).
    - 6.5.4.1. Resultados concretos alcanzados.
    - 6.5.4.2. Mejoras Organizacionales.
    - 6.5.4.3. Reducción de Gastos.
- 6.6. Registro de Operadores de Productos Gravados Exentos por Destino.
  - 6.6.1. Resultados concretos alcanzados.
  - 6.6.2. Mejoras Organizacionales.
  - 6.6.3. Reducción de Gastos.
  - 6.6.4. -Dirección de Gas Licuado.
- 7. Entes Reguladores y Organismos.
  - 7.1. Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacyretá.
    - 7.1.1. Objetivos.
    - 7.1.2. Políticas.
    - 7.1.3. Resultados Concretos.
    - 7.1.4. Mejoras Organizacionales.
  - 7.2. Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA).
    - 7.2.1. 1. Objetivos Generales.
    - 7.2.2. Políticas y Acciones Sustantivas.
    - 7.2.3. Políticas.
    - 7.2.4. Resultados Concretos.
    - 7.2.5. Empresas Asociadas a La CNEA.
      - 7.2.5.1. Conuar S.A.
      - 7.2.5.2. FAE S. A.
      - 7.2.5.3. Dioxitek S.E.
      - 7.2.5.4. Ensi S.E.
      - 7.2.5.5. Invap S.E.
      - 7.2.5.6. Fuesmen.
    - 7.2.6. Mejoras Organizacionales.
    - 7.2.7. Reducción de Gastos.
  - 7.3. Entidad Binacional Yací reta (EBY).
    - 7.3.1. Objetivo.
    - 7.3.2. Política.
    - 7.3.3. Acciones.

- 7.3.4. Logros.
- 7.4. Emprendimientos Energéticos Binacionales S.A. (Ebisa).
  - 7.4.1. Objetivo Estratégico.
  - 7.4.2. Resultados Concretos.
  - 7.4.3. Políticas y Acciones Sustantivas: Sistema de transmisión de Yacypretá.
    - 7.4.3.1. Objetivo Estratégico.
    - 7.4.3.2. Resultados Concretos.
- 7.5. Núcleo Eléctrica Argentina S.A. (NASA).
  - 7.5.1. Medio Ambiente: Logros.
  - 7.5.2. Objetivos de Gestión.
  - 7.5.3. 2. Aspectos Comerciales Destacables.
- 8. Operación de las Centrales.
  - 8.1. Central Nuclear Atucha I.
    - 8.1.1. Capacitación.
    - 8.1.2. Seguridad.
    - 8.1.3. Actividades Destacables.
  - 8.2. Central Nuclear Embalse.
    - 8.2.1. Seguridad.
    - 8.2.2. Capacitación.
    - 8.2.3. Actividades Destacables.
  - 8.3. Proyecto Central Nuclear Atucha II.
    - 8.3.1. Acciones.
    - 8.3.2. Logros.
  - 8.4. Regulaciones Nucleares, Seguridad y Salvaguardias.
    - 8.4.1. Acciones.
    - 8.4.2. Aspectos Económicos y Financieros.
- 9. Entes Reguladores.
  - 9.1. Ente Nacional Regulador del Gas (Enargas).
    - 9.1.1. Objetivos Estratégicos.
    - 9.1.2. Políticas.
    - 9.1.3. Resultados concretos y desarrollo de programas específicos y cumplimiento de sus etapas.
  - 9.2. Ente Nacional Regulador de la Electricidad (Enre).
    - 9.2.1. Políticas y Acciones Sustantivas.
    - 9.2.2. Objetivos Generales.
    - 9.2.3. Acciones y Logros.
    - 9.2.4. Mejoras Organizacionales.
    - 9.2.5. Iniciativas Específicas.
    - 9.2.6. Anexo I.
- 10. Secretaria de Obras Públicas.
  - 10.1. Dirección Nacional de Vialidad.
    - 10.1.1. Objetivos
    - 10.1.2. Logros.
    - 10.1.3. Políticas y Acciones Sustantivas.
    - 10.1.4. Mejoras Organizacionales.
    - 10.1.5. Iniciativas Específicas.
  - 10.2. Registro Nacional de Constructores y de Firms Consultoras.
    - 10.2.1. Objetivos.
    - 10.2.2. Logros.
    - 10.2.3. Políticas y Acciones Sustantivas.
    - 10.2.4. Mejoras Organizacionales.
    - 10.2.5. Iniciativas Específicas.
  - 10.3. Dirección Nacional de Arquitectura.
    - 10.3.1. Objetivos Generales.
    - 10.3.2. Objetivos Específicos.

- 10.3.3. Logros.
- 10.3.4. Políticas y Acciones Sustantivas.
- 10.3.5. Mejoras Organizacionales.
- 10.3.6. Iniciativas Específicas.
- 10.4. Plan Nacional de Obras Municipales.
  - 10.4.1. Objetivos.
  - 10.4.2. Logros.
  - 10.4.3. Políticas Y Acciones Sustantivas.
  - 10.4.4. Mejoras Organizacionales.
  - 10.4.5. Iniciativas Específicas.
- 10.5. Puente Binacional Posadas – Encarnación.
  - 10.5.1. Objetivos.
  - 10.5.2. . Políticas y Acciones Sustantivas.
  - 10.5.3. Logros.
  - 10.5.4. Mejoras Organizacionales.
  - 10.5.5. Iniciativas Específicas.
- 10.6. Tribunal de Tasaciones.
  - 10.6.1. Objetivos.
  - 10.6.2. Logros.
  - 10.6.3. Políticas y Acciones Sustantivas.
  - 10.6.4. Mejoras Organizacionales.
  - 10.6.5. Iniciativas Específicas.
- 10.7. Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.
  - 10.7.1. Objetivos.
  - 10.7.2. Logros.
  - 10.7.3. Políticas y Acciones Sustantivas.
  - 10.7.4. Mejoras Organizacionales.
  - 10.7.5. Iniciativas Específicas.
- 10.8. Organismo Regulador de Seguridad de Presas.
  - 10.8.1. Misión.
  - 10.8.2. Objetivos.
  - 10.8.3. Políticas y Acciones Sustantivas.
  - 10.8.4. Logros.
  - 10.8.5. Iniciativas Específicas.
- 10.9. Organismo Nacional de Administración de Bienes.
  - 10.9.1. Objetivos.
  - 10.9.2. Logros.
  - 10.9.3. Políticas y Acciones Sustantivas.
  - 10.9.4. Mejoras Organizacionales.
  - 10.9.5. Iniciativas Específicas.
- 10.10. Subsecretaría de Recursos Hídricos.
  - 10.10.1. Objetivos.
  - 10.10.2. Logros.
- 10.11. Órgano de Control de Concesiones Viales.
  - 10.11.1. Objetivos.
  - 10.11.2. Logros, Políticas y Acciones Sustantivas.
  - 10.11.3. Mejoras Organizacionales.
- 10.12. Negociaciones Internacionales de Infraestructura de Integración
  - 10.12.1. Objetivos.
  - 10.12.2. Logros.
  - 10.12.3. Políticas y Acciones Sustantivas.
- 10.13. Instituto Nacional del Agua.
  - 10.13.1. Objetivos.
  - 10.13.2. Logros.

- 10.13.3. Políticas y Acciones Sustantivas.
- 10.13.4. Iniciativas Específicas.
- 11. Secretaría de Transporte.
  - 11.1. Proyecto de Transporte Urbano de Buenos Aires (Préstamo BIRF N° 4163-Ar).
    - 11.1.1. Objetivos.
    - 11.1.2. Logros.
    - 11.1.3. Políticas y Acciones Sustantivas.
    - 11.1.4. Mejoras Organizacionales.
    - 11.1.5. Iniciativas Específicas.
  - 11.2. Grupo de Trabajo Planificación del Transporte del Área Metropolitana de Buenos Aires.
    - 11.2.1. Políticas y Acciones Sustantivas.
    - 11.2.2. Resultados Concretos Alcanzados.
  - 11.3. Subsecretaría de Transporte Automotor.
    - 11.3.1. Transporte de Cargas.
      - 11.3.1.1. Objetivos.
      - 11.3.1.2. Resultados Concretos.
      - 11.3.1.3. Mejoras Organizacionales.
  - 11.4. Comisión Nacional del Tránsito y la Seguridad Vial.
    - 11.4.1. Mejoras Organizacionales.
    - 11.4.2. Iniciativas Específicas.
  - 11.5. Registro Único del Transporte Automotor (RUTA).
    - 11.5.1. Objetivos.
    - 11.5.2. Logros.
    - 11.5.3. Políticas y Acciones Sustantivas
    - 11.5.4. Mejoras Organizacionales.
  - 11.6. Subsecretaría de Transporte Ferroviario.
    - 11.6.1. Objetivos Específicos.
    - 11.6.2. Políticas y Acciones.
    - 11.6.3. Mejoras Organizacionales.
  - 11.7. Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables.
    - 11.7.1. Dirección Nacional de Puertos.
      - 11.7.1.1. Objetivos Estratégicos.
      - 11.7.1.2. Políticas.
      - 11.7.1.3. Resultados Concretos Alcanzados.
      - 11.7.1.4. Desarrollo de Programas Específicos y cumplimiento de sus etapas.
      - 11.7.1.5. Mejoras Organizacionales.
      - 11.7.1.6. Reducción de Gastos.
    - 11.7.2. Dirección Nacional de Vías Navegables.
      - 11.7.2.1. Políticas y Acciones Sustantivas.
    - 11.7.3. Dirección Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo.
      - 11.7.3.1. Políticas y Acciones Sustantivas.
    - 11.7.4. Programa de Modernización Portuaria.
      - 11.7.4.1. Objetivos Estratégicos.
      - 11.7.4.2. Resultados Alcanzados.
      - 11.7.4.3. Mejoras Organizacionales.
- 12. Administración General de Puertos Sociedad del Estado (AGPSE).
  - 12.1. Políticas y Acciones Sustantivas.
- 13. Organismo Regulator del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA).
  - 13.1. Objetivos Estratégicos.
  - 13.2. Políticas y Acciones Sustantivas – Logros.
  - 13.3. Desarrollo de Programas Específicos y resultados alcanzados por las áreas Técnicas del ORSNA.
    - 13.3.1. Gerencia de Aeropuertos.
    - 13.3.2. Subgerencia de Seguridad Aeroportuaria.

- 13.4. Gerencia de Administración y Presupuesto.
  - 13.4.1. Departamento de Sistemas, Informática y Telecomunicaciones.
- 13.5. Gerencia de Análisis Económico y Usuarios.
- 13.6. Gerencia de Asuntos Legales y Administrativos.
- 13.7. Mejoras Organizacionales – Reducción del Gasto.
- 13.8. Gerencia de Administración y Presupuesto.
- 13.9. Unidad de Auditoría Interna.





■  
■  
■  
■

## Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

## MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

### 1. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN

- Garantizar la total independencia del Poder Judicial de la Nación del resto de los poderes del Estado, logrando de esta manera cumplir con el designio constitucional para nuestra forma republicana de gobierno.
- Facilitar que toda la población tenga acceso a los mecanismos de justicia favoreciendo la igualdad en el tratamiento de todos los ciudadanos.
- Impulsar el esclarecimiento de crímenes y casos de violencia contra los derechos humanos no resueltos en todo el país para terminar con la impunidad en la Argentina.
- Generar mecanismos de transparencia y participación de la sociedad civil en las acciones de gobierno a los efectos de que el control ciudadano sea uno de los elementos impulsores de la mejora de la justicia.

### 2. LOGROS DE LA GESTIÓN

- **Una Corte Transparente - Decreto 222/03**

Mediante esta norma se estableció un nuevo procedimiento en cuanto al nombramiento de los integrantes de la Corte Suprema de la Nación, a partir del cual el Presidente de la Nación se auto-limita en sus facultades constitucionales para la designación de estos magistrados y abre una rueda de consultas a la sociedad civil, antes de elevar un pliego de designación a la Cámara de Senadores.

Otorgando de esa manera, transparencia al proceso y procurando así, abrirlo a la participación de la sociedad civil. Ciudadanos, organizaciones no gubernamentales, colegios y asociaciones profesionales, entidades académicas y de derechos humanos pueden expresar ante este Ministerio, que es el organismo de aplicación de la norma, las observaciones, apoyos e impugnaciones fundadas que consideren oportunas sobre la idoneidad de la persona propuesta por el PEN para ocupar la vacante existente en el máximo tribunal de la Nación. Distintas opiniones que son analizadas a efectos de la selección.

También se debe destacar la publicidad dada a los antecedentes curriculares, patrimoniales e impositivos de los candidatos en página web oficial y en diarios de circulación nacional.

Este fue el procedimiento que se llevó adelante en el nombramiento de los Dres/Dras. Eugenio ZAFFARONI, Elena HIGHTON de NOLASCO, Carmen ARGIBAY y Ricardo Luis LORENZETTI, como magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

- **Una Justicia Independiente - Decreto 588/03**

Mediante esta norma se extiende la auto-limitación de facultades del Poder Ejecutivo Nacional, en cuanto al nombramiento de jueces, fiscales y defensores de todos los tribunales nacionales inferiores con el mismo objetivo que en el caso de la integración de la Corte Suprema.

Se establecen, bajo modalidad similar, procedimientos de publicidad, impugnaciones y apoyos públicos a las ternas previamente elevadas por el Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público ante el PEN, tal como lo establece nuestra Constitución Nacional.

A su vez son publicados los antecedentes de los candidatos y los puntajes obtenidos en las etapas de evaluación cumplidas. En este marco, y durante los cuatro meses de vigencia que lleva el decreto, se ha puesto en marcha el proceso para veinte concursos.

Tal es así, que fueron elevados los distintos pliegos para posibilitar la designación de distintos jueces federales.

La Secretaría de Política Judicial y Asuntos Legislativos recibió los Concursos remitidos por el Consejo de la Magistratura, girados luego, al Honorable Senado de la Nación, los que ya cuentan con su acuerdo. El resto continúa tramitándose según lo establecido por el decreto mencionado.

Asimismo, fueron recibidos también los concursos remitidos por el Ministerio Público, para cubrir cargos de fiscales y para defensores oficiales. Todos ellos se encuentran en trámite según lo establecido por el mencionado decreto.

- **Ejecución del Convenio de Cooperación Técnica para la Reforma Judicial**

Suscripto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Consorcio de Organizaciones No Gubernamentales (Argenjus) el 7 de mayo de 2004. La Mesa Permanente de Justicia es órgano consultivo respecto de la ejecución del Convenio de referencia.

- **Participación Ciudadana en la Administración de Justicia**

Presentación de la Investigación “Mapa de Acceso a la Justicia”, actualmente en curso de elaboración por el Programa Integral de Reforma Judicial.

- **Programa “JUSTICIA EN CAMBIO”**

Es un emprendimiento desarrollado conjuntamente con el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, el Consorcio Argenjus, la Fundación Libra, la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas, entre otras, y el apoyo de la Embajada de Estados Unidos. Dentro de él se realizaron tres actividades entre los meses de abril y diciembre, con la participación de magistrados, funcionarios, empleados judiciales, abogados y especialistas de todo el país. Entre los meses de abril y septiembre de 2004, se desarrolló un Curso de Formación de Formadores mediante Videoconferencia con el Centro de Estudios Judiciales e Investigación de California y la Embajada de Estados Unidos en la Argentina.

- **Proyectos con Financiamiento Internacional**

Conjuntamente con la Jefatura de Gabinete de Ministros, fue firmado un convenio por el cual son asignados fondos a favor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, dentro del convenio de préstamo BIRF 4423-AR, Modernización del Estado, con el propósito de financiar los proyectos de Casas de Justicia .

Este proyecto se encuentra enmarcado en la necesidad de acercar el sistema jurídico a las personas de menores recursos a través de la utilización de métodos alternativos de resolución de conflictos y asistencia jurídica gratuita, en distintas zonas del país. Durante el año 2004 se ha inaugurado una Casa de Justicia en General Pico (Pcia. de La Pampa).

- **Transparencia en la Gestión Pública**

La Oficina Anticorrupción (OA), gracias a su intervención en diferentes procesos de compras y contrataciones públicas, genera transparencia de gestión e importantes ahorros para el tesoro público y para los contribuyentes. Hubo intervención en procesos de compras en el PAMI, en Cancillería y en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Además se formalizaron a través del decreto 1172/2003 los mecanismos de transparencia en la gestión pública impulsados desde la Oficina Anticorrupción en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional. Estos son: los reglamentos generales de las audiencias públicas, la publicidad de la gestión de intereses, la elaboración participativa de normas y el acceso a la información pública, entre otros.

- **Participación en el Proceso de Negociación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en el marco de la ONU**

La Asamblea General de las Naciones Unidas, por medio de su Resolución 55/61 reconoció la necesidad de contar con un instrumento jurídico eficaz contra la corrupción y solicitó al Secretario General la preparación de un análisis sobre los instrumentos jurídicos ya existentes, así como otros documentos relevantes, todos ellos referidos a la corrupción. La misma resolución también le solicitó a la Secretaría General que constituyera un grupo intergubernamental de expertos de composición abierta a los fines de examinar un proyecto de mandato a los efectos de la negociación del futuro instrumento jurídico internacional contra la corrupción.

Sobre la base de lo actuado, la República Argentina suscribió la Convención Internacional contra la corrupción en la ciudad de Mérida entre los días 9 y 11 de diciembre de 2003, consecuentemente en el año 2004 la OA ha encarado diversas acciones orientadas a la ratificación de tan importante Instrumento.

- **Reforma de la Ley de Ética Pública**

Actualmente está en proceso de elaboración una propuesta de reforma de la Ley de Ética Pública, particularmente en lo que hace a la regulación de los conflictos de intereses. Para tal fin, ya han sido realizadas actividades de consulta en el ámbito nacional e internacional. Se realizó un taller de elaboración participada de normas, con la participación de organizaciones de la sociedad civil, de organismos públicos y legisladores. En el marco de la Red de Instituciones de Gobierno para la Ética Pública en las Américas, también fue sometido a debate el proyecto, en el que participaron organismos afines de Canadá, Brasil, Puerto Rico, Chile, México y Uruguay.

Se encuentra en preparación el texto definitivo del proyecto a fin de elevar la propuesta a consideración del Honorable Congreso de la Nación.

- **Denuncias e Investigaciones**

Durante el año 2004 la Oficina Anticorrupción ha formulado 287 denuncias penales, 321 denuncias fueron remitidas a otros organismos públicos por tratarse de irregularidades administrativas, 522 casos nuevos de corrupción continúan siendo investigados y se ha presentado en 4 nuevos casos como parte querellante en la Justicia a fin de impulsar los procesos judiciales, amén de la cincuentena de casos en los que ya intervenía. En esos procesos, la Dirección de Investigaciones ha tenido este año un rol destacado.

Entre ellos, merece destacarse la causa donde son investigados los sobornos en el Senado de la Nación en oportunidad de sancionarse la Ley de Reforma Laboral (causa N° 9900/2000 del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, Secretaría N° 6), en la cual luego de haberse logrado que el Juzgado de Primera Instancia dictara el procesamiento respecto de varios legisladores y del ex Secretario de la SIDE por el delito de cohecho, la Cámara Federal dictó la nulidad de esa decisión. Ante esta situación, que implicaba un retroceso notable en el avance de la causa, esta OA interpuso el correspondiente recurso de casación con fecha 11 de agosto de este año, que fue rechazado por la Sala I de la Cámara Federal. Luego de ello, se interpuso el correspondiente recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia con fecha 2 de noviembre invocando la gravedad institucional involucrada en el caso, lo cual posibilitaría la revisión de esa nulidad.

En los recursos presentados por la OA, fue cuestionada fuertemente la decisión de la Cámara Federal que impidió, gracias a un modo de valoración de la prueba que confunde los requisitos de la etapa de instrucción con los del plenario, que la investigación pasara a otras etapas del proceso. Con estos cuestionamientos, recogidos por los medios de comunicación, se logró instalar como tema de debate el problema que genera para la administración de justicia el hecho de que las causas en las que se investigan conductas cometidas por funcionarios públicos queden estancadas en la instrucción y no pasen al debate.

- **Creación del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos**

Creado por Resolución MJSDH N° 041 del 27 de enero de 2004, se conformó la Comisión de Reforma para reglamentar la Ley 25.854, en el ámbito de la Secretaría de Política Judicial y Asuntos Legislativos, designándose un Coordinador con el propósito de poner en funcionamiento el Registro hasta que se apruebe la reglamentación.

- **Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas**

Reglamentación y puesta en funcionamiento del Registro Único de Menores Extraviados, creado por la Ley 25.746, que dispone centralizar, organizar y entrecruzar la información sobre chicos perdidos y encontrados en todo el país. Es una fuente indispensable que auxilia a la autoridad judicial en la búsqueda del paradero de los niños y adolescentes. Funcionan para información y denuncias una línea gratuita: 0800-1222442 y la dirección de correo electrónico [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar)

Elaboración de un plan de acción para la normalización del funcionamiento del Registro en el marco del Programa Nacional de Prevención de la Sustracción y Tráfico de Niños y de los Delitos contra su Identidad.

Reuniones con *Missing Children* y se conformará el Consejo Asesor Honorario (art. 6° de la Ley 25.746). Incorporación del sistema en red de las unidades de expedición y recepción (UER).

- **Mesa del Diálogo de Justicia**

Trabajo conjunto permanente con las organizaciones de la sociedad civil que participan de este foro para buscar el mayor consenso en cuanto a las políticas llevadas a cabo desde el Ministerio.

- **Gestión Moderna, Transparente y de Calidad**

En el marco del Seminario Internacional sobre “Gobierno Digital para el Estado Argentino” organizado en conjunto con la Jefatura de Gabinete Ministros, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, presentó y puso en funcionamiento su nuevo portal en Internet, desde donde se abre un canal seguro con el fin de realizar todo tipo de denuncias. Además fue instrumentado un sistema de publicidad para todas las compras del Ministerio utilizando para ellas el sistema de oferta vigente, donde cualquier proveedor puede cotejar precios y realizar nuevas ofertas, y se puede acceder a todas las áreas dependientes del Ministerio.

- **Creación de la Comisión para la Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma y Actualización Integral del Código Penal**

Mediante la Resolución MJDH N° 303/04 se creó la mencionada Comisión, la cual estará coordinada técnicamente por los titulares de la Secretaría de Política Judicial y Asuntos Legislativos y de la Subsecretaría de Política Criminal, e integrada por distintos especialistas en la materia quienes se desempeñarán “ad honorem”.

El texto, que será transformado en un proyecto de ley para ser enviado al parlamento, se definirá en abril del 2005.

- **Infraestructura Penitenciaria – Firma de Convenios**

Elaboración y firma de Convenios con las distintas provincias en el marco del Programa de Infraestructura Penitenciaria. Hasta el momento han sido firmados quince convenios que incluyen, entre otros, a las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba, San Juan, Mendoza, Santa Fe, Entre Ríos y Formosa, por un total de \$ 66.900.000 (pesos sesenta y seis millones novecientos mil).

- **Elaboración del Proyecto de Ley de Juicio por Jurados**

En el marco del desarrollo de dicho proceso fueron llevadas a cabo las siguientes actividades:

Reuniones referentes a la temática con los Senadores Jorge Yoma y Cristina Fernández de Kirchner y relevamiento de los proyectos con estado parlamentario de los que se realizó un análisis en cuadro comparativo.

Estudio de impacto y costos de implementación del proyecto y realización de actividades que incluyeron una reunión con el titular de la Dirección Nacional Electoral y un informe sobre el padrón.

Seminario con los más altos expertos del país y elaboración del proyecto de resolución para la constitución del Comité con procesalistas y constitucionalistas.

Encuentros con entidades multisectoriales (Asociación de Abogados de Buenos Aires, FORES, Poder Ciudadano, etc.) a fin de difundir las tareas desarrolladas y lograr consenso en la coordinación de tareas futuras, y presentación con aprobación en la Mesa del Diálogo Argentino.

Sondeo de opinión junto con la UADE.

Construcción del Web Site [www.juicioporjurados.gov.ar](http://www.juicioporjurados.gov.ar) y diseño el logo identificadorio.

Workshops en el Colegio de Abogados de Mar del Plata, Universidad de Morón, Colegio de Abogados de La Plata y Colegio de Abogados de Tucumán. Los próximos están previstos para las ciudades de Bahía Blanca, Corrientes, Paso de los Libres y Resistencia. Participación en el Seminario teórico práctico de juicio por jurados en el Colegio de Abogados de Morón, en el Taller organizado por el CEPES sobre Juicio por Jurados realizado en el mes de noviembre (sobre lo que saldrá una publicación), y en el ciclo “Buenos Aires Piensa”, UBA/Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Experiencias de simulación de Juicio por Jurados en la Facultad de Derecho de la UBA, filmada por el INCAA para su posterior difusión en base al convenio de colaboración oportunamente suscripto y en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la que se auspició.

- **Transferencia de competencias penales a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Intervención en la redacción del convenio suscripto por el Presidente de la Nación y el Jefe de Gobierno, que se encuentra a instancias de aprobación parlamentaria.

- **Programa de Construcción de Establecimientos Penitenciarios Federales**

Durante el año 2004 fue realizado el llamado a licitación a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a los efectos de la construcción del Centro Federal Penitenciario del Noroeste Argentino en la provincia de Salta (582 internos); del Complejo Federal Penitenciario del Litoral Argentino, en la provincia de Santa Fe (350 internos) y del Complejo Federal de Condenados, en la provincia de Buenos Aires (1.584 internos) cuyos créditos fueron aprobados en la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2004, incluidas las autorizaciones de gastos para ejercicios futuros. Hasta la fecha se han abierto todos los sobres de los oferentes y realizado las evaluaciones correspondientes de las presentaciones, previendo firmar el contrato para el primer trimestre del año 2005.

Asimismo ha sido realizado el llamado a licitación para la Ampliación de la Unidad 11 Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco para una capacidad de 64 nuevas plazas, la ampliación del Complejo Penitenciario Federal I -Ezeiza que abarcará 240 nuevas plazas y la ampliación del Complejo Federal Penitenciario II – Marcos Paz para 480 nuevas plazas cuyo comienzo de obras se prevén en el primer cuatrimestre del año 2005.

- **Programa Nacional Anti-impunidad**

A los fines de impulsar el esclarecimiento de crímenes impunes y casos de violencia contra los derechos humanos no resueltos en todo el país, se propone elaborar el mapa de la impunidad judicial con los patrones de comportamiento de los distintos juzgados que intervienen en este tipo de causas. A través de una base de datos que permita clasificar, sistematizar, cotejar y procesar la información recibida sobre los distintos hechos.

El programa brinda, además, apoyo a las víctimas y a sus familiares a partir de un sistema de convenios de patrocinio letrado con los colegios públicos de abogados de los distintos distritos.

Un Consejo de familiares de víctimas de la impunidad colabora en la implementación del programa para la asistencia y el seguimiento de los casos denunciados.

- ***Pago de deudas a Provincias en materia penitenciaria***

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ha firmado convenios con 10 provincias en donde la Nación girará dinero con el objeto de que se destine a la implementación de mejoras en la infraestructura de los servicios penitenciarios provinciales, emprendimientos de trabajo en cárceles, construcción de alcaidías para el alojamiento de procesados federales.

- ***Programa Nacional de Trabajo en Cárceles y Readaptación Social***

Fue creado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos el día 19 de octubre de 2004 (Resolución Ministerial N° 134), con el fin de coordinar y optimizar todas las acciones tendientes a la reinserción y readaptación social de los internos alojados en las Unidades Penitenciarias del Servicio Penitenciario Federal. Asumió las competencias correspondientes a las áreas de Trabajo, Salud, Educación, Deportes, Arte y Cultura, así como todas las actividades de labor terapia de los internos tendientes a su readaptación social.

- ***Programa de Verdad, Justicia, y Memoria***

La creación del Archivo de la Memoria, el proyecto de transformación del predio de la Escuela Mecánica de la Armada (ESMA) en un “Espacio para la memoria y para la promoción y defensa de los derechos humanos”, la identificación y conservación de los lugares utilizados como centros clandestinos de detención durante la última dictadura, la recopilación de nuevos datos sobre hechos vinculados a la represión ilegal, y la conformación de la “Unidad Especial de Investigación de la desaparición de niños como consecuencia del accionar del Terrorismo de Estado”, constituyen aportes en este aspecto.

- ***Niñez y Adolescencia***

A los efectos de hacer efectivo el cumplimiento de los derechos que conciernen a la infancia y a la adolescencia, fue lanzado el Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Para definir los lineamientos políticos del Plan, se realizaron los Encuentros Regionales. Estos comprendieron las regiones noroeste y noreste de nuestro país, la Ciudad de Cipoletti, y las provincias de Neuquén, Córdoba, La Pampa y Río Negro.

Asimismo, se está trabajando en la adecuación de la legislación nacional a la normativa internacional en materia de infancia y adolescencia. Sobre este punto cabe recordar que si bien nuestro país ha otorgado jerarquía constitucional a la Convención sobre los Derechos del Niño, aún continúan vigentes tanto la Ley 1.903 de Patronato del año 1919, como la Ley 22.278 (modificada por la Ley 22.803) de la última dictadura militar, que regulan el Régimen Penal de la Minoridad. Es debido a ello que fue elaborado y enviado al Poder Legislativo Nacional el Proyecto de Ley de Protección Integral de Menores.

A los fines de lograr la promoción y defensa de los derechos fundamentales de niños y adolescentes, también se trabaja en pos de la erradicación del trabajo infantil, en el marco del Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) suscripto por el Estado argentino.

**ÍNDICE**

1. Objetivos de la gestión.
2. Logros de la gestión.
3. Documentos anexos.
  - 3.1. Secretaría de Política Judicial y Asuntos Legislativos.
  - 3.2. Secretaría de Justicia y Asuntos Penitenciarios.
    - 3.2.1. Subsecretaría de Política Criminal.
  - 3.3. Secretaría de Derechos Humanos.
  - 3.4. Procuración del Tesoro de la Nación.
  - 3.5. Escribanía General del Gobierno de la Nación.
  - 3.6. Oficina Anticorrupción.
  - 3.7. Subsecretaría de Coordinación e Innovación.



Ministerio de Trabajo, Empleo y  
Seguridad Social



## MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

### 1. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN

#### 1.1. GENERALES

- El objetivo general, para el año 2004, ha sido fomentar la creación de empleo, especialmente en el marco de lo que se denomina “Trabajo Decente”, entendido como “trabajo de calidad, realizado en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana”.

#### 1.2. ESPECÍFICOS

- Mejorar la calidad del trabajo y reducir la informalidad laboral  
Durante 2004 instrumentamos un ambicioso programa de inspección del trabajo y fiscalización de la seguridad social, que procuró una sensible disminución de los índices de empleo no registrado o parcialmente registrado. Esto fortalece las acciones del Plan Nacional de Regularización del Trabajo, con instrumentación continua desde agosto de 2003, que contempla tanto fiscalizaciones planificadas en el ámbito central, como así también la articulación con las previstas por las administraciones provinciales del trabajo.
- Incrementar el poder adquisitivo de los salarios y reducir la heterogeneidad de los ingresos.  
Hemos diseñado una batería normativa tendiente al aumento del Salario Mínimo, Vital y Móvil (convocatoria mediante del Consejo del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil), y de los salarios en general.
- Brindar protección contra el desempleo y reducir los índices de desocupación.  
Debe destacarse el Programa de Recuperación Productiva, que brindó asistencia financiera a los trabajadores de empresas en crisis con el compromiso de mantener los niveles de empleo; así como también la prórroga del pago de doble indemnización –con las reducciones progresivas aplicadas– o, el sostenimiento de la obligatoriedad para las empresas que pretendan realizar despidos colectivos de transitar la instancia administrativa del Procedimiento Preventivo de Crisis, cuyo objetivo es morigerar el impacto de este tipo de medidas.
- Combatir el trabajo infantil.  
El MTEySS diseñó, en 2004, un profundo relevamiento que permitiera cuantificar la dimensión de la problemática, con ejecución en 2005.
- Promocionar la Negociación Colectiva y las Instancias Alternativas de Resolución de Conflictos.  
Ambas iniciativas merecieron particular atención durante el período reseñado.  
En el año 2004 se registró un aumento de casos de discusión de incrementos salariales. La Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, dependiente de la Secretaría de Trabajo, tuvo un papel muy destacado en la resolución de estos conflictos a través de la negociación, la conciliación y la mediación.  
Sobre instancias alternativas de resolución de conflictos individuales, el énfasis durante el año 2004 fue puesto en mejorar los aspectos organizacionales, sobre todo en lo referente a la atención al público del Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria, instancia prejudicial que se ha aplicado con buenos resultados.
- Instalación de la Temática Laboral, con ejes en la Promoción del Trabajo Decente, en los Organismos y Foros Regionales e Internacionales y el Desarrollo de Instancias de Cooperación bilaterales y multilaterales.
- Intervención en la elaboración de las políticas institucionales, jurídicas, legislativas y de gestión de la Seguridad Social.
- Mejorar en el Cumplimiento de las Decisiones Judiciales en materia de Juicios Previsionales.

### 2. LOGROS DE LA GESTIÓN

- **Mejora de la calidad del trabajo y reducción de la informalidad laboral.**  
En el marco del Plan Nacional de Regularización del Trabajo fueron fiscalizadas más de 65.000 empresas (en su gran mayoría establecimientos con dotaciones de entre 5 y 50 trabajadores, por ser las de mayores porcentajes de no registro) y relevados más de 210.000 trabajadores.  
En este marco, en marzo de 2004 se sancionó la Ley 25.877 de Ordenamiento Laboral, que otorga nuevas competencias a la Cartera Laboral –en coordinación con la Administración Federal de Ingresos

Públicos– en materia de fiscalización y sanción ante los incumplimientos de los empleadores a sus obligaciones ante el sistema de la Seguridad Social.

- ***Incremento del Poder Adquisitivo de los Salarios y Reducción de la Heterogeneidad de los Ingresos.***

Luego de más de una década de ausencia, la convocatoria al Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil marcó un punto de inflexión tanto en materia de salario mínimo como en la relación y la búsqueda de consenso entre actores sociales.

Mediante Resolución N° 2 (2 de Septiembre de 2004) se fijó en \$ 450 el valor del Salario Mínimo, valor que entraría en vigencia a partir del 1° de Septiembre de 2004, conforme al Decreto N° 1192/04. Para los trabajadores del Sector Público (inciso a, artículo 8, Ley 24.156), mediante el Decreto 682/04, fue fijado un adicional de \$ 150 no remunerativos para los trabajadores con ingresos menores a los \$ 1.000.

En diciembre de 2004 fue otorgado un nuevo adicional de \$ 100 a los agentes públicos con ingresos menores a \$ 1.250.

A los trabajadores del Sector Privado, también en diciembre, se les otorgó una suma no remunerativa de \$ 100 y elevó, a partir del 1° de abril de 2005, a \$ 60 la suma otorgada por el Decreto 1347/03 (\$ 50), transformándola en remunerativa.

En cuanto a los trabajadores del servicio doméstico, mediante la Resolución 134 del 27 de febrero de 2004, fueron fijadas nuevas remuneraciones mínimas, las que entraron en vigencia el 1° de marzo. Con relación a la escala vigente al 1° de enero de 2003, el incremento para el sector fue del 20 por ciento.

Por su parte, los trabajadores rurales también tuvieron mejoras en sus ingresos a inicios de 2004. Desde el 1° de febrero, mediante la Resolución N° 4 de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario, el salario mínimo mensual del Peón General se fijó en \$ 550.

- ***Protección contra el Desempleo y Reducción de los Índices de Desocupación.***

A través del Decreto 369 del 31 de marzo de 2004 se prorrogó la suspensión de los despidos sin causa y se mantuvo la doble indemnización (artículo 16 de la Ley 25.561) hasta el 30 de junio. Posteriormente, por Decreto 823 del 23 de junio fue prorrogada la suspensión de los despidos incausados hasta el 31 de diciembre de 2004 y reducido el agravamiento de la indemnización al 80 por ciento.

Esa misma norma estableció que tanto la suspensión, como el agravamiento de la indemnización, cesarán cuando el índice de desempleo se ubique por debajo del 10 por ciento.

En esta misma línea es necesario destacar la sanción de la Ley 25.972 (propuesta por el Poder Ejecutivo) que prorrogó la emergencia económica, social, administrativa y financiera hasta el 31 de diciembre de 2005.

En su artículo 4°, esta norma prorroga la suspensión de los despidos sin causa hasta que la desocupación sea inferior al 10 por ciento y faculta al Poder Ejecutivo Nacional a determinar el porcentaje de agravamiento de la indemnización. En el mes de diciembre, este artículo fue reglamentado mediante Decreto, fijándose en un 80 por ciento el agravamiento de la indemnización por despido sin causa.

Otra de las líneas en esta materia la constituyó el Procedimiento Preventivo de Crisis de Empresas (Ley 24.013), instancia administrativa que las empresas deben transitar en los casos que propongan realizar despidos colectivos o suspensiones de personal. En el 2004 este tipo de trámite tuvo una significativa reducción, ya que sólo se tramitaron 32, contra los 104 del año 2003. Este descenso, de alguna manera evidencia la mejora y el fortalecimiento del aparato productivo nacional.

En este mismo sentido encuentra también fundamento el modesto aporte, con relación a los dos años anteriores, realizado desde la Secretaría de Trabajo a las empresas en dificultades que solicitaron la asistencia del Programa de Recuperación Productiva (REPRO). Mediante este programa los trabajadores de las empresas adheridas reciben por un plazo máximo de seis meses y, mediante el pago directo de la ANSES, una suma fija mensual de hasta \$ 150 (los empleadores deben completar la remuneración básica de la categoría laboral). En el año, se otorgó el beneficio a 7.051 trabajadores de 140 empresas.

Ya más orientado al fomento del empleo en el sector privado, es destacable la reglamentación del artículo 6° de la Ley 25.877, que establece reducciones de las contribuciones para empresas de hasta

80 dependientes que contraten nuevos trabajadores por sobre las plantillas preexistentes (1/3 para nuevos trabajadores y un 50% en caso de ser beneficiarios del Plan Jefes de Hogar). En diciembre un nuevo Decreto prorrogó la vigencia del beneficio hasta el 31 de diciembre de 2005.

- ***Erradicación del el trabajo infantil.***

Si bien el eje durante el 2004 estuvo puesto en campañas de sensibilización y concientización (tanto en el ámbito local como regional), merece destacarse la creación de Comisiones Provinciales de Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI) en quince provincias y la capacitación en materia de fiscalización de trabajo infantil a los inspectores de once provincias (estas últimas acciones realizadas en el marco de un proyecto BID).

Otro logro importante fue el avance del Programa “Luz de infancia”, iniciativa que con el apoyo de la OIT está destinada a la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial infantil en la localidad de Puerto Iguazú (zona de triple frontera), en la provincia de Misiones.

- ***Promoción de la negociación colectiva y de instancias alternativas de resolución de conflictos.***

Se homologaron (a diciembre de 2004) un total de 358 convenios y acuerdos colectivos, en la mayor parte de ellos conteniendo cláusulas de actualización salarial.

Un punto de inflexión en materia de negociación colectiva (en realidad se trata del establecimiento de un nuevo marco normativo en materia de derecho laboral colectivo, individual y de inspección del trabajo) fue la sanción de la Ley 25.877, producida en marzo de 2004. Esta norma, derogó la cuestionada Ley 25.250, promulgada en mayo de 2000.

Otra de las características de la gestión 2004 en materia de relaciones colectivas fue la confianza de los actores sociales, por su calidad jurídica, en la utilización de mecanismos voluntarios de conciliación y arbitraje. En el año, se produjeron dos importantes laudos en materia salarial. Uno de ellos, que resolvió la cuestión suscitada entre la Cámara Argentina de Fruticultores Integrados y el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Hielo y de Mercados Particulares de la República Argentina; y el otro, entre la Cámara de la Industria Curtidora Argentina, la Federación Argentina de Trabajadores de la Industria del Cuero y Afines y el Sindicato de Obreros Curtidores (Capital y varios partidos de la provincia de Buenos Aires).

También, siempre referido a la promoción de la negociación colectiva, fue enriquecedor el aporte generado por el proyecto OIT/MTEYSS “Enfrentando los retos al trabajo decente en la crisis argentina”. A través de este Proyecto hubo discusiones técnicas tripartitas (con una activa participación de los representantes de los empleadores y de los trabajadores) sobre los salarios de los trabajadores agrícolas, del personal del servicio doméstico, del transporte automotor de pasajeros, de los telefónicos, de los metalmecánicos (rama industria automotriz) y de los empleados públicos.

Asimismo fueron realizadas discusiones tripartitas sobre la incorporación de nuevos contenidos en la negociación colectiva y sobre la evolución reciente de contenidos vinculados al cambio tecnológico.

- ***Relaciones internacionales e instancias de cooperación bi y multilaterales.***

En el plano internacional, el año 2004 se destacó particularmente la realización de la Conferencia Regional de Empleo de MERCOSUR de la cual nuestro país, ejerciendo la Presidencia Pro Tempore de la Comisión Sociolaboral, fue el anfitrión y organizador de este evento que tuvo lugar en la Ciudad de Buenos Aires los días 15 y 16 de abril de 2004. En cuyo transcurso fue emitida la “Declaración de los Ministros de Trabajo del MERCOSUR” estableciendo la necesidad de construcción de una estrategia regional para la generación de empleo de calidad, afirmando la centralidad del empleo en las políticas económicas, productivas, laborales, educativas y culturales. Se previeron asimismo, los mecanismos de seguimiento y control de cumplimiento de tales compromisos.

Fue sumamente destacable también el papel de la Argentina durante la 92° Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, donde la Secretaría de Trabajo de la República Argentina, Dra. Noemí Rial ejerció una encomiosa presidencia de la Comisión de Aplicación de Normas y Recomendaciones, que contó con las vicepresidencias de A. Wisskirchen (Empleador, Alemania) y L. Cortebeek (Trabajador, Bélgica). La Ponente fue la representante gubernamental de Portugal, Sra. María Helena Robert Lopes, siendo destacado por varios miembros de la Comisión que por primera vez en la historia de la misma, la Presidenta y la ponente fueron mujeres.

Por otra parte, en la 92° Conferencia también fue remarcada la realización de la exposición "Argentina: enfrentando el impacto de la Globalización", en cuya ceremonia de inauguración tomaron

la palabra representantes de la OIT en la Región de las Américas y de la sede, concluyendo el Ministro de Trabajo de la Argentina, Dr. Carlos Tomada. En el evento se presentó una visión general crítica de la crisis argentina y fueron resaltadas las respuestas brindadas a la misma, incluyendo, el apoyo técnico de la OIT, así como nuevas perspectivas para la elaboración de un programa de trabajo decente en Argentina en el contexto de una economía internacional globalizada y de su impacto social.

La mesa redonda titulada "Argentina: desde la crisis hacia nuevas oportunidades de Trabajo Decente" fue presidida por Gerry Rodgers, Director de Integración, e hicieron uso de la palabra el Director General de la OIT, el Ministro Tomada, representantes de los empleadores y trabajadores de Argentina, el profesor Richard Freeman de la Universidad de Harvard y el Presidente de la Conferencia, Milton Ray Guevara. En el marco de dicho evento se firmó un memorando por el cual se extiende la cooperación de la OIT en el marco de un Programa Nacional de Trabajo Decente. En su intervención el Director General destacó que en Argentina el concepto de Trabajo Decente se transforma en "política de Estado" y consideró que de esta manera nuestro país se coloca a la vanguardia de un consenso internacional para hacer de este concepto un "objetivo global". -tema central de la Memoria del Director General presentada a la Conferencia-

- ***Intervención en la elaboración de las políticas institucionales, jurídicas, legislativas y de gestión de la Seguridad Social.***

Continuaron las medidas enmarcadas en una política de distribución del ingreso, a través de sucesivos incrementos de los haberes mínimos. En enero de 2004, se dispuso un aumento en el haber mínimo de Jubilados y Pensionados para llegar a los \$ 240 que benefició a 1,5 millones de jubilados y pensionados, quienes percibían el haber mínimo de \$ 220. Esta medida impactó sobre el 60% del total del universo de los jubilados, e incluyó también a los beneficiarios de pensiones no contributivas y graciabiles.

En el mes de junio, unos 1,7 millones de jubilados y pensionados se beneficiaron con un nuevo incremento de los haberes mínimos, que alcanzaron un nivel de \$ 260 por mes, con igual alcance al mencionado anteriormente.

Finalmente, en el mes de septiembre, el haber mínimo fue elevado a \$ 308 y hubo un incremento del 10% para los haberes inferiores a \$ 1.000. Esta medida implicó beneficiar a 2,9 millones de personas, es decir, el 95% del total de jubilados y pensionados nacionales, lo cual involucró el componente público de las jubilaciones y pensiones del régimen de capitalización, que rondan los 115.000 casos.

En lo que a Asignaciones Familiares respecta, se dispuso el 23 de noviembre, un aumento del 50% en el salario familiar, que beneficia a 1,7 millones de personas. El reajuste es aplicado sobre las asignaciones por hijo, hijo con discapacidad prenatal y retroactivo al mes de octubre. También se incrementó el tope de remuneración que deben recibir los trabajadores para tener derecho a cobrar estas asignaciones, de \$ 1.725 a \$ 2.025. La medida benefició a 1.669.905 personas, incluyendo a 1,2 millones de trabajadores privados en relación de dependencia y a 150.000 agentes del sector público. También fueron incorporados los beneficiarios del seguro de desempleo y los jubilados y pensionados nacionales que tienen hijos a cargo.

Los montos de estos beneficios, varían según el monto de la remuneración: los trabajadores que cobran hasta \$ 750 incrementan las asignaciones de \$ 40 a \$ 60; quienes cobran entre \$ 750 y \$ 1200 incrementan su beneficio de \$30 a \$ 45 por hijo; y los que ganan entre \$ 1.200 y \$ 2.025 suben de \$ 20 a \$ 30. Los que ganan más de \$ 2.025, sólo cobran la asignación por hijo con discapacidad, que se incrementa de \$ 80 a \$ 120.

Del total de 1.510.430 trabajadores activos que reciben el aumento, 1.419.116 lo hacen por hijo, 44.301 por prenatal, y 47.013 por hijo con discapacidad.

De los 159.475 jubilados y pensionados que cobran asignaciones familiares, 108.753 lo hacen por hijo y 50.722 por hijo con discapacidad.

También se estableció el pago de un "aporte solidario" de \$ 75 a cobrar en el mes de diciembre para la totalidad de los beneficiarios de los planes de asistencia social, alcanzando a 1,6 millones de beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar y a 450.000 beneficiarios de otros programas dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, como el Plan Familias y el Plan Mayores.

En el caso de las Jubilaciones, por única vez, con el haber y el medio aguinaldo, se dispuso el pago de un suplemento no remunerativo de \$ 200, que beneficia a 3,3 millones de jubilados y pensionados que cobran hasta \$ 3.100 mensuales.

**Costo fiscal de estas medidas:**

Respecto al suplemento no remunerativo de \$ 200 a jubilados, se calcula en \$ 660 millones por única vez; en cuanto al incremento de asignaciones familiares, \$ 187 millones para el cuarto trimestre del año 2004 y \$ 747,5 millones para el año 2005. En lo que respecta al denominado “aporte solidario” de \$ 75 a los beneficiarios de Planes sociales \$ 150 millones, por única vez. De esta manera el costo fiscal total de estas mejoras de bolsillo asciende a \$ 1.744,5 millones (\$ 997 millones durante 2004 y \$ 747,5 millones durante 2005).

• **Mejoras en el Cumplimiento de las Decisiones Judiciales en materia de Juicios Previsionales.**

A los efectos de dar cumplimiento a las leyes que así lo disponían, resultó necesario dictar pautas aclaratorias que permitieran a la ANSES el estricto cumplimiento de las disposiciones judiciales.

Con ese fin, la Secretaría de Seguridad Social dictó dos Resoluciones: por la primera, que lleva el número 12, del 1 de abril de 2004, se dispuso que los beneficiarios que tengan una enfermedad grave cuyo desarrollo o desenlace, pueda frustrar los efectos de la cosa juzgada, y aquellos titulares de créditos previsionales derivados del régimen general que tengan ochenta (80) años de edad al momento de serle reconocido por pronunciamiento firme su crédito, gozarán de preferencia en el pago de sus acreencias establecidas por sentencia judicial firme. Dichas acreencias, serán abonadas en efectivo, hasta agotar la partida presupuestaria destinada a tal efecto.

La segunda Resolución, lleva por número el 23, con fecha 27 de mayo de 2004. La Secretaría asumió el rol de hacedora de políticas, estableciendo que la ANSES debe realizar la consulta correspondiente previo a dar cumplimiento de la demanda judicial, evitando de este modo que se adopten mecanismos resolutivos individuales.

A partir del mes de marzo de 2004, también fue dispuesto que los retroactivos por primeros pagos de jubilaciones y pensiones no fueran pagados en 12 cuotas, de modo que, al momento de recibir el primer haber, también reciban el retroactivo generado desde el inicio del trámite, hasta el pago del mismo.

---

**ÍNDICE**

**DOCUMENTOS ANEXOS**

3. Secretaría de Trabajo
  - 3.1. Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales
  - 3.2. Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo
  - 3.3. Dirección Nacional de Relaciones Federales
  - 3.4. Plan Nacional de Regularización del Trabajo
  - 3.5. Comisión Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil
  - 3.6. Programa de Formación e Información Sistémico en Materia de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.
  - 3.7. Consejo Federal del Trabajo
  - 3.8. Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria
  - 3.9. Logros de áreas dependientes de la Secretaría de Trabajo y de la Subsecretaría de Relaciones Laborales
4. Secretaría de Seguridad Social
  - 4.1. Legislación
  - 4.2. Dirección Nacional de Políticas de Seguridad Social
    - 4.2.1. Proyecto Ipec/Ccscs. Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur para el Sub Grupo 10 (Sgt 10).
    - 4.2.2. Proyecto: Análisis de la perspectiva cultural de la Seguridad Social en la niñez. Detección de aspectos histórico-culturales que hacen al trabajo infantil en nuestro país. (1° y 2° etapas)
    - 4.2.3. Proyecto piloto: “Evaluación de otorgamiento de Beneficio asimilable a Asignaciones Familiares asociado al alejamiento del mercado de trabajo y la efectiva escolarización de niños y / niñas de 5 a 14 años”
    - 4.2.4. Análisis de Aspectos Culturales Asociados a la Problemática de la Vejez
  - 4.3. Estudios sobre características del Sector Pasivo
    - 4.3.1. Análisis de la conformación del universo del sector pasivo en el Gran Buenos Aires y en los Aglomerados del Interior, según los resultados de la EPH.
    - 4.3.2. Informe sobre los ingresos y la conformación de los hogares del sector pasivo en el Gran Buenos Aires y en los Aglomerados del Interior
    - 4.3.3. Base de Datos y Estadísticas de la Seguridad Social
    - 4.3.4. Asesoramiento técnico jurídico, especialmente en el área de Seguridad Social.
  - 4.4. Administración Nacional de la Seguridad Social
5. Secretaría de Empleo
  - 5.1. Promoción del Plan Integral de Empleo “Más y mejor Trabajo”
  - 5.2. Gestión del Programa Jefes de Hogar
  - 5.3. Diseño de una Red de Oficinas de Empleo en todo el país
  - 5.4. Puesta en marcha de los Acuerdos territoriales y Sectoriales de Empleo y Formación Profesional
  - 5.5. Promover Políticas Activas de Empleo y Formación Destinadas A La Reinserción Laboral de los Beneficiarios del Seguro por Desempleo
  - 5.6. Articulación con otras áreas de gobierno nacional

- 5.7. Mejoras Organizacionales
- 5.8. Principales Actividades de Control
- 6. Superintendencia de Riesgos del Trabajo
- 7. Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral
- 8. Fortalecimiento Institucional para la Promoción del Diálogo Social
- 9. Coordinación de Asuntos Internacionales
- 10. Mejoras operativas y funcionales del área.



Ministerio de Desarrollo Social



## **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

### **1. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN**

#### **1.1 GENERALES**

- Aportar a la progresiva reducción de los niveles de pobreza, exclusión y desigualdad social que aqueja a la población de nuestro país y garantizar su acceso a los derechos y a la condición de ciudadanía.
- La actual gestión del Ministerio de Desarrollo Social considera la noción de ciudadanía como una categoría que se imprime en el conjunto de derechos políticos, civiles y sociales. Tiene por función garantizar la adquisición y el ejercicio pleno de estos derechos con el objeto de saldar desigualdades originadas en el proceso productivo y acceso a bienes y servicios públicos (trabajo, vivienda, salud, educación continua, seguridad, medio ambiente, cultura, participación, etc.) aún pendientes para una gran parte de la población de nuestro país.
- Mejorar la calidad de vida de la población, a través de una política social que centra su mirada en el desarrollo humano haciendo eje en la persona, la familia y el territorio desde una cuestión de derechos, obligaciones y equidad buscando la cohesión del tejido social.

En síntesis, la política social que proponemos y realizamos, prioriza la promoción de oportunidades para crear activos patrimoniales, familiares y comunitarios, fortaleciendo el capital social.

Por ello, la estrategia de gestión de este Ministerio se define a partir de los siguientes lineamientos:

- **Intervención integral:** Evitando la dispersión de recursos, la duplicación de estructuras, la extemporaneidad de objetivos e impulsando un trabajo de unificación y articulación de recursos, circuitos administrativos y gestiones compartidas.
- **Articulación intersectorial:** Se considera la articulación en varias dimensiones de la intervención, de tal forma que permita una estrategia relacional entre la producción y la distribución de bienes y servicios y de asistencia técnica.
- **Abordaje territorial:** Las políticas sociales deben concebirse a partir de una dinámica territorial propia de cada municipio, provincia o región, actuando coordinadamente desde el terreno geográfico.

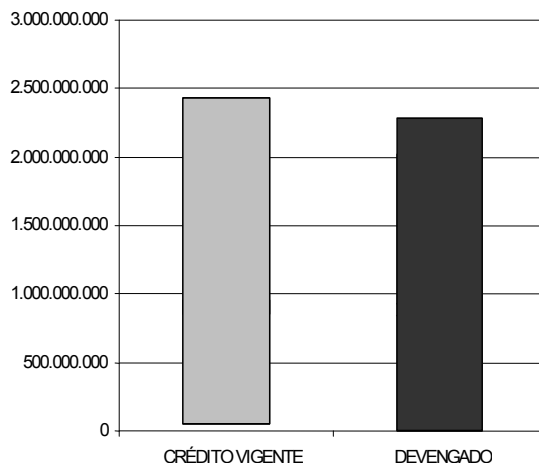
#### **1.2 ESPECÍFICOS**

- Brindar asistencia alimentaria adecuada y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país, facilitar la auto producción de alimentos a las familias y redes prestacionales, fortalecer la gestión descentralizando fondos; impulsar la integración de recursos nacionales, provinciales y municipales; realizar acciones en materia de educación alimentaria y nutricional y desarrollar acciones dirigidas a grupos de riesgo focalizados.
- Intervenir en la formulación de políticas destinadas a la familia, la infancia, la adolescencia, la tercera edad y a la discapacidad así como en el diseño, ejecución, coordinación, monitoreo y evaluación de programas de promoción, protección, integración social y defensa de los derechos de los menores, siguiendo los lineamientos de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.
- Asistir de manera inmediata, desde un abordaje integral, a personas, familias y organizaciones que atraviesen situaciones críticas que obstaculizan su promoción e inclusión social. Se parte del reconocimiento de las necesidades de la comunidad, mediado por profesionales con herramientas pertinentes para la atención, contención y promoción, en los diferentes casos y en territorios específicos; brindando prestación de bienes, servicios e insumos a partir de la consideración de los aspectos ambientales; continuando con instancias de capacitación y motivación necesarias para protagonizar el mejoramiento de su calidad de vida.
- Intervenir en la formulación de políticas tendientes al fortalecimiento del desarrollo local y de la economía social, como así también en la promoción de micro créditos, destinados a la población en situación de vulnerabilidad social.
- Constituir un sistema de apoyo a las iniciativas de desarrollo productivo y/o comunitario, con el objeto de promover la inclusión social a partir de la generación de empleo y la mejora de los ingresos de las familias, promoviendo las siguientes líneas de acción: emprendimientos productivos solidarios, encadenamientos productivos, servicios a la producción, fondos solidarios para el desarrollo y creación del monotributo social (Registro de Efectores).

- Entender en la organización y operación de un sistema de información social con indicadores relevantes sobre los grupos poblacionales en situaciones de vulnerabilidad, destinado a una adecuada focalización del conjunto de las políticas y programas sociales nacionales.
- Desarrollar la identificación, selección y registro único de las familias e individuos beneficiarios y así como también, el establecimiento y ejecución sistemática de monitoreo de dichos programas, evaluando su resultado.
- Consolidar y fortalecer los vínculos entre las organizaciones de base y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a través de políticas de asistencia directa y de apoyo sostenido a los procesos de desarrollo de economía social que las mismas llevan adelante identificando la emergencia o carencia de grupos poblacionales en situaciones críticas para intervenir en función de las políticas del Ministerio.
- Generar, desarrollar y fortalecer procesos de educación y comunicación popular que contribuyan a una más eficaz ejecución de los planes del Ministerio de Desarrollo Social, a los efectos de aportar a la visibilidad de los mismos, impulsar procesos de capacitación y mediación pedagógica, colaborar en la formación ciudadana y promover la participación responsable en los planes sociales impulsados desde el Estado.
- Intervenir en actividades de carácter internacional relacionadas con el desarrollo social de nuestro país, así como ejercer la representación de la República Argentina en las reuniones, foros y ámbitos internacionales vinculados con el desarrollo y la promoción social.

## 2. LOGROS DE LA GESTIÓN

### 2.1. Logros en la transparencia de la gestión: el Ministerio de Desarrollo Social ejecutó el 95,9% del Presupuesto 2004.



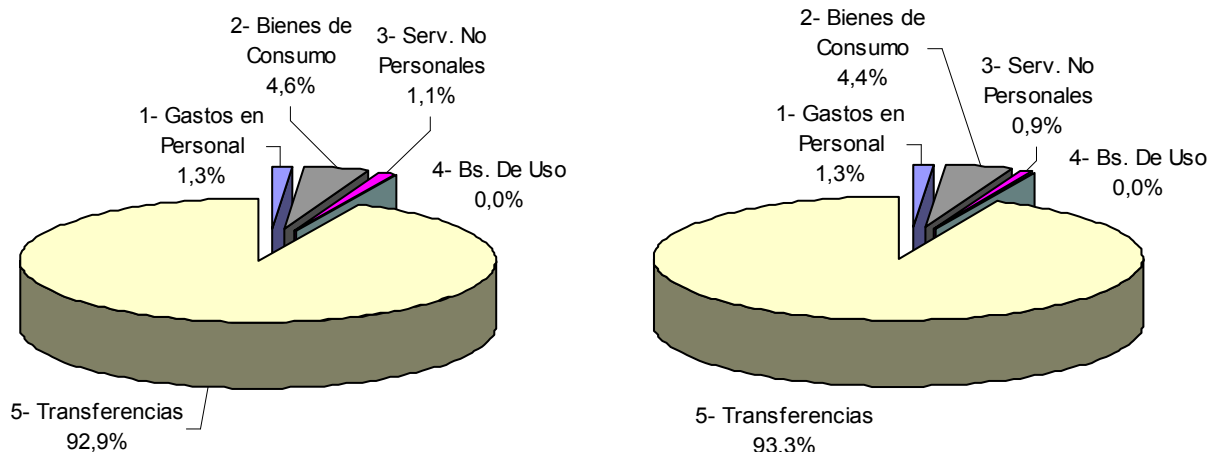
## ANÁLISIS POR OBJETO DE GASTO

INCISO	CREDITO VIGENTE	DEVENGADO	%
1- Gastos en Personal	32.308.814	31.078.357	96,2%
2- Bienes de Consumo	110.833.450	103.210.027	93,1%
3- Serv. No Personales	27.779.091	21.247.880	76,5%
4- Bs. De Uso	636.860	496.028	77,9%
5- Transferencias	2.261.724.170	2.178.523.071	96,3%
<b>TOTAL MDS</b>	<b>2.433.282.385</b>	<b>2.334.555.363</b>	<b>95,9%</b>

Analizando la ejecución del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el objeto de gasto podemos observar la muy subjetivo performance de las Transferencias, que tienen el mayor peso relativo en el total de ejecución. En cuanto a los bienes de consumo en su mayor porcentaje son compras de mercaderías para ser entregadas en situaciones de emergencia crítica, climáticas, etc.

A continuación se observa la participación de los distintos incisos tanto en el crédito como en el devengado. Al respecto, puede concluirse que fue antepuesto el devengamiento en la Inversión Social, en

detrimento de los gastos operativos, es por ello el mayor porcentaje de las Transferencias en el devengado que en el crédito.

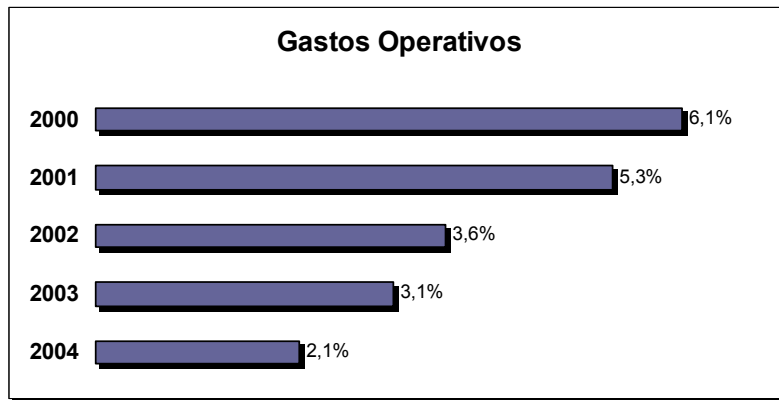


En conclusión a partir de un análisis de la sumatoria de las Transferencias y los Bienes de Consumo (Inversión Social) contra el total del devengado, y comparando distintos ejercicios puede observarse la siguiente relación:

Ejercicio	Gasto Operativo	Inversión Social	Devengado total
2004	49.025.662,62 <b>2,1%</b>	2.285.529.700,29 <b>97,9%</b>	2.334.555.362,91 <b>100,0%</b>
2003	47.079.449,85 <b>3,1%</b>	1.486.697.594,77 <b>96,9%</b>	1.533.777.044,62 <b>100,0%</b>
2002	44.911.415,41 <b>3,6%</b>	1.196.671.834,97 <b>96,4%</b>	1.241.583.250,38 <b>100,0%</b>
2001	55.010.517,24 <b>5,3%</b>	974.649.638,47 <b>94,7%</b>	1.029.660.155,71 <b>100,0%</b>
2000	63.742.647,09 <b>6,1%</b>	987.797.745,74 <b>93,9%</b>	1.051.540.392,83 <b>100,0%</b>

### COMPARACIÓN CON EJERCICIOS ANTERIORES

EJERCICIO	CREDITO	DEVENGADO	%
2000	1.211.185.664	1.114.020.296	92,0%
2001	1.202.829.305	1.094.097.031	91,0%
2002	1.518.980.058	1.316.402.472	86,7%
2003	1.781.924.948	1.634.561.677	91,7%
2004	2.433.282.385	2.334.555.363	95,9%



En la comparación, se puede observar el importante aumento en términos porcentuales, con tendencia incremental a lo largo de los períodos y más importante aún los incrementos absolutos presentados en el 2004 respecto al ejercicio 2003 se devengaron \$ 700 millones más, que representan el 43% de incremento. En 2004, respecto a 2002, se devengó el 77% más, respecto a 2001 el 113% más y respecto a 2000 el 109% más.

- Abordaje transparente e integral de las diversas necesidades sociales, a partir del seguimiento de las distintas demandas recibidas y de la elaboración de Informes Sociales de las familias asistidas realizados por profesionales del área social.
- Se implementó una metodología que consiste en el conteo de la mercadería en los propios depósitos aduaneros aplicando, asimismo, las medidas de seguridad oportunas para su traslado y posterior recuento en los depósitos del Ministerio. Las tareas son asentadas en Actas que describen en forma clara y precisa las intervenciones de los funcionarios actuantes.

Los diversos operativos destinados a transparentar la recepción y distribución de los bienes obtenidos por Aduanas representaron un fuerte compromiso con una ética práctica y la búsqueda de la equidad

- Construcción de una Base de Datos con la información de lo realizado por todos los Programas y Áreas, desagregados según tipo, cantidad, fecha y localización de prestaciones; tipo y cantidad de beneficiarios; y montos transferidos y devengados.
- Puesta en marcha de una nueva base de datos de identificación, caracterización y estratificación sistemática de grupos familiares beneficiarios actuales y potenciales de planes así como también programas sociales a nivel nacional y provincial, superando la metodología de investigación descriptiva para avanzar sobre la investigación-acción. “Las Familias Cuentan” es el nuevo instrumento de abordaje, realizado por profesionales del área social, por el cual fue actualizado el domicilio de 840.258 familias vulnerables. La familia es considerada como sujeto y se identifica la red social vincular, superando la visión del beneficiario como persona aislada.
- Cruce de 500 bases de datos centrales, de 22 provincias y la Ciudad de Buenos Aires, con el Sistema de Identificación Tributaria y Social (Sintys), que hoy tiene registradas a 30.000.000 personas.

- Acceso a la Información Pública:

Hasta la fecha fueron recibidos 17 pedidos formales de Acceso a la Información Pública. En todos los casos las respuestas del Ministerio fueron entregadas en tiempo y forma.

Informalmente, se recibieron 3 pedidos (uno verbal y dos manuscritos), con la intención de monitorear el funcionamiento de la unidad de ejecución. Los tres pedidos fueron respondidos.

El Ministerio de Desarrollo Social comenzó a publicar las agendas en su página Web a partir de marzo de 2004 (el Decreto fue firmado a fines de diciembre de 2003 y entró en vigencia el 23 de abril de 2004), sin esperar el lanzamiento de la página oficial de la Subsecretaría para la Reforma Institucional, organismo responsable de la aplicación del decreto.

Actualmente está trabajando para implementar el software específico para la carga de las audiencias en cada una de las áreas obligadas, habiendo sido capacitados en el manejo de la misma los Enlaces, el Responsable de Acceso a la Información y el Coordinador del área de Informática. Mientras tanto, las audiencias siguen siendo cargadas en la página [www.desarrollosocial.gov.ar/audiencias/audiencias3](http://www.desarrollosocial.gov.ar/audiencias/audiencias3), del Ministerio de Desarrollo Social.

Fue elaborado un manual de procedimientos para dar respuesta a los pedidos de acceso a la información pública ingresados en el marco del Decreto 1172/03 en el Ministerio de Desarrollo Social

de la Nación. El mismo fue distribuido a los subenlaces responsables en cada área.

El manual establece cómo se deberá actuar ante el ingreso de un pedido de Acceso a la Información Pública y su posterior derivación al área correspondiente, como así también la recolección de la información, la forma en que según el Decreto deberá brindar la respuesta, y el monitoreo al pedido de información por parte del Responsable de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, con el objeto de hacer más eficiente, rápido y transparente el procedimiento.

Generación de un Link en la página web del Ministerio a través del cual se accede a la publicación de las audiencias efectuadas en gestión de intereses, por los funcionarios obligados por el Decreto ([www.desarrollosocial.gov.ar/audiencias/audiencias3.asp](http://www.desarrollosocial.gov.ar/audiencias/audiencias3.asp)).

En el marco del cumplimiento del decreto 1172/2003 de Acceso a la información Pública, la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, responsable de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra” generó, a mediados de abril de 2004, una casilla de correo ([manosalaobra@desarrollosocial.gov.ar](mailto:manosalaobra@desarrollosocial.gov.ar)) con el objeto de dar pronta respuesta a las numerosas consultas que se recibían diariamente en relación con los alcances, requisitos y características del Plan.

Desde el 20 de Abril al 31 de Diciembre de 2004, se respondieron 3.011 correos electrónicos, los que fueron contestadas en un período no mayor a las 48 horas de recibidos.

**2.2. Intervención integral y abordaje territorial:** evitando la dispersión de recursos, la duplicación de estructuras e impulsando un trabajo de unificación y articulación de recursos, circuitos administrativos y gestiones compartidas. La implementación de los Planes Nacionales de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra”, de Seguridad Alimentaria “El Hambre más Urgente” y “Familias”, implicó el *abandono progresivo de la lógica programática* instalada en la política social (existían 56 programas sociales con su propia administración) y la consiguiente *integración* de los mismos en distintas líneas de acción que, de acuerdo con la especificidad propia de cada uno, conforman un conjunto de herramientas, mecanismos y prestaciones dirigidos a mejorar la calidad de vida de la familia.

En este sentido se realizó:

- El abordaje de los territorios más vulnerables a través de los CENTROS INTEGRADORES COMUNITARIOS (CIC). Estos buscan integrar los servicios y prestaciones sociales, de salud y el desarrollo de los planes sociales nacionales. Los CIC son motores para el desarrollo local, educadores populares y promueven y asisten en salud y problemáticas sociales. En este momento ya se han iniciado las obras para su localización en 280 comunidades. Incluyen la conformación de 233 cooperativas de trabajo encargadas de construirlos. De ellas, 78 fueron constituidas en el marco del Programa Herramientas x Trabajo, involucrando activamente a los beneficiarios Jefas y Jefes de Hogar en la creación de fuentes de trabajo.
- Tren de Desarrollo Social y Sanitario: se relevaron las situaciones sociales, económicas, sanitarias y culturales de 43 localidades y 80 parajes y fueron atendidas 61.228 personas. Se efectuó un diagnóstico de los problemas y de las potencialidades locales, con el fin de orientarlas en proyectos productivos, en forma coordinada y articulada con las autoridades y organizaciones locales.
- La lógica de la integralidad de las políticas sociales, requirió también a nivel organizacional, la creación de las Coordinaciones Regionales, a fin de abordar las problemáticas sociales como un todo y fortalecer las instituciones locales en busca de la sustentabilidad de las acciones en territorio.

**2.3. Articulación Interinstitucional:** la aplicación de una mirada intersectorial e interdisciplinaria permitió integrar, coordinar y crear las alternativas para responder a las problemáticas sin superponer acciones. Es así que desde los Ministerios de Desarrollo Social, Salud, Trabajo, Educación, Planificación Federal y Economía se trabajó en una gestión asociada para atender las funciones que les competen. El instrumento articulador de estos Ministerios fue el Consejo Nacional de Políticas Sociales. La consolidación de la Red Federal de Políticas Sociales, permitió que las responsabilidades institucionales sean integradas en una cogestión con aplicación en todo el país. Desde esta perspectiva, fueron desarrolladas las siguientes acciones:

- Programa Mi Pueblo: A través de un trabajo coordinado con el Ministerio del Interior se lleva cabo este programa con el fin de incidir sobre el reproceso que han sufrido las pequeñas comunidades de

nuestro país, implementando políticas públicas que reviertan estas tendencias a favor del desarrollo regional.

- Plan Emergencia Habitacional y Agua más Trabajo: se constituyeron 1.304 nuevas cooperativas para estos programas.
- Los Centros Integradores Comunitarios

**2.4. La institucionalización de un modelo de gestión:** Creación de la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional. Responde a la necesidad de articular los procesos al interior del Ministerio con el fin de dar respuesta a las demandas sociales en forma rápida y desde una intervención integral. Dicha Secretaría incluye, por primera vez, en la estructura organizacional del Ministerio de Desarrollo Social, áreas de Gestión y Monitoreo y de Relaciones Institucionales.

- El convenio institucional firmado con la UNESCO, llevará a cabo un proceso de capacitación a desarrollarse en los próximos tres años, se inscribe en el desafío de elevar la calidad del nuevo modelo de gestión institucional.
- La participación en encuentros para el intercambio e integración regional en materia de políticas sociales (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; Organización de Estados Americanos -OEA-; VI Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR, Bolivia, Chile y Perú con sede en la Argentina).
- La firma de acuerdos marco con 37 universidades públicas y 5 instituciones universitarias, a los fines de la elaboración de diagnósticos socio-económicos, asistencia técnica a emprendimientos, cooperación científica, entre otras acciones.

**2.5. Fortalecimiento de Espacios Participativos:** Antes que crear nuevos espacios asociativos, hay que rescatar, fortalecer, refuncionalizar y apoyar los espacios preexistentes, con el propósito de no superponer formas y modelos de gestión ajenos a la realidad local y no interferir en las formas participativas. La Red Federal de Políticas Sociales articula las prestaciones y programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social con otros organismos del estado nacional, provincial y municipal como, así también, con diferentes actores y sectores de la sociedad civil, buscando consolidar esos espacios de concertación a través de los Consejos Consultivos Nacionales, provinciales y municipales para el diseño y gestión de las políticas públicas, contemplando las particularidades regionales y locales. Estos Consejos son apoyados con capacitación y los estamos fortaleciendo en su desarrollo incipiente, para que cada día se haga más efectiva su institucionalización como espacios de concertación social.

Realización de 23 talleres y jornadas de capacitación con la participación de 2.000 personas. Se encuentra en proceso de desarrollo el Registro de Consejos Consultivos.

**2.6. Promoción del desarrollo local y la economía social:** A través del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO LOCAL Y ECONOMÍA SOCIAL “MANOS A LA OBRA” que constituye un sistema de apoyo a las iniciativas de desarrollo socioeconómico local destinado prioritariamente a personas de bajos recursos y desocupadas, con el objetivo de promover la inclusión social a través de la generación de empleo y la mejora de los ingresos de las familias.

- 410.000 personas que desarrollaron 31.500 emprendimientos
- 138.609 jóvenes concretaron 162 microemprendimientos productivos
- 1.700 cooperativas de la Economía social que benefician a 28.000 personas
- 27.300 personas capacitadas
- 2.420 organizaciones sociales
- Apoyo a 155 organizaciones dedicadas a las microfinanzas
- 35.117 personas participaron en programas de capacitación cooperativa

Las líneas de acción específicas fueron:

Emprendimientos Productivos: comprende el fortalecimiento y el desarrollo de emprendimientos unipersonales, familiares, de autoconsumo, asociativos comerciales y otras instancias asociativas para la producción y procesamiento de productos alimentarios, la elaboración de manufacturas y el desarrollo de servicios y actividades comerciales.

Herramientas por trabajo: tiene como objetivo promover la inserción laboral y la mejora de los ingresos de los beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados, a través del financiamiento de proyectos productivos.

Fondos Solidarios para el Desarrollo: posibilitando el acceso al crédito a los sectores vulnerables de la sociedad, estos fondos procuran el desarrollo local a través de la asistencia financiera a emprendimientos productivos, impulsando la participación de todos los actores involucrados en el Desarrollo Local, produciendo además un efecto multiplicador de los recursos con alto impacto en la comunidad.

Fondo de Capital Social (FONCAP): Esta orientado a eliminar las barreras de acceso al crédito, generando una renta que será aplicada a favorecer la creación o el fortalecimiento de instituciones que provean de financiamiento grupos de microempresas y pequeños productores de todo el país mediante el otorgamiento de recursos.

Proyectos estratégicos: bajo la forma de convenios específicos, servicios a la producción o de encadenamientos productivos, la mencionada línea de acción está orientada al financiamiento de proyectos que se constituyen como un polo articulador de actividades productivas con un impacto potencial en términos económicos y sociales trabajando sobre cadenas de valor agregado, horizontales y/o verticales preexistentes.

Considerando que el Plan Manos a la Obra cuenta como prestaciones créditos y subsidios, desde su lanzamiento (2003) fueron otorgados 9.255 subsidios y 24.606 créditos destinados a la adquisición de capital de trabajo, representado al 27,33 y al 72,67%, respectivamente.

- Hacia la descentralización: Creación de unidades de evaluación: Se constituyeron entre las Provincias y la Nación, Unidades de Evaluación de Proyectos Productivos con el objetivo de promover y fortalecer procesos de desarrollo local con una estrategia de articulación regional en Chaco, Córdoba, la Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Río Negro, Santa Fe y Tucumán.
- Inicio de la aplicación de la línea Fondos Solidarios para el Desarrollo, herramienta fundamental para el mejoramiento de regiones con potencial crecimiento económico y social, a partir del apoyo técnico y financiero.
- Fueron asistidas integralmente a 705 mutuales y 1.989 cooperativas.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra”, se inscribe el Foro Federal de Investigadores y Docente (“La Universidad y la economía social en el desarrollo local”), que impulsa la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del MDS desde el año 2003. El 29 de noviembre de 2004 se realizó el 2º Encuentro en el Instituto Nacional de Educación tecnológica (INET) al que asistieron más de 200 personas entre las que se encontraban autoridades nacionales, rectores, decanos, docentes, investigadores, y otros representantes y actores de la economía social y el desarrollo local.

Los propósitos del Foro son:

- Fortalecer los espacios de investigación y la labor de los docentes e investigadores en el ámbito de la economía social.
  - Intercambiar ideas y experiencias para generar metodologías alternativas.
  - Integrar equipos interdisciplinarios de asistencia técnica y seguimiento de las políticas públicas.
  - Explorar interrelaciones entre la economía social fundacional y la nueva economía solidaria.
  - Para este evento fue aprobado un CD con los 50 trabajos de las Universidades Nacionales de Buenos Aires, General Sarmiento, Luján, Córdoba, Rosario, Jujuy, Santiago del Estero, Misiones, Mar del Plata, Lanús, La Rioja, La Plata, San Martín, Santa Fe, Río Cuarto, San Luis y Cuyo. Las Universidades privadas FLACSO, UCA, CAECE y UCES y de otros países: Venezuela y Brasil.
  - En cuanto a mejoras organizacionales es importante destacar el proceso desarrollado con el Consejo Nacional de Administración, Ejecución y Control (CONAEyC) del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados como parte de la estrategia de colaboración entre el Estado y la Sociedad Civil en materia de gestión asociada para las políticas sociales. Consideramos que la metodología de gestión asociada, ya experimentada en otros campos, constituye un aporte significativo en cuanto a la optimización de planes y programas sociales.
  - Del mismo modo, el trabajo con el CONAEyC a nivel nacional y con los consejos consultivos provinciales y locales, ha contribuido de manera fundamental a la transparencia de las políticas sociales, alimentando y promoviendo labores de auditoría social por parte de las organizaciones de la Sociedad Civil.
- Registro Nacional de Efectores: mediante la Ley N° 25.865 y los Decretos 189 y 806/2004 se facilita la inserción de los emprendedores en el mercado formal, facilitándoles su inscripción como Monotributistas Sociales, con un período de gracia de dos años en el pago del tributo, un monto

reducido (\$ 11 mensuales) y con la posibilidad de acceder a la obra social.

**2.7. La familia como eje de la inclusión social:** Se realiza a través del PLAN NACIONAL FAMILIAS. Este Plan es considerado central como política de Estado, porque tiende a promover los valores que cohesionan, articulan y hacen posible que la familia sea constituida en el ámbito básico social de contención para la construcción del sujeto humano.

El objetivo radica en estimular una política social familiar inclusiva que promueva el respeto a los derechos humanos, la igualdad de trato y oportunidades entre género de los miembros de la familia y que, a la vez, garantice que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social.

Es fundamental el ámbito familiar en la aplicación de las políticas sociales. De allí que el desarrollo de este plan comprende acciones de protección, prevención, asistencia, acompañamiento y promoción. Estas líneas comprenden un plan de ingreso, pensiones asistenciales, líneas de trabajo con adolescentes y el proyecto "Incluir" dirigido a los jóvenes. El Plan, en realidad, atraviesa transversalmente a los otros dos planes y se integra a ellos en una retroalimentación permanente.

Con los programas de ingreso hemos iniciado una transformación que está en su segunda etapa. La primera la marcó el inicio del pago con tarjeta que apuntó a acrecentar los ingresos (devolución del 15% IVA) y a hacerlos más transparentes. La segunda la marcó la consolidación del Registro Único de Beneficiarios, registro que cruza los datos nacionales, provinciales y municipales.

La tercera etapa está en su proceso de iniciación y apunta a transferir del programa de ingreso Jefas y Jefes de Hogar a las madres solas, que así lo deseen, al Plan de Ingresos Familia, en donde el fin consiste en fortalecer los aspectos de salud y educativos tanto de la madre como de los niños. La lógica del Plan Jefes era la contraprestación laboral. La lógica del Plan de Ingresos Familia es la capacitación no sólo de los hijos sino también de la madre para su desarrollo y empleabilidad futura desde otras posibilidades de acceso

La Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano participa en la ejecución del Plan Nacional Familias a través de la implementación del Programa Familias para la Inclusión Social y del Programa de Inclusión Juvenil.

El Programa Familias para la Inclusión Social, con el objeto de mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad socio-económica, brinda apoyo monetario a las familias pobres y promueve la asistencia escolar y el cuidado de la salud de los niños de la familia a partir de acciones específicas.

Para ello, ofrece un ingreso mensual de hasta \$ 200 por familia según la cantidad de niños y desarrolla actividades vinculadas con la salud y la educación que las beneficiarias realizan a modo de contraprestación con el objeto de fortalecer las capacidades familiares, personales y comunitarias.

El desarrollo de estas acciones a partir de 2 componentes que abarcan a 17 provincias, 24 aglomerados urbanos y 74 municipios:

Componente de Ingresos a las Familias: durante el 2004 percibieron en forma mensual un subsidio monetario 196.156 familias.

Componente Gestión Asociada: durante el 2004 fueron realizados 50 planes de actividades en 14 provincias y 52 municipios, integrados por 5.019 proyectos de difusión e información; proyectos de acompañamiento y proyectos de desarrollos de capacidades. Participaron de los mismos 486.798 personas. En el 2005 abarcará las 23 provincias y la Ciudad de Buenos Aires.

Lanzamiento, a mitad de año, del Programa de Inclusión Juvenil, que tiene como objetivos:

- Mejorar los ingresos de las familias con jóvenes de entre 18 y 25 años a través de su participación en actividades socioproductivas.
- Desarrollar las capacidades productivas de los jóvenes excluidos y promover la generación de emprendimientos económicos.
- Fortalecer los espacios institucionales de los gobiernos provinciales, municipales y de la sociedad civil que orientan sus acciones a mejorar la calidad de vida de la población joven.
- 61.597 jóvenes han participado en acciones de capacitación.
- En este marco establece 3 componentes:
  - Desarrollo de Capacidades Productivas: este componente consiste en el desarrollo de cursos orientados a la capacitación en oficios y en la formulación de proyectos productivos y en la constitución de fondos locales destinados al financiamiento de emprendimientos productivos



generados o fortalecidos en el marco de los cursos de capacitación.

- Participación Socio Comunitaria: este componente brinda capacitación en temas relacionados con problemáticas juveniles utilizando metodologías que posibilitan la transferencia y apropiación de conocimientos, la difusión e intercambio de experiencias y prácticas socio-comunitarias. Además, provee de financiamiento a los proyectos comunitarios innovadores que surjan de los grupos y organizaciones juveniles que participen de las instancias de capacitación
- Fortalecimiento Institucional: consiste en la realización de talleres sobre gestión y desarrollo institucional así como también de encuentros y seminarios sobre problemáticas juveniles para organismos de gobierno y ONGs que trabajen con jóvenes.

## **2.8 Logros obtenidos a través de otras líneas de acción:**

- 1.115.000 familias desde el Plan de Seguridad Alimentaria
- 1.534.000 personas atendidas en el área Materno Infantil
- 3.133.000 personas con el INTA en Huertas familiares y comunitarias
- 1.985.470 personas en comedores comunitarios y escolares
- 40.000 alumnos y 3.000 docentes se capacitaron en educación alimentaria
- 402.000 personas reciben pensiones asistenciales no contributivas, lo que significa un aumento del 22% respecto del año 2003
- Una nueva política de Asistencia Social: la asistencia constituye otro de los ejes de intervención, actividad inscripta en una ética práctica, que se apoya y traduce en valores emancipadores y de respeto sobre la persona. La política social así concebida, respeta los derechos humanos y sociales. En este escenario la asistencia es definida desde la transferencia ética de bienes o de ingresos, pero articulados a políticas de promoción, donde el empleo resulta ser el mejor integrador social.

La asistencia es constituida entonces, en algunas situaciones, como un instrumento necesario para afrontar la realidad y mejorar la calidad de vida, lo cual les permite a las distintas familias y comunidades proyectar el mañana desde la certeza del hoy.

- Fueron atendidas un total de 800.000 personas en situación de vulnerabilidad social, que recibieron las siguientes prestaciones: ayuda médica (compra de medicamentos, pagos de tratamientos médicos e internaciones, tratamientos quirúrgicos, trasplantes, medicamentos), emergencia social y climática y las respuestas del Tren de Desarrollo Social y Sanitario que implicó una entrega de 2.315.109 unidades de medicamentos.
- También han sido aprobados 142 proyectos para Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales (91 ONG, 2 Gobiernos Provinciales y 49 Gobiernos Municipales) a los efectos de mejoramiento del hábitat, apoyo a actividades productivas, infraestructura comunitaria, actividades de capacitación, entre otros.
- Trabajo con 93 organizaciones de base. Se ha mantenido un vínculo permanente a través de instancias tales como reuniones, talleres de capacitación, apoyo a los equipos técnicos y grupos de gestión, coordinación de actividades en el territorio. Fueron subsidiados 761 proyectos con un total de 17.405 beneficiarios.
- Además, varios Organismos Descentralizados aportan con sus acciones al Plan Familias.
- El Consejo Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia, mediante el Programa de Atención a Niños y Adolescentes en riesgo (PROAME) asistió a 38.052 jóvenes en 16 provincias. A su vez, se capacitaron 6.232 funcionarios de gobiernos locales en temáticas de niñez y adolescencia.
- Acciones focalizadas sobre 1.450 familias en torno de la enseñanza y la capacitación laboral.
- El programa de Capacitación y Tratamiento de la Violencia Familiar, Maltrato Infantil y Abuso Sexual llevó adelante 24 instancias de capacitación con un total de 3.011 asistentes.
- En el área de Adultos Mayores se formaron 636 Cuidadores Domiciliarios para atender 1.665 adultos mayores, personas con discapacidad o con patología terminal.
- El Programa de Adolescencia e Integración Social ha implementado en 94 localidades de todo el país, convenios para el desarrollo de proyectos de alto impacto para este segmento de la población.
- El Programa Regreso a Casa y a la Escuela posibilitó contactar a 318 chicos en situación de calle.
- El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, en el corriente año, ha devuelto y entregado el título comunitario de aproximadamente 300.000 hectáreas de tierra a comunidades indígenas.
- Fueron otorgadas 6.000 becas para estudiantes indígenas del nivel medio.

- Se benefició directamente a 56.000 indígenas pertenecientes a 16 pueblos, financiando proyectos tendientes a mejorar la producción tradicional y sus condiciones de vivienda y hábitat.
- El Programa Arraigo benefició a 235 familias con la entrega de boletos de compraventa.
- 5.464 familias vulnerables ocupantes de tierras fiscales nacionales obtuvieron su regularización dominial, a través de planes de pago que les permitan acceder al patrimonio.
- El Programa Arraigo es el órgano de aplicación del Banco Social de Tierras, encargado del registro de inmuebles de dominio privado del Estado Nacional que puedan ser afectados a fines sociales.
- La Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales facilitó el acceso a todo aquel que reúna los requisitos para pensiones asistenciales, sean mayores de 70 años, discapacitados y madre de 7 hijos o más. Esto llevó a agilizar en seis meses 100.000 trámites pendientes que llevaban un atraso de hasta catorce años, llegando así a 402.000 pensionados. Se otorgaron 83.569 pensiones nuevas. Fue levantado el cupo a las pensiones, por lo que cualquier persona que reúna las condiciones puede acceder a la pensión sin esperar la baja correspondiente.

## **2.9. Garantizar y promover la Seguridad Alimentaria** a través del PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA “EL HAMBRE MÁS URGENTE”

Todos los programas y planes que se encontraban destinados a la problemática alimentaria fueron unificados con el fin de mejorar los alcances de sus respectivos esfuerzos, tendiendo a una estrategia articulada del gobierno Nacional, los gobiernos Provinciales, los Municipios, las escuelas, los centros de salud, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad.

El Plan presenta un enfoque integral de la problemática alimentaria nutricional, jerarquizando el cuidado de la salud, la provisión de una alimentación adecuada y la educación alimentaria nutricional con plena participación de la comunidad.

Promueve también el fortalecimiento de las instituciones efectoras a través de la cooperación técnica, capacitación y financiamiento, con el fin de que cada provincia implemente el Plan de acuerdo a sus necesidades y recursos.

### • **Asistencia Alimentaria**

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, implementado en el marco de la Ley N° 25.724, brinda financiamiento a las provincias con el fin de promover la posibilidad de comer en familia, generar un apoyo alimentario familiar, crear talleres de cocina y producir compras comunitarias, entre otros. Asimismo, prevé la entrega directa de alimentos desde el nivel central a sectores vulnerables de alto riesgo social con el fin de dar respuesta a situaciones de extrema necesidad y urgente intervención.

Por otra parte, financia el desarrollo de comedores comunitarios donde, además de las prestaciones alimentarias, es fomentada la producción de productos alimentarios para el consumo familiar y comunitario.

Han sido asistidas 1.115.000 familias a través de distintos tipos de asistencia alimentaria

Módulos Alimentarios

Ticket para la compra de alimentos

Tarjetas Magnéticas para la compra de alimentos

1.985.470 Beneficiarios de comedores escolares y comunitarios

### • **Autoabastecimiento y autoproducción de alimentos:**

Mediante la adecuación de la modalidad de trabajo con huertas/granjas familiares y comunitarias, se fomenta la generación de proyectos de apoyo a huertas comunitarias e institucionales -brindando asistencia técnica para estos proyectos en el marco del Desarrollo Local- que por su escala o nivel de desarrollo puedan contar con capacidades para llevar a cabo emprendimientos productivos.

Personas beneficiarias: 3.133.000

### • **Firma de 24 convenios con los gobiernos provinciales para implementar el Plan en el marco del abordaje federal.**

Implementación de un programa conformado por cinco líneas de abordaje social, con un componente alimentario, que tendió a la prevención a partir de la intervención directa en la comunidad; y, a través de la organización Cáritas Diocesana, implementó el proyecto “Cocinas Solidarias Familiares” a través de acciones que incentivaron la solidaridad, el intercambio grupal y la organización comunitaria. Asimismo, implementó con fondos nacionales y provinciales, el componente “Refuerzo a los Servicios Alimentarios

Escolares”.

Fue suscripto con la Asociación Argentina de Dietistas y Nutricionistas un convenio a los efectos de promover, con un espíritu federal, acciones de ejecución integral como la difusión de mensajes a la población orientados a la Seguridad Alimentaria entre otras actividades.

Se firmó con la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Entre Ríos y la Universidad Barceló en sus carreras de Licenciatura en Nutrición, un convenio donde los/as alumnos/as realizan prácticas en terreno de Pre-Grado, en base a encuentros semanales con los destinatarios del Plan sobre alimentación nutricional y salud.

Fue aprobado con UNICEF un convenio para el desarrollo del Programa “Familias y Nutrición” relacionado al fortalecimiento de las familias, a través de la generación de espacios de capacitación e intercambio de saberes y experiencias.

- **Fortalecimiento familiar en nutrición y desarrollo infantil:**

De acuerdo a los objetivos del Plan, ha sido impulsada una concepción integral en materia “nutricional”, que enlace la alimentación y nutrición con la atención temprana del desarrollo infantil en el ámbito familiar y comunitario, que favorezca la construcción de capital social con eje en el ejercicio de derechos. Desde los espacios comunitarios convocantes de la comunidad, se invitó a las familias a participar en actividades concretas y sostenidas, con periodicidad establecida y destinadas al intercambio de saberes en temas cotidianos que las involucren.

- **Educación Alimentaria Nutricional / Capacitación:**

El propósito fundamental de la Educación Alimentaria Nutricional es desarrollar en las personas la capacidad de identificar sus problemas relacionados con alimentación y nutrición, sus posibles causas y soluciones y actuar en consecuencia con el fin de mejorar el estado nutricional personal, familiar y de la comunidad, con un espíritu de autoresponsabilidad, de autocuidado y de autonomía.

Programa “Nutrición en vivo” y Jornadas “Calabaza va a la escuela” centradas en la sensibilización y concientización de los alumnos sobre lo importante de una sana alimentación. Estos proyectos se centraron en la necesidad de promover desde edades tempranas el conocimiento sobre cuestiones de alimentación y nutrición, inocuidad de los alimentos, preparación de los mismos y modos de vida sanos, impulsando o fortaleciendo programas de estudios para escolares, actividades de huertas y granjas en las escuelas con la participación de las familias, entre otros.

- **Prevención de la Salud Materno Infantil:**

Las actividades abarcaron un complejo abanico que comprende temas como la calidad de la atención que proporcionan los equipos de salud y los cuidados prenatales y pediátricos, el desarrollo infantil, la nutrición, la capacitación permanente en servicio del personal y la comunicación social al servicio de la salud materno infantil.

Estas acciones son impulsadas desde el Programa Materno Infantil del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación.

---

## **ÍNDICE**

### **DOCUMENTOS ANEXOS.**

3. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
  - 3.1. Objetivos.
  - 3.2. Logros.
    - 3.2.1. Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social.
    - 3.2.2. Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas con Discapacidad.
    - 3.2.3. Consejo Nacional de la Mujer.
    - 3.2.4. Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO) y Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales (SISFAM).
    - 3.2.5. Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC).
  - 3.3. Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC).
    - 3.3.1. Objetivos.
    - 3.3.2. Logros.
    - 3.3.3. Políticas y acciones sustantivas.
    - 3.3.4. Mejoras organizacionales e iniciativas específicas.
  - 3.4. Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas con Discapacidad.
    - 3.4.1. Objetivos Generales.
    - 3.4.2. Objetivos Específicos.
    - 3.4.3. Logros.
  - 3.5. Consejo Nacional de la Mujer.
    - 3.5.1. Objetivos.
    - 3.5.2. Logros.
  - 3.6. Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO).
    - 3.6.1. Objetivos.
    - 3.6.2. Logros.
  - 3.7. Anexo “El nuevo escenario de las políticas sociales en la Argentina”.
4. Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano.
  - 4.1. Plan Nacional de Economía Social y Desarrollo Local “Manos a la Obra”.
  - 4.2. Plan Nacional de Seguridad Alimentaria “El hambre más urgente”.
  - 4.3. Plan Nacional Familias.
  - 4.4. Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Economía Social.
    - 4.4.1. Objetivos.
    - 4.4.2. Logros.
    - 4.4.3. Dirección Nacional de Fortalecimiento Social.
    - 4.4.4. Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y la Economía Social.

- 4.4.5. Dirección de Educación Social Popular.
- 4.4.6. Dirección de Capacitación.
- 4.4.7. Área Proyectos Sectoriales.
- 4.4.8. Dirección Nacional de Juventud.
- 4.5. Subsecretaría de Políticas Alimentarias.
  - 4.5.1. Dirección Nacional de Seguridad Alimentaria.
- 4.6. Subsecretaría de Organización de Ingresos Sociales.
  - 4.6.1. Programa Familias por la Inclusión Social.
- 4.7. Coordinación de Programas Sociales para la Vivienda.
  - 4.7.1. .Objetivos.
  - 4.7.2. Logros.
  - 4.7.3. Políticas Sustantivas.
  - 4.7.4. Implementación del Decreto 1172/2003. Acceso a la Información Pública.
- 4.8. Organismos Descentralizados.
  - 4.8.1. Fondo de Capital Social (FONCAP).
  - 4.8.2. Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).
  - 4.8.3. Programa Arraigo.
  - 4.8.4. Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).
  - 4.8.5. Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.
- 5. Secretaría de Gestión y Articulación Institucional.
  - 5.1. Dirección Nacional de Asistencia Comunitaria.
    - 5.1.1. Dirección de Asistencia Directa a Organizaciones.
      - 5.1.1.1. Objetivos.
      - 5.1.1.2. Logros.
    - 5.1.2. Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales.
      - 5.1.2.1. Objetivos.
      - 5.1.2.2. Acciones específicas.
      - 5.1.2.3. Logros.
    - 5.1.3. Dirección de Apoyo Logístico.
      - 5.1.3.1. Objetivos.
      - 5.1.3.2. Logros.
    - 5.1.4. Programa Ayudas Urgentes.
      - 5.1.4.1. Objetivos.
      - 5.1.4.2. Tareas Específicas.
      - 5.1.4.3. Logros.
      - 5.1.4.4. Políticas y Acciones Sustantivas.

- 5.1.4.5. Mejoras Organizacionales.
- 5.1.4.6. Iniciativas Específicas.
- 5.1.5. Tren de Desarrollo Social y Sanitario.
  - 5.1.5.1. Objetivos.
  - 5.1.5.2. Tareas Específicas.
  - 5.1.5.3. Logros.
  - 5.1.5.4. Políticas y Acciones Sustantivas.
  - 5.1.5.5. Mejoras Organizacionales.
  - 5.1.5.6. Iniciativas Específicas.
- 5.1.6. Coordinación de Asistencia Directa e Inmediata
  - 5.1.6.1. Objetivos.
  - 5.1.6.2. Tareas Específicas
  - 5.1.6.3. Logros.
  - 5.1.6.4. Políticas y Acciones Sustantivas.
  - 5.1.6.5. Mejoras Organizacionales.
  - 5.1.6.6. Iniciativas Específicas.
- 5.2. Dirección Nacional de Asistencia Crítica.
  - 5.2.1. Objetivos.
  - 5.2.2. Logros.
- 5.3. Dirección Nacional de Diseño y Evaluación de Programas.
  - 5.3.1. Dirección de Relaciones Institucionales.
  - 5.3.2. Dirección de Gestión y Monitoreo.
  - 5.3.3. Ficha Social Las Familias Cuentan.
  - 5.3.4. Proyectos Sociales Estratégicos
- 5.4. Coordinación de MERCOSUR y Asuntos Internacionales.
- 5.5. Área de Refinanciación Hipotecaria.
- 5.6. Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales.
- 6. Secretaria de Coordinación.
  - 6.1. Dirección General de Fondos de Administración Financiera Internacional.
  - 6.2. Dirección General de Administración.
  - 6.3. Dirección de Patrimonio y Suministros.
  - 6.4. Departamento de Servicios Generales.
  - 6.5. Departamento de Patrimonio.
  - 6.6. Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria.
  - 6.7. Departamento de Tesorería.
  - 6.8. Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Protocolización.

- 6.9. Departamento de Rendición de Cuentas.
- 6.10. Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- 6.11. Dirección de Recursos Humanos y Organización.
- 6.12. Coordinación de Informática.
- 6.13. Coordinación de Gestión Técnico Administrativa.
- 6.14. Coordinación de Monitoreo y Depósito.
- 7. Secretaría de Comunicación Social.



Ministerio de Salud y Ambiente



**MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE****1. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN****1.1. GENERALES**

Los macro objetivos operativos asumidos por el Ministerio de Salud y Ambiente y sus organismos descentralizados y dependientes para el año 2004 fueron los siguientes:

- Fortalecimiento institucional del Consejo Federal de Salud y de las relaciones con organizaciones comunitarias.
- Revalorización del Rol de Rectoría del Ministerio Nacional.
- Promoción de la Atención Primaria de la Salud.
- Profundización de la Política Nacional de Medicamentos y ampliación de su cobertura y control de calidad.
- Refuerzo de las políticas sectoriales para mejorar su eficacia.
- Fortalecimiento físico de los efectores públicos y del Sistema de Salud con equipamiento, transportes e insumos.
- Desarrollo de un nuevo paradigma sobre Recursos Humanos en Salud y reorientación de la formación hacia la prevención y el primer nivel de atención.
- Promoción de la investigación, de la producción, el análisis y la sistematización de la información.
- Fortalecimiento de las redes de vigilancia y control.
- Incremento de la procuración de órganos y tejidos para trasplante y de la disposición de la población para constituirse en donante de órganos y tejidos.
- Promoción de una adecuación de la legislación a los objetivos del Plan Federal de Salud.
- Fortalecimiento de la cooperación bilateral y de las actividades de vinculación con organismos internacionales.
- Constitución de la Superintendencia de Servicios de Salud como referente nacional de la Seguridad Social y provisión de una mayor satisfacción a sus beneficiarios de todo el país.
- Administración eficiente de recursos afectados al apoyo financiero a las prestaciones por patologías de altos costos y baja incidencia y por patologías crónicas de cobertura prolongada relativas a los beneficiarios del Seguro de Salud.
- Promoción de congresos, seminarios y actividades de capacitación de recursos humanos.
- Realización de campañas y acciones de comunicación para incrementar las conductas saludables en la población.

La consideración de Salud y Ambiente, en un enfoque conjunto y armónico, es en la actualidad una definición de consenso universal, pero que sólo pocos países plasman en un mismo órgano o agencia ejecutiva. Una decisión Presidencial del 2003 cobró acción durante el año que pasó, y hoy Argentina puede mostrar con humilde orgullo los primeros pasos de un trabajo conjunto y con sinergia de objetivos y programas entre ambas áreas. Por eso, durante el 2004 hemos modificado nuestro nombre, ahora somos el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación.

En el área de Ambiente y Desarrollo Sustentable, el Ministerio tiene como objetivos principales desarrollar las funciones asignadas por la normativa vigente y contribuir al diseño de políticas y medidas orientadas a la mitigación del cambio climático y la preparación para sus efectos adversos.

**1.2. ESPECÍFICOS**

- Desarrollar acciones dirigidas a la implementación nacional de los compromisos asumidos en la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y otros acuerdos.
- Implementar los programas nacionales en vigor.
- Contribuir a difundir la problemática del cambio climático, informar, capacitar e interactuar con la sociedad civil.
- Gestión de proyectos de la Oficina Argentina del Mecanismo para un Desarrollo Limpio.
- Definir planes de trabajo, el tratamiento y la prioridad que se le dará a los proyectos según los sectores, e identificar y asegurar fuentes de financiamiento.
- Participar en ámbitos institucionales y temáticos regionales e internacionales, incidiendo en el diseño e implementación de las agendas respectivas, de manera que éstas enriquezcan y apoyen a la ejecución

de la política nacional ambiental.

- Cumplir con los compromisos asumidos por el país en los acuerdos ambientales multilaterales.
- Favorecer la construcción de consensos para que la comunidad internacional avance hacia compromisos y acciones efectivas para enfrentar las cuestiones ambientales de alcance global.
- Promover las actividades destinadas a preservar, proteger y administrar los recursos naturales existentes en la Argentina.
- Alentar el mejoramiento de la supervivencia y desarrollo de los niños.

## 2. LOGROS DE LA GESTIÓN

### 2.1. Políticas Nacionales de Salud

#### • *Plan Federal de Salud*

El 24 de Mayo de 2004 se lanzó el Plan Federal de Salud 2004–2007 en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno con la presencia del Presidente de la Nación, gobernadores, el Gabinete Nacional y Ministros provinciales.

#### • *Consejo Federal de Salud*

El Consejo Federal de Salud, presidido por el Ministro de Salud y Ambiente de la Nación y formado por todos los Ministros y Secretarios de Salud de todas las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es el ámbito donde se diseñan, impulsan e implementan políticas sanitarias, utilizando el consenso como herramienta, a través de sucesivas reuniones mensuales en diferentes lugares del país.

Durante todo el año hubo reuniones periódicas en donde se debatieron y articularon propuestas de políticas en torno a la situación epidemiológica nacional, recursos humanos en salud, Programa de Calidad en los Servicios de Salud, Programa Materno Infantil, relación entre Salud y Ambiente, Programa Federal de Salud, proyecto de modificación de la ley actual sobre Procuración de Órganos, armonización técnica de la Habilitación Categorizante, incorporación de nuevos contenidos curriculares orientados a Atención Primaria en las residencias, Programa Médicos Comunitarios, Cobertura de Inmunizaciones, Encuesta Nacional de Nutrición y Salud, Anteproyecto de Ley de Enfermedades Especiales y articulación en Salud del Gobierno Nacional y las provincias con los países del MERCOSUR ampliado.

#### • *Consejo Consultivo*

El Consejo Consultivo, creado en ocasión de la declaración de la Emergencia Sanitaria en 2002, continúa con su tarea de consulta, asesoramiento y búsqueda de consensos. Está integrado por los diversos actores del Sistema Nacional de Salud, incluyendo representantes de organizaciones comunitarias, con la finalidad de asegurar la efectividad de las decisiones políticas del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación.

En ese ámbito, los concurrentes han debatido y aportado activamente en torno a todas las acciones desarrolladas en la presente Memoria.

#### • *Atención Primaria*

Según lo establecido en el Plan Federal de Salud, “la Atención Primaria de la Salud es una estrategia que concibe integralmente los problemas de salud - enfermedad - atención de las personas y del conjunto social, a través de la integración de la asistencia, la prevención de enfermedades, la promoción de la salud y la rehabilitación”.

“Tiene como misión extender el sistema sanitario a la intimidad de los hogares permitiendo conocer la realidad social y sanitaria de la población, mejorando la comunicación del individuo (y su familia, sus saberes y cultura) con la medicina científica.”

“La atención primaria será la prioridad absoluta y las acciones de promoción y prevención obtendrán una asignación creciente de recursos. La estrategia avanzará progresivamente hacia la descentralización de estas acciones de forma sistemática y organizada”.

“De esta manera, se conseguirá que sean los gobiernos locales (primero las provincias y luego también los municipios) quienes concentren sus esfuerzos en desplegar una estrategia de Atención Primaria de la Salud, así como en acciones de promoción y prevención, desarrollando políticas saludables, informando y modelando conductas”.

#### • *Encuentros Regionales*

El trabajo consistió fundamentalmente en la reformulación del Modelo de Atención y Cuidado de la Salud, centrado en la estrategia de la Atención Primaria de la Salud (APS), articulando programas, proyectos y acciones para asumirla como política de Estado y eje vertebral del Plan Federal de Salud.

En este marco, fue organizada y coordinada, con la participación de más de 6.000 médicos, técnicos, asistentes sociales, bioquímicos y otros profesionales, la realización de 10 encuentros regionales bajo la consigna “La estrategia de la APS en el centro de la escena”, destinados al debate constructivo, a la consolidación del modelo de atención centrado en la comunidad y a motivar y concientizar al conjunto de trabajadores de la salud.

### ***Programa Nacional de Médicos Comunitarios***

Uno de los resultados de los encuentros fue el diseño y puesta en marcha del Programa Nacional de Médicos Comunitarios, cuyo objetivo es orientar y fortalecer la formación en APS y en salud social y comunitaria del recurso humano que trabaja en el primer nivel de atención, tanto de los 2.000 becarios que ya han sido incorporados, como así también de los recursos humanos preexistentes, a través de una estrategia de formación de postgrado. Un número similar de médicos y otros profesionales serán incorporados durante el año 2005.

El postgrado en salud social y comunitaria es a distancia, semipresencial y en servicio, orientando la formación del recurso humano en APS, resolución de problemas locales y trabajo con la comunidad.

Para la distribución de los becarios fueron considerados los departamentos o municipios de cada provincia con mayor cantidad de población sin cobertura social y mayor tasa de mortalidad infantil. A partir de estos datos se construyó un índice de distribución de los becarios en los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), que forman parte del Programa Remediar, para aquellas jurisdicciones más desfavorecidas.

### ***Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva***

El cuidado y la protección del cuerpo de toda mujer en edad fértil es uno de los componentes de la Atención Primaria de la Salud. Por ello, el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable ha capacitado a equipos provinciales y agentes sanitarios en aspectos de gestión y en salud integral de la mujer, consejería, atención integral del adolescente y tecnología anticonceptiva. También ha realizado actividades de capacitación destinadas a la comunidad y promoción de derechos en perspectiva de género, prevención de cáncer gineco-mamario, violencia contra la mujer y violencia familiar, y ha elaborado, distribuido y difundido materiales de capacitación y comunicación social destinados a equipos de salud y a la comunidad.

Asimismo, ha implementado una campaña en medios masivos de comunicación, con el objeto de fortalecer la demanda en cuidado familiar y promover conductas de prevención de la salud. Por último, ha adquirido y distribuido a las 24 jurisdicciones del país insumos de salud reproductiva y colposcopios.

### ***Tabaco***

Las políticas saludables y la prevención de enfermedades tienen un fuerte rol en la Atención Primaria. Dentro de las mismas se destacaron en el 2004 las orientadas a disminuir los efectos nocivos del tabaco.

El Proyecto de Vigilancia de la Salud y Control de Enfermedades (VIGI+A) realizó la Encuesta Nacional sobre Tabaco, y fue desarrollada una estrategia nacional para el control del consumo del mismo. Las campañas Abandone y Gane, Ambientes Libres de Humo de Tabaco y Deporte sin Tabaco, con miles de participantes, dan cuenta de ello. También fue creado el Registro Nacional de Empresas Libres de Humo de Tabaco.

### ***Prevención Renal y Cardiovascular***

La Administración de Programas Especiales del Ministerio de Salud y Ambiente creó y ejecutó el Programa de Salud Renal, destinado a la prevención de las enfermedades renales y la promoción de la salud en el ámbito de las Obras Sociales Nacionales.

También la Superintendencia de Servicios de Salud aplicó a las entidades bajo su ámbito de control el Programa de Identificación de Factores de Riesgo y Prevención Primaria de Enfermedades Cardiovasculares, que incluye a varones de 30 a 49 años y a mujeres de 40 a 59 años, compensándose a la Obra Social con una cápita de \$10 por cada beneficiario incluido.

#### **• *Políticas de Medicamentos***

Facilitar el acceso a los medicamentos se inscribe dentro de las acciones centrales en Salud y en los criterios de reducción de daño en las personas. A tal fin, fue continuado e incrementado el esfuerzo en diferentes líneas.

### ***Prescripción por nombre genérico***

A lo largo de 2004 fue reforzada la política de promoción del uso del nombre genérico de los medicamentos, que beneficia fundamentalmente a aquellos con necesidad de los mismos y con capacidad

de compra.

En la actualidad, el 71% de las recetas médicas que prescriben medicamentos incluyen su nombre genérico, lo que ha permitido a los compradores seleccionar entre diferentes marcas y ahorrar al adquirir productos de menor precio pero con el mismo principio activo o droga base y similar valor terapéutico, lográndose además con ello reducirse el precio de lista de los medicamentos.

### ***Programa Remediar***

El Programa Remediar se encuentra en pleno desarrollo, alcanzando a 5.340 Centros de Atención Primaria (CAPS) de todo el país. Distribución, hasta el 31 de diciembre de 2004, de 300.000 botiquines con 45 drogas esenciales que abarcan 90 millones de tratamientos para 15 millones de beneficiarios, logrando de esta manera aumentar la cobertura y mejorar la equidad, las condiciones de salud de la población y el acceso oportuno a tratamientos apropiados para el 90% de los motivos de consulta en atención primaria, obteniendo un fuerte impacto redistributivo sobre la población objetivo.

En este sentido, fueron aplicados procedimientos para ajustar la disponibilidad de los medicamentos a la demanda real, realizando adecuaciones para los enfermos crónicos y clearing locales con recuperación sobre stocks y asignación a CAPS que lo demanden y carezcan de estos productos, y permitiendo satisfacer las diferentes necesidades regionales mediante la variación de los contenidos de los botiquines.

Se trata del mayor programa de provisión gratuita de medicamentos de América Latina. Su efectividad es tal que está comenzando a ser replicado en varios países.

### ***Ampliación de Cobertura de Medicamentos***

Mediante la Resolución 310 y 331 del Ministerio de Salud y Ambiente, la Superintendencia de Servicios de Salud amplió la cobertura gratuita del 40% al 70% de 112 principios activos y del 100% de cobertura para 87 principios activos para enfermos crónicos, considerando las patologías de alta prevalencia e incidencia en el gasto de bolsillo. Se procuró facilitar la prevención secundaria al dar continuidad a la terapéutica medicamentosa e instalar el concepto de “persona a cargo”.

La Superintendencia de Servicios de Salud controla y monitorea el cumplimiento de las resoluciones citadas, tanto por parte de las Obras Sociales como de la cadena de comercialización de medicamentos, mediante la información estadística que envían los agentes del seguro y por los relevamientos que efectúa la sindicatura del organismo. Fue verificado el cumplimiento por parte de las Obras Sociales, alcanzando a la fecha el 91%.

### ***Producción Estatal***

Por otra parte, fue registrado un avance en la tarea de ordenamiento y organización nacional y regional de los laboratorios provinciales, municipales, universitarios y de las Fuerzas Armadas, logrando mejorar la relación costo efectividad y mayor calidad.

Para ello, hubo una la planificación concertada a los fines de la producción, estimulando la especialización en preconcertadas líneas farmacéuticas, propiciando el intercambio o provista cruzada de los productos a través de acuerdos bi o multilaterales, evitando los amplios espectros productivos desarrollados hasta la fecha con el propósito de concentrarse en pocos medicamentos y lograr escala para reducir costos y alcanzar una óptima calidad.

A su vez, hubo una intensificación de la difusión de las buenas prácticas de manufactura OMS/75 y OMS/92, así como los requisitos, con el objetivo de alcanzar la habilitación de las plantas por la ANMAT que incluyen a las distintas líneas de producción y planificación.

Apoyo técnico y financiamiento parcial en cuanto a la producción estatal de la vacuna BCG para todo el país por parte del Laboratorio Central de Salud Pública de la Provincia de Buenos Aires.

La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos en Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” ha producido, entre otros, antivenenos ofídicos, antiarácidos y antiescorpión, vacuna antirrábica de uso humano, a los fines de cubrir las necesidades de todo el país, y de vacuna antirrábica de uso veterinario, para cubrir potenciales focos. También ha producido toxoide tetánico y diftérico, BCG intravesical, reactivos de diagnóstico de patologías diarreicas y de Chagas. Ha distribuido vacunas, sueros y reactivos para uso humano y medios de cultivo para su utilización en laboratorios.

El Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas “Dr. Julio I. Maiztegui” produjo vacunas virales y otros inmunobiológicos y distribuyó elementos para diagnóstico y prevención de Dengue, Encefalitis y Fiebre Hemorrágica Argentina.

### **Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT)**

La calidad de los medicamentos hace a su efectividad y la confianza ciudadana. Con el fin de resguardar éstas, la ANMAT ha preseleccionado los laboratorios que cumplen tareas de control de calidad para constituir la primera etapa de la Red Nacional de Laboratorios de control de calidad, privados y públicos, capacitados para estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia.

Recomendación a las universidades y entes públicos estatales de asociarse con el objeto de garantizar un accionar que sintetice el mayor nivel científico y académico con la experiencia en producción.

Desarrollo del curso de buenas prácticas de manufactura tendientes a un producción de óptima calidad, acorde a las normas de la Organización Mundial de la Salud, destinado al personal de laboratorios de producción privados o estatales.

A lo largo del año 2004, ANMAT efectuó 1.180 inspecciones, 218 Inspecciones de habilitaciones, 2.208 Inspecciones del Programa de Pesquisa de Medicamentos Ilegítimos, 4 en centros para la realización de Biodisponibilidad y Bioequivalencia y 38 en otros centros por ensayos clínicos.

Edición del volumen II de la 7° edición de la Farmacopea Argentina.

El Instituto Nacional de Medicamentos obtuvo el diploma de honor en gestión integral de calidad en el control y gestión de medicamentos.

### **SIDA**

El Programa Nacional de Lucha contra los Retrovirus Humanos, SIDA y ETS provee el 100% de los tratamientos requeridos por personas que viven con VIH/SIDA en situación de pobreza y sin cobertura explícita, así como el seguimiento clínico del total de los pacientes que requieran pruebas de monitoreo. También suministra pruebas que cubre el 100% de las embarazadas, fortaleciendo la estrategia del testeo oportuno, asegurando así el consentimiento informado establecido por la Ley N° 25.543.

Asimismo, fue realizada una extensa regionalización de los citómetros de flujo, que facilitarán la accesibilidad para la realización de estudios, y fortalecimiento de la red de diagnóstico renovando el equipamiento necesario en las pruebas Elisa. Por último, fue incorporado un control de calidad externo que evalúa los resultados obtenidos.

El vademécum del Programa se compone de 14 drogas antirretrovirales en 25 presentaciones y de 36 drogas no antirretrovirales en 43 presentaciones. El Ministerio de Salud y Ambiente tiene responsabilidad directa sobre la entrega de 22.950 tratamientos a cargo del Programa, y el resto a través de la Superintendencia de Servicios de Salud y del Instituto Nacional de Seguridad Social para Jubilados y Pensionados.

Realización de estudios de Biodisponibilidad y Bioequivalencia a los medicamentos antirretrovirales, a pedido de las organizaciones que representan a personas bajo tratamiento, a fin de recertificar calidad y eficacia.

### **Oncológicos**

Otra dimensión del acceso gratuito a medicamentos, provistos por el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación, es el Programa Nacional de Control de Cáncer. Cubre a 31.000 beneficiarios con drogas oncoquimioterápicas a pacientes con carencias económicas. Fueron adquiridas drogas de acción antineoplásica por un valor de \$19.116.735,65, y envió medicamentos oncológicos a filiales del interior del país. Transfirió a provincias 279.664 tratamientos por un valor de \$12.774.070 en estas drogas.

### **Uso racional de medicamentos**

El mal uso y el abuso de medicamentos autoadministrados es en nuestro país un tema sumamente importante. Los profesionales médicos son un excelente vehículo de concientización y capacitación de la población atendida. En este aspecto, el Programa Remediar efectuó acciones educativas sobre prescripción, dispensa y uso racional de medicamentos, para la cual se realizaron 58 talleres llevados a cabo por diferentes universidades, alcanzando a 2.570 profesionales médicos. Hubo también talleres de capacitación destinados al personal de 2.919 CAPS, resultando capacitados 6.670 profesionales.

### **Plan Médico Obligatorio**

Otro aspecto del acceso a los medicamentos por parte de la población reside en el ajuste del financiamiento solidario de los medicamentos a su nivel de eficacia comprobada. Por ello, la Superintendencia de Servicios de Salud gestionó el Desarrollo en Tecnología Sanitaria establecido en la Resolución 674/03, para la evaluación de tecnologías para el ingreso y modificación de medicamentos, prácticas y procedimientos diagnóstico-terapéuticos al Plan Médico Obligatorio de Emergencia (PMOe).

También elaboró la Resolución 747/2004, que presenta un listado de 21 medicamentos evaluados y publicados como propuestas de incorporación de prácticas, programas o medicamentos al Programa Médico Obligatorio, con evaluaciones efectuadas y con dictamen favorable.

### ***Programas Especiales***

La Administración de Programas Especiales tiene como objetivo asegurar a todos los beneficiarios de Obras Sociales Nacionales el acceso a prestaciones de alto impacto económico, administrando en forma equitativa y transparente los fondos provenientes del aporte solidario de los agentes del seguro de salud.

A tal fin, realiza reembolsos por un valor de 110 millones de pesos por la adquisición de medicamentos, permitiendo a personas de bajo nivel de ingresos acceder a tratamientos de elevado costo.

- ***Políticas Sectoriales***

### ***Maternidad e Infancia:***

#### ***Programa Nacer***

El Presidente de la Nación y el Ministro de Salud y Ambiente pusieron en marcha este Programa, que contempla la protección integral a toda mujer embarazada hasta los 45 días posteriores al parto y los niños hasta 6 años sin cobertura con un financiamiento de \$ 1.350.000.000 para todas las jurisdicciones.

Se comenzó a implementar por las provincias del NOA y NEA y luego será extensivo al resto.

Apoyo técnico y capacitación a las jurisdicciones para la implementación del seguro, la preparación del plan de inversión y de capacitación y en temas de administración y gestión sanitaria.

A diciembre de 2004 se efectuaron convenios con 5 provincias y hay más de 100.000 beneficiarios empadronados.

La meta es llegar a cubrir el 100% de la población beneficiaria de todas las provincias, aproximadamente 3.000.000 de mujeres embarazadas y niños.

#### ***Programa PROMIN***

Uno de los principales Objetivos de Desarrollo del Milenio asumidos por la Argentina reside en reducir en tres cuartos la mortalidad de menores de 5 años. Colaborar con las provincias en la disminución de la tasa de mortalidad infantil es por ello una de las metas fundamentales del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación, y es por eso que fueron implementadas acciones tendientes a fomentar la promoción y prevención de la salud.

Con ese fin, se lanzó el programa de prevención de muerte súbita del lactante, a su vez hubo una encuesta nacional en las principales maternidades del país para evaluar las condiciones obstétricas y neonatales y la posición de niños al dormir.

Elaboración de guías para atención de parto normal, diagnóstico y tratamiento de la hipertensión en el embarazo, la atención post aborto, prevención y asistencia en situaciones de violencia.

Mejora en el control prenatal a través de la participación en los encuentros regionales de atención primaria, y se asistió y capacitó a equipos de salud y a agentes sanitarios de todas las jurisdicciones del país sobre: programas de salud integral del niño, adolescente y de la mujer, atención neonatal, salud sexual y reproductiva y procreación responsable, tecnología anticonceptiva, prevención de cáncer genito mamario y violencia familiar.

Realización de 4 campañas sobre prevención de diarrea infantil, muerte súbita del lactante y de infecciones respiratorias agudas.

Se distribuyeron 200 ecógrafos, 200 kits neonatales conteniendo 1 respirador, 4 incubadoras de terapia intensiva, 2 saturómetros, 2 monitores y 1 equipo de luminoterapia en 80 servicios del país.

Asimismo, fueron distribuidos 15.600.000 kilogramos de leche e insumos de salud reproductiva por un total de U\$S 3.340.000.

### ***Mortalidad Materna***

La salud materna ha sido el eje de importantes iniciativas dirigidas a mejorar las condiciones de atención del embarazo y del parto. La mortalidad materna constituye un importante problema de investigación y de gestión de la salud pública, tanto en la referente a las causas como a los distintos factores que influyen en la misma: la asistencia sanitaria de la madre, el saneamiento, la nutrición y las condiciones socioeconómicas generales.

La República Argentina firmó en el año 2000 el compromiso con todos los países del mundo los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y además realizó una adecuación de los mismos para su peculiar situación. El

documento “Objetivos de Desarrollo del Milenio Argentina (ODMA). Oportunidad para su reencuentro”, presentado por la Presidencia de la Nación Argentina, establece entre sus objetivos principales la reducción en dos tercios de la mortalidad materna.

A tal fin, el Programa Nacional de Salud Perinatal organizó la Reunión Nacional sobre Vigilancia de la Mortalidad Materna, con representantes de todas las provincias, y coordinó la firma del Acuerdo Nacional para la disminución de la misma. También imprimió y distribuyó el documento en diferentes organismos públicos y comunitarios.

Elaboración de la Guía para el Diagnóstico y Tratamiento de Hipertensión en el Embarazo y la Guía para la Atención post aborto, que son respectivamente primera y la segunda causa de la mortalidad materna.

También fueron realizados talleres de capacitación en diversas provincias para la implementación de la estrategia de Análisis de la Mortalidad Materno–Infantil.

A su vez, el Programa Nacer Argentina, como hemos visto, tiene como objetivo aumentar la cobertura y el incremento de la accesibilidad a los servicios de salud de las mujeres embarazadas hasta 45 días posteriores a la finalización del embarazo. De esta forma colabora de manera activa en la neutralización de riesgos de morbilidad de las madres.

### ***Salud Sexual y Reproductiva***

Otras acciones que apuntan a la reducción de la morbilidad materna son ejecutadas en el marco de Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable.

El Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, además de las acciones de capacitación ya reseñadas en otros apartados de la presente Memoria, también ha fortalecido a los programas provinciales a través de asistencia técnica, capacitación y financiamiento de referentes provinciales y equipos de salud.

El Programa ha implementado una campaña en medios masivos de comunicación, con el objeto de fortalecer la demanda en planificación familiar y promover conductas de prevención de la salud. Asimismo, ha distribuido 8 millones de condones, 6,5 millones de blisters de anticonceptivos orales, 1,1 millones de unidades de anticonceptivos inyectables, 354.000 dispositivos intrauterinos y 3.000 kits con instrumental para su colocación.

### ***Lucha contra los Retrovirus Humanos, SIDA y ETS***

El Programa Nacional de Lucha contra los Retrovirus Humanos, SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual ha realizado talleres regionales para la capacitación de más de 800 profesionales responsables de Atención Primaria y programas y servicios de todo el país y campañas masivas de prevención focalizadas en jóvenes y en mujeres embarazadas, formando y capacitando a 2.500 jóvenes entre 15 y 20 años como promotores de la salud.

Elaboración y edición de publicaciones con recomendaciones para la prevención de transmisión vertical de VIH y Sífilis, para tratamiento con Antirretrovirales en adultos y niños y el manejo de las infecciones de transmisión sexual.

Realización de acciones de fortalecimiento de la gestión de los programas provinciales y de promoción de la participación de las organizaciones comunitarias.

También hubo coordinación de proyectos con financiamiento internacional sobre temas tales como prevención de abuso de drogas, prevención y apoyo en cárceles federales y a adolescentes y jóvenes institucionalizadas y emergencia sanitaria en la Triple Frontera. Fueron desarrolladas actividades de prevención para comunidades indígenas.

El Ministerio de Salud y Ambiente tiene responsabilidad directa sobre la entrega de 23.000 tratamientos gratuitos.

Realización de una prevención de transmisión materno fetal del VIH mediante la detección serológica en embarazadas, entregándose medicamentos en el embarazo y parto y al recién nacido y leche al inicio. Fueron realizadas 450.000 pruebas de laboratorio para diagnóstico de VIH y sífilis a embarazadas en el sector público de salud y distribuidos 2.500.000 preservativos para las jurisdicciones y organizaciones de la sociedad civil.

Transferencia de insumos a provincias por un valor de \$ 94.707.263. Este proceso fue complementado con vigilancia epidemiológica en todas las jurisdicciones, análisis de situación y tendencias de la epidemia. Fueron entregados reactivos para la detección de VIH y otras ETS.

Unificación de las bases de datos que contienen información sobre la prevención, distribución de insumos, epidemiología y vigilancia centinela del VIH, a fin de garantizar un fácil acceso a los tratamientos y el

monitoreo de los casos.

### **Fondo Global**

El Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria del Sistema de Naciones Unidas es un instrumento financiero ideado con el objetivo de captar, gestionar y desembolsar recursos adicionales a fin de desarrollar la lucha contra esas enfermedades, que son a la vez causa y resultado de la pobreza.

El Fondo promueve las asociaciones y las alianzas entre los participantes del país en todos los sectores de la sociedad y la creación de Mecanismos Coordinadores de País para la presentación e implementación de las propuestas. El Ministerio actúa como punto focal intercoordinador. En la primera convocatoria fueron seleccionados y financiados 144 proyectos por un valor total de \$9.483.816.

En la campaña de verano iniciada en enero de 2004 se desarrollaron estrategias para alcanzar un nivel masivo, procurando canalizar el mensaje preventivo y la entrega de preservativos a través de actividades artísticas, deportivas y lúdicas.

En la nueva convocatoria de proyectos se prioriza como estrategia la alianza entre estado y sociedad civil y el trabajo articulado con las áreas de salud y los programas de SIDA locales, considerado en algunos objetivos como requisito ineludible para lograr el impacto buscado en términos de cobertura y del control de la epidemia.

Por ello se han priorizado las acciones dirigidas a los jóvenes no escolarizados o en situación de pobreza, a los niños en situación de calle, a las familias con niños viviendo con VIH/SIDA o con huérfanos del SIDA y a las embarazadas.

### **Acuerdo de precios de medicamentos antirretrovirales**

La gran mayoría de los países sudamericanos lograron, junto con México, un acuerdo regional entre los gobiernos nacionales y la industria, por el cual se acordó un conjunto de medidas tendientes a reducir los precios pagados por los medicamentos antirretrovirales en las licitaciones públicas hechas hasta el momento. En su inmensa mayoría, fueron tomados como valores de referencia los precios abonados por la Argentina, por ser los más bajos, convirtiéndose nuestro país en el operador del proceso.

Este Acuerdo permitió sustanciales rebajas en compras posteriores, abaratando costos y volcando los recursos sobrantes a acciones de prevención e identificación de portadores del virus. Nuestro país monitorea permanentemente este procedimiento y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) lo efectúa para el resto de las naciones que participaron.

### **Inmunizaciones:**

#### **Calendario Nacional de Vacunas**

El Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación adquirió todas las vacunas del calendario en vigencia. Fueron distribuidas 19.670.409 dosis de vacunas antituberculosa, hepatitis B, cuádruple bacteriana, triple bacteriana, antipoliomielítica oral, triple viral, doble viral y doble adultos, por un valor de \$ 38.952.607, y 14.197.000 de jeringas y agujas descartables, por un valor de \$ 2.839.400. También se distribuyeron 6.658 conservadoras térmicas y hubo una transferencia de fondos por \$ 658.016 anuales a las provincias en el marco de la vigilancia de diversas patologías inmunoprevenibles.

Más de 2.100.000 beneficiarios menores de un año, de entre uno y seis años de edad, cohortes de 11 años y mujeres en el posparto o posaborto inmediato, recibieron cobertura. También fueron realizadas diversas actividades ante la celebración de la Semana Latinoamericana de la Vacunación, entre el 30 de abril y el 7 de mayo de 2004.

#### **Campañas focalizadas**

El Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas “Dr. Julio I. Maiztegui” distribuyó antígenos para diagnóstico de Dengue y Encefalitis, Plasma inmune para el tratamiento y vacuna para la prevención de la Fiebre Hemorrágica Argentina y asistió técnicamente a provincias afectadas por Dengue, Fiebre Amarilla y otros arbovirus, Fiebre Hemorrágica Argentina y Hantavirus.

#### **Programa Federal de Salud**

Destinado a dar cobertura médica y asistencial a todos los beneficiarios de pensiones no contributivas, cabe destacar que al cierre del ejercicio 2004, se logró ejecutar la casi totalidad (99,88%) del presupuesto asignado al Programa Federal de Salud.

Acortamiento de los plazos de transferencias de fondos a las jurisdicciones. De demoras mayores a los cinco meses se pasó a un plazo de sólo 45/60 días, menor a lo suscripto por Convenio. Además, fueron



canceladas las deudas pendientes de años anteriores.

Fueron firmados convenios con las 24 jurisdicciones, incorporándose nuevas pautas en cuanto a prestaciones, auditorías, información epidemiológica y contable.

A través de las auditorías realizadas en terreno, fueron relevados inconvenientes y se han sugerido recomendaciones para una mejor gestión del Programa, dentro de cada provincia.

Capacitación, a través de Jornadas Regionales, a todo el personal de las Unidades de Gestión Provincial para cumplir con las metas y objetivos del convenio y dar a la población afiliada la cobertura médico asistencial correspondiente.

### **Programas Verticales:**

#### **Dengue**

El Programa Nacional de Dengue tiene como objetivos reducir la infestación por *Aedes aegypti*, la incidencia por dengue y el riesgo de morir por dengue hemorrágico, basados en un diagnóstico y tratamiento temprano del paciente. Tiene 955.880 beneficiarios.

Ha llevado a cabo la dotación de paquetes de tratamiento a los establecimientos de salud, la organización de los servicios de salud para la atención de casos de dengue hemorrágico y la vigilancia y control entomológico y vigilancia serológica y virológica.

Realizó actividades de capacitación del personal de salud en el manejo de pacientes con dengue: médicos de Atención Primaria, clínicos y generalistas, médicos de guardia, personal de laboratorio, etc., y de agentes comunitarios de salud en el reconocimiento de la enfermedad y sus medidas preventivas: docentes de EGB, beneficiarios del Plan Jefas y Jefes de Hogar, etc.

También ha promovido la formalización de un Convenio con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, sobre el uso de imágenes satelitales y sensores remotos para desarrollar herramientas útiles en epidemiología en Dengue.

#### **Chagas**

El Programa Nacional de Chagas está orientado a una población bajo riesgo de 4.810.000 habitantes, realizando acciones de control del vector transmisor de la Enfermedad de Chagas, utilizando una estrategia participativa.

Las actividades que realiza comprenden los tres niveles de atención: promoción de la salud, prevención, diagnóstico y tratamiento específico de la enfermedad, y rehabilitación.

Tiene a su cargo el tratamiento químico con insecticida en todas las 962.000 viviendas del área endémica, la instalación de la vigilancia con participación comunitaria y a través de múltiples efectores, la detección de infección en todos los menores de 15 años, la atención médica y tratamiento supervisado de los infectados, el control de la madre chagásica y su hijo hasta el año de vida, y el control de laboratorios, bancos de sangre, dadores y receptores de trasplantes de órganos.

En toda la Provincia de Santiago del Estero fue realizado un Plan de control de Transmisión Vectorial del *Tripanosoma Cruzi* por *Tripanosoma infestans*, y éste recibió apoyo de personal técnico de campo para el control químico de áreas con transmisión en la Provincia de Formosa. También se apoyó con personal de campo y movilidad, y barrido con insecticida en los departamentos del Noroeste de la Provincia del Chaco, en donde se observan elevados índices de infestación.

#### **Cólera**

El Programa Nacional de Cólera otorga prioridad al fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud a través de la transferencia de fondos a las provincias consideradas de alto riesgo de aparición de enfermedades emergentes y reemergentes. En particular, destina fondos para la contratación de Agentes Sanitarios en las regiones Noroeste y Nordeste de la Argentina. Su objetivo específico está dirigido a disminuir la morbilidad y la mortalidad por diarreas y cólera de toda la población del país, enfatizando las actividades en áreas con riesgo de aparición de la enfermedad. El Programa brinda cobertura a 827.451 personas.

El Programa brindó asistencia financiera de \$2.873.292 para la contratación de 803 agentes sanitarios en Catamarca, Chaco, La Rioja, Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Misiones, Mendoza y Tucumán, y realizó talleres de capacitación en educación para la salud en Salta, Jujuy, Formosa y Chaco.

#### **Desparasitación**

La problemática de los parásitos está fuertemente extendida en muchas provincias. Si bien sus causas y soluciones no son sólo competencia de las áreas de salud, el Ministerio de Salud y Ambiente inició a

través del Programa Remediar una intensa campaña que abarca los años 2004 y 2005. Las acciones se iniciadas identificaron los focos más problemáticos y sensibles, comenzando por la Provincia de Santa Fe, que luego será extendida progresivamente al resto de las provincias afectadas.

La campaña comprende la entrega de mebendazol, que será suministrado en áreas marginales de todo el país, donde se asientan urbanizaciones que carecen de los servicios sanitarios básicos.

### ***Discapacidad***

La atención de la discapacidad debe tener un abordaje integral, por lo que varias áreas del Gobierno Nacional convergen sobre la misma. En este sentido fue diseñado un proyecto de fortalecimiento de los gobiernos locales en la búsqueda de alternativas que optimicen su atención cuyo lineamientos básicos son la consideración de la rehabilitación como componente de la Atención Primaria de la Salud, la estrategia de la rehabilitación basada en la comunidad, transfiriendo a la misma la tecnología y conocimientos necesarios, el desarrollo de la Red de servicios y la permanencia de la persona con discapacidad en su entorno socio-familiar.

Activa participación en el Comité de Ley de Cheque, donde se procedió al análisis y seguimiento de proyectos que quedaron pendientes luego del desfinanciamiento del Programa en el 2001. Fueron aprobados proyectos por un monto total de \$ 5.823.413,28.

Asimismo, el trabajo estuvo basado en los lineamientos de los programas que serán priorizados desde el Ministerio de Salud y Ambiente en el año 2005: fortalecimiento de redes de rehabilitación, impulso al desarrollo de talleres de prótesis y ortesis provinciales y apoyo a la capacitación de Recursos Humanos en rehabilitación.

También se participó en el Directorio del Sistema de Prestaciones Básicas.

### ***Emergencia Sanitaria***

Participación en el operativo Tren Social Sanitario, con el envío de profesionales, personal especializado, móviles terrestres propios y medicamentos e insumos médicos. Fueron enviados medicamentos, insumos médicos y asistencia técnica a los países de Haití, Granada y Jamaica afectados por el ciclón Jane y oportunamente en los trágicos sucesos de Paraguay y Ciudad de Buenos Aires.

Junto con el equipo de salud mental, se efectuó el monitoreo y seguimiento de los profesionales capacitados por este Ministerio, que trabajan actualmente en los barrios de la provincia de Santa Fe afectados por las inundaciones del año 2003, en el programa “Volviendo a casa”.

### ***Institutos Descentralizados:***

#### ***Cenareso***

El Centro Nacional de Reeducción Social brindó asistencia, orientación y asesoramiento a pacientes drogadictos y a su familia, con una demanda creciente de 40 nuevos casos por mes y otorgando un promedio mensual de 17 altas médicas. Realizó actividades de prevención a través de 164 talleres participativos en la comunidad y en escuelas y dictó 83 cursos de capacitación y especialización a 1.700 profesionales, estudiantes avanzados y técnicos.

#### ***Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur***

Son sus objetivos la mejora de la salud de la población con discapacidad, el logro de su reinserción laboral, la formación continua de los recursos humanos, la prevención de la discapacidad mediante acciones comunitarias, la normatización de las acciones para recuperar la salud en las patologías discapacitantes, la incorporación de acciones de rehabilitación en el área de Atención Primaria y la adecuación de las acciones institucionales al marco normativo del Hospital Público de Gestión Descentralizada.

El Instituto se encuentra en el último nivel de complejidad de derivación de un área de influencia que cubre el centro y sur del país. Su misión es la rehabilitación integral sobre la base de un trabajo interdisciplinario donde intervienen Enfermería, Terapia Ocupacional, Kinesiología, Fonoaudiología, Psicología, Asistente Social, Recreación y Deportes, etc.

En el año 2004 fue promovida una rehabilitación integral sobre la base de un trabajo interdisciplinario donde intervienen enfermería, terapia ocupacional, kinesiología, fonoaudiología, psicología, asistencia social, recreación y deportes fomentando la reinserción laboral con amplia participación de la comunidad.

#### ***Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad***

Entrega de 22.100 certificados de discapacidad, 527 certificados de franquicias, 3.700 certificados de uso

de símbolos internacionales de acceso y 3.700 de ascensiones de pago de patentes.

También fueron realizadas 11 capacitaciones a juntas evaluadoras que acreditan la discapacidad y a juntas de prestadores, se capacitaron a 1.050 estudiantes universitarios, se realizaron 816 asesoramientos en sede y en terreno a Instituciones prestadoras, efectuando asistencia técnica y 151 auditorías a Instituciones de todo el país.

A su vez, fue desarrollado el módulo de detección de personas con discapacidad de la Encuesta Nacional de Discapacidad.

### ***Colonia Montes de Oca***

El objetivo prioritario de la Colonia Montes de Oca es la asistencia y rehabilitación a personas con discapacidad mental, procurando, como parte de una estrategia orientada a la rehabilitación integral, transformar el modelo asilar de atención mejorando la calidad de atención de los pacientes con multidiscapacidades severas.

En el año 2004 continuó la atención de pacientes, fue construido un depósito para almacenamiento de medicamentos en la farmacia y hubo otras refacciones y la renovación de mobiliario.

Creación de la residencia interdisciplinaria en salud mental, implementando dispositivos pedagógico-terapéuticos para transformar el modelo asilar de atención, mejorando la calidad de atención de los pacientes con multidiscapacidades severas. También se reglamentaron las salidas terapéuticas, y trabajos protegidos ya sea en el ámbito interno como externo de la institución.

### ***Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer***

Atención integral del enfermo de Lepra en consultorios externos, en interacción en barrios y pabellones y por áreas programáticas en el gran Buenos Aires.

Durante el transcurso de este año fue incorporado al equipamiento existente un fibrobroncoscopio, cámaras mortuorias, arco en c, mesa de anestesia, camilla fluoroscópica, equipamiento de esterilización y equipos de magneto terapia.

Realización de cursos de cuidados paliativos, dermatología, lepra, tumores cutáneos, eritema necrotizante y tratamiento de los estados reaccionales de la lepra y su compromiso genital.

### ***Desarrollo y producción***

#### **Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS)**

Fueron priorizadas las actividades de investigación, producción, diagnóstico y formación de recursos humanos dirigidas a enfermedades controlables, a las emergentes, re-emergentes o de importancia exacerbada. En este marco, en el transcurso del año 2004 fueron alcanzados los siguientes logros:

- Instrumentación de un acuerdo con la Universidad Nacional de La Plata para la realización del Proyecto “Desarrollo e implementación del diagnóstico, caracterización y vigilancia laboratorial de *Bordetella spp*”, cuyo objetivo consiste en fortalecer la vigilancia activa de la patología Coqueluche en el componente de laboratorio, en el marco del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica y generar las bases de conocimiento para la formulación del componente específico para su incorporación a una futura vacuna Cuádruple Bacteriana con cepas locales.
- Presentación ante la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de ocho proyectos vinculados a la actividad de producción de biológicos, cuya pertinencia fue aprobada y que, en su conjunto, implicarán una inversión de \$ 5.000.000.
- Conclusión y presentación del Proyecto “Censo de recursos para estudios genéticos en Argentina y promoción de una Red Nacional”, llevado a cabo durante el presente año por el Centro Nacional de Genética Médica y el Centro de Investigaciones Epidemiológicas (CIE) de la Academia Nacional de Medicina y subsidiado por el Programa VIGI+A.
- Inversión en equipamiento y adecuación de infraestructura con recursos propios, en actividades de producción y de diagnóstico referencial: \$ 6.000.000.-
- Inversión en equipamiento para diagnóstico microbiológico de alta complejidad, con financiamiento del Programa VIGI+A por un valor de \$ 4.500.000.
- Inicio del Proyecto “Tratamiento de Miocardiopatía Chagásica por cardioimplante de células autólogas y desarrollo de herramientas para la evaluación de la cura de la enfermedad de Chagas”, multicéntrico, que cuenta con el apoyo financiero de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
- Registro de producto medicinal de elaboración propia de la especialidad Agua Estéril para Inyectables

INEVH-ANLIS.

- Avance en registro de CANDID I como producto innovativo en ANMAT, aprobación del Protocolo “Estudio clínico puente, en fase III, en voluntarios humanos sanos, de entre 15 y 65 años de edad, de ambos sexos, a riesgo de adquirir FHA, aleatorio, a doble ciego, para evaluar la comparabilidad entre la vacuna Candid I producida en la Argentina y la producida en Estados Unidos”.

### **Ciencia y Tecnología**

En un trabajo conjunto con el Sistema de Ciencia y Tecnología dependiente del Ministerio de Educación, se han evaluado proyectos de investigación presentados para su financiamiento a través del Programa de Proyectos Especiales de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (SECyT). En ese marco, entre otras iniciativas, se han promovido siete proyectos presentados ante la SECyT por parte de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud.

- **Fortalecimiento físico de los Efectores Públicos**

### **Construcción, refacciones y terminación de hospitales públicos**

#### **Hospital Posadas**

El Hospital Posadas, única unidad de servicios de salud que depende de este Ministerio, administró un promedio de 500 camas disponibles (a fines del 2001 eran solamente 137) con un porcentaje de ocupación del 90% y 1700 egresos mensuales.

Gestionó un promedio de 2000 consultas externas diarias y más de 500 emergencias diarias.

Realizó obras y refacciones en 38 áreas.

Están en ejecución las terminaciones de la Terapia Intermedia Pediátrica, la reparación de la Terapia Intensiva Pediátrica y el nuevo Servicio de Hematología.

Se realizaron reparaciones en techos y cerramientos, ejecución de calefacción, cirugía infantil, guardia adultos, esterilización, consultorios de ginecología, quirófano, laboratorio, morgue, neurología infantil, departamento y escuela de enfermería, toxicología y jardín maternal entre otros.

#### **Hospitales públicos**

El fortalecimiento del hospital público dentro de la estrategia de integración de redes del sistema de salud nacional está ampliamente resaltado en los lineamientos del Plan Federal de Salud.

Nuestro país tenía una serie de establecimientos terminados o casi a terminar, que por diferentes razones no se ponían en marcha.

La asistencia financiera y técnica desde la jurisdicción central permitió poner en marcha importantes unidades de Formosa Capital, Resistencia y Concordia, iniciar obras en Tucumán y Santa Fe y diseñar proyectos en San Juan y La Rioja, todo ello durante el transcurso del 2004.

El Plan de Obras Públicas Plurianual que se está desarrollando también contempla otras obras.

### **Construcción, refacción y terminación de Centros de Atención Primaria y establecimientos intermedios Centros Integradores Comunitarios (CIC)**

El Programa CIC es un proyecto interministerial diseñado para la construcción de 500 centros, cuyo objetivo básico es lograr la implementación de un nuevo modelo de gestión pública en el Territorio Nacional de integración y coordinación de las políticas de Atención Primaria de la Salud y desarrollo social.

Los CIC tienen como objeto instalar un modelo de abordaje integral de la problemática social de la población, con eje central en la familia a partir de acciones interdisciplinarias, continuas e intersectoriales.

El plan requiere la participación coordinada del Estado Nacional a través de cuatro ministerios: Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Desarrollo Social, Salud y Ambiente y Planificación Federal e Inversión Pública, y las provincias y los municipios que adhieren.

La ejecución de la Primera Etapa, que ya comenzó y está prevista su entrada en pleno régimen para Enero 2005, y consiste en la construcción de 260 centros, con una inversión de \$ 85.928.900.

### **Infraestructura edilicia en salud**

El llamado “componente materiales” es la puesta en marcha de obras de construcción y mejoramiento edilicio para infraestructura sanitaria en todo el país, promoviendo la participación de los beneficiarios del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados en la ejecución de un proyecto de inversión social y fortaleciendo la estrategia de Atención Primaria, aportando la infraestructura requerida para brindar atención sanitaria adecuada a la población en situación vulnerable. El aporte del componente tiene un

valor de \$ 26.609.425, y la cantidad de beneficiarios que participa en los 1.037 proyectos aprobados asciende a 17.480.

En total, se proyecta ejecutar 346 obras por un total de 148.000 metros cuadrados, y hasta el momento se han finalizado 43 (construcciones nuevas, ampliaciones o refacciones).

### **Obras PROMIN**

El Programa Materno Infantil (PROMIN) aporta recursos para la refacción de centros de salud de varias provincias, que alcanzan los 35.000 metros cuadrados de construcción, siendo la inversión de un total de \$ 40.365.172,84.

### **Obras LUSIDA**

El Proyecto LUSIDA ha realizado obras de remodelación y de ampliación en Centros de Salud y Hospitales provinciales, que alcanzan los 995 metros cuadrados de construcción, con una inversión total de \$ 860.576 y adquirió un Equipo de Rayos X para el Hospital Interzonal de Agudos Pedro Fiorito por un total de \$ 283.100.

### **Catastro Remediar**

El Programa Remediar ha iniciado la ejecución de un relevamiento de más de 5.300 Centros de Atención Primaria de la Salud de su red, procurando con ello establecer una descripción de sus niveles de atención al público, su infraestructura disponible y sus demandas de mejoras, equipamiento e insumos. Los resultados del estudio permitirán planificar proyectos de fortalecimiento de la Atención Primaria y apuntalar el armado de redes de salud en todo el país.

### **Equipamiento especial para laboratorios:**

#### **Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS)**

La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos en Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” (ANLIS), establecida como institución de referencia en el ámbito de salud, prioriza las actividades de investigación, producción, diagnóstico y formación de recursos humanos dirigidas a enfermedades controlables, a las emergentes, re-emergentes o de importancia exacerbada. Su misión primaria es entender en las políticas científicas y técnicas y promover, aprobar y evaluar los proyectos de los Institutos y Centros de su dependencia.

En el año 2004 realizó una inversión en equipamiento para diagnóstico microbiológico de alta complejidad, con financiamiento del Programa VIGI+A, por un valor de \$ 4.500.000.

### **Plan Nacional de Sangre**

Adquisición y distribución de equipamiento de laboratorio e insumos para el tamizaje de infecciones en donantes de sangre, para los centros regionales y básicos de sangre provinciales (VIGI+A y PROSEPU). Se distribuyeron paneles de controles externos y sueros de controles internos para 110 bancos de sangre oficiales de las 24 jurisdicciones.

Actualización de las Normas administrativas y técnicas de funcionamiento de bancos de sangre y servicios de transfusiones.

Se realizaron 12 talleres regionales donde fueron capacitados 120 agentes provenientes de las 24 jurisdicciones en promoción de la donación de sangre.

El programa de promoción de Hemodonación en el Plan Nacional de Sangre fue premiado por la Gota de Plata por la Asociación Española de Transfusión Sanguínea.

- **Fortalecimiento al Sistema de Salud con Equipamiento, Transportes e Insumos**

### **Crédito Español**

Desarrollo y ejecución del Programa de Cooperación Económica y Financiera Hispano-Argentina por un valor cercano a los 100 millones de pesos, que promovió la compra y distribución en todas las provincias de 150 ambulancias, 60 ambulancias con unidad de cuidados intensivos, 40 vehículos de servicios socio-sanitarios tipo 4x4, 100 ecógrafos, 100 kits neonatales, e insumos hospitalarios equivalentes a 45 días de demanda de todos los hospitales públicos del país.

Todos los productos fueron distribuidos a partir del lanzamiento del Plan Federal de Salud, el pasado 24 de Mayo de 2004.

### **PROMIN**

La Dirección Nacional de Salud Materno Infantil ha adquirido y distribuido 15,6 millones de kilogramos

de leche, utilizando fondos PROMIN y del Tesoro Nacional (aproximadamente 130 millones de pesos), para asistencia del niño y la embarazada de todas las provincias.

### **Unidad de Financiamiento Internacional**

La UFI coordina la gestión de fondos para la adquisición de medicamentos, reactivos, preservativos, insecticidas, aspersores, equipos y otros insumos para los programas VIGI+A, PROMIN y PROAPS, por un monto total de 68,4 millones de dólares.

En total, la UFI coordinó durante el año 2004 una cartera de U\$S 568 millones compuestos de la siguiente manera: PROMIN (100 millones), VIGI+A (52 millones), PROAPS (90 millones), SMI (135 millones), FONDOS BID EXTRA SALUD (50 millones), FONDOS IRF EXTRA SALUD (141 millones).

Respecto del presupuesto, la UFI administró a nivel nacional 400 millones de pesos.

### **Salud Perinatal**

El Programa de Salud Perinatal de la Dirección Nacional de Salud Materno Infantil, cuyo objetivo principal es la transformación del Modelo de Atención para mejorar la situación pre-concepcional, el control prenatal, la atención del parto y del recién nacido, adquirió equipamiento informático para todas las provincias y realizó acciones de capacitación en nueva versión en Windows de sistema informático perinatal.

### **VIGIÑA**

Transferencias a provincias por \$ 3.913.463 para equipos informáticos, conexiones a Internet, capacitaciones y otros proyectos financiados.

## **2.2. POLÍTICAS NACIONALES SOBRE EL AMBIENTE**

### **• Nueva agenda**

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación ha llevado a cabo un proceso de revisión y construcción de la Nueva Agenda Ambiental 2004–2007, de fuerte carácter participativo e impronta federal, del que participaron 22 provincias, 12 gobernadores, organizaciones de la sociedad civil y el sector empresario.

### **• Fortalecimiento institucional**

Fue revertido el proceso de pérdidas de competencias y unidades sustantivas mediante la creación de dos Subsecretarías y la incorporación de nuevas temáticas y nuevas unidades funcionales, tales como Comercio Internacional, Inversiones y Ambiente, Medio Ambiente–Salud, Energías Renovables, Escenarios Climáticos y Gestión Ambiental de los Recursos Hídricos.

### **• Residuos sólidos urbanos**

Puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Gestión Integrada de los Residuos Sólidos Urbanos (ENGIRSU), a través de la formulación de la estrategia, el planeamiento, la elaboración de marcos regulatorios y la generación de proyectos provinciales para lograr financiamiento para la construcción de obras de infraestructura.

### **• Programa Social de Bosques**

El Programa brinda asistencia técnica y financiera para la restauración y aprovechamiento sustentable de las masas forestales nativas y para incrementar el área forestal nacional, favoreciendo a las comunidades rurales para evitar su desarraigo y asegurando la sustentabilidad de los proyectos. Fueron seleccionados para su financiamiento 45 proyectos en Catamarca, Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, Mendoza, Misiones, Salta y Santa Fe, por un total de \$300.000.

### **• Sustancias y Productos Químicos**

Organización, conjuntamente con el Centro Regional Sudamericano (CRS) del Convenio de Basilea, el “Taller Regional dirigido a Promover la Ratificación del Protocolo de Responsabilidad e Indemnización por los daños causados por los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación”, en Buenos Aires, Junio de 2004, y el “Taller Regional para fomentar la sensibilización sobre la Contaminación causada por el Mercurio”, en Buenos Aires, en septiembre de 2004.

### **• Manual de buenas prácticas**

Desarrollo de acciones en la aplicación de eficiencia energética, minimización de residuos y uso racional del agua, con el objetivo de ser replicado en otros organismos de Gobierno y para ponerlos a disposición

de la comunidad en general. Con ellos se ha logrado un ahorro de 175.000 Kw./h., una recuperación de aproximadamente 1.700 kilogramos de papel, con destino a fundaciones de asistencia social y un importante ahorro de agua. Fueron confeccionados 23 archivos y se publicó numeroso material en la página Web de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, al alcance de toda la comunidad.

- **Trabajo y desarrollo sustentable**

Desarrollo de líneas de trabajo y relaciones con gremios y sindicatos a fin de incorporarlos a la discusión e implementación de políticas ambientales de Estado.

- **Programa Ozono**

Capacitación de más de 3.000 técnicos en buenas prácticas en refrigeración en 117 cursos dictados en 34 sedes en todo el país.

Puesta en marcha del Sistema de Licencias de Importación y Exportación de Sustancias que agotan la Capa de Ozono, y el Registro de Importadores y Exportadores.

Ejecución del Plan Nacional de Eliminación de CFC en el sector espumas, a través de la provisión de equipos a 63 PYMES. Se ha puesto en marcha el Banco de Halones. Fue lograda la aprobación por el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal del Plan Nacional de Eliminación de CFC en el Sector Refrigeración por un monto superior a U\$S 7.300.000.

Fue firmado un Acuerdo de Subdonación entre el Gobierno y la empresa Frío Industrias Argentina S.A. para el cierre del sector producción de CFC y reinversión del monto recibido en una nueva planta para producir clorosoda.

Capacitación de formadores responsables del dictado de los cursos que se realizarán para 360 funcionarios de Aduana durante el año 2005. También fueron entregados 25 equipos identificadores de Sustancias que agotan la Capa de Ozono (SAOs).

Inicio del Proyecto Demostrativo para el estudio de alternativas al bromuro de metilo en tratamiento pos-cosecha de algodón y cítricos y para su eliminación en el sector tabacalero: en el año 2004, de acuerdo a informaciones preliminares, más del 65% del área tabacalera ya se siembra sin bromuro de metilo. Se ha declarado en el año 2004 a la Provincia de Misiones como “Libre de Bromuro de Metilo”.

Ejecución del Plan Nacional de Cierre para la Eliminación del Uso de SAOs en el Sector Solventes: inicio del proceso de asistencia técnica y compra de los equipos correspondientes al primer grupo de empresas participantes, que está constituido por alrededor de 30 PYMES de diferentes sectores industriales. Tres empresas se reconvirtieron durante 2004. Argentina ha cumplido durante el año 2004 con las metas de consumo establecidas por el Protocolo de Montreal, dando cumplimiento a los compromisos asumidos internacionalmente.

- **Plan Nacional de Valorización de Residuos**

Los objetivos prioritarios del Plan son promover la minimización y recuperación de los residuos, optimizando los beneficios sociales y ambientales emergentes, implementar una gestión en consenso con todos los agentes involucrados, difundir en municipios pequeños y medianos la práctica de recuperación y reciclado de sus residuos, e impulsar la formulación de normas nacionales de Presupuestos Mínimos sobre manejo de residuos sólidos, envases y embalajes. A tal fin, se ha brindado asistencia técnica a 52 municipios y asistencia financiera a otros 18 municipios.

Se ha finalizado y publicado el documento “Evaluación Regional de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos” en América Latina.

Se han realizado Encuentros de Municipios Ambientalmente Sustentables (Red Argentina de Municipios y Comunidades Saludables).

### **2.3. HACIA UN NUEVO PARADIGMA SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD**

- **Nuevos perfiles**

El Plan Federal de Salud establece que “los recursos humanos, su ordenamiento racional, su planificación y distribución son un componente central en las modificaciones y reformas que aspiramos a instalar en el sistema de salud. No hay cambio posible si no transformamos casi en su totalidad el sistema de oferta y demanda de los presentes y futuros recursos humanos desde la perspectiva del modelo ágil y flexible que pretendemos llevar adelante”.

Para esto, el Ministerio de Salud Nacional se propone, articulando con las provincias y el sector privado, las acciones que correspondan para intervenir en la formación de recursos humanos, el ejercicio profesional y la gestión del recurso humano. De acuerdo a lo que se expresa en el Plan Federal, “en

relación a la gestión de los recursos humanos, se promoverán incentivos económicos y simbólicos que promuevan la calidad de atención, sin alentar la sobreprestación innecesaria de servicios o inducir a una subprestación de los mismos”.

- **Médicos Comunitarios**

El Programa Nacional de Médicos Comunitarios procura fortalecer la formación en Atención Primaria y en salud social y comunitaria del recurso humano que trabaja en el primer nivel de atención, tanto de los 2.000 becarios que ya han sido incorporados, como así también de los recursos humanos preexistentes, a través de una estrategia de formación de postgrado.

- **Currículos universitarios**

La Dirección Nacional de Políticas de Recursos Humanos en Salud realiza una reforma curricular de residencias médicas para la incorporación del 30% de su currícula con prácticas en servicio bajo estrategia de atención primaria. También diseñó y ejecutó un Plan Piloto de reforma curricular de residencias en Hospital Posadas: clínica médica, pediatría, tocoginecología, odontología y oncología.

Asimismo, presentó proyectos de fortalecimiento de universidades para enseñanza de atención primaria, constitución de unidades docentes en atención primaria, regulación formativa de recursos humanos, profesionalización de auxiliares de enfermería y un plan piloto para reforzar la red de referencia y contrarreferencia en el área del Hospital Posadas. Asimismo, brindó asesoramiento a las jurisdicciones e instituciones educativas sobre la elaboración y evaluación de programas de residencias y becas.

- **Salud Mental**

Se realizaron talleres técnicos entre el equipo de Salud Mental y los decanos de las facultades de las universidades con carreras de Psicología, con el propósito de diseñar un proyecto conjunto de investigación epidemiológica en Salud Mental, a fin de conocer las problemáticas en este campo y establecer prioridades y acciones conjuntas para su mejor tratamiento, como así también evaluar las modificaciones de los currículos universitarias para obtener profesionales capacitados en el tratamiento de los problemas emergentes.

- **Capacitación a cargo de los principales programas**

El Programa Remediar realizó actividades de capacitación de 2.570 profesionales médicos en talleres realizados en cuatro universidades nacionales, a fin de optimizar la prescripción y el uso racional de medicamentos.

La Dirección de Calidad en Servicios de Salud organizó y desarrolló un proyecto de capacitación en calidad de servicios a más de 200 funcionarios provinciales.

La Dirección Nacional de Prestaciones Médicas realizó actividades de capacitación de 350 enfermeros, 450 médicos y agentes sanitarios y para la Atención Primaria en Salud Mental y Adultos Mayores.

El Programa Nacional de Dengue capacitó personal de salud en el manejo de pacientes con dengue: médicos de Atención Primaria, clínicos y generalistas, médicos de guardia, personal de laboratorio, etc., y a agentes comunitarios de salud en el reconocimiento de la enfermedad y sus medidas preventivas: docentes de EGB, beneficiarios del Plan Jefas y Jefes de Hogar, etc.

El Programa Nacional de Cólera organizó talleres de capacitación en educación para la salud en Salta, Jujuy, Formosa y Chaco.

El Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable desarrolló la capacitación a equipos provinciales y agentes sanitarios en aspectos de gestión y en salud integral de la mujer, consejería, atención integral del adolescente y tecnología anticonceptiva, y realizó actividades de capacitación destinadas a la comunidad y promoción de derechos en perspectiva de género, prevención de cáncer génito-mamario, violencia contra la mujer y violencia familiar.

El Programa Nacional de Lucha contra los Retrovirus Humanos, SIDA y ETS realizó talleres regionales para la capacitación de más de 800 profesionales responsables de APS y de Programas y Servicios de todo el país, otras acciones de formación y capacitación de 2.500 jóvenes entre 15 y 20 años como promotores de salud.

El Programa VIGI+A capacitó al personal a nivel nacional, provincial y municipal, a través de cursos para responsables de vigilancia y de comisiones de prevención y control, de Hemodonación, de infección nosocomial, bacteriología, red de laboratorios, prevención del Dengue y Chagas.

La Dirección de Estadísticas e Información de Salud capacitó al personal del área de estadística nacional y provincial en todos los niveles y organizó Talleres de Capacitación en codificación de Mortalidad y de



## Morbilidad.

La Coordinación Operativa de la Red Argentina de Municipios y Comunidades Saludables realizó acciones de asistencia técnica y capacitación en terreno en gestión de residuos domiciliarios, atención primaria, salud sexual y reproductiva y salud integral del adolescente, y capacitó a 1.500 personas en 25 talleres sobre salud sexual y reproductiva, prevención del tabaquismo, lesiones en seguridad vial, salud cardiovascular y prevención de alcoholismo en adolescentes.

El Programa Acción Conjunta Técnica con Organizaciones de la Sociedad Civil realizó capacitaciones referidas a fortalecimiento institucional y asesoramiento a 83 organizaciones para constituir nuevas instituciones

La ANMAT realizó cursos de capacitación para 250 inspectores y para 280 profesionales en investigación clínica.

La ANLIS organizó actividades de capacitación y transferencia hacia las jurisdicciones en las distintas redes temáticas por patología, y de avances en la implementación de nuevas metodologías de diagnóstico microbiológico

El Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas (INEI) desarrolló acciones de capacitación microbiológica a través de cursos y talleres para 700 personas.

El CENARESO ha dictado 83 cursos de capacitación y especialización a 1.700 profesionales, estudiantes avanzados y técnicos.

Finalmente, la Superintendencia de Servicios de Salud desplegó una intensa actividad de capacitación en una doble vía: hacia una mejor performance de los denominados Hospitales de Autogestión y hacia la gestión, evaluación y monitoreo de las Obras Sociales Nacionales bajo su supervisión y control.

## 2.4. INVESTIGACIÓN, INFORMACIÓN Y DATOS

### • *Comisión Nacional de Programas de Investigación Sanitaria*

El objetivo prioritario de la CONAPRIS es promover las investigaciones sobre problemas de salud e investigaciones básicas como aporte a la gestión estatal de la Salud Pública. La CONAPRIS redefinió las Becas de Investigación “Ramón Carrillo–Arturo Oñativia”, promoviendo investigaciones operativas y clínicas, desarrollando estudios colaborativos multicéntricos con temas fijados y siguiendo la política definida en relación a la investigación sobre los problemas sanitarios prioritarios.

En el año 2004 se realizó el llamado a concurso y distribución de 153 becas por un monto total de 2,4 millones de pesos.

Las becas “Ramón Carrillo–Arturo Oñativia” de Estudios Colaborativos Multicéntricos tuvieron las siguientes prioridades: muertes no institucionales y muertes por causas externas en mujeres en edad fértil, la equidad en servicios de salud materno infantil, los aspectos sociodemográficos de los accidentes de tránsito, el conocimiento y la actitud de los profesionales frente a la ley de salud sexual y procreación responsable, la prevención de tabaquismo en adolescentes y la bioequivalencia y la biodisponibilidad de los medicamentos.

Para el año 2005, las prioridades seleccionadas han sido las siguientes: Políticas de Medicamentos, Omisión de registros estadísticos y legales de hechos vitales, Seguridad del paciente en relación con la prevención y mitigación de las consecuencias de los denominados errores médicos en el proceso de atención, Características de la certificación de profesionales médicos en la Argentina y bases para el diseño de una política pública. La problemática de los agroquímicos y sus envases, y su incidencia en la salud de los trabajadores, la población expuesta y el ambiente, Metodología e implementación de la habilitación categorizante de servicios y establecimientos de salud y Ganancia de peso y pautas de selección de alimentos durante la gestación y su impacto en el recién nacido.

### • *Factores de Riesgo*

El Programa VIGI+A realizó estudios de epidemiología de campo, la Encuesta Nacional sobre Factores de Riesgo y la Encuesta Nacional sobre Tabaco.

### • *Encuesta Nacional de Nutrición*

Conocer la real situación nutricional de toda la población de la Argentina es una necesidad para perfeccionar las políticas públicas interministeriales en relación al tema. El Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación ejecuta el mayor estudio realizado hasta la actualidad en nuestro país y en muchos otros.

La Encuesta Nacional de Nutrición, de tipo probabilística al azar con 40.000 unidades de análisis, incluye

muestras de sangre para control bioquímico. El trabajo de campo se desarrolla entre septiembre de 2004 y junio de 2005 en todo el país y en todos los sectores sociales. El procesamiento de datos se realizará entre julio y octubre de 2005, obteniéndose de esta manera la mayor encuesta nacional de nutrición de Latinoamérica. Sus resultados darán respuesta a numerosos interrogantes hoy presentes para la toma de decisiones.

- **Temas ambientales prioritarios**

El Centro Nacional de Investigaciones Ambientales de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de este Ministerio ha sido desarrollado como un instituto afín a una agencia ambiental que tiene funciones directoras en materia de fijación de niveles de guía de calidad ambiental, acreditación de procesos de certificación, procedimientos operativos, laboratorios de referencia y otros.

Puesta en marcha de los Proyectos de Investigación Aplicada a los Recursos Forestales Nativos (PIARFON), a través de los cuales fueron establecidas unidades de ensayo a escala real por medio de convenios con centros de investigación y desarrollo y Universidades Nacionales, de Manejo de las distintas formaciones forestales argentinas

Realización y publicación del Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos y se ha creado una Unidad Ministerial para el seguimiento de la situación a nivel nacional.

Creación y puesta en marcha del Centro de Información de Producción Limpia y Consumo Sustentable.

- **Proyecto GEO Argentina**

Elaboración y presentación, en conjunto con el PNUMA (Programa Naciones Unidas para el Medio Ambiente), del Informe de Situación Ambiental del país bajo el formato de GEO, primer diagnóstico integral producido por el Estado Argentino en la materia.

- **Residuos peligrosos**

Fortalecimiento del sistema federal ambiental, a través del apoyo a las áreas de residuos peligrosos provinciales, por medio de colaboración técnica, inspecciones conjuntas, capacitación, desarrollo y entrega del Sistema de Información Integrado. Estas actividades fueron complementadas con la entrega de un equipo informático a cada una de las 24 jurisdicciones.

Publicación del “Informe sobre el Movimiento Interjurisdiccional de Residuos Peligrosos Año 2003”, que establece un diagnóstico y brinda estadísticas del transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos fuera de la jurisdicción donde se generaron.

- **Evaluación de Impacto Ambiental**

El Programa de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) ha coordinado la evaluación de los Aspectos Ambientales de los Estudios Complementarios de la Hidrovía Paraguay–Paraná. Se han revisado 11 estudios e informes de Impacto Ambiental.

- **Datos de base**

El Ministerio, a través de su Dirección de Estadísticas e Información de Salud, formalizó un convenio con la Agencia Lain Entralgo de la conserjería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid, mediante el cual fue establecido un mecanismo de cooperación a los fines de elaborar un sistema de relevamiento de información hospitalaria en cuanto a la conformación de un Conjunto Mínimo Básico de Datos que permitan a su vez la reelaboración de dicha información basada en grupos relacionados de diagnóstico.

Junto con la Dirección Nacional de Salud Materno Infantil fue diseñado y se está implementando un sistema de información para el primer nivel de atención y otro que contempla el monitoreo de la distribución y entrega a la población de insumos materno infantiles.

Se efectuó el procesamiento, análisis y publicación de la “Encuesta de utilización y gastos en servicios de salud, Argentina 2003” y de las Estadísticas vitales 2003.

### **Otras investigaciones en Salud**

- La Dirección Nacional de Políticas de Recursos Humanos en Salud realizó una investigación con el objeto de evaluar el nivel de calidad de las residencias médicas de financiamiento nacional.
- La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos en Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” (ANLIS) ejecutó y presentó el Proyecto “Censo de recursos para estudios genéticos en Argentina y promoción de una Red Nacional”, llevado a cabo durante el presente año por el Centro Nacional de Genética Médica y el Centro de Investigaciones Epidemiológicas (CIE) de la Academia Nacional de Medicina.
- Subsidiado por el Programa VIGI+A, instrumentó un acuerdo con la Universidad Nacional de La Plata

en cuanto a la realización del Proyecto “Desarrollo e implementación del diagnóstico, caracterización y vigilancia laboratorial de *Bordetella spp*” y llevó a cabo diversas investigaciones biomédicas en enfermedad de Chagas, Leishmaniosis, Paludismo, Toxoplasmosis, Lepra, estudios virológicos y otros.

- El Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales realizó, entre otras, una investigación sobre la distribución de las enfermedades que afectan la región del Noroeste y los determinantes de su prevalencia y otra sobre las características clínicas, de laboratorio, seguimiento y tratamiento de las patologías regionales y de las enfermedades ligadas a la alimentación y nutrición.
- Se realizó, también, una investigación conjunta sobre los condicionantes y determinantes de la salud y su impacto en la calidad de vida de los pueblos, en el marco de la Comisión de Salud y Desarrollo del MERCOSUR.

### **Unidad de Investigación Estratégica en Salud**

Esta Unidad durante la actual gestión viene aportando las siguientes líneas de trabajo:

#### ***Mercado de Medicamentos***

- Seguimiento mensual de precio de venta al público (PVP) de todos los medicamentos existentes en el mercado. Construcción de la base de datos en base a las altas y bajas de medicamentos, nuevos principios activos, etc.
- Confección del Índice de Precios Promedio de los Medicamentos de venta al público (IPPM).
- Análisis de la evolución del PVP de los medicamentos, Informes trimestrales.
- Seguimiento y evaluación de precios y unidades de las compras de medicamentos realizadas por el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación por diferentes fuentes de financiamiento.
- Seguimiento a la evolución del consumo de medicamentos y los cambios ocurridos en el período post-ley de prescripción por genérico.

#### **Derechos de Propiedad Intelectual**

- Seguimiento de las discusiones vinculadas a las exigencias patentarias en el sector farmacéutico.
- Gasto en Salud Público y Privado
- Estimación y evaluación del gasto en salud del sector privado argentino para los últimos años.
- Seguimiento y evaluación del gasto público en salud para los distintos niveles de gobierno.

#### **Reforma tributaria**

- Evaluación y seguimiento de las discusiones sobre los Cambios en el Impuesto al Valor Agregado a alimentos esenciales. Análisis de propuestas elaboradas por distintos representantes del sector privado.

#### **Otros**

- Evaluación, seguimiento e informe de los avances en los Sistemas de Cuentas Nacionales en Salud a nivel mundial.

#### **Seguimiento de indicadores**

- Seguimiento de las transferencias de Nación a Provincias.
- Seguimiento de los indicadores de salud de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Seguimiento de los datos del Ministerio de Salud y Ambiente enviada a SIEMPRO (Nexo entre Ministerio y SIEMPRO).
- Seguimiento de indicadores macroeconómicos a nivel país y provincias.
- Seguimiento de indicadores sociales a nivel país y provincias.

### **2.5. VIGILANCIA Y CONTROL**

#### **• ANMAT**

Inspecciones en el área medicamentos, incluidas las realizadas en establecimientos de Colombia, Brasil y México e inspecciones de habilitaciones otorgadas. También se llevaron a cabo inspecciones del Programa de Pesquisa de Medicamentos Ilegítimos.

Otros controles fueron las 76 inspecciones en el área cosméticos, 4 en centros de estudios de Biodisponibilidad y Bioequivalencia y de 38 en centros médicos para ensayos clínicos.

También ha otorgado 24 habilitaciones en el área cosméticos y dos en centros para realización de estudios Biodisponibilidad y Bioequivalencia con internación voluntaria. Ha otorgado 697 solicitudes de registros terminados, 865 certificados de BPF, 1.458 certificados de análisis y 80 certificados cosméticos.

En el área de Tecnología Médica, ha realizado 108 inspecciones a empresas importadoras y 110 a

empresas elaboradoras, otorgó 83 habilitaciones a empresas importadoras y 34 a empresas elaboradoras. Ha otorgado 162 certificados de libre comercialización y uso, 13 certificados de Buenas Prácticas de Fabricación y 822 certificados de inscripción de productores y productos.

Préstamo BID OC-AR Fontar para el Proyecto “Fortalecimiento de la Estructura de la Autoridad Sanitaria Nacional para la prestación de servicios científicos tecnológicos de control de la calidad de Inmunobiológicos”.

Efectuó monitoreo del enriquecimiento de harina según lo establecido en la ley 25.630 a través del Plan Nacional de Control de Harinas Enriquecidas.

Se realizaron transferencias a 17 provincias y a la Ciudad de Buenos Aires.

- **Alimentos**

La ANMAT ha realizado 547 inspecciones por habilitaciones, denuncias, verificación de BPM, control de productos para libre circulación o exportación. Ha otorgado 18 habilitaciones, 24.547 autorizaciones de exportaciones emitidas, 18.222 autorizaciones de importación emitidas, 2.316 protocolos de análisis de laboratorios extendidos, y 2.114 certificados de habilitación de establecimientos y productos.

También en el área de alimentos se han desarrollado y actualizado bases de datos de establecimientos, registros nacionales, provinciales y municipales, importaciones, exportaciones, reglamentaciones vigentes, sistema de registro de establecimientos, inspecciones y denuncias y consultas.

El Instituto Nacional de Alimentos ha desarrollado el sistema “en línea” para la autorización de productos alimenticios de importación y exportación y modernización de la guía de trámites del Instituto y ha brindado asistencia a jurisdicciones bromatológicas provinciales en técnicas analíticas, interpretación de resultados, consultas y capacitación, a la industria, a los consumidores y a otros organismos gubernamentales e internacionales. Ha realizado el análisis de 2.332 muestras de alcoholes y bebidas, alimentos y aditivos alimentarios, productos domisanitarios y materiales en contacto con alimentos, recibido 1.058 denuncias y emitido 48 comunicados y alertas.

También ha elaborado documentos destinados a las 24 jurisdicciones bromatológicas, con el objeto de uniformar criterios y estandarizar procedimientos en todo el país: Manual de Procedimientos para el Retiro de Alimentos del Mercado, Manual de Gestión de Crisis Alimentarias y Guía de Interpretación de Resultados Microbiológicos.

- **VIGIÑA**

Entrega de elementos normativos y de la infraestructura necesaria para el mejoramiento de la calificación específica en vigilancia, prevención y control de eventos mencionados para los agentes del sistema de salud.

Desarrollo e implementación del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud.

Diseño y ejecución de una Estrategia Nacional para el Control de Consumo de Tabaco, las campañas Abandone y Gane, Ambientes libres de Humo de Tabaco y Deporte sin Tabaco. Se creó el Registro Nacional de Empresas Libres de Humo de Tabaco.

Establecimiento de una línea de base nacional para la vigilancia de factores de riesgo de enfermedades no transmisibles.

Distribución de equipamiento informático y gestión de conectividades.

- **Manejo del Fuego**

El Plan Nacional de Manejo del Fuego de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable ha desarrollado acciones para conformar equipos multidisciplinarios e institucionales para la generación de información de base y técnico operativa para control de fuego con participación de otras instituciones.

Transferencia de fondos a provincias y distribuido medios aéreos (aviones hidrantes y helicópteros) y de la Brigada Nacional de combatientes con su equipamiento logístico, vehículos, campamento, comunicaciones y herramientas. También se han distribuido insumos para incendios, 800 equipos para combatientes, ropa ignífuga, herramientas, motobombas, comunicaciones, mangueras, vehículos, etc.

- **Programa Nacional de Calidad de Agua**

Dentro de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, la Unidad de Gestión Ambiental de los Recursos Hídricos (UGARH) inició una campaña de monitoreo de calidad de agua y sedimentos y análisis de tejidos de peces en puntos ubicados sobre la desembocadura de los principales cursos de agua tributarios de los ríos Paraná y Paraguay. La actividad tiene por objetivo evaluar el impacto que ejercen las actividades antrópicas sobre la calidad del agua y sedimentos, en tramos determinados de los ríos

Paraná, Paraguay y sus afluentes, identificando zonas de riesgo ecológico y para la salud humana.

- **Sustancias y Productos Químicos**

Inicio de las acciones correspondientes al Proyecto Actividades de Apoyo al Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) para la elaboración del Plan Nacional de Aplicación (NIP), previsto por el mismo.

Elaboración y publicación del Informe Nacional final relativo al Inventario de Liberaciones de Dioxinas y Furanos.

- **Emisiones gaseosas vehiculares**

Inauguración del único Laboratorio Argentino de Control de Emisiones Gaseosas Vehiculares que constituye una herramienta de control de la calidad del aire, midiendo la generación de emisiones generadas por vehículos 0 kilómetro. Asimismo, servirá de laboratorio de Homologación y Certificación Internacional con la más avanzada tecnología en equipamiento e infraestructura, reemplazando así las actividades que la industria automotriz a costos muy altos debía realizar en el exterior. En el año 2004 fueron otorgados 178 certificados de emisiones gaseosas y 185 certificados de emisiones sonoras para nuevos modelos de automotores.

- **Suelos**

Puesta en marcha el Programa “Manejo Sustentable de Ecosistemas Áridos y Semiáridos para el Control de la Desertificación en la Patagonia”, por un monto de 4,5 millones de dólares y se ha ejecutado el proyecto de “Evaluación de la Degradación de Tierras en Zonas Áridas”.

Diseño del Proyecto “Manejo Sostenible de Tierras en el Ecosistema del Gran Chaco Transfronterizo en Sudamérica”, llevado adelante entre la República Argentina, Bolivia y Paraguay

- **Fauna**

Implementación de planes de manejo para diferentes especies de fauna silvestre (guanaco, zorrino, zorros, nutria, psitácidos, tatú carreta, vicuña, carpincho, yacaré, etc.), y se han incrementado de manera considerable las acciones tendientes al control de la caza furtiva y tráfico ilegal de especies.

Capacitación al personal de Prefectura, Guardafaunas y personal de fauna en las provincias para el rescate de mamíferos, aves y tortugas marinas y a tripulantes e inspectores en el reconocimiento de especies.

Cumplimiento de los objetivos de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

Control y erradicación del Estornino pinto, que entre las especies exóticas tiene asignada la máxima prioridad, y el aprovechamiento sustentable de la Boa Curiyú con beneficios para todos los actores de la cadena de explotación. También se ha promovido el manejo de humedales y la aplicación de la Convención sobre Humedales de Ramsar y evaluado la bioseguridad de organismos genéticamente modificados liberados al ambiente.

- **Bosques**

El Programa Nacional de Bosques Modelo ha iniciado la reglamentación sobre el funcionamiento de la Red Nacional de Bosques Modelo. Se ha ofrecido asistencia técnica para el desarrollo e implementación de propuestas de Bosques Modelo.

El Programa Productos Forestales no Madereros brinda asistencia técnica y promueve proyectos de aprovechamiento sustentable de los bienes y servicios de bosque. Se ha aprobado el Anteproyecto de Ley de Promoción al Desarrollo Sustentable de Bosques Nativos, por las provincias argentinas reunidas en el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), paso previo a ser presentado al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo.

- **Conservación de la diversidad biológica marina y preservación de la contaminación costera**

Argentina cuenta con la capacidad de predecir la trayectoria de derrames en el mar, a través de un sistema provisto por el Proyecto “Conservación de la diversidad biológica marina y preservación de la contaminación costera”. En la implementación del mismo juegan un rol importante, además de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, la Prefectura Naval Argentina y el Servicio de Hidrografía Naval de la Armada.

- **Proyecto MAB**

El Programa “El hombre y la biosfera” (MAB–UNESCO) ha promovido la constitución de los Comités de Gestión de la Reserva de la Biosfera “Parque Atlántico Mar Chiquito” y de la Reserva de la Biosfera de

Yabotí. Ha publicado el Manual “Reserva de la Biosfera Delta del Paraná. Formación en Educación para el Ambiente y el Desarrollo”.

## **2.6. EL ROL DE RECTORÍA**

### **• Calidad**

Dentro de una de las tantas metas del Plan Federal, se confeccionaron las grillas de habilitación categorizante de los distintos servicios de salud, logrando el consenso de las 24 jurisdicciones.

Entrega de 250 certificados a instituciones y facilitadores del Estudio Multicéntrico de Indicadores de Calidad realizado durante un año en 78 establecimientos públicos y privados de 14 jurisdicciones.

### **• Recursos Humanos**

Además de lo ya desarrollado en el punto específico referido a los recursos humanos, fueron asignados cargos de residencia con apertura de nuevas becas de residencias en salud mental, medicina familiar y comunitaria y epidemiológica.

Reformulación de la currícula de las Residencias Médicas para la incorporación del 30% de la misma con prácticas en servicios básicos estrategia de APS (Plan piloto en el Hospital Posadas).

### **• Registro y fiscalización**

Intervención en el Registro y Fiscalización de establecimientos y profesionales vinculados con la salud, y en la matriculación, cancelación e inhabilitación de profesionales de la salud y de aquellos que ejerzan actividades en colaboración.

Fiscalización del cumplimiento de las leyes vinculadas con la instalación y funcionamiento de equipos de rayos X, sangre, SIDA, diálisis y Hepatitis B, se ha intervenido ante las denuncias recibidas por transgresiones a normas sanitarias y fue fiscalizado el cumplimiento de normas sanitarias reglamentarias del control de ingreso y egreso del país.

### **• Sanidad de fronteras**

Coordinación de acciones de fiscalización sanitaria de 4,5 millones de personas en fronteras y terminales de transporte, la provisión de cobertura de inmunización a las personas que egresan hacia áreas de riesgo de fiebre amarilla, la realización del control sanitario de 120.000 vehículos que ingresan y egresan del país y el control del ambiente y realización de saneamientos en aeropuertos, puertos y áreas de frontera.

### **• Evaluación de Tecnologías**

Conforme lo establecido en el Plan Federal, se han iniciado las actividades para la constitución de la Agencia Federal de Evaluación Tecnológica, con capacidad para evaluar y controlar la incorporación y uso de tecnologías sanitarias. La agencia será un organismo técnico que evaluará, a la luz de la Medicina Basada en la Evidencia y de la relación costo–efectividad, las prestaciones involucradas que demanden los diferentes subsectores de Salud.

### **• Municipios Saludables**

Consolidación de la promoción de la salud en Argentina y el desarrollo de políticas públicas saludables, fortaleciendo la red de Municipios Saludables que alcanza a la fecha a 82 municipios miembros entre titulares y adherentes.

Fueron otorgados 39 subsidios para intervención en promoción de la salud a través del VIGI+A en salud cardiovascular, salud reproductiva, lesiones y prevención del tabaquismo.

## **2.7. ABLACIÓN DE ÓRGANOS Y TRASPLANTES**

### **• INCUCAI**

En base a la realización de campañas para la donación de órganos, en el año 2004 fueron incrementándose en un 30% los donantes reales (391), y en un 17% los donantes de tejidos (432). La tasa alcanzada es de 11 donantes de órganos por cada millón de habitantes, promedio que pone al país en condiciones similares a las de naciones como Alemania e Italia, que implica prácticamente una duplicación de la tasa registrada dos años atrás.

En el año 2004 se realizaron 1.116 trasplantes, lo que constituye un aumento de un 17% respecto al año anterior.

## **2.8. ASPECTOS INTERNACIONALES DE LA GESTIÓN EN SALUD Y AMBIENTE**

### **• MERCOSUR**

La Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR y Países Asociados procura armonizar políticas

sanitarias entre los Estados, a la vez que ha creado varias comisiones intergubernamentales que asesoran en diversas materias.

Creación de la Comisión Intergubernamental de Vigilancia y Control de Infección por Aedes Aegypti y de la Transmisión del Virus del Dengue y desarrollado una estrategia de intervención coordinada acorde a la aplicación de una herramienta técnica presentada por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales a los fines de hacer un relevamiento geográfico para detectar zonas de brote de la enfermedad.

Organización de la Reunión de la Comisión Intergubernamental para el Control del Tabaco, en la cual fue acordado impulsar la ratificación del Convenio Marco de Control del Tabaco, en Buenos Aires, en mayo de 2004.

También fue realizada la Reunión de la Comisión Intergubernamental de VIH/SIDA, en la que se trataron, entre otros temas, metodologías que compatibilizarán información epidemiológica entre los estados, poblaciones vulnerables en regiones de frontera, acceso a medicamentos antirretrovirales, asistencia y prevención del VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual.

El Subgrupo de Trabajo N° 11 “Salud” del MERCOSUR es un foro regional técnico que tiene por función armonizar la legislación de los estados partes en materia sanitaria, y que en particular otorga prioridad a los bienes, servicios, materias primas y productos del área de la salud, los criterios que apunta a la vigilancia epidemiológica y el control sanitario”. Fueron realizadas la XXII y XXIII reuniones Ordinarias, en Argentina y Brasil y una Reunión Extraordinaria en Montevideo, en las que se avanzó en la elaboración de una nueva Pauta Negociadora del Subgrupo. También se realizaron la XVI y XVII reuniones de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados.

- Es dable destacar de todo el trabajo realizado en el ámbito del MERCOSUR, el abordaje de políticas sanitarias de importancia estratégica para nuestro país a nivel subregional. En tal sentido, los logros más resaltables son:
- La elaboración de una posición común del MERCOSUR y Países Asociados en materia de Salud Sexual y Reproductiva.
- El trabajo conjunto en la revisión de Reglamento Sanitario Internacional que está siendo encarado a nivel mundial por la Organización Mundial de la Salud.
- La elaboración de un documento descriptivo de las Políticas de Medicamentos que desarrollan los países miembros y asociados del MERCOSUR.
- La creación de dos comisiones intergubernamentales sobre salud ambiental y control de riesgos.
- La aprobación de un plan Regional para intensificar el control del Dengue en los países de la Región.
- La inclusión de organizaciones no gubernamentales en el proceso de elaboración de políticas conjuntas.
- El trabajo intenso de la Comisión de Control del Tabaco con realización de talleres de capacitación para intercambiar estrategias exitosas en la materia como así también la realización de un Estudio Multicéntrico de Legislación Comparada de los Estados Miembros y Asociados.

#### • **América del Sur**

En ocasión de la visita de los Ministros del MERCOSUR a Buenos Aires, se realizó conjuntamente la III Reunión de Ministros de Salud de América del Sur, ámbito en el que son identificados problemas comunes procurando soluciones compartidas con el objetivo de mejorar la salud de los pueblos. Los temas tratados fueron Política Antitabáquica, Política de Medicamentos y Atención Primaria de la Salud.

En la primera reunión de áreas de Cooperación y Relaciones Internacionales de los Ministerios de Salud de América del Sur, realizada en Lima, Perú, se presentó un trabajo realizado sobre “Salud Internacional y Capacidad Institucional”, que ganó la felicitación de los países que asistieron en dicha ocasión. También se constituyó la Red Sudamericana de Oficinas de Cooperación y Relaciones Internacionales.

En la VI Reunión Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud, que tuvo lugar en San José de Costa Rica, la República Argentina presentó el Programa de Médicos Comunitarios.

#### • **Cooperación Bilateral y Unión Europea**

En el marco de la Cooperación Bilateral se han firmado Convenios de Cooperación en Salud con la República Popular China, República de Bolivia, República de Cuba. Fueron enviadas misiones de asistencia técnica al Perú, donde tuvo presentación el Programa Remediar. A Bolivia se le ha dado asistencia técnica en el tema de Vigilancia epidemiológica y Control del Dengue.

Asimismo, el Ministerio de Salud y Ambiente de la República Argentina elaboró un primer proyecto

presentado ante la Unión Europea. El mismo tiene como objetivo jerarquizar y fortalecer la Estrategia de Atención Primaria de la Salud (EAPS) en los diversos sistemas provinciales de salud de seis provincias que conforman las regiones del NEA y NOA del país. El proyecto fue recibido muy favorablemente por la Agencia de Cooperación de la Unión Europea.

- **Organización Panamericana de la Salud**

El Ministerio de Salud y Ambiente de la República Argentina participó en reuniones de los Cuerpos Directivos de la OPS, luego de su incorporación en el Comité Ejecutivo de esta Organización. El señor Ministro de Salud y Ambiente de la República Argentina presentó a los Ministros de Salud de América del Sur la iniciativa de creación de un Consejo Panamericano de Transplantes.

La Argentina forma parte del Grupo de Trabajo “OPS en el siglo XXI”. En cumplimiento del mandato del Consejo Directivo de la OPS, se implementó un proceso de consulta encabezado por Argentina, Costa Rica y Perú. En este grupo se elaboraron diversos documentos que servirán de subsidio para repensar a la OPS a la luz de los desafíos del siglo XXI. Como aporte al mencionado Grupo, el Ministerio de Salud y Ambiente ha elaborado un documento titulado: “Bienes Públicos Globales y su relación con el Mandato de la Organización Panamericana de la Salud”. Se han elaborado de documentos para las presentaciones de la Argentina en el Grupo de Trabajo e informes y dictámenes sobre convenios específicos de Medio Ambiente: Cambio Climático, Seguridad Social y Salud.

- **Reunión de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR**

En junio 2004 fue concertada la Primera Reunión de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR, que a partir de ahora es instancia permanente de la institucionalidad regional.

- **COP 10**

En diciembre de 2004 fue celebrado en Buenos Aires el Décimo Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 10). Los resultados obtenidos en la consolidación del régimen climático fueron altamente satisfactorios, pues incluyeron un conjunto balanceado de decisiones dirigidas a darle jerarquía a las acciones de adaptación, a la vez que a delinear las líneas centrales de los futuros compromisos en materia de mitigación del cambio climático.

Las acciones desarrolladas asimismo incluyeron la firma de acuerdos bilaterales con Brasil y México, con el objeto de ampliar la cooperación entre las partes en materia ambiental a la vez que se firmaron otros seis acuerdos climáticos para promover las actividades de proyecto en el Mecanismo para un Desarrollo Limpio.

Las cuestiones organizativas se desarrollaron a la perfección, tal como fuera reconocido formalmente mediante una decisión de la Conferencia. Asimismo, hubo reconocimientos de similar naturaleza realizados por la Secretaría Ejecutiva de la Convención y por numerosas delegaciones nacionales.

Participaron de la Conferencia 2.219 representantes de los estados partes y de estados observadores, 3.147 miembros de organizaciones inscriptas como observadoras y 785 representantes de los medios de comunicación.

## **2.9. ORGANISMOS DE REGULACIÓN, CONTROL Y APOYO DE LAS OBRAS SOCIALES NACIONALES**

- **Superintendencia de Servicios de Salud**

Consolidación del padrón de beneficiarios, que les permite el acceso a las prestaciones y beneficios establecidos.

Implementación del control de la gestión de la opción de cambio de los beneficiarios y de los monotributistas entre las distintas obras sociales.

Análisis y resolución de 1.412 reclamos de los beneficiarios.

Fue registrado un promedio mensual de 750 expedientes de Hospital Público de Gestión Descentralizada a los fines de lograr el pago de las obras sociales por las prestaciones realizadas, mediante el sistema de debito automático directo a la obra social.

Desarrollo en tecnología sanitaria por Resolución 674/03. Esta normativa establece una metodología de evaluación de tecnologías para el ingreso y modificación de medicamentos, prácticas y procedimientos diagnóstico – terapéutico al PMOE.

Uno de los productos finales es la resolución 747/04, la que presenta un listado de 21 medicamentos evaluados, publicándolos como propuestos de incorporación al PMOE, con las evaluaciones efectuados y con dictamen favorable.



Habilitación, hasta la fecha, de 14 delegaciones en diferentes provincias.

Implementación de un registro de prestadores acreedores de deudas de las obras sociales con el objeto de relevar dicha deuda y darle tratamiento.

Fueron dictados 11 cursos diferentes dirigidos a los agentes, que sumaron 1300 asistencias.

Audiencia pública en el marco del decreto 1172/03, con el informe de gestión del año 2003.

- **Administración de Programas Especiales**

Creación del Programa de Salud Renal que establece diferentes acciones destinadas a la prevención de las enfermedades renales y a la promoción de la salud.

Establecimiento de los requisitos que deben cumplir los agentes del seguro de salud en las presentaciones de solicitud de apoyo financiero que efectúen con el objeto de cubrir las prestaciones de alta complejidad, o que demanden una cobertura prolongada en el tiempo que abarque a sus beneficiarios monotributistas.

Implementación de un procedimiento especial que solvete en forma urgente los procesos de búsqueda de donante no emparentado para pacientes de nuestro país con indicación de transplante de células progenitoras hematopoyéticas que deban realizarse en registros de otros países.

Incremento presupuestario del 54.6 % sobre el crédito inicial vigente. De esta manera los montos pagados durante el año 2004 han ascendido a la suma de \$ 334.040.446, lo que implica un crecimiento en los pagos por prestaciones médico asistenciales de un 39.68%.

## 2.10. CAMPAÑAS Y COMUNICACIÓN

- **Programa Saludarnos**

Durante todo el transcurso del año 2004, se emitió un programa de televisión diario en Canal 7 de Televisión, con la intención de crear un vehículo de difusión de las políticas de salud del Ministerio y de dar a conocer los proyectos y programas del mismo. Allí se incluyen con frecuencia temas de prevención y promoción de la salud. El objetivo se ha logrado ampliamente, convirtiéndose en el único medio con llegada a todo el país y ha logrado instalarse como un proyecto que procura difundir objetivos de políticas públicas y que a la vez sea atractivo para los televidentes.

- **Medicamentos**

Fueron realizadas campañas masivas en radio, televisión y medios gráficos sobre los alcances de la Política Nacional de Medicamentos, en particular en lo referido a la prescripción de medicamentos por su nombre genérico, la provisión gratuita de medicamentos por parte del Programa Remediar y la ampliación de cobertura de la seguridad social para los medicamentos de enfermos crónicos.

- **SIDA**

El Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria realizó una campaña que consistió en afiches para la vía pública y spot de radio y televisión, además de una campaña gráfica, e incluyó la colocación de afiches especiales en baños públicos.

Fue realizada en base a un concepto positivo de la temática del SIDA y busca lograr la concienciación de la población con respecto a la enfermedad, apelando a la educación, la información y la emoción.

Conmemorando el Día Mundial de Lucha fue realizado un evento musical, en los bosques de Palermo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la concurrencia de aproximadamente 20.000 personas.

El Programa Nacional de Lucha contra los Retrovirus Humanos, SIDA y ETS realizó actividades de prevención en grupos vulnerables mediante la distribución de material bibliográfico educativo, folletos, afiches y campañas de comunicación y de fortalecimiento de organizaciones comunitarias que desarrollan actividades de prevención. También desarrolló campañas masivas de prevención focalizada en jóvenes y en mujeres y embarazadas y formación y capacitación de 2.500 jóvenes entre 15 y 20 años como promotores de salud.

- **Alimentación**

La Comisión Nacional de Alimentos diseñó e impulsó la Campaña de Alimentación Saludable y la Campaña de Educación y Prevención de Enfermedades Transmitidas por Alimentos, en medios radiales y televisión. También organizó la difusión masiva del concepto de “agua segura” en reemplazo del de “agua potable”, para la prevención de las Enfermedades Transmitidas por Alimentos.

Por su parte, la ANMAT realizó campañas de educación y prevención: “Cuidar tus alimentos es cuidar tu salud” y “Uso seguro de los productos domésticos” en televisión, radio, materiales gráficos, Internet y línea telefónica gratuita.

- **Programas sanitarios**

La Dirección Nacional de Salud Materno Infantil realizó campañas de comunicación social para la prevención de la violencia a mujeres y niños. El Programa Nacional de Salud Integral del Niño elaboró afiches, trípticos y programas de radio y televisión.

El Programa Nacer Argentina desarrolló campañas de difusión nacional y provinciales.

El Plan Nacional de Sangre editó folletos, afiches y autoadhesivos con información sobre la donación y el sistema de sangre.

El Programa VIGI+A desarrolló una estrategia nacional para el control del consumo de tabaco, campañas Abandone y Gane, Ambientes Libres de Humo de Tabaco y Deporte sin Tabaco.

El Programa Nacional de Control de Cáncer realizó campañas relacionadas con el cáncer de colon, mama, cuello uterino y próstata.

- **Trasplantes**

El Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante organizó la Campaña Nacional de Donación de Órganos y Tejidos para Trasplante, y coordinó la impresión de folletos, afiches, normas y otras publicaciones, un sitio Web y una línea telefónica gratuita 0800.

- **Ambiente**

En ocasión de la celebración del Décimo Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 10), se realizó una campaña de comunicación de alcance nacional asociada a la realización de la Conferencia de las Partes, dirigida a la sociedad civil, con el objeto de difundir la problemática del calentamiento global.

El Plan Nacional de Manejo de Fuego realizó una campaña radial y televisiva en el nivel nacional, elaboró y distribuyó folletos y afiches y desarrolló cursos en escuelas primarias para crear mensajes de prevención de incendios.

El Programa Ozono realizó una campaña en radio y televisión abierta para la Preservación de la Capa de Ozono.

- **Concursos educativo–ambientales**

Realización de una convocatoria abierta a todos los colegios y escuelas del país para las modalidades pintura y literatura, donde fueron seleccionados 12 dibujos y 12 frases con los que fue confeccionado el calendario 2005, incorporando al mismo las efemérides ambientales. Al mencionado evento se sumó el Concurso Nacional de Collage sobre la Protección de la Capa de Ozono en escuelas y colegios. También se coordinaron y difundieron otros concursos y ferias de ciencias

Organización de la 1ª Jornada Nacional de Intercambio de Experiencias Educativo Ambientales, en la cual pudieron compartirse las propuestas que educadores de diferentes niveles implementan en sus respectivas provincias para mejorar la calidad de vida de la población local, los conocimientos y comportamientos humanos sobre el ambiente, los ecosistemas y los recursos naturales.

Publicación de la Revista “Ambiente de Chicos” con auspicio de UNESCO y se han elaborado dos documentales institucionales en colaboración con el INCAA.

## ÍNDICE

1. Objetivos de la gestión.
2. Logros de la gestión.
  - 2.1. Políticas Nacionales de Salud.
    - Plan Federal de Salud.
    - Atención Primaria.
    - Política de Medicamentos.
    - Políticas Sectoriales.
    - Fortalecimiento físico de los efectores públicos.
    - Fortalecimiento al sistema de Salud con equipamiento, transportes e insumos.
  - 2.2. Políticas Nacionales sobre el ambiente.
  - 2.3. Hacia un nuevo paradigma sobre los recursos humanos en salud.
  - 2.4. Investigación y, información y datos.
  - 2.5. Vigilancia y Control.
  - 2.6. El rol de Rectoría.
  - 2.7. Ablación de órganos y trasplantes.
  - 2.8. Aspectos internacionales de la gestión en salud y ambiente.
  - 2.9. Organismos de regulación, control y apoyo de las obras sociales nacionales.
  - 2.10. Campañas y comunicación.

### Documentos Anexos

3. Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias.
  - 3.1. Objetivos.
  - 3.2. Logros.
  - 3.3. Mejoras organizacionales.
  - 3.4. Comisión Nacional de Alimentos.
  - 3.5. Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR y Países Asociados.
  - 3.6. Subgrupo de Trabajo Nº 11 “Salud” del MERCOSUR.
  - 3.7. Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad.
  - 3.8. Producción Nacional de Medicamentos.
  - 3.9. Programa Mujer, Salud y Desarrollo.
  - 3.10. Subsecretaría de Relaciones Sanitarias e Investigación en Salud.
    - 3.10.1. Dirección de Relaciones Sanitarias.
    - 3.10.2. Delegaciones Sanitarias Federales.
    - 3.10.3. Comisión Nacional de Programas de Investigación Sanitaria.
    - 3.10.4. Dirección de Estadísticas e Información de Salud.
    - 3.10.5. Red Argentina de Municipios y Comunidades Saludables.
    - 3.10.6. Programa Acción Conjunta Técnica con Organizaciones de la Sociedad Civil.
  - 3.11. Subsecretaría de políticas, Regulación y Fiscalización.
    - 3.11.1. Objetivos.
    - 3.11.2. Políticas y Acciones Sustantivas.
    - 3.11.3. Mejoras Organizacionales.
    - 3.11.4. Programa de Atención Primaria de la Salud – REMEDIAR.
    - 3.11.5. Dirección Nacional de Políticas de Recursos Humanos en Salud.

- 3.11.5.1. Dirección de Calidad en Servicios de Salud.
  - 3.11.6. Dirección Nacional de Regulación y Fiscalización.
    - 3.11.6.1. Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras.
  - 3.11.7. Dirección Nacional de Prestaciones Médicas.
  - 3.11.8. Unidad Coordinación y Ejecutora de Salud Mental y Comportamiento Saludable.
  - 3.11.9. Plan Nacional de Sangre.
  - 3.11.10. Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
  - 3.11.11. Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI).
  - 3.11.12. Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías Médicas (ANMAT).
  - 3.11.13. Instituto Nacional de Medicamentos.
  - 3.11.14. Instituto Nacional de Alimentos.
  - 3.11.15. Administración Nacional de Laboratorios e Institutos en Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” (ANLIS).
  - 3.11.16. Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud.
  - 3.11.17. Instituto Nacional de Producción de Biológicos.
  - 3.11.18. Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas (INEI).
  - 3.11.19. Instituto Nacional de Parasitología “Dr. Mario FATALA CHABEN.
  - 3.11.20. Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas “Dr. Julio I. Maiztegui”.
  - 3.11.21. Centro Nacional de Control de Calidad de biológicos.
  - 3.11.22. Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias “Dr. Emilio Coni”.
  - 3.11.23. Centro Nacional de Genética Médica.
  - 3.11.24. Instituto Nacional de Epidemiología “Dr. Juan H. Jara”.
  - 3.11.25. Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales.
  - 3.11.26. Centro Nacional de Red de Laboratorios.
4. Secretaría de Programas Sanitarios.
- 4.1. Objetivos.
  - 4.2. Políticas y Acciones Sustantivas.
  - 4.3. Mejoras Organizacionales.
  - 4.4. Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción.
    - 4.4.1. Dirección Nacional de Programas Sanitarios.
      - 4.4.1.1. Programa Nacional de Dengue.
      - 4.4.1.2. Programa Nacional de Chagas.
      - 4.4.1.3. Departamento de Inmunizaciones.
      - 4.4.1.4. Programa Nacional de Cólera.
      - 4.4.1.5. Programa Nacional Salud de los Pueblos Indígenas.
      - 4.4.1.6. Programa Nacional de Detención y Tratamiento de Enfermedades Crónicas y Conductas Adictivas.
      - 4.4.1.7. Programa Nacional de Control de Cáncer.
      - 4.4.1.8. Departamento de Salud Ambiental.
      - 4.4.1.9. Departamento de Educación para la Salud.
      - 4.4.1.10. Programa Nacional de Salud Bucal.
    - 4.4.2. Dirección Nacional Emergencias Sanitarias.
    - 4.4.3. Dirección Nacional de Salud Materno Infantil.

- 4.4.3.1. Programa Salud Perinatal.
  - 4.4.3.2. Programa Nacional de Salud Integral del Niño.
  - 4.4.3.3. Programa Nacional de Salud Sexual y Protección Responsable.
  - 4.4.3.4. Unidad de Salud Integral del Adolescente.
  - 4.4.3.5. Unidad de Nutrición y Encuesta Nacional de Nutrición y Salud.
  - 4.4.3.6. Unidad de Prevención de la violencia de género, maltrato infantil y abuso sexual.
  - 4.4.4. Fortalecimiento del Programa Nacional de Estadísticas de Salud.
    - 4.4.4.1. Unidad de Monitoreo y Evaluación.
  - 4.4.5. Programa Nacional de Lucha contra los Retrovirus Humanos, SIDA y ETS.
  - 4.4.6. Programa VIGI+A.
  - 4.4.7. Programa Nacional Médicos Comunitarios.
  - 4.4.8. Centro Nacional de Reeducación Social (CENARESO).
  - 4.4.9. Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur.
  - 4.4.10. Programa Nacional para la Creación de Seguros de Maternidad e Infancia Provinciales.
  - 4.4.11. Hospital Colonia Nacional Dr. Manuel Montes de Oca.
  - 4.4.12. Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer.
  - 4.4.13. Servicio de Rehabilitación y Promoción de la persona con Discapacidad.
5. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- 5.1. Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA).
  - 5.2. Subgrupo de Trabajo N° 6 “Medio Ambiente” del MERCOSUR.
  - 5.3. Unidad Coordinadora de Salud y Ambiente.
  - 5.4. Programa Nacional de Bosques.
  - 5.5. Sistema de Información Ambiental Nacional.
  - 5.6. Unidad de Producción Limpia y Consumo Sustentable.
  - 5.7. Unidad de Producción Limpia y Consumo Sustentable.
  - 5.8. Unidad de Cambio Climático.
  - 5.9. Décimo Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 10).
  - 5.10. Subsecretaría de Recursos Naturales, Normativa, Investigación y Relaciones Institucionales.
    - 5.10.1. Dirección de Promoción Ambiental y del Desarrollo Sustentable.
    - 5.10.2. Programa GEO Argentina 2004.
    - 5.10.3. Programa Ciudadanía Ambiental Global.
    - 5.10.4. Coordinación de Promoción del Desarrollo Sustentable.
    - 5.10.5. Programa Jóvenes Y Medio Ambiente, De La Red Universitaria De Intercambio Y Cooperación.
    - 5.10.6. Dirección Nacional de Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad.
      - 5.10.6.1. Dirección de Bosques.
      - 5.10.6.2. Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal.
      - 5.10.6.3. Programa Nacional de Criterios e Indicadores del Proceso de Montreal.
      - 5.10.6.4. Programa Nacional de Estadística Forestal.
      - 5.10.6.5. Programa de Manejo Forestal Sustentable.
      - 5.10.6.6. Dirección de Conservación del Suelo y Lucha contra la Desertificación.
      - 5.10.6.7. Dirección de Fauna Silvestre.

- 5.10.6.8. Programa de Conservación de Recursos Acuáticos Vivos Continentales.
- 5.10.6.9. Coordinación de Conservación de la Biodiversidad.
- 5.10.6.10. Programa “El Hombre y la Biosfera”.
- 5.10.6.11. Plan Nacional de Manejo de Fuego.

5.11. Subsecretaría de Planificación, Ordenamiento y Calidad Ambiental.

Manual de Buenas Prácticas.

- 5.11.1. Manual de Buenas Prácticas.
- 5.11.2. Objetivos.
- 5.11.3. Políticas y Acciones Sustantivas.
- 5.11.4. Dirección Nacional de Gestión Ambiental.
  - 5.11.4.1. Unidad de Movimientos Transfronterizos.
  - 5.11.4.2. Unidad Técnico Operativa de Emisiones Vehiculares.
  - 5.11.4.3. Unidad de Sustancias y Productos Químicos.
  - 5.11.4.4. Unidad de Residuos Peligrosos.
  - 5.11.4.5. Programa Ozono.
  - 5.11.4.6. Proyecto Gestión de la Contaminación.
- 5.11.5. Dirección de Calidad Ambiental.
  - 5.11.5.1. Plan Nacional de Valorización de Residuos.
  - 5.11.5.2. Programa de Preservación del Patrimonio Ambiental.
- 5.11.6. Dirección de Ordenamiento Ambiental.
- 5.11.7. Dirección de Prevención y Gestión de la Contaminación.
- 5.11.8. Laboratorio de Control de Emisiones Vehiculares.
- 5.11.9. Área Suelos.

6. Unidad de Financiamiento Internacional (UFI).

7. Superintendencia de Servicios de Salud.

8. Administración de Programa Especiales.

9. Consejo Federal de Salud.

10. Unidad de Investigación Estratégica en Salud.



Ministerio de Educación, Ciencia y  
Tecnología

## **MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

La educación, la ciencia y la tecnología deben desempeñar un papel central en la transformación del modelo productivo y social de la Argentina del siglo XXI. Este desafío fue expresado por el Señor Presidente de la Nación en el discurso inaugural de su mandato en estos términos: “*debemos dejar de considerar a la educación, la ciencia y la tecnología como políticas sociales, entendiéndolas como estrategias de desarrollo*”.

Las políticas educativas desarrolladas por nuestro Ministerio se enmarcan, entonces, en políticas de recuperación del Estado Nacional como pilar del desarrollo económico, político y social. Siguiendo esta orientación, destacamos la existencia de cuatro pilares básicos que guían nuestra gestión:

- **Educar para consolidar la identidad nacional**, recuperando el rol que la educación tuvo en la etapa fundacional de nuestra patria, como transmisora de valores, pautas culturales y códigos comunes de los argentinos. Una identidad colectiva abierta al mundo e incluida en un proyecto convocante de crecimiento nacional.
- **Educar para la democracia**, desarrollando una ciudadanía autónoma y actuante que ejerza sus derechos y demande los bienes sociales a los que es acreedora: la educación, la salud, la seguridad, la justicia.
- **Educar para la productividad y el desarrollo económico**, reconociendo que el conocimiento es el capital cultural crítico para la expansión productiva del país, revinculando la educación y el trabajo.
- **Educar para la integración y la equidad social**, logrando que el Sistema Educativo pueda reinstalarse como pasaporte efectivo hacia la integración social y la movilidad social ascendente.

En correspondencia con estos enunciados, en el Plan de Acción implementado en 2004 el Ministerio reconoce la urgencia de atender la coyuntura a los fines de evitar las consecuencias de la exclusión social sobre las nuevas generaciones, a la vez que recoge el desafío de entender la educación como estrategia de desarrollo. Lo primero requiere propuestas con el objeto de que la escuela desempeñe un papel igualador respecto de las abismales desigualdades con que los niños ingresan al sistema educativo, y es allí donde se han colocado prioritariamente los recursos. Lo segundo, abre la perspectiva del debate acerca del papel del saber en un nuevo modelo económico-social y sobre la necesidad de generar políticas de Estado que apunten a la educación y su financiamiento a mediano y largo plazo.

### **1. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN**

- Garantizar un mínimo de 10 años de escolaridad de calidad para todos los niños y niñas y jóvenes argentinos. Avanzar en la universalización del Nivel Medio o Polimodal.
- Garantizar en todo el territorio nacional un ciclo lectivo que como mínimo contemple 180 días de clase.
- Jerarquizar el rol del Consejo Federal de Educación como organismo de concertación, orientación y regulación de las políticas educativas nacionales.
- Desarrollar políticas educativas que tiendan a dar unidad al Sistema Educativo Nacional, respetando sus características federales y las condiciones particulares de cada jurisdicción. En este contexto, consolidar un Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología con alta capacidad profesional, dinámico y eficiente, que apoye las necesidades de las jurisdicciones.
- Garantizar la igualdad de posibilidades de acceso a similares niveles de calidad de competencias, saberes y valores en cada uno de los niveles del sistema educativo.
- Elaborar estrategias que permitan compensar las desigualdades sociales, de género y regionales con el objeto de generar una genuina equiparación de las posibilidades educativas. En este sentido, sostener el principio de educación para toda la vida, integrando al sistema educativo a los niños y niñas desde los 45 días y a los jóvenes y adultos históricamente marginados.
- Fortalecer la vinculación del sistema educativo con el mundo del trabajo recuperando la cultura del esfuerzo. Asimismo, afianzar la formación técnico profesional a través de la generación de espacios de articulación entre el sistema educativo y el sistema productivo.
- Coordinar estrategias de articulación e integración al interior y entre los diferentes niveles del sistema educativo y entre éstos y el sistema universitario y el sistema científico tecnológico. Favorecer especialmente el desarrollo de mecanismos de colaboración que permitan complementar los esfuerzos, optimizar el uso de los recursos y potenciar los resultados.



- Apoyar las políticas jurisdiccionales que tiendan a jerarquizar, profesionalizar y mejorar las condiciones materiales y culturales del trabajo docente. Al mismo tiempo, colaborar con las estrategias que permitan mejorar la eficiencia y la capacidad de conducción tanto en la gestión educativa gubernamental como escolar.
- Desarrollar junto con las jurisdicciones políticas activas de mejoramiento de la calidad de la formación de base de los docentes y de perfeccionamiento permanente a lo largo de toda la carrera profesional.
- Implementar estrategias sistemáticas de evaluación integral de la calidad de la educación a los efectos de generar políticas de mejora, compensación de las desigualdades y de construcción de instrumentos que permitan mejorar el trabajo en la escuela y en el aula.
- Promover la ampliación y mejora de la infraestructura edilicia en cada jurisdicción, apoyando principalmente los establecimientos con mayores necesidades.
- Fomentar una mayor complementación y colaboración activa entre la educación de gestión oficial y la de gestión privada.
- Favorecer las instancias de participación activa del conjunto de los actores del sistema educativo en el debate e implementación de las políticas educativas, en particular de los sindicatos docentes y no docentes y de las organizaciones de padres y estudiantes.
- Instrumentar políticas de innovación pedagógica en todos los niveles, enfatizando las posibilidades de aplicación de las nuevas tecnologías de información y comunicación. Fortalecer el papel educativo del Portal Educ.ar del Ministerio.
- Impulsar programas específicos para el desarrollo de la lectura y la utilización del libro tanto entre los actores del sistema educativo como para el conjunto de la sociedad. Convocar a los medios de comunicación masivos, a partir de su función social y capacidad de difusión cultural a toda la población, con el fin de apoyar las actividades educativas.
- Desarrollar políticas que mejoren la calidad, la pertinencia, la modernización, la democratización del acceso y el egreso y el nivel de retención de las Universidades, en el marco del respeto a la autonomía y el cogobierno.
- Fortalecer la investigación científico-tecnológica a partir del mejoramiento de los recursos públicos y privados, el mayor apoyo a la actividad de Universidades, centros de investigación y la comunidad científica y la articulación de este trabajo con las necesidades de los diferentes sectores sociales y productivos.
- Integrar los objetivos del Sistema Educativo, las Universidades y el Sistema Científico – Tecnológico con las necesidades de integración regional llevadas adelante en el marco latinoamericano y del MERCOSUR.
- Convocar a todos los actores nacionales, fuerzas políticas, sociales, religiosas, productivas, etc. A los efectos de la elaboración de un Proyecto Educativo Nacional que constituya el núcleo central de la política de Estado a mediano y largo plazo para el desarrollo económico y social, dejando de lado posturas partidarias y sectoriales.

## 2. LOGROS DE LA GESTIÓN

- ***Ciclo lectivo anual mínimo de 180 días***

En 2004 el calendario escolar de todas las jurisdicciones contempló el mínimo de 180 días de clase, de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 25.864 impulsada por este Ministerio y promulgada en 2003. El ciclo lectivo mínimo de 180 días de clase se cumplió en 12 provincias. No obstante el cumplimiento parcial de la Ley, cabe destacar que:

- En 2003 la mayoría de las jurisdicciones no alcanzaba esta meta ya desde la planificación de sus calendarios escolares.
- Ha disminuido significativamente la cantidad total de días de clase perdidos.
- Este tema ha sido instalado entre los distintos actores del sistema educativo y en la sociedad en su conjunto. En este sentido las autoridades jurisdiccionales están estudiando estrategias con el objetivo de garantizar el ciclo lectivo 2005 y recuperar los días perdidos en 2004. A su vez, este Ministerio ha asumido el compromiso de apoyar técnica y financieramente a las jurisdicciones en el diseño e implementación de estas estrategias.

- ***Núcleos de Aprendizaje Prioritarios***

En el marco del Consejo Federal de Cultura y Educación se acordó la identificación de los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP) desde el Nivel Inicial hasta la educación Polimodal/Media, con el propósito de dar una base de unidad al Sistema Educativo Nacional y de garantizar que todos los habitantes alcancen competencias, capacidades y saberes equivalentes con independencia de su ubicación social y territorial. Los NAP constituyen un conjunto de saberes centrales, relevantes y significativos que deberán actuar como referentes y estructurantes de la tarea docente.

Durante el 2004 fueron identificados, aprobados y publicados los núcleos de aprendizajes prioritarios para Nivel Inicial (70.000 ejemplares) y para el Primer Ciclo de la Educación General Básica (160.000 ejemplares), y fue conformado el equipo ampliado a los fines de la definición de criterios para la identificación de los NAP del Segundo Ciclo.

- **Financiamiento Educativo**

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología considera prioritario contar con una ley de financiamiento educativo. En este contexto, el Consejo Federal de Cultura y Educación aprobó la Resolución N° 220/04, a través de la cual se suma a las acciones iniciadas por la cartera educativa nacional y conforma una comisión de trabajo con el objeto de colaborar en la elaboración de un anteproyecto de ley que garantice los principios, objetivos y funciones del sistema.

- **Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)**

Durante el año 2004 fueron realizadas las transferencias correspondientes al pago del primer y segundo semestres de 2002, primer semestre de 2003 y parcialmente el segundo semestre de 2003. La cuota mensual del incentivo se incrementó a \$75 por cargo a partir del mes de marzo de 2004, a \$90 en el mes de julio y a \$110 desde el mes de septiembre. El total liquidado ascendió a \$ 1.013 millones.

Asimismo fue promulgada la Ley N° 25.919, impulsada por este Ministerio, que prorrogó el pago del incentivo salarial docente por el término de cinco años. A través de la misma es garantizado un monto de \$ 973.369.000 para los próximos 5 años y también 321 millones más de deuda de los ejercicios anteriores respecto del incentivo. Esto beneficiará a 700.000 maestros y profesores de todo el país.

- **Regulación de la Validez Nacional de Títulos en todos los niveles de la Educación Básica**

Aprobación de la Resolución Ministerial N° 1442/04 sobre Validación Nacional de Títulos y Certificados emitidos hasta el 30 de diciembre de 2004. Se abrió de esta manera un importante espacio normativo para el reconocimiento oficial de títulos a nivel nacional.

- **Educación a distancia**

Este Ministerio integró la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de Ofertas de Educación a Distancia del Consejo Federal de Cultura y Educación (Res. CFCyE N° 183/03), cuyos objetivos son regular la oferta existente y mejorar la calidad de la misma. A tal fin analizó los proyectos presentados, elaboró dictámenes, informes de respuesta a recursos de reconsideración presentados por distintas instituciones y preparó la convocatoria 2005.

- **Formación docente**

La formación de los docentes es un objetivo prioritario entre las decisiones asumidas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, en cuanto constituye un aspecto clave para el cambio educativo.

- **Programa Elegir la Docencia**

Diseño y puesta en marcha del Programa "Elegir la Docencia", destinado a promover la jerarquización de la carrera docente, por el cual se otorgaron 800 becas a ingresantes a carreras de formación docente para el tercer ciclo de la EGB y el nivel Polimodal priorizadas por las provincias.

Lanzamiento de la convocatoria de aspirantes para el 2005 que prevé incluir a 1.500 nuevos becarios.

### **Formación y desarrollo profesional docente**

- El Consejo Federal de Cultura y Educación aprobó el documento "Políticas para la Formación y el Desarrollo Profesional Docente", lo que permitió consensuar las líneas de capacitación y formación docente para el período 2004-2007.

- Desarrollo de acciones de formación continua con algunas características novedosas: capacitación directa a docentes por parte del Ministerio Nacional, ampliación programática hacia temas pedagógicos y culturales, incorporación de actividades culturales para docentes, contratación de

especialistas externos en calidad de talleristas, acercamiento a diversos materiales de lectura, capacitación de equipos técnicos provinciales, entre otras.

- Concertación de 24 planes anuales provinciales de capacitación docente por un monto de 28 millones de pesos, con 352 proyectos de los cuales el 70% está en proceso de desarrollo, alcanzando de este modo un impacto en 390.000 docentes de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.
- Desarrollo de la propuesta Escuela Itinerante que consiste en capacitación docente en seis provincias. La capacitación combina talleres, espacios de reflexión institucional y paneles de experiencias escolares.
- Lanzamiento de la convocatoria para la presentación, por parte de las Universidades, de propuestas de postgrados destinados a 1500 profesores de Institutos de Formación Docente en las siguientes áreas temáticas: Pedagogía de la Formación; Nuevas Infancias y Juventudes; Didáctica y Currículo. La selección de las propuestas y la implementación de las mismas será en el año 2005.

### ***Acreditación de Institutos de Formación Docente y validez nacional de carreras docentes***

Discusión y aprobación de una serie de normas tendientes a organizar los procesos futuros de acreditación de instituciones y de validación de títulos docentes. En este marco, han recibido asistencia técnica específica y se ha otorgado validez nacional a 155 carreras en 8 provincias (Corrientes, Formosa, Salta, San Luis, Tierra del Fuego, GCBA, Buenos Aires y Santa Fe). En la actualidad se encuentran en proceso de gestión 155 carreras correspondientes a 9 provincias (Chubut, Formosa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Salta, San Luis y Buenos Aires).

### ***Plan Nacional de Lectura***

El Plan Nacional de Lectura está destinado a promover una efectiva democratización de los procesos de distribución y acceso al conocimiento a partir de la formación y capacitación docente y la promoción de acciones en el ámbito escolar. En ese marco se capacitó y/o fortaleció a los equipos provinciales como especialistas en promoción de la lectura, para que realicen tareas de gestión y capacitación destinadas a docentes, bibliotecarios y otros mediadores de lectura. A través de acciones realizadas tanto por el equipo nacional como por los equipos jurisdiccionales, se han involucrado alrededor de 16.000 docentes de todo el país en el fortalecimiento de los vínculos con la práctica de lectura de los niños, los jóvenes y los adultos de la comunidad escolar. Se han distribuido dos colecciones de libros: los Libros Ilustrados (Ministerio de Educación, AFIP y La Nación) y la colección Leer por Leer ((Ministerio de Educación, EUDEBA y Fundación Mempo Giardinelli) a todos los terceros ciclos de EGB y polimodal de las siguientes jurisdicciones: Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, La Pampa, Ciudad de Buenos Aires, Mendoza, San Juan, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe. La provincia de Buenos Aires distribuyó en distritos prioritarios. El resto de las provincias está organizando la distribución para el 2005.

### • ***Mejora de la enseñanza en la Educación Media***

- Convocatoria a un concurso a las universidades, instituciones de nivel superior y centros académicos para financiar proyectos centrados en la mejora de las prácticas curriculares y los procesos de enseñanza, las transformaciones socioculturales y tecnológicas y su incidencia sobre las prácticas pedagógicas y en el cambio e innovación en los modelos institucionales. Se aprobaron 128 Proyectos de Apoyo de la Escuela Media, que articulan el trabajo entre una institución de nivel superior y cinco de nivel medio, en torno a los ejes mencionados.
- Avance con la Comisión Interjurisdiccional para la Construcción del Acuerdo Federal sobre Criterios de Evaluación, Acreditación, Calificación, Promoción, Equivalencias y Régimen Académico para la Educación de Nivel Medio/E.G.B. 3 – Polimodal, de acuerdo con lo encomendado por la Resolución N° 218/04 del CFCyE. Se preparó el anteproyecto de Resolución del CFCyE que aprueba los acuerdos alcanzados para la movilidad interjurisdiccional de los alumnos.

### • ***Educación Técnica***

- Se elaboró y acordó el proyecto de Ley de Educación Técnico Profesional, en espacios federales e intersectoriales, para fortalecer e impulsar la identidad y especificidad de la Formación Técnica de

niveles Medio y Superior y la Formación Profesional. El proyecto ingresó durante 2004 para su tratamiento en el Congreso de la Nación.

- Impulso del funcionamiento del CoNET (Consejo Nacional de Educación y Trabajo) con la activa participación del Estado (Educación, Trabajo y Economía) y de las entidades representativas del trabajo y la producción.
- Se avanzó sustantivamente, en términos de acuerdos federales y resolución de situaciones concretas, en procesos de validez nacional y homologación de títulos técnicos medios y superiores, así como en la evaluación y certificación de la formación profesional.
- Elaboración del Documento de Acuerdo Marco para la Educación Superior No Universitaria - áreas Sociales, Humanísticas y Técnico Profesional -. Este documento fue consensuado con las 24 jurisdicciones del país y presentado al CFCyE para su aprobación. Constituye un logro importante para el desarrollo del sistema formador y el fortalecimiento de las instituciones del nivel superior, ya que atiende a uno de los problemas más señalados y acuciantes para el nivel, como es el desarrollo de la regulación de las ofertas, que en este sector es bastante caótica en términos de su dispersión de títulos y de su dispersión curricular y de carga horaria al interior de una misma titulación.

- ***Educación para la integración y la equidad social***

Se llevaron adelante una serie de programas con el propósito de fortalecer las condiciones pedagógicas e institucionales que favorezcan la inclusión y permanencia de los alumnos en las escuelas con miras al logro de mayor integración y equidad educativa.

#### **Programa Nacional de Becas Estudiantiles**

- Asignación de 350.000 becas de \$400 cada una, por un total de \$140.000.000, a alumnos de EGB3 y Polimodal que concurren a las 5998 Escuelas incorporadas al Programa, en las 24 jurisdicciones.
- Distribución de 2.974.560 textos de estudio en 4191 escuelas por un monto total de \$42.124.132. Los mismos se entregaron en propiedad a las escuelas participantes del Programa para ser distribuidos en carácter de préstamo a todos los alumnos que asisten a las mismas.
- Se realizaron los 2 aportes correspondientes al año 2003, por un total de \$5.728.515, a ser utilizados en la implementación de los Proyectos Institucionales de Retención.

#### **Programa Integral para la Igualdad Educativa**

Participaron 1101 escuelas de EGB1 y EGB2 urbanas a las que concurren 630.000 niños en situación de mayor vulnerabilidad social.

- Transferencias para la organización de un almacén de útiles por escuela, por un monto de \$ 948.000.
- Distribución de 144.807 libros de primer año EGB.
- Financiamiento de proyectos pedagógicos por \$2.744.300.
- Distribución de 203.000 guardapolvos.
- Equipamiento para la conformación de aulas de informática en 706 escuelas.

#### **Provisión de libros de Primer Año del Primer Ciclo de la EGB**

Se distribuyeron libros para 333.174 alumnos de primer año del primer ciclo de la EGB en 10.929 escuelas que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeducativa.

#### **Programa Nacional de Inclusión Educativa “Todos a Estudiar”**

El objetivo radica en apoyar la vuelta a la escuela de todos los niños y jóvenes que no concurren a la misma. Las líneas de acción incluyen becas dirigidas a los alumnos reinsertados en el sistema, subsidios destinados al desarrollo de proyectos institucionales de inclusión y capacitación para docentes y referentes comunitarios.

En 2004 se incorporaron 800 escuelas y se asignaron los recursos para 20.000 becas y los subsidios para proyectos institucionales correspondientes.

#### **Proyecto Aprender Enseñando**

El objetivo consiste en brindar apoyo escolar, a niños y adolescentes entre 12 y 17 años en riesgo pedagógico, social y económico, a los efectos de evitar situaciones de repitencia y deserción, así como

también promover la reinserción de alumnos que hubieran abandonado. La propuesta implica trabajar en actividades de Tutorías ejercidas por alumnos de los niveles superiores de Institutos de Formación Docente (IFD), y Universidades, planificadas institucionalmente en forma integrada con el currículum de formación docente o profesional.

En 2004 se incorporaron 1250 estudiantes que actúan como tutores para 11.200 alumnos.

### **Centros de Actividades Juveniles**

Su propósito es desarrollar actividades que promuevan la pertenencia a la institución escolar y estimulen la inclusión de los jóvenes que se han alejado de la misma. En escuelas de nivel medio, durante el fin de semana, se implementan propuestas de extensión formativa: culturales, artísticas, deportivas, de acción comunitaria y de emprendimientos escolares, de construcción de ciudadanía, con participación activa de los jóvenes y acuerdos con organizaciones de la comunidad.

En 2004 se abrieron 250 nuevos centros, con lo que actualmente funcionan alrededor de 500 CAJ en todo el país.

### **Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos**

El objetivo es alfabetizar a jóvenes y adultos analfabetos de 15 años y más, favoreciendo y acompañando este proceso a través de continuidad de la escolaridad en las instituciones de la Educación de Jóvenes y Adultos, para que completen la educación básica obligatoria. En esta propuesta el proceso de alfabetización inicial se lleva adelante mediante alfabetizadores voluntarios.

Se desarrollaron los materiales impresos y audiovisuales y se realizaron las acciones de capacitación de los alfabetizadores, abriéndose 1133 Centros de Alfabetización.

### **Refuerzo de los servicios alimentarios durante el ciclo lectivo**

Aporte financiero de refuerzo para el mejoramiento de los servicios alimentarios en 11.600 escuelas de Nivel Inicial, 1° y 2° ciclo de EGB y escuelas especiales de todo el país beneficiando a 2.000.000 alumnos en situación de mayor riesgo socio educativo. Este Programa fue transferido al Ministerio de Desarrollo Social a partir de mayo de 2004.

#### • **Información y Evaluación Educativa**

- Diseño, planificación y realización del relevamiento del Censo Nacional de Docentes 2004. Este operativo relevó información exhaustiva acerca del personal docente afectado al sistema educativo formal y no formal de todo el país, de todos los niveles de enseñanza con excepción del universitario. Se visitaron 46.000 establecimientos educativos, estatales y privados y se censaron aproximadamente 700.000 docentes.
- Implementación del Relevamiento Anual de información 2004. Consistencia y consolidación de la información de los Relevamientos Anuales 2002 y 2003.
- Avances en el Proyecto Mapa Educativo Nacional. Consiste en un Sistema de Información Geográfica diseñado para la gestión y monitoreo de la educación, que se genera a partir del desarrollo e integración de los Mapas Educativos Provinciales, sobre la base de un acuerdo acerca de las variables consensuadas a nivel nacional. En 2004 se inició el desarrollo en 11 provincias.
- Elaboración del marco de referencia y de los procedimientos para la implementación de pruebas por criterios para el Operativo Nacional de Evaluación 2005.
- Elaboración y publicación del Informe Nacional PISA Plus

#### • **Infraestructura y equipamiento**

- Se transfirieron \$43.744.895 a las jurisdicciones para obras de infraestructura y equipamiento.
- Obras finalizadas en 41 edificios escolares correspondientes a la construcción de nuevos establecimientos, sustitución de edificios de alta precariedad o sustitución parcial de sectores obsoletos.
- Obras finalizadas en 27 edificios escolares para la provisión de electricidad por paneles solares en el marco del proyecto Energía Renovable en Mercados Rurales Dispersos (PERMER), y en ejecución en otros 194 establecimientos.
- Construcción de 489 aulas de informática nuevas y reacondicionamiento de otras 456 existentes, en el marco del Programa Integral para la Igualdad Educativa que comprende 1100 escuelas: se

han iniciado las obras en 49 establecimientos y 239 se encuentran en proceso de licitación. Transferencias para el equipamiento mobiliario completo para dichas aulas.

- Provisión de equipamiento completo (8 computadoras, 3 impresoras, 1 servidor, 1 concentrador de red y 3 estabilizadores) para la conformación de aulas de informática en 1206 escuelas: 706 escuelas del Programa Integral para la Igualdad Educativa, 300 Escuelas Técnicas y 200 Institutos de Formación Docente de todo el país. Monto total invertido: \$ 30.150.000.-
- Plan Nacional 700 Escuelas: se ha recibido documentación correspondiente a 656 proyectos. A diciembre de 2004 se han realizado 12 llamados a licitación para la construcción de 295 nuevos edificios escolares.

- **Participación activa en Programas y Proyectos Internacionales en Educación Básica**

Se desarrollaron numerosas acciones en el marco de programas de cooperación con organismos internacionales (OEI, OEA, UNESCO, etc.), acuerdos bilaterales y multilaterales y el MERCOSUR. Entre ellas, cabe destacar:

- Elaboración del Informe de Argentina para la Oficina Internacional de Educación (OIE – UNESCO), para la 47° Reunión sobre “Educación de Calidad para Todos los Jóvenes: desafíos, tendencias y prioridades”. Se elaboró, publicó y distribuyó el informe sobre las políticas y acciones llevadas a cabo por este Ministerio orientadas a la población de alumnos entre los 12 y los 18/20 años, tendientes a favorecer una educación de calidad que favorezca la inclusión social.
- En el contexto del MERCOSUR Educativo se participó en reuniones con responsables de distintos proyectos, entre ellos, con la Comisión Regional Coordinadora de Educación Básica (CRCEB), con el Comité Coordinador Regional del Sector Educativo y el Grupo Gestor del Proyecto de Educación con Equidad.

- **Mejora de climas institucionales**

- **Observatorio de violencia en las escuelas**

Con el propósito de crear un núcleo de investigación multi e interdisciplinario en el área de violencia en las escuelas, sensibilizar a la opinión pública y promover la construcción de una “cultura” en contra de la violencia en instituciones educativas, se creó el *Observatorio de violencia en las escuelas* (Convenio entre el MECyT, la Universidad Nacional de San Martín y la UNESCO Brasil). La tarea de los reconocidos especialistas convocados por el MECyT es iniciar un camino sistemático de investigación y propuestas adecuado al contexto y la realidad Argentina.

- **Programa Nacional de Convivencia Escolar**

El objetivo es cooperar con las jurisdicciones en la elaboración de programas que apunten a mejorar los climas institucionales de las escuelas y que favorezcan la comunicación y construcción de acuerdos educativos operativos entre la escuela y las familias. Las acciones comprenden la formación de supervisores como asesores en problemáticas de convivencia, la construcción de acuerdos entre la escuela y las familias y la renovación de las normativas institucionales que regulan la convivencia. Se ha iniciado la implementación de este Programa en 4 provincias: Chaco, Corrientes, Entre Ríos y San Juan.

- **Programa Nacional de Educación Solidaria**

- Premio Presidencial Prácticas Solidarias en la Educación Superior 2004: 351 prácticas solidarias presentadas por universidades e institutos terciarios. Se entregaron 5 premios y 15 estímulos por \$ 65.000.-
- Se entregaron estímulos de \$ 2.000.- a las 150 mejores experiencias educativas solidarias de las 5.500 presentadas en 2003.

- **Parlamento de Escuelas por la paz y la solidaridad**

Es una propuesta conjunta del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, los Ministerios de Educación de las jurisdicciones, Red Solidaria, líderes religiosos, miembros de las organizaciones de la sociedad civil y directivos y docentes de instituciones educativas. La iniciativa promueve la reflexión de los estudiantes para fortalecer el trabajo, las actitudes y las acciones en favor de la cultura de la paz y la solidaridad. Se propone contribuir a dar mayor visibilidad pública a los adolescentes que en instituciones educativas tienen ideas y propuestas concretas que aportar a una cultura de la paz y la

solidaridad y cuyo protagonismo muchas veces es desconocido por los medios de comunicación y sus propias comunidades.

- ***Incorporación de las nuevas tecnologías de información y la comunicación (TIC) en el sistema educativo***

A través de Educ.ar:

- Provisión de conectividad satelital a 17 escuelas rurales.
- Se realizaron actividades de capacitación, integración y seguimiento en las escuelas que recibieron PC y proyectos de conectividad.
- Desarrollo de 3 CD de la Colección educ.ar de software educativo, habiéndose entregado 89.000 unidades, lo cual ha generado una importante red de comunicación entre la comunidad educativa.

- ***Políticas Universitarias***

**Becas universitarias**

Asignación de 3.488 becas a estudiantes con buen rendimiento y en situación de riesgo económico, que cursan carreras vinculadas con las políticas de desarrollo socioeconómico.

**Presupuesto universitario**

- Incremento del 10% del presupuesto universitario, que alcanzó los \$2.147 millones.
- Cancelación de la deuda correspondiente al año 2003, por la suma de \$ 331 millones.

**Política salarial**

- Acuerdos Paritarios Generales firmados por el Consejo Interuniversitario Nacional con los gremios docentes: 125.000 docentes comprendidos.
- Acuerdos paritarios Generales firmados por el CIN con el gremio no docente: 36.000 no docentes comprendidos.

**Infraestructura**

Asignación de fondos para obras de infraestructura en Universidades Nacionales por un monto de \$ 62.746.000. Puesta en marcha de 31 obras en 22 Universidades Nacionales.

**Nuevas modalidades de asignación de recursos**

Financiamiento para promover acciones de fortalecimiento y reformas en las universidades nacionales a través de contratos-programas.

**Programa de Incentivos a docentes investigadores**

Normalización del pago del incentivo y convocatoria a nueva categorización, con 23.461 presentaciones de las cuales cerca del 50% corresponden a nuevos aspirantes, lo que amplía la cobertura del programa.

**Desarrollo de Ciclos Generales de Conocimientos Básicos**

22 Universidades desarrollan ciclos generales de conocimientos básicos en programas de articulación y familias de carreras.

**Programa de Apoyo a la Articulación de la Educación Superior**

8 Consorcios de Universidades con la participación de 27 instituciones universitarias de gestión estatal.

**Apoyo al último año del nivel medio**

Curso de apoyo para el último año del nivel medio/polimodal en el área metropolitana con la participación de 11 universidades.

**Fortalecimiento del Consejo de Universidades**

Determinación de contenidos curriculares básicos, criterios de intensidad de la formación práctica y carga horaria mínima de 5 carreras universitarias.

**Mejoramiento de las carreras de Ingeniería**

A partir del proceso de acreditación de carreras de Ingeniería se establecieron los lineamientos generales, orientaciones específicas, instrumentos metodológicos para el desarrollo del programa de mejoramiento de la Ingeniería 2005-2007 que involucrará a 240 carreras.

- **Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva**

En la implementación práctica de las estrategias que orientan el accionar de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (SECTIP) se pusieron en marcha iniciativas concretas y se obtuvo un conjunto de logros, los que se sintetizan a continuación:

**Formulación de políticas y Planificación anual y a mediano plazo**

- La SECTIP elaboró el Proyecto de **Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva 2005**, con una amplia consulta previa a todos los organismos que conforman el Sistema Científico y Tecnológico Nacional, a representantes de los gobiernos nacional y provinciales y a entidades representativas de la sociedad. El Plan fue aprobado por el Consejo Federal (COFECyT), el Interinstitucional (CICyT) y fue puesto a consideración del Gabinete Científico Tecnológico (GACTEC) y del Congreso Nacional, a través de las Comisiones de Ciencia y Tecnología y de Presupuesto de ambas Cámaras.
- Asimismo, está finalizando la elaboración de las Bases que permitirán formular en 2005 un **Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología de Mediano Plazo**, cuya misión será poner el conocimiento al servicio del bien común, de modo que la actividad científico-tecnológica contribuya a mejorar la posición de nuestro país en posibles escenarios futuros. Se realizaron distintas acciones (estudios prospectivos, talleres de discusión, paneles de análisis estratégico, etc.), con participación de expertos nacionales y extranjeros, incluyendo el apoyo metodológico y documental de numerosas instituciones.
- En este marco, fue realizada la **Consulta sobre Expectativas** acerca del desarrollo socioeconómico y su articulación con la investigación científica, la tecnología y la innovación en la Argentina, dirigida a un amplio espectro de personas con capacidades decisorias y visión sobre el futuro del país. Además, la SECTIP formalizó la incorporación de su **Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (ONCTIP)** como miembro afiliado a la red del European Science and Technology Observatory (ESTO) de la Unión Europea, lo que permite ampliar el intercambio de información con especialistas europeos.

**Fortalecimiento del sistema nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva**

Entre las acciones realizadas cabe mencionar:

- Ante el severo problema de emigración de científicos, se lanzó el **Programa de Jerarquización de la Actividad Científica y Tecnológica** para incorporar nuevos investigadores y becarios al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y mejorar sus condiciones de trabajo.
- Jerarquización de las actividades, tanto en el personal de carrera de investigación como en los becarios, con aumentos en las remuneraciones en todas las categorías del CONICET, que alcanzan su máximo en las becas doctorales con un 61 %, con el propósito de retener a los investigadores más jóvenes dentro del sistema y así asegurar el necesario recambio generacional.
- Incremento de los recursos humanos dedicados a la actividad de Ciencia y Tecnología y perfeccionamiento de los mismos, como la aprobación de ingreso al CONICET de 1.340 nuevos becarios doctorales y posdoctorales y 550 investigadores asistentes. Este ingreso representa un aumento del 62% de los becarios de formación doctoral, un incremento del 84% en el número de becarios posdoctorales y un aumento del 121% en la cantidad de investigadores asistentes (el cargo inicial de la carrera de investigador).
- Perfeccionamiento de la gestión de los recursos humanos dedicados a la actividad científica y tecnológica. Con ese fin, fue constituida una Comisión para analizar la composición actual de cada área del conocimiento y su evolución futura más conveniente.
- Incremento de los recursos presupuestarios destinados a las actividades científicas y técnicas, generando, además, nuevas formas e instrumentos de financiamiento. Las diversas actividades de la SECTIP fueron fuertemente apoyadas desde el Gobierno Nacional, con la decisión de incrementar su Presupuesto desde los \$ 66 millones de pesos con que contaba en 2003 a los \$ 120 millones de pesos otorgados para el año 2004. Un papel determinante en la instrumentación de estos recursos lo desempeña la **Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT)**.



- Continuamente desde la Secretaría y la Agencia se exploran nuevas fuentes de recursos adicionales. Al mismo tiempo han impulsado acciones tendientes a generar fondos no presupuestarios para su aplicación a proyectos de investigación. Cabe señalar, entre ellas, la creación del **Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software (FONSOFT)** cuya autoridad de aplicación es la SECTIP (Ley 25.922); la creación de fondos de capital de riesgo; y las gestiones con el BID para obtener un nuevo crédito que será destinado a financiar el Proyecto de Modernización Tecnológica III.
- En materia de generación de información y de indicadores confiables para planificar y evaluar la actividad científico-tecnológica, hubo un avance en cuanto a la conformación del **Sistema de Información de Ciencia y Tecnología Argentino (SICyTAr)**, la base de datos única con toda la información del sistema científico y tecnológico nacional. Este nuevo espacio ya cuenta con datos migrados por las instituciones del sistema sobre unas 35.000 personas dedicadas a tareas de I+D, las que han sido convocadas a actualizar sus registros. El objetivo es lograr entre 2005 y 2006 completar los registros sobre currículum de investigadores, publicaciones, instituciones, proyectos de investigación, producción bibliográfica, propiedad intelectual. El SICyTAr será obligatorio para presentación de proyectos, informes, etc. y permitirá organizar la elaboración de información e indicadores fidedignos, detallados y actualizados en tiempo real.
- Asimismo, fue dado un nuevo impulso a las acciones del programa R@íces (Red de Argentinos Investigadores y Científicos en el Exterior) con la creación del Fondo César Milstein para apoyar la vinculación de los investigadores argentinos residentes en el exterior con el medio científico y tecnológico local y el subsidio de retorno para investigadores. También fue creado un subsidio de retorno (pasaje al país) para investigadores en el exterior, ya utilizado por cinco científicos.
- **Otras acciones de fortalecimiento** del sistema incluyeron:
  - Creación de la Biblioteca Electrónica (portal: [www.biblioteca.secyt.gov.ar](http://www.biblioteca.secyt.gov.ar));
  - Evaluación de instituciones y políticas de CTI;
  - Comité de Ética Científica;
  - Premios Houssay;
  - Conectividad entre los OCTs y Universidades (incluye Red de Video Conferencias, Internet II y Supercomputadora Clementina).

#### **Promoción y financiación de las actividades en CTIP**

- A través del **Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT)** de la AGENCIA se adjudicaron subsidios al sector científico:
  - a) **Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT)**  
En la actualidad se encuentran en ejecución 1.500 proyectos. En el último período fueron priorizados temas de investigación de interés estratégico y hubo mayor énfasis en proyectos en red.
  - b) **Programas de Modernización de Equipamiento (PME)**  
Teniendo en cuenta la insuficiencia y antigüedad del equipamiento en las instituciones científico tecnológicas, se decidió destinar buena parte del incremento presupuestario 2004 para financiar la adquisición de equipamiento nuevo o reparación del existente, financiándose 97 proyectos. En total hubo 548 laboratorios de investigación involucrados y el monto total adjudicado fue de \$ 45.553.268.-
  - c) **Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID)**  
Son cofinanciados por uno ó más adoptantes (empresas o instituciones) que se reservan la prioridad de adquisición de los resultados. De la última convocatoria fue aprobado el financiamiento de 17 proyectos por un monto de \$ 6.485.395. Las instituciones beneficiarias fueron 12, en tanto que las adoptantes fueron 20.
  - d) **Programa de Atención a Áreas de Vacancia (PAV)**  
Este programa fue creado para comenzar a revertir algunas falencias muy importantes en distintas áreas del conocimiento, de aplicación relevante en procesos productivos y sociales. Los 11 proyectos aprobados durante 2004, de la convocatoria PAV 2003, cubrieron las áreas de Biotecnología, Matemática, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Educación, Trabajo, Empleo y Protección Social y Violencia Urbana y Seguridad Pública. El monto total

subsidiado fue de \$ 12.169.756 y son 40 las instituciones involucradas y 293 los investigadores participantes. Por su parte, se lanzó la Convocatoria PAV 2004, que involucra un total de \$ 18.000.000 para promover el desarrollo de las siguientes áreas de vacancia: Sustentabilidad de la Producción Agropecuaria y Forestal, Tecnologías Biomédicas, Recursos del Mar y de la Zona Costera, Nanotecnologías, Energía, Contaminación Ambiental, Aeronáutica, Recursos Mineros, Prevención de Catástrofes, y Estado y Sociedad.

**e) PICTOs (Programas de Investigación Científica y Tecnológica Orientados)**

Su financiamiento y la definición de los temas a investigar se hacen en forma conjunta entre la Secretaría, Agencia y las instituciones asociadas convocantes. De esta manera se cumplen dos objetivos: se fortalece la capacidad de investigación local, reduciendo los desequilibrios regionales, y se mejora la pertinencia, porque se investigan temas de interés regional. Participan en las convocatorias Universidades, Gobiernos Provinciales y Municipales, Asociaciones de Productores, etc.

- A través del **Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR)** de la AGENCIA se adjudicaron préstamos, subsidios, crédito fiscal y premios a empresas, en particular las Pymes, e instituciones con proyectos de desarrollo tecnológico y/o innovación productiva. Durante el 2004 se aprobaron 673 proyectos por un monto total de \$ 184,6 millones de pesos.

**a) Créditos a Empresas (CAE) y a Instituciones (CAI)**

En las líneas CAE, CAEFIPP (orientada a la financiación de proyectos de desarrollo tecnológico) y CAI se aprobaron en total 119 propuestas con un aporte del FONTAR cercano a \$ 93 millones.

**b) Subsidios o Aportes No Reintegrables (ANR)**

En la línea ANR general y las específicas para Consejerías tecnológicas, Patentes, Incubadoras de Empresas de Base Tecnológica, y proyectos Iberoeka se aprobaron en total 446 propuestas con un aporte del FONTAR del orden de \$ 50 millones.

**c) Crédito Fiscal**

Durante el año 2004 se continuó con la evaluación y adjudicación de propuestas reconsideradas de convocatorias anteriores y se aprobaron 24 proyectos por un monto total del orden de \$ 8 millones.

**d) Recursos de la Ley 23.877**

Se aprobaron 9 proyectos con un aporte FONTAR de \$ 1,2 millones.

- El área de Programas y Proyectos Especiales, siguió impulsando la formulación de proyectos en las siguientes líneas prioritarias: Competitividad Productiva; Salud; Producción y Sanidad Agropecuaria; Tecnología de la Información y las Comunicaciones; Recursos Naturales y Prevención de Catástrofes; Calidad de Vida y Desarrollo Económico y Social; Incubadoras de Empresas y Parques y Polos Tecnológicos. Su objeto es trabajar en forma proactiva en la búsqueda de proyectos vinculados a la resolución de problemas y/o el aprovechamiento de oportunidades y está teniendo creciente incidencia en la orientación de líneas de financiación de la ANPCyT hacia dichos fines.

**Otras acciones relevantes**

- En la búsqueda de una mayor federalización de la actividad de ciencia y tecnología se impulsaron distintas acciones, entre las que se destacan: Estimulación de Redes para la convocatoria PICT: Incorporación de científicos e instituciones en las redes que se presentan a las convocatorias a Áreas de Vacancia y la creación de los Proyectos Federales de Innovación Productiva que, en su primera convocatoria, permitieron asignar financiación superior a los 7 millones de pesos para atender más de 100 respuestas innovadoras a problemas económicos y productivos de todo el país.
- Continuaron impulsándose las iniciativas de cooperación internacional, tanto bilateral (Brasil, China, Corea, Finlandia, Alemania, etc.) como multilateral, en particular con el MERCOSUR la OEA y la Unión Europea (IV Programa Marco). También es importante destacar la cooperación con España, donde se colocó la piedra fundamental del Centro Binacional Argentino-Español de Genómica Vegetal (CEBIGEVE), que será el mayor polo de investigación en biotecnología de Latinoamérica con una inversión de 60 millones de pesos en los próximos 3 años.
- Dentro de las mejoras organizacionales, cabe mencionar el funcionamiento del Registro de Organismos y Entidades Científicas y Tecnológicas (ROECYT) y las distintas acciones de difusión de las actividades de la SECTIP que incluye organización de Ferias de Ciencias, participación de

alumnos del país en Ferias y Concursos en el exterior, distintas ediciones y publicaciones, difusión en TV, Internet, etc.

## INDICE

### DOCUMENTOS ANEXOS

#### 3. Secretaría de Educación.

##### 3.1. Subsecretaría de Equidad y Calidad.

###### 3.1.1. Objetivos.

###### 3.1.2. Logros.

###### 3.1.3. Políticas y Acciones sustantivas.

###### 3.1.3.1. Elaboración de los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios.

###### 3.1.3.2. Elaboración del Documento “Criterios de Evaluación, Acreditación para Nivel Medio/E.G.B. 3 – Polimodal”.

###### 3.1.3.3. Seminario de Discusión de la Problemática Educativa Actual para Cuadros Superiores de Ministerios de Educación de las Provincias.

###### 3.1.3.4. Elaboración del Informe de Argentina para la Oficina Internacional de Educación (OIE – UNESCO).

###### 3.1.3.5. Integración de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia del CFCyE, como evaluador representante del Ministerio Nacional.

###### 3.1.3.6. Acciones vinculadas con la integración educativa en el ámbito del MERCOSUR.

###### 3.1.3.7. Validación Nacional de Títulos y Certificados.

###### 3.1.3.8. Fortalecimiento Defensoría General de la Nación.

###### 3.1.3.9. Integración de la Comisión Nacional para la Erradicación de Trabajo Infantil: (CONAETI).

##### 3.1.4. Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente.

###### 3.1.4.1. Objetivos.

###### 3.1.4.2. Políticas, Acciones sustantivas y Logros.

##### 3.1.5. Dirección Nacional de Programas Compensatorios.

###### 3.1.5.1. Objetivos.

###### 3.1.5.2. Políticas, Acciones Sustantivas y Logros.

##### 3.1.6. Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa.

###### 3.1.6.1. Objetivos.

###### 3.1.6.2. Políticas, Acciones Sustantivas y Logros.

##### 3.1.7. Dirección Biblioteca de Maestros.

###### 3.1.7.1. Objetivos.

###### 3.1.7.2. Logros.

###### 3.1.7.3. Acciones Sustantivas.

###### 3.1.7.4. Mejoras Organizacionales.

###### 3.1.7.5. Iniciativas Específicas.

###### 3.1.7.6. Anexo Proyecto BERA.

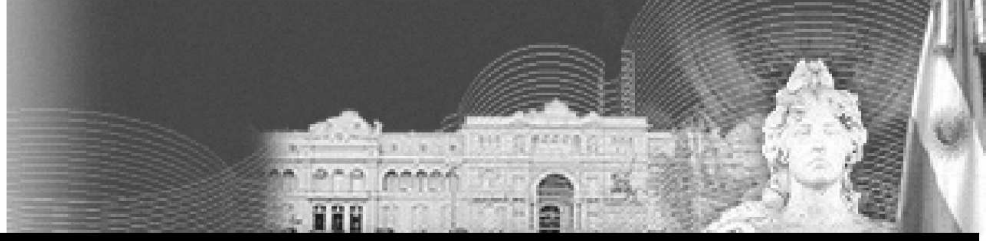
##### 3.1.8. Programa Integrador para la Igualdad Educativa.

##### 3.1.9. Programa Nacional de Inclusión Educativa ”Todos a estudiar”.

##### 3.1.10. Programa Nacional de Convivencia.

##### 3.1.11. Programa de Reforma de la Gestión Administrativa de los Sistemas Educativos Provinciales – PREGASE.

- 3.1.12. Anexo.
- 3.2. Unidad de Programas especiales.
  - 3.2.1. Programa Nacional de educación Solidarias.
  - 3.2.2. Anexo Programa Aprender Enseñando.
  - 3.2.3. Programa escuela y Medios.
- 3.3. Subsecretaría de Coordinación Administrativa.
  - 3.3.1. Dirección de Infraestructura.
    - 3.3.1.1. Objetivos.
    - 3.3.1.2. Logros.
    - 3.3.1.3. Política y Acciones Sustantivas.
    - 3.3.1.4. Mejoras Organizacionales.
- 3.4. Instituto Nacional de Educación Tecnológica.
  - 3.4.1. Objetivos.
  - 3.4.2. Logros.
  - 3.4.3. Políticas y Acciones Sustantivas.
  - 3.4.4. Líneas de acción.
    - 3.4.4.1. Programa 1.
    - 3.4.4.2. Programa 2.
    - 3.4.4.3. Programa 3.
    - 3.4.4.4. Programa 4.
    - 3.4.4.5. Programa 5.
    - 3.4.4.6. Programa 6.
    - 3.4.4.7. Programa 7.
  - 3.4.5. Educar SE.
    - 3.4.5.1. Objetivos generales.
    - 3.4.5.2. Logros.
- 3.5. Secretaría General del Consejo Federal de Cultura y Educación.
  - 3.5.1. Objetivos.
  - 3.5.2. Política, Acciones Sustantivas y Logros.
- 3.6. Secretaría de Política Universitaria.
  - 3.6.1. Objetivos.
  - 3.6.2. Política, Acciones Sustantivas y Logros.
  - 3.6.3. Mejoras organizacionales.
  - 3.6.4. Reducción de Gastos.
- 3.7. Secretaría de Ciencias, Tecnología e Innovación Productiva.
  - 3.7.1. Principios Generales de funcionamiento.
  - 3.7.2. Objetivos.
  - 3.7.3. Estrategias.
  - 3.7.4. Logros.
  - 3.7.5. Mejoras Organizacionales.



Secretaría Legal y Técnica

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA****1. POLÍTICAS Y ACCIONES**

La Secretaría Legal y Técnica tiene como misión principal evaluar los aspectos legales y técnicos de todos los proyectos sometidos a la firma del Primer Magistrado y del Jefe de Gabinete de Ministros - en este último caso cuando son Decisiones Administrativas- y, luego de suscriptos, proceder a su protocolización y custodia, como así también, canalizar el trámite de los Proyectos de Ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación para su eventual promulgación o, en su caso, los efectos de que el Poder Ejecutivo Nacional ejerza la facultad de veto conferida por los artículos 80 y 83 de la Constitución Nacional.

Asimismo, tiene a su cargo organizar el registro, despacho y archivo de la documentación vinculada con la Presidencia de la Nación y la Jefatura de Gabinete de Ministros en Casa de Gobierno.

A los fines indicados precedentemente, hasta el 31 de diciembre del año 2004 han ingresado en la Secretaría Legal y Técnica 3247 proyectos -provisorios- (Decretos- Mensajes- Decisiones Administrativas).

De los provisorios ingresados durante el año 2004 y de aquellos cuyo trámite fue iniciado durante el año anterior, el señor Presidente de la Nación ha suscripto 2079 actos y el Jefe de Gabinete de Ministros 812.

Del total de actos enunciados precedentemente, en primer lugar debe discriminarse el dictado de 1730 Decretos; 77 Mensajes con Proyecto de Ley, que como iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional se remitieron al Honorable Congreso de la Nación; 168 Mensajes remitidos al Honorable Senado de la Nación solicitando el Acuerdo correspondiente para la Promoción de Funcionarios del Servicio Exterior, Promoción de Personal Superior de las Fuerzas Armadas, designación de Funcionarios del Directorio del Banco Central de la República Argentina, designación de Jueces y designación de funcionarios del Ministerio Público, y 104 Mensajes comunicando Decretos suscriptos por el Primer Magistrado.

En lo que respecta a los actos dictados por el Jefe de Gabinete de Ministros, fueron dictados 807 Decisiones Administrativas; 1 Mensaje con Proyecto de Ley y 04 Mensajes.

Durante el año 2004, el Honorable Congreso de la Nación envió a esta Secretaría 153 Proyectos de Leyes sancionados por ese Cuerpo Legislativo.

Por otra parte, corresponde a la Secretaría comunicar al Jefe de Gabinete de Ministros, a los fines del artículo 101, primera parte, de la Constitución Nacional, los Decretos y Mensajes al Honorable Congreso de la Nación que no importen iniciativa legislativa, suscriptos por el Poder Ejecutivo Nacional con refrendo exclusivo de Ministros Secretarios.

Además, a tenor de lo previsto en el artículo 99 inciso 1 de la Constitución Nacional, corresponde a esta Secretaría comunicar al Poder Ejecutivo Nacional las Decisiones Administrativas y Mensajes que dicte el Jefe de Gabinete de Ministros.

En lo relativo a la organización del registro, control, seguimiento, archivo y despacho de toda la documentación vinculada con la Presidencia de la Nación y la Jefatura de Gabinete de Ministros en Casa de Gobierno, se han procesado 112.231 piezas de correspondencia, 1.259 Expedientes y 17.479 Cédulas y Oficios Judiciales.

La Secretaría Legal y Técnica, prestó asesoramiento técnico a distintos órganos de la Administración Pública, en lo que respecta a la elaboración de proyectos normativos que deseaban someter a consideración del señor Presidente de la Nación.

Cabe mencionar que la Secretaría Legal y Técnica ha prestado, en ejercicio de su competencia, asesoramiento jurídico a todos los Organismos del Área de la Presidencia de la Nación y de la Jefatura de Gabinete de Ministros que no cuentan, en sus estructuras orgánicas, con unidades específicas propias en la materia.

Finalmente, tiene a su cargo la publicación de las leyes, decretos y otros actos de interés general, ejerciendo el control de la edición del Boletín Oficial de la República Argentina.

## **ÍNDICE**

1. Políticas y acciones.
2. Documentos anexos.
  - 2.1. Principales Decretos suscriptos por el Presidente de la Nación.
  - 2.2. Mensajes con proyecto de Ley remitidos al Honorable Congreso de la Nación.
  - 2.3. Decisiones Administrativas dictadas por el Jefe de Gabinete de Ministros.
  - 2.4. Leyes promulgadas.





Secretaría de Inteligencia

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA DE INTELIGENCIA**

**1. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN**

**1.1. GENERALES**

- Planear, coordinar, ejecutar y supervisar las actividades de inteligencia de acuerdo con la Política de Inteligencia Nacional y con los Lineamientos Estratégicos y Objetivos Generales, fijados por el señor Presidente de la Nación, conforme lo establece la Ley N° 25.520 de Inteligencia Nacional (sancionada el 27 de noviembre de 2001), movilizándolo a ese fin los recursos humanos, económicos y técnicos disponibles.
- Dirigir y coordinar el Sistema de Inteligencia Nacional, profundizando sus relaciones funcionales y acrecentando la cooperación e interacción de sus componentes.
- Producir Inteligencia Nacional, analizando y sistematizando información referida a los hechos, amenazas, riesgos y/o conflictos que afecten la seguridad interior y exterior de la Nación.
- Elaborar los planes de capacitación, y organizar seminarios y talleres para optimizar la formación profesional de los recursos humanos, tanto de la Secretaría de Inteligencia como de los restantes organismos del Sistema de Inteligencia Nacional.

**1.2. ESPECÍFICOS**

- Asesorar a las distintas áreas del gobierno nacional respecto de las capacidades y vulnerabilidades de los diferentes actores –tanto en el ámbito nacional como internacional- que puedan facilitar u obstaculizar la consecución de los objetivos nacionales, colaborando así en el proceso de toma de decisiones.
- Identificar e interpretar anticipadamente las amenazas contra el territorio nacional y la seguridad de sus habitantes a fin de adoptar las medidas necesarias para su neutralización.
- Constituir en una prioridad todo esfuerzo tendiente a contrarrestar la amenaza del terrorismo internacional en cualquiera de sus formas.
- Identificar hechos y procesos que puedan ser capitalizados como “oportunidades” en función de los intereses nacionales.
- Promover y afianzar las relaciones con el mayor número posible de agencias y/o servicios de inteligencia extranjeros, con el objetivo de crear canales fluidos de intercambio informativo y de inteligencia.
- Desarrollar un proceso constante de informatización y optimización de las bases de datos, archivos y demás recursos técnicos, propios de la producción de Inteligencia.
- Ejecutar a través de la Dirección de Observaciones Judiciales, las interceptaciones autorizadas u ordenadas por la autoridad judicial competente.
- Promover a través de la Escuela Nacional de Inteligencia convenios con distintos centros de investigación, públicos o privados, nacionales o extranjeros, así como con otros organismos del Estado, cuyo objetivo se corresponda con el área de inteligencia, para la realización de actividades académicas y trabajos de investigación a fin de optimizar el perfeccionamiento profesional del personal propio y del Sistema de Inteligencia Nacional.

**2. LOGROS DE LA GESTIÓN**

En cumplimiento de los Objetivos Generales y Específicos, la Secretaría de Inteligencia ha:

- Producido información e Inteligencia en forma precisa y oportuna para la toma de decisiones en el más alto nivel del Poder Ejecutivo Nacional.
- Desarrollado su actividad en cumplimiento del Plan de Inteligencia Nacional.
- Coordinado y afianzado las relaciones funcionales entre los distintos integrantes del Sistema de Inteligencia Nacional.
- Actualizado la Apreciación de Inteligencia Estratégica Nacional.
- Colaborado con otras áreas estatales proporcionando información e inteligencia a fin de detectar y neutralizar potenciales amenazas.

- Elaborado inteligencia respecto de fenómenos antisistémicos, tales como terrorismo internacional y su financiamiento, narcotráfico, tráfico de armas, etc., en los marcos regional, continental y mundial.
- Desarrollado actividades tendientes a la detección y neutralización de la potencial amenaza del terrorismo internacional, en cualquiera de sus formas
- Respondido a los requerimientos de la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia del Honorable Congreso de la Nación.
- Elaborado escenarios prospectivos en el ámbito internacional y evaluado su impacto sobre nuestro país, continuando con el análisis permanente de los nuevos hechos o procesos que pudieran modificarlos.
- Colaborado con la Justicia proporcionando la información y producción de inteligencia necesaria para combatir delitos tales como crimen organizado, narcotráfico, secuestros extorsivos, contrabando, lavado de dinero, evasión fiscal, etc, coadyuvando a concluir con éxito distintas investigaciones dispuestas por autoridad judicial competente.
- Colaborado con el Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto en el análisis de los regímenes internacionales de control de exportaciones sensitivas y de material de uso dual, y en las reuniones del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) de la Organización de Estados Americanos (OEA).
- Planificado y ejecutado programas de capacitación, y perfeccionamiento para el personal de la Secretaría de Inteligencia, las Direcciones Nacionales que conforman el Sistema de Inteligencia Nacional, como así también para funcionarios de diversas áreas nacionales y provinciales.
- Estrechado los vínculos con centros de estudios públicos y privados y ONGs, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- Celebrado nuevos acuerdos de cooperación con agencias y/o servicios de inteligencia extranjeros, fortaleciendo los ya existentes.
- Mejorado los sistemas operativos e incorporado tecnología a fin de optimizar el desenvolvimiento de la Secretaría en el cumplimiento de las tareas asignadas.



Secretaría de Turismo

## **SECRETARÍA DE TURISMO**

### **1. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN**

- En el marco de una política nacional que ha retomado el concepto de desarrollo con equidad en la distribución de la riqueza, el desarrollo turístico sustentable se entiende como un proceso progresivo y gradual en el que se integran objetivos de equidad social, sustentabilidad ambiental y eficiencia económica.
- La actividad turística reúne en sí misma las mejores condiciones para convertirse en el verdadero motor de la reactivación económica y la generación de empleo, en un atractivo particular para las inversiones internas y externas y en una de las mejores formas de enaltecer internacionalmente a la Argentina.
- Resulta por lo tanto una actividad socioeconómica estratégica y esencial para el desarrollo del país y prioritaria dentro de las políticas de Estado.

### **2. LOGROS DE LA GESTIÓN**

- La actual gestión consolidó definitivamente al turismo, como un sistema eficiente al servicio de la captación, traslación, y distribución equitativa de recursos en la vasta geografía socioeconómica nacional.
- La estrategia principal fue reforzar la competitividad del sector, incidiendo en los aspectos que directamente condicionan su productividad y eficacia, a través de la articulación de políticas activas que, al tiempo que propician el desarrollo de los negocios y la inversión productiva, tienen como objetivo prioritario la generación de trabajo digno en el marco de un nuevo paradigma que dota a las transformaciones económicas de un fuerte contenido ético.

### **3. ACCIONES SUSTANTIVAS**

Las grandes líneas de actuación definidas por la Secretaría de Turismo durante el año 2004, fueron las siguientes:

- Procuración de seguridad jurídica y un marco normativo acorde a la importancia de la actividad.  
El logro más importante en este punto ha sido la reciente sanción de la Ley Nacional de Turismo, y los proyectos de ley que reglamentarán las actividades de turismo activo, sistema turístico de tiempo compartido, agentes de viajes, categorización hotelera, ordenamiento de feriados, y exención del IVA a la organización de ferias y congresos.
- Formalización del trabajo interministerial, a través de un plan de coordinación y cooperación institucional, que tenga por objeto la construcción de la respuesta competitiva que el sector necesita para su desarrollo de modo que puedan vencerse las barreras de organización que hoy impiden su despegue.
- Trabajo en estrecha colaboración y cooperación con el sector privado, estimulando la inversión a través de la facilitación impositiva y con líneas de crédito acorde a las necesidades de plaza.  
En este punto deben destacarse las comisiones de trabajo conjuntas entre la Cámara Argentina de Turismo y la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación y las acciones conjuntas de promoción del turismo receptivo.
- Fortalecimiento institucional, a través de la implementación de modernos sistemas de gestión e información, para la construcción de una organización con autoridad técnica pro activa capaz de anticipar, interpretar y resolver sabiamente y en tiempo, todas las demandas emergentes del entorno interno y externo del sistema turístico argentino.
- Implementación y difusión de un modelo de gestión por resultados, sobre las bases del premio nacional a la calidad para el sector público, que permita mejorar los procesos que respondan al cumplimiento de los objetivos y que pueda ser evaluado fácilmente por la ciudadanía.
- Desarrollo de un Programa Nacional de Calidad, basado en el establecimiento e implementación de sistemas integrados de gestión turística a fin de fomentar las mejores prácticas orientadas hacia la satisfacción de los deseos y necesidades de los turistas y las comunidades receptoras. El mismo incluye aspectos relativos a la gestión de la calidad, medioambiente, seguridad e inocuidad de alimentos.

- Actualización y práctica del concepto original de turismo social, como vehículo para lograr una mayor equidad, bienestar y crecimiento de la ciudadanía excluida del derecho a las vacaciones.
- Custodia y promoción de nuestros parques nacionales, con el objetivo de proteger áreas emblemáticas del patrimonio natural y cultural de nuestro país y ponerlas en valor para la actividad turística bajo estrictos criterios de sostenibilidad.
- Captación, procesamiento y elaboración de información estadística referida a tendencias y coyuntura del sector turístico argentino y realización de estudios de mercado, a los efectos de brindar herramientas que faciliten la toma de decisiones, tanto a los actores del sector público como del privado.

El logro más importante en este punto constituye la Cuenta Satélite de Turismo cuya información es sumamente valiosa para la elaboración de las cuentas nacionales, la balanza de pagos y la contribución del sector al Producto Bruto Nacional.

- Desarrollo sustentable de la oferta, utilizando la planificación territorial y la inversión como principales herramientas proactivas.

En este sentido la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación está gestionando un crédito ante el BID, que tendrá como objetivo incrementar sostenidamente la generación de divisas provenientes de la actividad turística, tanto en el corredor de los Lagos (Chubut, Neuquén y Río Negro) como en el corredor Iguazú – Misiones. Otro de los programas a destacar es el fortalecimiento a los destinos turísticos emergentes, que por sus características naturales y/o culturales, presentan potencialidad para atraer turistas, pero que por distintas circunstancias no han alcanzado aún este objetivo o tienen serios problemas de competitividad.

- Resolución de los problemas de conectividad interna y externa, a través de la negociación y la implementación de políticas activas de exploración, inversión y acuerdos con las empresas aéreas y terrestres, en coordinación con la Secretaría de Transporte de la Nación.

- Implementación de la regionalización y federalización como estrategia de desarrollo sustentable.

Un logro importante ha sido el status que la Ley Nacional de Turismo le otorga al Consejo Federal de Turismo y el trabajo mancomunado que se ha desarrollado a lo largo de todo el año con cada una de las seis regiones turísticas y las áreas de turismo de todas las provincias de nuestro país.

- Consolidación e implementación de una estrategia de productos para diversificar y diferenciar la oferta turística, como una respuesta al aumento creciente de la segmentación del mercado y las necesidades de la especialización productiva.

Los logros alcanzados en este punto han sido la generación y ejecución de programas de promoción, prensa y publicidad en conjunto entre el sector público y privado.

- Consolidación de los mercados prioritarios: Brasil, Chile y Uruguay.
- Consolidación de los mercados prioritarios de larga distancia: España, Italia, Francia y Alemania.
- Intensificación de los mercados estratégicos regionales: Colombia, Ecuador, Méjico y Perú y de larga distancia: Holanda, Austria, Japón y Sudáfrica.
- Incursión de un modo sostenido en los mercados potenciales: Israel, China, Federación Rusa y Escandinavia.

El logro ha sido el reconocimiento a nuestro país como destino aprobado para los viajes de los ciudadanos chinos al exterior. Esto significa la apertura de uno de los mercados con mayor ritmo de crecimiento a nivel mundial.

- Mejora continua en la promoción y comercialización con un nutrido calendario de ferias y eventos especializados en el exterior.
- Propulsión del liderazgo en el sector de la estrategia Marca País de carácter multisectorial e interdisciplinario.

El espíritu de la estrategia es resaltar los factores diferenciales del país con el objeto de posicionar y aumentar no solo el flujo turístico sino también las exportaciones e inversiones.

- Planificación estratégica del sector, cuyo logro es el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. Este plan es una invitación a pensar el perfil de país turístico al que aspiramos para los próximos diez años. Se trata de una experiencia en la que los principales representantes del sector, reunidos en una serie de talleres regionales, analizaron a lo largo de ocho meses de trabajo potencialidades y restricciones del turismo con el objetivo de construir objetivos y estrategias comunes. El resultado de este trabajo se

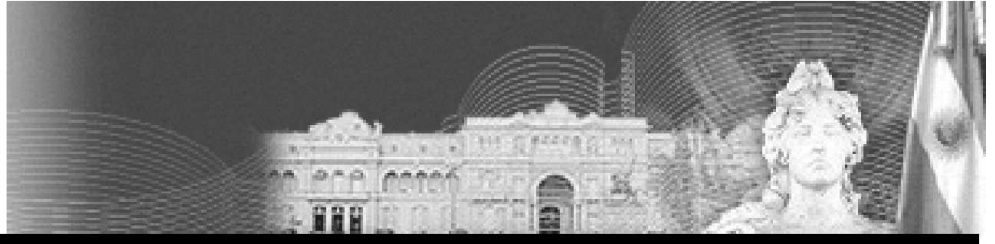
convertirá en una herramienta de gestión poderosa y consensuada que marcará el rumbo a seguir y el horizonte a alcanzar: un país turístico altamente competitivo.

Con éste modelo participativo, se emprende un proceso que pretende obtener una visión integral e intersectorial del sistema turístico, visualizar tendencias y oportunidades, localizar los recursos en áreas críticas o estratégicas, formular nuevos objetivos, propiciar mecanismos de consenso, procurar el compromiso para la acción y promover la coordinación institucional y la iniciativa privada.

## **ÍNDICE**

1. Objetivos de la gestión.
2. Logros de la gestión.
3. Acciones sustantivas.
4. Documentos anexos.
  - 4.1. Subsecretaría de Política y Gestión Turística.
    - 4.1.1. Dirección Nacional de Gestión y Calidad Turística.
      - 4.1.1.1. Área Educación y Formación para el Turismo.
      - 4.1.1.2. Área de Relaciones Internacionales.
      - 4.1.1.3. Área Registro y Fiscalización de Agentes de Viajes.
  - 4.2. Subsecretaría de Desarrollo y Promoción Turística.
    - 4.2.1. Dirección Nacional de Mercadotecnia y Promoción Turística.
      - 4.2.1.1. Área Estudios de Mercado y Estadística.
      - 4.2.1.2. Área Promoción.
      - 4.2.1.3. Área Desarrollo de la oferta.
      - 4.2.1.4. Área Inversiones.



A vertical decorative element consisting of a solid line at the top, followed by four small squares, and then a dashed line.

## Secretaria de Cultura

---

## **SECRETARÍA DE CULTURA**

### **1. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN**

- Fortalecer las dimensiones nacionales y latinoamericanas de la cultura argentina, a través de sus diversos medios de expresión, escrita, oral y visual. Valorar las contribuciones de los pueblos originarios del continente.
- Profundizar el conocimiento de nuestra historia en común, estimulando la investigación. Asegurar la difusión y publicación de sus resultados, así como de los clásicos nacionales y latinoamericanos.
- Valorar las expresiones diversas de la cultura en todos sus aspectos, tendiendo puentes entre ellas. Apoyar y documentar las fiestas populares, indagando en sus tradiciones y en la historia de las zonas en que se han desarrollado.
- Descentralizar los ámbitos en que se crean, reproducen y guardan las expresiones de la cultura, desde los museos a las entidades musicales, teatrales o de cine, así como los institutos de investigación histórica.
- Contribuir a la difusión de la lectura, a través de un estímulo a las bibliotecas populares. Agregar al servicio al lector nuevas dimensiones que hagan atractivo el uso de las bibliotecas, mediante actividades conexas.
- Fortalecer las actividades de los artesanos populares y adentrarse en las dimensiones culturales de las actividades de las pequeñas y medianas empresas, así como de las micro-empresas que usan recursos locales.
- Buscar interrelaciones y mutuos estímulos entre las expresiones culturales y la vida de los grupos más vulnerables, adaptando la oferta cultural a sus necesidades y modos de vida.
- Establecer vínculos entre la acción del Estado y la de diversos grupos de la sociedad civil, como las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), entidades educativas, medios de comunicación, empresas, sindicatos, sociedades de fomento y cooperativas.
- Fortalecer la red de medios de comunicación públicos, apoyando la producción de contenidos culturales para su difusión.

### **2. LOGROS DE LA GESTIÓN**

El avance en el cumplimiento de los objetivos mencionados queda expresado en el detalle de las acciones emprendidas y los logros obtenidos por todos y cada uno de los organismos que componen la Secretaría de Cultura, expuestos en los anexos.

### **3. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

#### **3.1. COORDINADAS POR LA UNIDAD SECRETARIO**

- Diseño del Plan Nacional de Inclusión Cultural con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la cultura para todos los ciudadanos argentinos. El mismo estuvo integrado, en su primera etapa, por el Programa de Cultura en Cárceles, el Programa de Integración de Niños y Adolescentes Institucionalizados, el Programa de Integración de Adolescentes y Jóvenes en situación de Riesgo y el Programa de Integración de Culturas Originarias.
- Realización del III Festival Internacional de Cultura de las Tres Fronteras llevado a cabo entre el 18 y 26 de junio en la región fronteriza de Puerto Iguazú (Argentina), Foz de Iguazú (Brasil) y Ciudad del Este (Paraguay). El sentido fundamental del Festival fue considerar a las fronteras como puntos de encuentro más que como una división y transformarse en una herramienta cultural que promueva y acelere el desarrollo económico y social de la región. Fomentar la integración regional de la cultura en todas sus expresiones representó un tema central en el esquema de trabajo de la Secretaría de Cultura.
- Otro punto fundamental de la política cultural de la Secretaría es la profundización del conocimiento de nuestra historia, estimulando la investigación, asegurando la difusión y publicación de sus resultados, así como de los clásicos nacionales y latinoamericanos. En este sentido se creó el Instituto de Historia Política cuyos objetivos radican en el diseño de acciones y programas orientados a la formación de especialistas e investigadores de la historia política cultural, incluyendo la organización de cursos, conferencias, coloquios, congresos, seminarios,

jornadas, exposiciones y demás eventos, el desarrollo de investigaciones científicas en las materias propias del Instituto, la contribución a la configuración de un conjunto de investigadores científicos del patrimonio histórico político cultural con el óptimo nivel de excelencia requerido actualmente.

- En el mes de mayo se recibió la donación de una biblioteca, hemeroteca y archivo, de un coleccionista privado, con un acervo bibliográfico de más de 200.000 volúmenes (incluyendo libros, documentos personales de figuras de la política y de la cultura nacional e internacional). En este sentido se inició el proyecto de la Biblioteca, Hemeroteca y Archivo Víctor García Costa. Las primeras actividades al respecto fueron, en primer lugar, el inicio del inventario de la hemeroteca en el lugar de origen de la documentación, en el barrio de Ezeiza, donde vive el donante. Asimismo, se llevó a cabo la muestra fotográfica y charla “Alfredo Palacios: Primer Diputado Socialista de América 1904 – 2004” como forma de difundir el material original que el donante conservaba del diputado Socialista.
- El 12 de Octubre del 2004 se creó el Instituto de Economía Cultural, cuya finalidad es la formación de especialistas y/o investigadores en el área de economía cultural. El objetivo consiste en la elaboración de estudios económicos relacionados con el ámbito de la cultura, los relativos a la participación económica de la misma en las Cuentas Nacionales y a la creación, en forma conjunta con el Ministerio de Economía y Producción de la Nación, de una cuenta satélite del Producto Bruto Cultural.
- Plan de Mejoramiento Edificio del total de los inmuebles de los distintos organismos de la Secretaría de Cultura. Si bien se trata de un plan para ser desarrollado en el transcurso de los siguientes meses, por la envergadura de las obras, durante el 2004 se realizaron las siguientes: en la sede de la Secretaría de Cultura de la Nación, Alvear 1690, se reacondicionó el sistema de aire acondicionado del segundo piso y se contrató el servicio de restauración de la Sala “Miguel Cané”, con provisión de equipamiento, sistema de iluminación y sonido. En el edificio de la Banda Sinfónica y Coro Polifónico de Ciegos, ubicado en la calle Austria 2561, se llevaron a cabo trabajos de pintura de cielorrasos, muros, carpinterías, zócalos, pulido de pisos y plastificado en sectores de la Planta Baja, primero y segundo piso. Asimismo, se realizaron estudios y pliegos de especificaciones técnicas para tareas de mantenimiento de gran parte de los inmuebles de esta Secretaría. Es de destacar el informe evaluativo realizado del Teatro Nacional Cervantes donde se verificó el estado de conservación, desajustes funcionales, terminación de las obras inconclusas en 1968, que comprenden el sector del actual patio andaluz sobre la terraza y que permitirían solucionar las graves patologías que sufren ambientes originales de alto valor patrimonial.
- Implementación del Programa Federal de Inversión en Infraestructura para las Bibliotecas Populares, para el cual la Secretaría de Cultura y la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP), convocaron al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y al Ministerio de Desarrollo Social. Durante el año 2004 cerca de 678 Bibliotecas Populares presentaron proyecto y presupuesto de remodelación de su inmueble y ya se evaluaron los primeros 150 proyectos. Cabe señalar, que las bibliotecas empadronadas son alrededor de 2010, por lo tanto se estima que estas cifras pueden aumentar sustancialmente.
- Comienzo de la línea editorial “Biblioteca Portátil” dentro de la cual se llevó a cabo la reproducción de dos títulos que están listos para imprimir: El nombre de la Argentina, de Ángel Rosenblat y Socialismo y Organización Política, de Juan B. Justo (selección e introducción de Torcuato Di Tella).
- El Comité Científico Obras Completas de Domingo F. Sarmiento durante el transcurso del 2004 organizó dos encuentros con sus miembros. En cuanto al avance del trabajo, fue completo el original y la etapa de reproducción de Facundo y se comenzó la digitalización del Diario de Viajes. Para ello se contó con la colaboración de cuatro pasantes que llevaron adelante el proceso de investigación. Asimismo, se presentó un presupuesto de producción para los diez primeros volúmenes que incluye reproducción y producción industrial.

### **3.2. COORDINADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA**

- Continuó el Programa “Murales” dirigido a Jefas y Jefes de Hogar, en conjunto con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y las Secretarías, Subsecretarías, Direcciones y/o

Agencias de Cultura de las diez provincias que lo solicitaron: Santiago del Estero, Corrientes, Santa Cruz, Chubut, San Juan, Catamarca, La Pampa, Neuquén, Río Negro y Córdoba. Este programa tiene como objetivo principal generar un proceso creativo que fortalezca la capacidad de integración social, promoviendo habilidades y destrezas que contribuyan a la futura reinserción laboral. Se realizaron 30 murales y 170 beneficiarios de Planes Jefes y Jefas de Hogar participaron en ellos. En algunas provincias se trabajó además con otros sectores tales como el Centro de Recuperación del Menor en Conflicto con la Ley Penal en Santa Fe o la Escuela para Personas con Necesidades Especiales de Jáchal, San Juan. Finalmente se trabajó conjuntamente con alumnos de distintos establecimientos escolares.

- Creación del Programa Nacional Itinerario Cultural Andino en siete provincias argentinas (Jujuy, Salta, Catamarca, Tucumán, La Rioja, San Juan y Mendoza) para continuar trabajando en: a) promover el desarrollo sostenible local y regional de las comunidades asociadas al Itinerario Cultural Andino en la Nación Argentina y b) obtener la nominación del Qhapaq Ñan como Itinerario Cultural en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, conjuntamente con Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile. Se realizaron dos reuniones interprovinciales y dos multinacionales. Además fue organizado un Comité Intergubernamental de áreas del Gobierno Nacional involucradas con la temática tales como: Desarrollo Social, Educación, Ciencia y Tecnología, Parques Nacionales, Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Instituto Geográfico Militar, Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, Ambiente y Desarrollo Sustentable, Turismo y Secretaría de Provincias. Las provincias se encuentran actualmente desarrollando los trabajos científicos relativos a la localización de los sitios. A su vez está organizando los Comités Multidisciplinarios Provinciales con el propósito de la elaboración de los planes de manejo de los sitios por parte de las comunidades asociadas a los mismos con amplia participación de la sociedad civil.
- Se creó el Programa Social de Orquestas Infantiles y Juveniles en una acción conjunta entre la Subsecretaría, la Dirección Nacional de Artes y el Ministerio de Desarrollo Social, que tuvo como objetivo general contribuir a la integración socio-cultural de niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, mediante la formación de orquestas infantiles y juveniles orientadas a favorecer el desarrollo de las capacidades creativas y el acceso a los bienes culturales. Se compraron 44 violines, 22 violas, 18 violoncelos, 3 contrabajos, 18 clarinetes, 12 trompetas, 78 juegos de cuerdas para violín, 22 juegos de cuerdas para viola, 36 juegos de cuerdas para violoncelo, 6 juegos de cuerdas para contrabajo 100 atriles y 18 flautas traversas. Estos instrumentos están depositados en el Centro Nacional de la Música, México 564, para ser distribuidos entre las nuevas orquestas y las que ya estaban en funcionamiento. Durante el último mes se acordó con el Ministerio de Desarrollo Social la compra de nuevos instrumentos que aún no fue precisada, dado que las demandas de instrumentos musicales se presentan continuamente y que la adquisición mencionada no alcanza a cubrir la totalidad de los proyectos en curso.
- III Congreso Internacional de la Lengua Española en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, del 17 al 20 de noviembre del corriente año y resultó ser el evento cultural más relevante y destacado que tuvo la República Argentina y la comunidad iberoamericana el presente año. El Congreso continuó con la línea de debate y profundización sobre la lengua española que se inauguró en sus ediciones anteriores, celebradas en Zacatecas, México, y Valladolid, España. En esta oportunidad, se desarrolló bajo el lema “Identidad Lingüística y Globalización” y se abocó al estudio y la discusión de tres grandes ejes: a) aspectos ideológicos y sociales de la identidad lingüística, b) identidad y lengua en la creación literaria, c) español internacional e internacionalización del español. Presidieron el acto inaugural del Congreso el Presidente de la República Argentina, Dr. Néstor Kirchner, los Reyes de España, Juan Carlos y Sofía, junto a la presidenta honoraria, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, y otras autoridades nacionales, provinciales y municipales. Como representantes de América Latina y España participaron de la ceremonia inaugural los escritores Carlos Fuentes y Francisco Ayala y, en representación de nuestro país, el Dr. Héctor Tizón. El día de cierre se realizó el homenaje a Ernesto Sábato, con las palabras pronunciadas por el premio Nóbel, José Saramago. El escritor y humorista rosarino Roberto Fontanarrosa disertó en la ceremonia de clausura. Asimismo, la Asociación de Academias de la Lengua Española presentó el Diccionario Panhispánico de Dudas, una obra que comenzó a

ser elaborada en marzo de 2000 y que registra las 7000 dudas más frecuentes del idioma español, redactado conjuntamente por la Real Academia Española y sus Academias asociadas, en colaboración con el Instituto Cervantes. El Congreso sirvió también de marco para la celebración del IV Centenario de la primera publicación del Quijote y la presentación de una edición popular de esta obra cumbre de las letras hispanas. La organización del Congreso estuvo a cargo del Comité Ejecutivo, constituido en virtud del decreto N° 802/03 del Poder Ejecutivo Nacional. Dicho Comité fue presidido por la Subsecretaría de Cultura, e integrado por representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, de la Secretaría de Medios de Comunicación de la Jefatura de Gabinete de Ministros, de la Academia Argentina de Letras, del Gobierno de la Provincia de Santa Fe y de la Municipalidad de Rosario. La página electrónica del Congreso, recibió desde el mes de mayo hasta el comienzo de aquél, 100.000 visitas, y otras 35.000 durante los cuatro días del encuentro. Algunas cifras permiten inferir la repercusión alcanzada: hubo 627 periodistas acreditados de todo el mundo; se inscribieron 2900 participantes y 30.000 personas visitaron la ciudad de Rosario; 15.000 personas siguieron diariamente la transmisión por Internet y cientos lo hicieron en los Teatros Comedia y Astengo de Rosario y en el Teatro Nacional Cervantes de Buenos Aires.

- El Comité Argentino de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, presidido por la Secretaría de Cultura, organizó el Seminario Subregional de Prevención y Lucha contra el Tráfico Ilícito y el Retorno y la Restitución de Bienes Culturales en el MERCOSUR, que se desarrolló del 22 al 24 de marzo, y contó con la participación de expertos nacionales e internacionales. Los principales talleres realizados giraron en torno a dos ejes: (i) las normas operativas, administrativas y legales a adoptar para la prevención del tráfico ilícito (promoción de la elaboración y adopción de una ley general sobre Patrimonio Cultural, que sirva de base para una legislación regional; implementación del art. 10 de la Convención de la UNESCO de 1970, que obliga a los comerciantes de bienes culturales a llevar un registro de la procedencia y descripción de los mismos; confirmación del dominio público sobre todos los bienes culturales arqueológicos aún no descubiertos, entre otros); y (ii) las medidas prácticas para la protección de bienes culturales (asegurar la cooperación interinstitucional entre cultura, justicia, cancillería, aduanas, fuerzas de seguridad e instituciones privadas dedicadas a bienes culturales comercializables; difundir el conocimiento de la especificidad del patrimonio cultural a todos los niveles de la población; organizar cursos de capacitación, desarrollar campañas nacionales y regionales de difusión y sensibilización acerca de la Convención de UNESCO de 1970 sobre medidas para prevenir el tráfico ilícito de bienes culturales, promover la declaración del año 2005 como Año del Patrimonio Cultural del MERCOSUR, entre otros).
- Como en años anteriores se celebró el Día del Niño en hospitales y entidades de niños a cargo del Estado Nacional.

#### **4. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

- Regularización de los bienes: La Secretaría de Cultura, por vez primera determinó realizar la evaluación y el estado dominial de cada uno de los inmuebles del Estado nacional argentino que le han sido asignados. Para ello se confeccionó un informe donde consta el estado de cada inmueble y de la falta de dominialidad de alguno de ellos, que a la fecha se encuentran realizando distintas tramitaciones para proceder a su regulación e inscripción registral. Asimismo, por iniciativa de la Secretaría de Cultura se logró obtener la Resolución N° 404 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a los fines de inscribir las restricciones al dominio sobre aquellos bienes declarados monumentos o lugares históricos, en defensa del patrimonio cultural de la Nación. Por último, se organizaron las obligaciones tributarias y la obtención de exenciones impositivas sobre dichos inmuebles.
- Archivo Central de la Secretaría de Cultura de la Nación: A partir de su creación, en el mes de junio, fue inventariada la documentación obrante en la Secretaría de Cultura desde 1996 hasta el 2000 y luego fue remitido al inmueble donde funciona actualmente, en la calle Alsina 1169/71 de la Ciudad de Buenos Aires. Se destaca que de acuerdo a las normativas del Archivo General de la Nación debe haber, en cada Ministerio y Secretarías de la Presidencia de la Nación, un archivo que centralice los expedientes de cada organismo, de manera que la información se encuentre en un

---

sólo lugar y no diseminada –en este caso en particular- en cada uno de los organismos que componen a esta Secretaría, todo ello, de acuerdo a las pautas de archivo que rigen la materia.

## **5. INICIATIVAS ESPECÍFICAS**

- Teniendo en cuenta la importancia de la presentación del organismo a través de Internet, y que es necesario que allí se contenga la mayor cantidad de información posible sobre actividades y programas del organismo, fue rediseñado el portal de Internet <http://www.cultura.gov.ar>. Con el nuevo diseño se procuró facilitar el acceso del público, una mejor organización de la información y una ampliación y actualización de los contenidos.
- Fue editado y repartido a la ciudadanía un Catálogo de Proyectos y Programas de la Secretaría de Cultura con el objeto de comunicar los programas y proyectos desarrollados a partir del 25 de mayo de 2003. Asimismo, se buscó dar a conocer los distintos organismos que componen esta Secretaría, mediante una síntesis ilustrada en la que se detallan las características de museos, institutos, comisiones y cuerpos estables, distribuidos a lo largo del país.
- En cumplimiento con el Decreto N° 1184/2001, se publicó en nuestro portal de Internet el Registro Central de todo el personal contratado de este organismo. Es posible encontrar el listado, ya sea por la letra del apellido de cada empleado, por los últimos números de su DNI o bien el listado completo ordenado por orden alfabético.
- Avance en la implementación del Decreto 1172/03 de “Mejora de la Calidad de la Democracia y sus Instituciones” mediante el registro de las audiencias de los funcionarios de la Secretaría en la página Web de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la implementación del reglamento de Acceso a la Información Pública en el ámbito de la Secretaría y sus dependencias.

---

## **ÍNDICE**

### **SECRETARÍA DE CULTURA**

1. Objetivos de la gestión.
2. Logros de la gestión.
3. Acciones sustantivas.
  - 3.1. Coordinadas por la Unidad Secretario.
  - 3.2. Coordinadas por la Subsecretaría de Cultura.
4. Mejoras organizacionales.
5. Iniciativas Específicas.
6. Documentos anexos.
  - 6.1. Direcciones Nacionales:
    - 6.1.1. Dirección Nacional de Artes.
    - 6.1.2. Dirección Nacional de Acción Federal e Industrias Culturales.
    - 6.1.3. Dirección Nacional de Patrimonio y Museos.
    - 6.1.4. Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional.
  - 6.2. Organismos Desconcentrados y Descentralizados.
    - 6.2.1. Organismos desconcentrados:
      - 6.2.1.1. Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos.
      - 6.2.1.2. Instituto Newberiano
      - 6.2.1.3. Instituto de Investigaciones Juan Manuel de Rosas.
      - 6.2.1.4. Instituto Belgraniano.
      - 6.2.1.5. Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP).
    - 6.2.2. Organismos descentralizados:
      - 6.2.2.1. Instituto Nacional del Teatro.
      - 6.2.2.2. Fondo Nacional de las Artes.
      - 6.2.2.3. Teatro Nacional Cervantes.
      - 6.2.2.4. Biblioteca Nacional.
      - 6.2.2.5. Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).
  - 6.3. Museos y Organismos dependientes de la Dirección Nacional de Patrimonio y Museos.
    - 6.3.1. Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano.
    - 6.3.2. Museo Nacional de Bellas Artes.
    - 6.3.3. Museo Nacional de Arte Decorativo.
    - 6.3.4. Museo Histórico Nacional.
    - 6.3.5. Museo Nacional del Grabado.
    - 6.3.6. Museo Casa de Ricardo Rojas- Instituto de Investigaciones.
    - 6.3.7. Museo Casa de Yrurtya.
    - 6.3.8. Museo Histórico Nacional del Cabildo y de la Revolución de Mayo.
    - 6.3.9. Museo de la Historia del Traje.

- 6.3.10. Museo Roca- Instituto de Investigaciones Históricas.
- 6.3.11. Museo Histórico Sarmiento.
- 6.3.12. Museo Mitre.
- 6.3.13. Comisión Nacional de la Manzana de las Luces.
- 6.3.14. Instituto Nacional de Estudios del Teatro.
- 6.3.15. Museo Nacional “Estancia Jesuítica del Alta Gracia y Casa del Virrey Liniers”.
- 6.3.16. Museo Histórico del Norte.
- 6.3.17. Museo y Biblioteca Casa Natal de Sarmiento.
- 6.3.18. Museo Jesuítico Nacional.
- 6.3.19. Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás.
- 6.3.20. Palacio San José. Museo y Monumento Justo José de Urquiza.
- 6.3.21. Museo Regional de Pintura José A. Terry.
- 6.3.22. Museo Casa Histórica de la Independencia.
- 6.3.23. Museo de la Posta de Yatasto.
- 6.3.24. Museo Presidente José Evaristo Uriburu.
- 6.3.25. Salas Nacionales de Exposición Palais de Glace.





Secretaría de Programación para la  
Prevención de la Drogadicción y la  
Lucha contra el Narcotráfico

## **SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO**

La comprensión del fenómeno del uso indebido de drogas, ha llevado a insistir en la importancia de dar prioridad a la prevención como estrategia fundamental.

Es en este contexto la estrategia definida por esta Secretaría de Estado, contempla el problema de las drogas desde una perspectiva global y multidisciplinaria.

En esta visión es que se abordaron las acciones de manera integral y equilibrada, teniendo en cuenta sus capacidades y recursos nacionales disponibles.

Se reconoce que el uso indebido de drogas constituye una grave amenaza a la vida y la salud, no sólo de quien las consume, sino también para la comunidad en general.

La forma en que ha evolucionado este problema demuestra que la reducción de la demanda debe ser un componente clave de las políticas para hacer frente al problema, destacando la importancia de la Prevención en dicha estrategia.

La evolución de este concepto, ha supuesto una sucesión de modelos, los cuales han permitido llegar a un nivel de reflexión y de evolución que comprometió un proceso que no ha sido sencillo, ni a corto plazo.

Se ha pasado de concepciones que hacen énfasis en distintos aspectos: la sustancia, el sujeto, el ambiente, a una concepción que sitúa el fenómeno como una cuestión compleja y multicausal que exige la planificación, y la interacción de los diversos modelos y disciplinas sociales.

Este proceso ha implicado una mayor valoración de la Prevención integral ante las señales de fracaso o escaso éxito de otros modelos.

Esta concepción ha permitido una mayor comprensión del problema, en relación con las estructuras sociales, las dinámicas familiares y, por supuesto, el conocimiento de las múltiples causas que se vinculan hoy al fenómeno.

El reconocimiento pleno de la multicausalidad y complejidad, abrió el espacio para que se comenzara a trabajar con diferentes técnicas de entrenamiento en habilidades de resistencia y entrenamiento en habilidades sociales.

Estos datos y reflexiones apuntan a la necesidad de realizar una nueva mirada acerca de esta temática y sus consecuencias.

Es a partir de esto, que se entiende a la prevención como el conjunto de estrategias que una comunidad particular ensaya para anticiparse a la aparición de fenómenos no deseados, a fin de evitarlos o reducir su presencia.

La prevención plantea, como objetivo general, promover estilos de vida que hagan a los individuos y grupos que conforman la comunidad, menos proclives a involucrarse en relaciones problemáticas con las drogas.

Las intervenciones estuvieron dirigidas, entonces, hacia la integración y reparación a nivel societario, que tenga en cuenta las características reales y simbólicas del problema, promoviendo la participación de la sociedad a través de sus instituciones.

Por lo tanto las líneas de acción estuvieron dirigidas, y se profundizarán en este sentido en el 2005, a la constitución de redes comunitarias que funcionen como sostén y contención para favorecer la reducción de la demanda buscando estrategias de participación en la elaboración de proyectos que apunten a tal fin.

### **1. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN**

- Colaborar con otros organismos de la Administración Pública Nacional y con el Honorable Congreso de la Nación en la elaboración y actualización de la legislación vigente, dando respuesta a los requerimientos de información sobre la problemática del tráfico y consumo de drogas que se presenten.
- Brindar capacitación especializada a todos los sectores involucrados en la prevención del consumo de drogas, la asistencia de adicciones, el tráfico de drogas y precursores químicos en todo el país.
- Sensibilizar y concientizar a la Sociedad Civil, involucrándola en la elaboración de acciones preventivas que eviten o reduzcan el consumo de sustancias psicoactivas en la comunidad.
- Perfeccionar el sistema de control del desvío de precursores químicos esenciales para la producción de estupefacientes, modernizando el Registro Nacional de Precursores Químicos y extendiendo los controles a los operadores del sistema a todo el territorio nacional.

- Realizar investigaciones que permitan elaborar diagnósticos actualizados sobre la problemática del consumo y tráfico de drogas y sus delitos conexos, procurando mantener un adecuado registro de la información disponible.
- Coordinar la labor de las fuerzas de seguridad involucradas en la lucha contra el tráfico de drogas y delitos conexos a fin de facilitar la detección y atención inmediata de sus necesidades operativas.
- Articular con organismos gubernamentales y no gubernamentales en todo el país la aplicación a nivel nacional de los programas de prevención, capacitación y tratamiento de adicciones y generar un ámbito de discusión para nuevas estrategias e iniciativas en la materia.
- Participar activamente en los foros y organismos internacionales especializados en la problemática del consumo y tráfico de drogas, en especial a través de un permanente y fluido intercambio de información y la presentación de propuestas para la elaboración de estrategias conjuntas.
- Instrumentar la constitución del Consejo Científico Asesor del Poder Ejecutivo Nacional establecido en el Decreto 623/96.
- Fortalecer las oficinas provinciales en infraestructura e informática para concretar el Observatorio Argentino de Drogas.
- Implementar en el ámbito de la Secretaría de Estado los mecanismos establecidos en el Decreto 1172/03.
- Realizar un seguimiento de los pacientes atendidos en las comunidades terapéuticas prestadoras de la SE.DRO.NAR. procurando prevenir recaídas y favorecer su reinserción sociolaboral.

## **2. LOGROS DE LA GESTIÓN**

**2.1.** Se colaboró con otros organismos de la Administración Nacional y con el Honorable Congreso de la Nación elaborando un proyecto de Decreto Reglamentario para los artículos 24 y 44 de la Ley 23.737 y proponiendo modificaciones al proyecto de ley de “creación” del Registro Nacional de Precursores Químicos que actualmente se encuentra pendiente de aprobación en el Senado; así como aportando periódicamente información en respuesta a los requerimientos efectuados por otros organismos de la Administración Pública y especialmente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. Sin perjuicio de ello, también resultaron particularmente relevantes las participaciones del Director Nacional de Planificación y Control del Tráfico Ilícito de Drogas y Precursores Químicos en las reuniones de la Comisión de Defensa Nacional del Honorable Senado de la Nación (en relación con el Plan de Radarización) y en la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico de la Cámara de Senadores en lo atinente al proyecto de “desfederalización” de la represión de ciertos delitos contemplados en la Ley 23.737. Asimismo, se formó parte de la Comisión Mixta de Control de las Operatorias Relacionadas con el Lavado de Dinero del Narcotráfico (Ley 24.450) conformada por el Banco Central de la República Argentina y la SE.DRO.NAR.

- En el marco del objetivo propuesto para la Comunidad Educativa se ha trabajado en las provincias del interior del país articulando con los distintos Ministerios de Educación a través del CO.FE.DRO. En las capacitaciones se procuró determinar el carácter del problema en el ámbito escolar y extraescolar de la comunidad, se definieron situaciones de riesgo potencial, se identificaron y fortalecieron factores de protección, se logró el armado de redes preventivas y asistenciales y se brindaron elementos para el diseño de proyectos o acciones preventivas. Asimismo, se desarrollaron talleres, jornadas y cursos de capacitación para los diferentes ámbitos generando de esta forma compromiso, participación y articulación entre organismos públicos y privados para la realización de acciones preventivas y logrando detectar líderes naturales que podrán ejercer la réplica de la acción de la Secretaría de Estado.
- Fueron llevado a cabo numerosos seminarios, cursos y jornadas en universidades y centros de atención médica en todo el país, capacitando a profesionales y no profesionales en materias relacionadas con la asistencia de adicciones.
- En cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Capacitación para la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos (y a pesar de las serias restricciones presupuestarias), se continuó con el dictado de cursos de especialización, brindando entrenamiento a 155 oficiales, funcionarios y suboficiales pertenecientes a organismos y fuerzas de seguridad provinciales y nacionales dedicadas a la prevención y control del narcotráfico.

En el Marco del Mecanismo Drogas ALC-UE (América Latina y Caribe – Unión Europea) se organizó en nuestro país el Curso para el Desmantelamiento de Laboratorios de Drogas Sintéticas, que fue dictado por instructores pertenecientes a las fuerzas operativas de la Agencia Europol y contó, además, con una importante cantidad de material didáctico e informativo, así como equipo especial provisto por los capacitadores. Participaron del curso oficiales de las fuerzas nacionales y representantes de varios países de América Latina.

Se dictaron la “Disertación Sobre Entrega Vigilada”, brindada por el Fiscal de la República de Italia Dr. Alberto Landolfi; y la “Conferencia sobre Drogas de Síntesis”, organizada en conjunto con la Delegación del Gobierno de España para el Plan Nacional de Drogas y con la participación del Fiscal Especial Antidrogas de Valencia Dr. Luis Sanz Marquez y funcionarios de la mencionada delegación. Participaron de estas conferencias representantes de las distintas fuerzas de seguridad y funcionarios del Poder Judicial de la Nación.

**2.3.** Se logró la articulación con organismos gubernamentales y distintas organizaciones de la sociedad civil, lo que permitió realizar acciones comunitarias en diferentes puntos del país. El resultado fue la construcción de un tejido de redes, la formación de líderes comunitarios en Prevención de Adicciones y la participación y el compromiso de gran parte de las comunidades donde se intervino.

Se logró articular con la Asociación del Fútbol Argentino y, a través de la Sub- Comisión de Fútbol Juvenil se movilizó y se generó compromiso para el desarrollo del Programa Continuo de Prevención de Adicciones para la Comunidad Futbolística en los dirigentes y responsables del fútbol juvenil de las instituciones afiliadas a la Asociación del Fútbol Argentino (A.F.A.).

**2.4.** El 23 de mayo de 2004 el Registro Nacional de Precursores Químicos obtuvo la Certificación de Calidad ISO 9001:2000 emitida por la firma internacional TÜV Rheinland Argentina S.A., convirtiéndose en la primera dependencia de su tipo, a nivel internacional, en recibir dicha certificación. De esa forma, se completó el proceso de transformación integral iniciado en el año 2002 con el fin de revertir las objeciones efectuadas en un informe emitido por la SIGEN respecto de la SE.DRO.NAR. en general y el mencionado Registro Nacional en particular. Se logró un reordenamiento total del Registro Nacional de Precursores Químicos, incluyéndose también un sistema de auditorías internas y externas (de las que participa, por invitación de la SE.DRO.NAR., la Unión Industrial Argentina) que controla la operatoria en general y el manejo de los fondos derivados del arancelamiento de los trámites ante el registro en particular. Esta reestructuración, conjuntamente con la mejora del sistema informático, derivó en una mayor agilidad en los trámites realizados en esa dependencia.

Se continuó con la activa política de inspecciones sistemáticas emprendida en el año 2002 y profundizada en el 2003, superándose la cantidad de empresas inspeccionadas y sancionadas correspondiente a los períodos precedentes. Como resultado de esto, se elevó el número de empresas inscriptas ante el Registro Nacional de Precursores Químicos a un total de 2.958 (cifra correspondiente al 31 de diciembre de 2004) sobre las 2.027 existentes a la misma fecha del año 2003.

Los mecanismos de control del tráfico de precursores químicos se perfeccionaron mediante la implementación de métodos de análisis de la información brindada al Registro Nacional de Precursores Químicos por los operadores de sustancias químicas controladas. Asimismo, se colaboró con el fuero federal en causas relacionadas con el desvío de sustancias químicas controladas hacia el mercado ilegal, se dictaron seminarios sobre la problemática de los precursores químicos en universidades y colegios de abogados, y se sostuvieron reuniones informativas con las cámaras empresariales del ramo.

**2.5.** Investigaciones respecto del tráfico y consumo de distintas drogas como el Éxtasis y la Ketamina, en respuesta a pedidos de colaboración de la Embajada de Alemania y de informes por parte de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación. Además, se efectuó un informe técnico de diagnóstico sobre la situación del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en la Argentina.

Se avanzó en la implementación de un sistema de registro sobre personas detenidas, procesadas y condenadas a nivel nacional por infracción a las leyes 23.737 y 25.426 (incluyendo información sobre incautaciones y decomisos por lavado de activos) que en el corto plazo permitirá la obtención de los datos correspondientes al año 2002, y en el largo, la realización de relevamientos de tipo sistemático y de carácter anual que estarán disponibles para consultas hacia el mes de marzo de cada año venidero. La implementación de este sistema incluyó también el diseño de un programa informático destinado al procesamiento de la información obtenida. A su vez, estas mejoras vienen a sumarse a las introducidas en

años anteriores, posibilitando un mejor entrecruzamiento de la información y la continuidad con el cumplimiento de los requerimientos de información estadística efectuados por los organismos internacionales especializados en la materia, en especial la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas (CICAD/OEA) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD/UN). Por otra parte, se realizó un análisis sobre los acuerdos bilaterales vigentes en materia de drogas.

Se realizó la Primera Encuesta Nacional a Pacientes en Centros de Tratamiento y el Primer Estudio Nacional en Pacientes en Centros de Tratamiento. Los datos se procesaron y analizaron y se publicó el Primer Estudio Nacional en Pacientes de Salas de Emergencias, todo ello con apoyo Financiero y técnico de CICAD/OEA. Con posterioridad, se realizó la Prueba Piloto del Registro Continuo de Pacientes en Centros de Tratamientos. En conjunto con 15 Centros de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires

Asimismo, se comenzó con el Segundo Estudio Nacional sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas 2004 en el marco del Proyecto de Continuidad del Sistema Subregional de Información sobre Uso Indevido de Drogas y Programa de Capacitación de Recursos Humanos. Para su realización, la SE.DRO.NAR firmó un Convenio con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

Se publicaron: el Primer Estudio Nacional Argentina 2003 sobre uso indebido de drogas y la consulta de emergencia, el Primer Estudio Nacional en Pacientes en Centros de Tratamiento y el Primer Encuentro Nacional de análisis de datos sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Se participó en el II Encuentro Iberoamericano de Observatorios Nacionales de Drogas en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. También en esta oportunidad se participó en la Reunión de Coordinadores Nacional del Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre Consumo de Drogas (SIDUC).

Por último, se participó en la reunión que en noviembre de 2004, en la ciudad de Lima, Perú, llevó a cabo la subregional de CICAD, durante la cual la Argentina fue incluida en el Estudio de costos de la problemática de Drogas, iniciativa de CICAD para un grupo piloto de países.

En cuanto a Convenios internacionales para tareas de prevención y/o estudios específicos, en diciembre de 2004 se firmó un Convenio Marco con la Organización de Estados Iberoamericanos a fin de llevar a cabo diferentes tareas conjuntas tanto en el área de prevención como de investigación.

**2.6.** La SE.DRO.NAR. mantuvo un contacto permanente con las fuerzas destacadas en el terreno mediante frecuentes visitas de sus funcionarios a los puntos estratégicos de la lucha contra el narcotráfico en todo el país, posibilitando una mejor comprensión de los desafíos y necesidades que enfrentan dichas fuerzas y la difusión de las mismas a otros organismos o poderes del Estado Nacional y a representantes de naciones extranjeras amigas. Asimismo, se atendió a las necesidades planteadas por las fuerzas proveyéndolas con el equipamiento requerido para cumplir con sus tareas.

En el transcurso del año, y por intermedio de la Mesa II del Comité Federal de Drogas (CO.FE.DRO.) se llevaron a cabo operativos conjuntos en todas las regiones del país (Noroeste, Noreste, Centro, Cuyo y Patagonia), en materia de represión del narcotráfico y control de químicos, los que contaron con la participación de las distintas fuerzas de seguridad basadas en las provincias involucradas.

Se mantuvo una continuidad en la realización de reuniones en el plano regional y nacional entre las fuerzas de seguridad involucradas en la lucha contra el narcotráfico en el marco de las relaciones instituidas en la Mesa II del CO.FE.DRO. al mismo tiempo que se llevaban a cabo encuentros quincenales entre las fuerzas federales nacionales, los organismos de control y los delegados provinciales con asiento en Buenos Aires en la sede de esta Secretaría de Estado.

**2.7.** A través de las reuniones regionales del CO.FE.DRO. se generó un ámbito para desarrollar un diálogo fluido y eficiente en torno de las iniciativas promovidas, el cuál culminó en un intercambio rico en propuestas de acciones futuras, en el marco de la aplicación de políticas nacionales en materia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, capacitación e investigación.

En colaboración con la Subsecretaría de Planificación, Prevención y Asistencia y con las dependencias dedicadas a la prevención de la drogadicción, en las distintas provincias de la Argentina se organizaron numerosas jornadas de prevención educativa y de capacitación en la asistencia, dirigidas a los operadores del sistema y al público en general.

**2.8.** La SE.DRO.NAR. mantuvo una presencia permanente en los foros internacionales, participando del 1° al 5 de marzo de la 2° Sesión de Redacción del Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), realizada en la ciudad de Washington, del 13 al 18 de

marzo de la Reunión del Grupo AD HOC sobre Delincuencia Organizada Transnacional de la CICAD OEA y del 12 al 21 de mismo mes del 47° Período Ordinario de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes en Viena (Austria).

Asimismo también tomó participación entre el 26 y el 30 de abril de la Reunión de la CICAD/ OEA llevada a cabo en la ciudad de Washington, entre el 17 y el 20 de mayo de la Reunión de Mecanismo de Cooperación Alc-UE en Dublín (Irlanda) y del 7 al 8 de junio de la VI Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas, Prevención del Uso Indebido y Rehabilitación de Drogadependientes del MERCOSUR (RED).

El día 8 de junio se realizó en la Secretaría la Comixta Argentino – Cubana, luego se participó de la Jornada Operativa en Triple Frontera en Iguazú (del 12 al 15 de julio) y entre los días 7 y 9 de Noviembre de la VIII Reunión Especializada de Autoridades en Materia de Drogas, Prevención de su Uso y Rehabilitación de Drogadependientes en el MERCOSUR, llevada a cabo en la ciudad de Brasilia.

Por otra parte, el 29 de septiembre se llevó a cabo en Buenos Aires la Reunión de Expertos de Reducción de la Demanda de CICAD, mientras que del 7 al 9 de Diciembre la SE.DRO.NAR. participó del XXXVI Período Ordinario de Sesiones CICAD / OEA en Washington.

Por otra parte, y en lo atinente a la lucha contra el narcotráfico, se continuó con la participación activa en todos aquellos organismos y foros internacionales especializados en la prevención y el control del tráfico ilícito de drogas, posibilitando un fluido intercambio de información y experiencias con otros estados y la elaboración de estrategias conjuntas en la materia. A su respecto, cabe destacar que en el transcurso del presente año la labor de la Argentina en los organismos más importantes (como la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas (CICAD/OEA) y la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas) ha merecido un amplio reconocimiento internacional. En tal sentido, resalta especialmente la elección por aclamación para presidir el Grupo de Expertos en Control del Desvío de Precusores Químicos de la CICAD/OEA (designación que recayó en el Dr. Gabriel Abboud, Director Nacional de Planificación y Control del Tráfico Ilícito de Drogas y Precusores Químicos de esta Secretaría de Estado), pero también resultan significativos los reconocimientos recibidos en el marco de los foros permanentes de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD/UN), en los que se obtuvo la Vicepresidencia de la última reunión de los Organismos Nacionales encargados de combatir el Tráfico Ilícito de Drogas de América Latina y el Caribe (HONLEA) y la designación para participar en el debate temático sostenido en el seno de la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas, un honor conferido a sólo cinco delegaciones escogidas entre las de todo el mundo.

Por añadidura, la delegación argentina ejerció también la Vicepresidencia en la última sesión de redacción de la Reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) y la coordinación de la Comisión Técnica de Armonización Legislativa y de la Comisión Técnica de Tráfico de Drogas y Fiscalización de Sustancias Químicas Controladas en la Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en materia de Drogas, Prevención de su Uso Indebido y Rehabilitación de Drogodependientes del MERCOSUR (RED).

**2.9.** A 15 años de la creación de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación, y a ocho de del decreto 623/96 que ordenaba la inmediata formación del Consejo Asesor Científico Honorario del Poder Ejecutivo, finalmente se formalizó su constitución el miércoles 22 de septiembre del 2004, con la firma de la resolución 161/2004. Posteriormente, el 15 de septiembre del 2004 se designó a los integrantes.

La presentación de sus integrantes, científicos de vasta trayectoria y reconocimiento nacional e internacional se llevó a cabo en un acto presidido por el Secretario de Estado y en el que participaron autoridades del Gobierno Nacional, personal jerárquico de las fuerzas de seguridad y destacados integrantes de la comunidad científica y vinculada a la temática.

**2.10.** Se obtuvo financiamiento de la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas (CICAD/OEA) para iniciar el fortalecimiento informático de las provincias, y se empezó a implementar una red de comunicaciones a nivel nacional, todo ello a los efectos de concretar la creación del Observatorio Argentino de Drogas. Asimismo, se dio inició a discusiones sobre el tema en las reuniones del CO.FE.DRO. en todo el país.

**2.11.** En cuanto a la implementación del Decreto 1172/04 se designó a un enlace jurisdiccional y a un responsable de acceso a la información.

Así, en lo referido al “Acceso a la Información Pública”, se informó mediante normativa interna el alcance del Decreto a las diferentes áreas sensibles de recepcionar pedidos de información y se efectuó un seguimiento constante de los pedidos de información para garantizar que los mismos fueran contestados en tiempo y forma. Se elaboró la matriz de información (actualizada semestralmente), en la que se presenta un resumen del tipo de información generada por cada área y disponible, especificando la localización y tipo de formato de la misma. Asimismo, se elaboraron bimensualmente estadísticas de los pedidos de informaciones tanto formales como informales.

En lo atinente a la “Gestión de Intereses”, se informó y capacitó a todos/as los/as secretarios/as de los sujetos obligados respecto del alcance y obligaciones establecidas en el Decreto; luego se registraron las audiencias de los sujetos obligados en un sistema generado por el área de sistemas de la Secretaría, poniéndoselas a disposición del público en el sitio de Internet de la institución ([www.sedronar.gov.ar](http://www.sedronar.gov.ar)) con el link “audiencias”.

A partir del mes de noviembre se comenzó a remitir a la Subsecretaría para la Reforma Institucional y el Fortalecimiento de la Democracia el registro de audiencias correspondiente.

**2.12.** En el marco del Plan de Empleo Comunitario, se brindó a los egresados de SE.DRO.NAR la posibilidad de lograr una reinserción social en un espacio de contención institucional y favorecer el sostenimiento de la abstinencia previniendo recaídas. Ello se llevó a cabo mediante el seguimiento de los participantes por parte del equipo profesional, cuyos resultados condicionan la continuidad del beneficio económico.

La evaluación correspondiente fue positiva, por cuanto se observó un mayor compromiso y entusiasmo respecto de la construcción de un proyecto de vida singular. En función de esto último se trabajó muy puntualmente el tema de la capacitación y/o tareas de índole comunitaria que subyacen a la posibilidad de una inserción laboral, anudada a una elección vocacional que permita construir un camino en donde la misma pueda realizarse.

### **3. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

#### ***3.1. Relaciones Institucionales con la Administración Nacional y el Honorable Congreso de la Nación***

Elaboración un proyecto de Decreto Reglamentario de los artículos 24 y 44 de la Ley de Estupeficientes N° 23.737, el cuál modifica el artículo 5° del Decreto 1095/96 (modificado por el 1161/00) estableciendo sanciones administrativas a todas aquellas personas físicas o jurídicas que violen la normativa vigente en materia de sustancias químicas controladas. Además, se efectuó una propuesta de modificación al proyecto por el cuál se crea por ley el Registro Nacional de Precursores Químicos.

En respuesta a las solicitudes efectuadas por las Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, se trabajó en la revisión de distintos proyectos de ley en materia de narcotráfico, brindándose asesoramiento técnico en la materia. En tal sentido, cabe destacar la relevancia de los dictámenes emitidos en relación con los distintos proyectos elaborados en el Senado de la Nación previendo modificaciones a la competencia sobre algunos de los delitos previstos en la Ley de Estupeficientes N° 23.737, esto es la denominada “desfederalización” de la represión de la venta y distribución de drogas. Sobre el punto, no sólo se redactaron opiniones jurídicas individuales sobre cada uno de los proyectos sometidos al análisis de esta Secretaría de Estado sino que, además, se mantuvieron reuniones con la Senadora Mabel Müller y se asistió a una reunión de la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico de la Cámara de Senadores en la que se debatieron las principales iniciativas relacionadas con esa cuestión.

Por otra parte, el Sr. Director Nacional de Planificación y Control del Tráfico Ilícito de Drogas y Precursores Químicos de la SE.DRO.NAR., Dr. Gabriel Abboud, concurrió también a la reunión de la Comisión de Defensa Nacional del Honorable Senado de la Nación en la que se debatió el nuevo plan de radarización elaborado por la Fuerza Aérea Argentina, cuestión sobre la cual se respondió oportunamente a una consulta efectuada por la Justicia Federal de la Provincia de Salta.

La Subsecretaría Técnica de Planeamiento y Control del Narcotráfico ejerció el rol de enlace ante la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, respondiendo en el transcurso del año a numerosos requerimientos de información provenientes de la Dirección General de Asuntos Internacionales de Drogas del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, de la Policía Federal Argentina, del Tribunal Fiscal de la Nación y de Juzgados y Tribunales Federales en todo el país.

Participación de la reunión de la Comisión Mixta de Control de las Operatorias Relacionadas con el Lavado de Dinero del Narcotráfico (Ley 24.450) conformada por el Banco Central de la República Argentina y la SE.DRO.NAR., celebrada el 22 de diciembre y a la que asistieron en representación de esta última el Sr. Secretario de Estado y Sr. Director Nacional de Planificación y Control del Tráfico Ilícito de Drogas y Precursores Químicos junto con otros funcionarios de la Secretaría. En dicha reunión se formalizó la entrega de los libros de actas de la Comisión Mixta (que se encontraban en poder de la SE.DRO.NAR.) a la Presidencia de la Comisión, a cargo del Banco Central en ese período. Asimismo, se aprobó el cronograma de trabajo para el próximo semestre y se debatió la incorporación de nuevos miembros, como por ejemplo la Unidad de Información Financiera, la Cancillería y el Ministerio Público de la Nación.

### **3.2. Capacitación de la Comunidad Educativa en la Prevención del Consumo de Drogas**

Entre los días 17 y 21 de mayo se desarrollaron las Jornadas de Capacitación en el Ámbito Educativo en la Ciudad de Corrientes, en tanto que los días 7 al 9 de junio se dictó un curso sobre Medida de Seguridad Educativa en la Ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos. Los días 24 al 26 del mismo mes se celebró en la Ciudad de Santa Rosa (Pcia. La Pampa) el Encuentro Pcial. de Padres Preventores. Luego, los días 9 al 14 de agosto se dictaron cursos de Prevención en el Ámbito Educativo en las Ciudades de Caleta Olivia, Los Antiguos, Las Heras, Pico Truncado, Perito Moreno (Pcia. de Santa Cruz)

Entre los días 26 al 29 de agosto se celebró en la Ciudad de Villa La Angostura el Primer Foro Juvenil del Corredor de los Lagos, seguida por la Jornada de Prevención y Capacitación en el Ámbito Educativo (del 27 de septiembre al 03 de octubre) en la Ciudad de Resistencia (Pcia. de Chaco). Posteriormente, los días 10 y 11 de noviembre, tuvieron lugar las Jornadas de Prevención Integral y Capacitación en el Ámbito Educativo en la Ciudad de San Salvador de Jujuy (Pcia. de Jujuy) y los días 18 y 19 del mismo mes se dictaron las Jornadas de Prevención en el Ámbito Educativo en la Ciudad Puerto San Julián (Pcia. de Santa Cruz). Por último, entre los días 20 y 22 de noviembre tuvo lugar la Reunión de Capacitación en Medida de Seguridad Educativa y Centro de Atención en la Ciudad de Río Gallegos (Pcia. de Santa Cruz); culminando la actividad con la realización de una Jornada de Prevención de Adicciones en el Ámbito Escolar el día 16 de diciembre en la Ciudad de Arrecifes (Pcia. de Buenos Aires).

### **3.3. Capacitación de Profesionales en la Problemática de la Prevención de las Adicciones**

Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Prevención en el Deporte (nivel I)

Del 14 de marzo al 16 de mayo

Lunes de 10.00 hrs. a 13.00 hrs.

Sede: SE.DRO.NAR

- Prevención en Adicciones (Nivel 3)

Del 18 de marzo al 16 de Junio

Jueves de 09.00 hrs. a 12.00 hrs.

Sede: SE.DRO.NAR

- Introducción a la Problemática de las Adicciones

Del 08 de abril al 6 de mayo

Viernes de 10.00 hrs. a 13.00 hrs.

Sede: SE.DRO.NAR

- Curso para el Servicio Penitenciario Federal y Otras Fuerzas

Del 02 de agosto al 06 de Diciembre

Lunes de 14.00 hrs. a 18.00 hrs.

Sede: Academia del Servicio Penitenciario Federal



- Prevención de adicciones

Del 26 de Agosto al 11 de Diciembre

Jueves de 10.00 hrs. a 13.00 hrs.

Sede: SE.DRO.NAR

- Prevención en el Deporte (nivel II)

Del 20 de septiembre al 02 de noviembre

Lunes de 10.00 hrs. a 13.00 hrs.

Sede: SE.DRO.NAR

- Participación en el Encuentro Interdisciplinario del Centro de Rehabilitación para los internos drogadependientes

Día 28 de Mayo – Servicio Penitenciario Federal – Unidad 3

- Semana Nacional de la Prevención de las Adicciones

Del 23 al 29 de junio:

- Conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico ilícito de Drogas (declarado por Naciones Unidas). Desarrollo de actividades de Prevención en SE.DRO.NAR y en otros ámbitos.

- Séptima Jornada Recreativo Deportiva

26 de julio club Atlanta

- Participantes Comunidades Terapéuticas

combinadas con esta Secretaría

- Jornadas de Capacitación y sensibilización en Prevención de Adicciones

15 y 17 de junio, 6 de julio, 7 y 23 de agosto, 8 de septiembre

E.N.E.M N° 3 Bajo Flores

- Jornada sobre el Rol del Promotor de Salud en la Prevención de las Adicciones

14 de Septiembre, Universidad Nacional de Jujuy

Ciudad de San Salvador de Jujuy – Pcia. de Jujuy

- 8va. Reunión Anual del Ministerio Público de la Defensa de la Nación

- Presentación del Programa de la Medida de Seguridad

Art. 21 – Ley 23737

Días 2 y 3 de diciembre

Sede: N H City Hotel – Capital Federal

### **3.4. Capacitación de Recursos Humanos en Asistencia de las Adicciones**

Se efectuaron los siguientes cursos y seminarios de capacitación:

“Las 1as. Jornadas Regionales para la Formación y capacitación de agentes de prevención y Asistencia de Adicciones”, Curso intersectorial organizado por la Facultad de Medicina de Rosario (Universidad Nacional de Rosario), la Defensoría del Pueblo, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, la Dirección Provincial de Prevención y Asistencia de las Adicciones y otros comportamientos de alto riesgo, la Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria y la Asociación Voluntarios para el Cambio (A.V. C. D) entre el 21/10/04 y el 03/12/04.

“Seminario de Seguridad Pública: inseguridad- causas y consecuencias”. Fue organizado por la Universidad de Morón, T.F., el Centro de Estudios y Formación Política (CEFOP), Universidad del Salvador y contó con la adhesión de la Asociación Madres del Amor por los Derechos, el día 29 de

octubre del 2004, sito en las calles Viamonte y San Martín 2º piso, Salón de la Universidad Tres de Febrero Centro cultural Borges, CABA (Ciudad Autónoma de Bs. As.).

“Recreando Espacios de salud”, jornadas de actualización en prevención y asistencia de alcoholismo, ámbitos laboral, juvenil, etc., organizado por el Hospital San Juan de Dios y la Fundación Nueva Vida. El evento fue declarado de interés por el Gobierno de la Ciudad de Bs. As., auspiciaron la Comisión de Salud de la H. Cámara de Senadores de la Nación, la Comisión de Salud de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Bs. As., la Universidad del Salvador, la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, a través de la Provincia Sudamericana Meridional San Juan de Ávila; se realizó el día 28 de octubre del año 2004 en la Universidad del Salvador, Fac. de Ciencias Jurídicas, sito en la calle Pte. Juan Domingo Perón 1818, CABA (Ciudad Autónoma de Bs. As.).

El “Seminario sobre Secuestro y Crimen Organizado” organizado por la Universidad Católica de Salta entre los días 19 y 20 de octubre en la calle Paseo Colón 533, 1º piso, Salón Auditorio.

“Seminario sobre Drogodependencia”, organizado por la Fundación Luz de Vida, realizado los días 05, 12, 19 y 26 de junio, sito en la calle Martín del Barco 711, Paraná Entre Ríos.

“Curso de Capacitación en tratamiento de adicciones (1º etapa), organizado por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SE.DRO.NAR), realizado desde el día 14 de septiembre al día 30 de noviembre en la calle Sarmiento 546, Salón Auditorio.

“Curso de Capacitación en Tratamiento de adicciones (2º etapa)”, organizado por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SE.DRO.NAR) desde el día 14 de septiembre al día 30 de noviembre en la calle Sarmiento 546, Salón Auditorio.

“Curso de Introducción a la Problemática de las Adicciones”, organizado por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SE.DRO.NAR), realizado los días 16/04, 23/04, 30/04 y 07/05 en la calle Sarmiento 546, Salón Auditorio.

“Curso de Enfermedades Infecciosas HIV/SIDA”, organizado por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la lucha contra el Narcotráfico (SE.DRO.NAR) y realizado del día 08 al día 29 de junio en la calle Sarmiento 546, Salón Auditorio.

“Curso de Capacitación Sobre Prevención Sanguínea”, organizado por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SE.DRO.NAR), los días 03, 10 y 17 de noviembre en la calle Sarmiento 546, Salón Auditorio.

“II Jornada sobre Adicciones y Espiritualidad: Uso Indebido del Alcohol”, organizado por la Secretaría de Programación para la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SE.DRO.NAR), realizado el día 9 de junio del año 2004, sito en la calle Sarmiento 546, Salón Auditorio.

“Tercera Jornada Nacional de intercambio de orientación telefónica: Los Servicios de Orientación Telefónica y el Derecho a la Salud” organizada por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SE.DRO.NAR) el día 17 de diciembre en la calle Sarmiento 546, Salón Auditorio.

“Acto Central- Entrega de Premios”, con motivo del festejo de la “Semana de la Policía Federal Argentina”, organizado por la Policía Federal Argentina, el día viernes 29 de Octubre del 2004 realizado en el Departamento ESCUELA DE CADETES Cnel. Ramón Lorenzo Falcón.

“Graduación de Pacientes” (Fundación Manantiales), organizada por la Fundación Manantiales el día 11 de diciembre en la calle Juan Irigoín 2501, San Miguel.

“III Congreso Juvenil de Drogodependencia”, organizado por el Programa “El Faro” en la Ciudad de Mar del Plata.

“XIV Ceremonia de Graduación” (Programa Despertares), organizada por el Programa Despertares el día 6 de diciembre del año 2004, en Castelar, Provincia de Bs. As.

### **3.5. Participación del CO.FE.DRO. en las Jornadas de Capacitación organizadas por el Área de Prevención**

Los días 31 de marzo y 1 de abril se realizó en la Región CENTRO en la Ciudad de Paraná una jornada sobre Prevención y Lucha Contra el Narcotráfico, con la participación de Autoridades gubernamentales del lugar, el Secretario de Estado, Coordinadores de Mesa I y Mesa II y representantes de Cofedro de la Pcia. de Santa Fe de Mesa I y Mesa II.

Además, la Mesa I colaboró con el área de Prevención de la SE.DRO.NAR. en las siguientes jornadas:

- Capacitación Prevención Educativa – 17 al 28 de Mayo - Corrientes

- Prevención ámbito Educativo – del 9 al 14 de Agosto – Santa Cruz
- Jornadas de Prevención de las Adicciones – 8 al 10 de Septiembre – Villa Libertador Gral. San Martín (Entre Ríos)
- Jornada de Prevención y Capacitación en el Ámbito Educativo – 27 sep al 3 de Octubre – Resistencia ( Chaco)
- Jornadas de Prevención Integral y Capacitación en el Ámbito educativo – 10 y 11 de Noviembre – San Salvador de Jujuy
- Jornadas de Prevención en el Ámbito Educativo – 18 y 19 de noviembre –Pto. San Julián (Santa Cruz)
- Reunión de Capacitación en Medida de Seguridad Educativa y Centro de Atención – 20 al 22 de Noviembre – Río Gallegos (Santa Cruz)
- Jornada de Prevención comunitaria Integral – 14 Diciembre – Santa Fe
- Jornada de Prevención de Adicciones en el Ámbito Escolar – 16 Diciembre – Ciudad) de Arrecifes (Buenos Aires)

### **3.6. Capacitación en la Lucha contra el Narcotráfico**

En el marco del Plan Nacional de Capacitación para la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas se dictó, entre los días 3 y 17 de diciembre de 2004, el Curso de Especialista Nacional Avanzado en la Lucha contra el Narcotráfico, en el que se capacitó a 85 oficiales de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional Argentina, la Prefectura Naval Argentina, el Servicio Penitenciario Federal y el Bonaerense, la Policía Aeronáutica, la Policía de la Provincia de Buenos Aires, la Administración Federal de Ingresos Públicos, el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina y la propia SE.DRO.NAR. Asimismo, se dictó también el Curso de Auxiliares Superiores Operativos en la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, entrenándose a 70 suboficiales de las mismas fuerzas y/o organismos con la excepción de la SE.DRO.NAR. y el Instituto Universitario. En total, se capacitaron 155 miembros de las fuerzas y organismos dedicados a la prevención y control del tráfico de drogas y sus delitos conexos.

Se procedió también a la actualización del Manual de Instrucción para la Lucha contra el Narcotráfico que es entregado a los participantes de los Cursos de Especialista Nacional Avanzado y de Auxiliar Superior Operativo en la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas.

Por otra parte, personal de esta Dirección Nacional dictó conferencias sobre dicha problemática en la Universidad de Morón, en el Colegio de Escribanos de Morón y en el “Seminario de Derecho Procesal Penal: Legislación Federal y Drogas Ilícitas” organizado por la Dirección General de Drogas Peligrosas de la Policía de la Provincia de Santa Fe y la Universidad Nacional del Litoral, en la ciudad de Santa Fe.

En el marco del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea (ALC-UE) se organizó, con la colaboración del Ministerio de Seguridad y la Policía de la Provincia de Buenos Aires, el Curso para el Desmantelamiento de Laboratorios de Drogas Sintéticas, que fue dictado por instructores pertenecientes a las fuerzas operativas de la Agencia Europol en las instalaciones de la Escuela de Policía de la Prov. de Buenos Aires Juan Vucetich. Se cursaron invitaciones a las fuerzas de seguridad nacionales (Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, Policía Federal, Dirección General de Aduanas, SE.DRO.NAR y la Policía de la Prov. de Buenos Aires) y a los países de América Latina y el Caribe firmantes del tratado antes mencionado para que enviaran representantes al curso; y asistieron al mismo representantes de todas las fuerzas nacionales y representantes de Brasil, Chile, Honduras, México, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

El desarrollo total del curso (llevado a cabo del 22 al 30 de junio de 2004) se abocó a instruir a las fuerzas de seguridad de América Latina y Caribe para enfrentar los peligros de un laboratorio de drogas sintéticas clandestino y preservar las evidencias que pueden encontrarse al allanarlo. En tal sentido se procuró familiarizar a los representantes de las fuerzas de seguridad, que cursaron con las prácticas materiales de los narcotraficantes dedicados a la fabricación de drogas sintéticas (incluyendo la utilización medida de precursores químicos y la obtención final de la sustancia adictiva), con el fin de generar, a partir de este conocimiento, una eficiente inteligencia y desarrollo operativo para la desarticulación de las organizaciones o el desmantelamiento del laboratorio clandestino de producción de drogas sintéticas.

Con fecha 24 de marzo se organizó en la sede de esta Secretaría de Estado la “Jornada sobre Entrega Vigilada”, con la participación en carácter de expositor del Fiscal de la República de Italia Dr. Alberto Landolfi, quién dictó la conferencia titulada “Las Actividades de Represión del Tráfico Internacional de

Drogas: la Colaboración Internacional y las Técnicas de investigación de Avanzada (Autorización al Tránsito, Compra Simulada de Drogas y Postergación de Actas)”. A la misma fueron invitados el Sr. Embajador de la República de Italia, funcionarios de los fueros federal y penal económico del Poder Judicial de la Nación y personal jerárquico de la Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Policía Aeronáutica Nacional, Policía Federal Argentina y de la Dirección General de Aduanas.

Fue organizado conjuntamente con el Gabinete de Evaluación de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad y Consumo de España la “Conferencia sobre Drogas de Síntesis”, la cual se llevó a cabo en el Hotel Emperador de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre el 28 de junio y el 1 de julio. Participaron de esta conferencia en calidad de expositores el Sr. Fiscal Especial Antidrogas de la Comuna de Valencia Dr. Luis Sanz Márquez y funcionarios del Plan Nacional sobre Drogas, así como funcionarios de la SE.DRO.NAR., de la Justicia Federal y de la Policía Federal Argentina. También participaron como invitados numerosos funcionarios de la Justicia Federal, personal superior de las principales fuerzas federales nacionales y funcionarios de otros organismos involucrados en la lucha contra el narcotráfico y sus delitos conexos.

- **Concientización de la Sociedad sobre el Consumo de Drogas:**

Se llevaron a cabo las siguientes campañas y jornadas:

- **Campaña por un Verano Saludable:**

Del 8 al 30 de enero – Ciudad de Pinamar

- **Campaña por un Verano Saludable:**

Del 1 al 29 de febrero - Ciudad de Pinamar

- **Jornada de Prevención Comunitaria**

Del 10 al 14 de febrero - ciudad de Allen – Pcia. de Neuquén

- **Jornada de Capacitación Comunitaria**

Del 17 al 21 de febrero- Ciudad de Corrientes

- **Jornadas de Prevención Integral**

Del 3 al 7 de junio - Ciudad de La Rioja

- **Jornadas de Prevención Comunitaria**

Del 5 al 9 de julio - Ciudad de Paraná - Pcia. de Entre Ríos.

- **Jornadas de Prevención de las Adicciones**

Del 8 al 10 de septiembre - Ciudad de Villa Libertador Gral. San Martín  
Pcia. de Entre Ríos.

- **Jornadas de Prevención en la Universidad de Rosario**

Días 14 y 21 de octubre - Ciudad de Rosario – Pcia. de Santa Fe

- **Jornada de Capacitación en la Universidad Nacional de Rosario**

Día 25 de Noviembre Ciudad de Rosario

Pcia. de Santa Fe

- **Jornada de Prevención Comunitaria Integral**

Día 14 de diciembre- Ciudad de Santa Fe

- **Concientización sobre Consumo de Drogas en la Comunidad Futbolística:**

Se efectuaron las siguientes actividades:

- Talleres de Prevención de Adicciones en el Fútbol

Días 2 y 3 -Ciudad de San Salvador de Jujuy

- Taller de Prevención de Adicciones en el Fútbol

Día 22 - Club Atlético Argentinos Juniors-Capital Federal

- Proyecto Salud por el Fútbol

Del 11 al 14 - Ciudad de San Martín - Pcia. de San Juan

- Taller de Prevención de Adicciones en el Fútbol

Día 31- Club Atlético Lanús

- Prevención de las Adicciones en el Deporte

Del 29 al 31 - Ciudad de Santa Rosa - Pcia. de La Pampa.

- Taller de Prevención en el fútbol

Día 28 - Club Victoriano Arenas

Ciudad de Lanús.

- Jornada de Prevención para la Comunidad Futbolística

Día 11 de Noviembre de 19.00 a 21.00 Hrs.

Sede: SE.DRO.NAR

- Iniciativas de la Mesa I del CO.FE.DRO. en materia de prevención de adicciones:

Se participó del foro organizado por el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 7 los días 26, 27 , 28 y 29 de Agosto en la Ciudad de Villa La Angostura, respondiendo a la invitación cursada por el Dr. Hugo Panessi, Intendente de Villa La Angostura. Además, se auspició una “barrileteada” contra el tabaco organizada por el Sr. Rubén Sosa y la Lic. Alejandra Suzanchuc. La misma se llevó a cabo frente al Hospital Garrahan el 21 de noviembre.

### **3.7. Registro Nacional de Precursores Químicos**

A fines de obtener la Certificación de Calidad ISO 9001:2000 emitida por la firma internacional TÜV Rheinland Argentina S.A., el Registro Nacional de Precursores Químicos fue sometido a una revisión exhaustiva, que incluyó, entre otras cosas, el análisis de todos los requisitos necesarios para la inscripción de una empresa ante el registro, la forma en la que se almacenan los datos colectados e incluso la seguridad del lugar físico en el que funciona el registro; instancias que fueron superadas exitosamente por dicha dependencia.

Para ello, se procedió a efectuar un reordenamiento total del registro (incluyendo la modificación del sistema informático), lo cual permitió la prestación de un servicio más rápido y eficiente, posibilitando que un trámite que en 2000 insumía diez días, ahora se lleve a cabo en tan sólo cuatro. Por añadidura, y para asegurar una continuidad de la calidad en la prestación del servicio, se realizan regularmente auditorías internas y externas (estas últimas a cargo de la empresa certificante y con la participación -por invitación de la SE.DRO.NAR.- de la Unión Industrial Argentina) en las que se controlan los ítems antes mencionados y también el manejo de los fondos derivados del arancelamiento de los trámites ante el Registro Nacional de Precursores Químicos por parte de esta Subsecretaría de Estado y del Ente Cooperador Ley 23.979 y 25.363, el Asociación de Industriales y Comerciantes de Artículos de Caza Y Pesca (AICACYP).

Además fue completa la redacción y emisión de los manuales de Calidad, de Procedimientos Administrativos y el manual del Sistema de Gestión de Calidad; todos destinados a normalizar las tareas administrativas y operativas del Registro Nacional de Precursores Químicos y a plantear los objetivos a cumplir en cuestiones como la atención al cliente, velocidad de los trámites, capacitación del personal y cualquier otra actividad que repercuta en la obtención de resultados.

**• Control de Precursores Químicos:**

Fueron tramitados numerosos expedientes administrativos relativos a personas físicas y jurídicas que operan con sustancias químicas controladas por la normativa vigente (Decreto 1095/96, modificado por el 1161/00) y se aplicaron, en el marco de esos expedientes, sanciones a 24 empresas. Por añadidura fueron emitidas intimaciones exigiendo la inmediata inscripción ante el Registro Nacional de Precursores Químicos a 1349 firmas que operaban con precursores químicos sin haber regularizado su situación; y tramitaron y resolvieron varios pedidos de empresas que solicitaron por distintos motivos ser exceptuadas del régimen de inscripción. Asimismo, han sido redactadas sendas resoluciones ratificando las potestades sancionatorias de la SE.DRO.NAR. en materia administrativa frente a presentaciones que apuntaban a limitar las facultades de esta Secretaría de Estado en el marco del régimen legal aplicable al comercio de sustancias químicas controladas.

Se integró el equipo de auditoría, que en ejercicio de la facultad de fiscalización que posee el Registro Nacional de Precursores Químicos intervino en las 35 inspecciones llevadas a cabo en empresas de todo el país que operaban con sustancias químicas controladas, brindando sobre todo apoyo técnico en materia legal.

Colaboración con las investigaciones del fuero federal sobre desvío de precursores químicos prestando apoyo técnico en el marco de una causa por presunta infracción a la ley 23.737, (instruida por el Juzgado Criminal y Correccional Federal n° 12, a cargo del Dr. Sergio Torres) en la que se brindaron explicaciones acerca del sistema nacional de control de precursores químicos; y participando (a requerimiento del Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 2 de Morón) en el relevamiento de sustancias químicas efectuado en la sede una empresa que operaba con sustancias químicas controladas en la Provincia de Buenos Aires.

Fueron respondidas numerosas consultas efectuadas por las distintas fuerzas de seguridad (Policía Federal, policías provinciales, Gendarmería Nacional, etc.) en el marco de procedimientos de control relacionados con precursores químicos, mediante la atención de una línea de consulta telefónica habilitada las 24 horas durante todos los días de año.

Se elaboraron numerosos proyectos de Resolución en materia de control del desvío de Precursores Químicos.

Hubo reuniones de carácter informativo sobre el régimen de fiscalización de precursores químicos con la Unión Industrial Argentina, la Cámara Argentina de Productos Químicos, la Coordinadora de las Industrias de Productos Alimenticios (COPAL), la federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas (FADEEAC), la Cámara Argentina de Farmacias, el Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal, la Cámara Argentina de Representantes de Fábricas de Anilinas, la Cámara Argentina de Laboratorios Independientes, Bromatológicos, Ambientales y Afines, la Cámara Argentina de Industria Química y Petroquímica, la Asociación de Transportes Argentinos de Cargas Internacionales (ATACI), la CATAMP, la Cámara Argentina de Productos Químicos, la CARFA, la Cámara Argentina de la Pintura, la Cámara de la Industria Curtidora Argentina, la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales, la Cámara Empresaria de Larga Distancia (CELADI) y la asociación Argentina de Empresarios del Transporte Automotor (AAETA); así como con las empresas Papel Prensa AICFY de M, Química Propelco, Unionbat S.A., CAFAE, Toyota, Renault, Scania, General Motors Argentina S.A., TTAMGO Group, Transporte de Puerto Madero (TPN) y Transportes Industriales Pilar S.A. (TIP), entre otras.

**3.8. Informes Técnicos de Diagnóstico**

En respuesta a requisitorias efectuadas, respectivamente, por la Embajada de Alemania y por la Honorable Cámara de Senadores de la Nación (a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros) se elaboró un informe conteniendo el relevamiento del consumo y difusión del Éxtasis (MDMA) en el territorio nacional a partir de datos aportados por los organismos de prevención y control de todo el país en base a un cuestionario elaborado por la Dirección Nacional de Planeamiento y Control del Tráfico Ilícito de Drogas y Precursores Químicos; y un informe conteniendo los datos existentes respecto de la Ketamina, incluyendo los referidos a la producción, comercialización, consumo, distribución, usos lícitos, restricciones y regulaciones legales para el expendio y medidas adoptadas para impedir su uso ilegal. Por otra parte, se llevó a cabo un informe técnico de diagnóstico sobre la situación del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en nuestro país.

• **Compilación de Información Estadística sobre Violaciones a las Leyes 23.737 y 25.246:**

Avance en la implementación del sistema de Registro sobre Personas Detenidas, Procesadas y Condenadas por infracción a lo dispuesto por las leyes 23.737 y 25.246 durante los años 2002 y 2003 en todo el país, el cuál incluye información sobre incautaciones y decomisos por lavado de activos. A partir de la experiencia piloto implementada con respecto a la información correspondiente al 2002, se comenzaron a corregir las pautas y criterios de relevamiento. Como complemento de lo anterior, se diseñó un programa informático destinado al procesamiento de la información obtenida.

Fueron solicitadas los tratados bilaterales vigentes al Área de Asuntos Internacionales y se volcaron los datos en una base de datos, incluyendo países con los cuales se suscribieron dichos Tratados, año de suscripción, objetivos de los mismos y observaciones.

• **Investigaciones sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas:**

Se realizó en febrero del 2004 Primera Encuesta Nacional a Pacientes en Centros de Tratamiento.

El Primer Estudio Nacional en Pacientes en Centros de Tratamiento realizado en marzo del 2004 fue una muestra representativa sobre el total de Centros de Tratamiento relevados en el censo. Con apoyo Financiero y técnico de CICAD/OEA

Se realizó Procesamiento Análisis de Datos y Publicación del Primer Estudio Nacional en Pacientes de Salas de Emergencias.

Con apoyo financiero y técnico de CICAD/OEA.

Comienzo del con el Segundo Estudio Nacional sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas 2004, cuyo financiamiento es del 50% por el PNUD en el marco del Proyecto de Continuidad del Sistema Subregional de Información sobre Uso Indebido de Drogas y Programa de Capacitación de Recursos Humanos (Proyecto RLA/D74 A D78) y el otro 50% por SE.DRO.NAR. Para la realización del Estudio SE.DRO.NAR firmó un Convenio con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

Se realizó la Prueba Piloto Registro Continuo de Pacientes en Centros de Tratamientos. En conjunto con 15 Centros de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires. Financiado por CICAD/OEA

Se realizó en noviembre 2004 la publicación del Primer Estudio Nacional Argentina 2003 Uso indebido de drogas y la consulta de emergencia. También la publicación del Primer Estudio Nacional en Pacientes en Centros de Tratamiento.

Se realizó en diciembre 2004 el Primer Encuentro Nacional de análisis de datos sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas. En donde participaron 22 profesionales designados por los delegados del COFEDRO.

**3.9. Coordinación y Apoyo a las Fuerzas de Seguridad**

Entre los días 16 y 18 de mayo, la Subsecretaría Técnica de Planeamiento y Control del Narcotráfico organizó unas jornadas en la localidad de Salvador Mazza (Provincia de Salta), uno de los principales puntos de entrada de la cocaína a la Argentina. De las mismas participaron 22 personas, incluyendo al Secretario de Estado, el personal de la Subsecretaría y de otros organismos dedicados a la prevención y control del tráfico de drogas y sustancias químicas controladas, así como representantes del Honorable Congreso de la Nación y de las embajadas de EE.UU., Italia y Alemania; el mismo permitió a los participantes apreciar con claridad las dificultades que plantea el terreno para la Gendarmería Nacional Argentina (responsable de controlar el paso de estupefacientes por la frontera).

El Señor Secretario de Estado asistió, junto al Director Nacional de Planificación y Control del Tráfico Ilícito de Drogas y Precursores Químicos Dr. Gabriel Abboud, a las Jornadas Operativas en la Triple Frontera desarrolladas entre el 13 y el 15 de julio. Los funcionarios visitaron también la provincia de Salta entre el 12 y el 14 de agosto a fin de coordinar aspectos operativos in situ con las fuerzas de seguridad, y posteriormente el Sr. Director Nacional visitó, con idéntico fin, las provincias de Formosa (entre el 25 y el 27 de agosto) y Misiones (el 9 y 10 de septiembre).

Asimismo, y en respuesta a la requisitoria de las fuerzas, se entregaron reactivos EPOD a las delegaciones de Campana y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la Policía Federal. También se entregaron los citados reactivos a delegaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Por añadidura, la SE.DRO.NAR. hizo entrega también de dos computadoras completamente equipadas a la Sección Precursores Químicos de la Dirección General de Drogas Peligrosas de la Policía Federal Argentina.

• **Reuniones de Coordinación e Intercambio:**

Los días 26 y 27 de febrero se realizó la 1era. Reunión de la Región NEA, la cual se llevó a cabo en la Provincia del Chaco, con la participación de los representantes de las Pcias. del Corrientes, Formosa y Misiones, Fuerzas Federales Nacionales, y Mesa I de Prevención y Asistencia, dicha reunión fue presidida por el Secretario de Estado.

Los días 04 y 05 de marzo se realizó la 1era. Reunión de la Región PATAGONIA, la cual se llevó a cabo en la Pcia. de Santa Cruz, con la participación de los representantes de las Pcias. de La Pampa, Río Negro, Chubut, Neuquén, Tierra del Fuego, Fuerzas Nacionales Federales y Mesa I de Prevención y Asistencia, la misma fue presidida por el Secretario de Estado.

Los días 29 y 30 de marzo se realizó la 1era. Reunión de la Región NOA, la cual se llevó a cabo en la Provincia de Tucumán con la participación de las Pcias. de Jujuy, Salta, Catamarca, Santiago del Estero y Fuerzas Federales Nacionales, el tema que se trató fue la situación de la realidad que en el campo de la Lucha Contra el Narcotráfico tienen las Provincias de esa Región.

Los días 14, 15, y 16 de abril, se realizó la 1era Reunión en conjunto de las Regiones NOA Y NEA, donde participaron las provincias que las componen como así también las Fuerzas Federales Nacionales de cada Región, los temas a tratar fueron los siguientes: situación de las últimas operaciones realizadas en el campo de la Lucha Contra el Narcotráfico por las distintas fuerzas., Optimizar el trabajo en conjunto para combatir la problemática actual.

Los días 17 y 18 de junio se realizó en esta Secretaría de Estado la primera Reunión Anual Nacional de COFEDRO de la Mesa I de Prevención y Asistencia, y Mesa II Lucha Contra el Narcotráfico donde asistieron los representantes de las Pcias. que componen cada Región, como así también los representantes de las Fuerzas Federales Nacionales con asiento en la Pcia de Buenos aires, temas a tratar, situación de las últimas operaciones realizadas en el campo de la Lucha Contra el Narcotráfico por las distintas fuerzas. Preparación conjunta de Plan Estratégico Nacional de la Lucha Contra el Narcotráfico. Optimizar el trabajo en conjunto entre Fuerzas para combatir la problemática actual.

Los días 14 y 15 de octubre se realizó en esta Secretaría de Estado, la 2da. Reunión Anual Nacional de COFEDRO de la Mesa I Prevención y Asistencia y Mesa II Lucha Contra el Narcotráfico, la cual se llevó a cabo en la Provincia de Río Negro, con la asistencia de los representantes de las Provincias que componen cada Región, cómo así también los representantes de las Fuerzas Federales Nacionales con asiento en la Pcia. de Buenos Aires. Los temas fueron ídem a reuniones anteriores a los cuales se agregó la Ley de Desfederalización y Despenalización de la droga, planificar nuevas estrategias para combatir el narcotráfico.

Asimismo, se llevaron a cabo la reuniones quincenales de Fuerzas en esta Secretaría de Estado, donde participan los representantes de cada fuerza Federales Nacionales, Organismos de Control y delegados Provinciales con asiento en Buenos Aires. En la misma, se plantea la situación actual del narcotráfico, intercambio de ideas, trabajos en conjunto para combatir el Narcotráfico, etc.

**3.10. Operativos Conjuntos**

Los días 16 y 17 de enero se realizó el 1er. Operativo en Conjunto de la Región NOA, siendo su base operativa la Provincia de Tucumán, con la participación de los representantes de las Pcias. de Salta, Catamarca, Santiago del Estero y Jujuy, Gendarmería Nacional, Policía Federal y Policía Aeronáutica Nacional, estos operativos se fundamentan en la prevención y detección del delito, en los cuales se ubica al personal en puntos claves y estratégicos, como ser caminos, puentes, accesos a rutas, etc.

Los días 1 y 2 de junio se realizó el 2do. Operativo Conjunto de la Región NOA con la participación de la Región NEA y Fuerzas Federales Nacionales, siendo su base Operativa la Provincia de Salta.

El día 6 de agosto se realizó el segundo Operativo en conjunto de la Región NEA, siendo su base Operativa la Provincia del Chaco, con la participación de los representantes de cada provincia que componen la Región, cómo así también las Fuerzas Federales Nacionales.

El día 11 de agosto, se realizó el primer Operativo en Conjunto de la Región CUYO, siendo su base Operativa la Provincia de Mendoza, con la participación de los representantes de cada Provincia que componen la Región, como así también las Fuerzas Federales Nacionales.

El día 28 de septiembre, se realizó el primer Operativo en Conjunto de la Región CENTRO, siendo su base Operativa la Provincia de Santa Fe, con la participación de los representantes de cada Provincia que componen la Región, como así también la integración de las Fuerzas Federales Nacionales, se trató de una coordinación regional referente a los aspectos Operativos y de Inteligencia que involucran a las Fuerzas.



El día 10 de diciembre, se realizó el primer Operativo en Conjunto de la Región PATAGONIA, siendo su base Operativa la Provincia de Chubut, con la participación de los representantes de cada Provincia que componen la Región, con la asistencia de los representantes de las Fuerzas Federales Nacionales.

### **3.11. Reuniones del CO.FE.DRO. (Mesa I)**

El día 10 de marzo se llevó a cabo la Reunión del Consejo Federal de Drogas Región Centro en la Provincia de Entre Ríos, en la que se debatieron cuestiones referentes a la regionalización y jerarquización de las oficinas de drogas, la capacitación regional, la municipalización de la prevención y la creación de los observatorio provinciales de drogas.

Posteriormente, el Consejo Federal de Drogas volvió a reunirse en las ciudades de San Miguel de Tucumán (30 de marzo), Paraná (1 de abril) y Ushuaia (22 de abril) para tratar esos temas y otros como la conformación de la Región Patagónica del COFEDRO (MESA I).

El día 17 de junio se llevó a cabo la Asamblea Nacional del COFEDRO (MESA I) en la Ciudad de Buenos Aires, en la que se debatieron iniciativas dirigidas a promover la regionalización administrativa y operativa del COFEDRO (Reducción de la Demanda y Control de la oferta), la municipalización de la prevención, la capacitación regional, la creación de observatorios provinciales de drogas y la jerarquización de las áreas Jurisdiccionales.

Asimismo, con fecha 4 de agosto se realizó la Asamblea General Extraordinaria en la Ciudad de Buenos Aires, en la que se debatieron los mismos temas. Posteriormente, con fecha 15 de agosto se celebró en la misma ciudad la Asamblea del Consejo Federal de Drogas, en la que se trataron temas relacionados con el Observatorio Nacional de Drogas, el FODA, los estudios epidemiológicos realizados en salas de emergencias y centros de tratamiento y el Observatorio Español de Drogas.

### **3.12. Participación de la Secretaría de Estado en Foros Internacionales**

1 al 5 de marzo:	2° Sesión de Redacción del GEG del MEM en Washington.
13 al 18 de Marzo:	Reunión del Grupo AD HOC sobre Delincuencia Organizada Transnacional de la CICAD / OEA
12 al 21 de marzo:	47° Período Ordinario de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes en Viena.
26 al 30 de abril	Reunión de la CICAD en Washington
17 al 20 de mayo	Reunión de Mecanismo de Cooperación Alc-UE en Dublín (Irlanda)
7 y 8 de junio:	VI Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas, Prevención del Uso Indevido y Rehabilitación de Drogadependientes del MERCOSUR (RED)
8 de junio:	Comixta Argentino – Cubana en la SE.DRO.NAR
12 al 15 de julio	Jornada Operativa en Triple Frontera en Iguazú
29 de septiembre	Reunión de Expertos de Reducción de la Demanda de CICAD en la ciudad de Buenos Aires.
7 al 9 de Noviembre	VIII Reunión Especializada de Autoridades en Materia de Drogas, Prevención de su Uso y Rehabilitación de Drogadependientes en el MERCOSUR. en Brasilia.
7 al 9 de Diciembre	XXXVI Período Ordinario de Sesiones CICAD / OEA en Washington.

#### **• Relaciones Internacionales en Materia de Lucha contra el Narcotráfico:**

El Dr. Gabriel Yusef Abboud, Director Nacional de Planificación y Control del Tráfico Ilícito de Drogas y Precursores Químicos participó (junto con los expertos de otras cuatro naciones escogidas entre las delegaciones de todo el mundo) en el debate temático realizado en el 47° Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, celebrado en ciudad de Viena del 15 al 22 de marzo. El Dr. Abboud fue invitado a disertar en el Grupo II, dedicado al “Fortalecimiento de los Sistemas de Fiscalización de Precursores y Prevención de su Desviación y Tráfico”. Asimismo, se ejerció la coordinación y se elaboraron las respuestas nacionales a los cuestionarios para los Informes Anuales y para los Informes Bienales relacionados con el 47° Período de Sesiones y además se efectuaron los trabajos preparatorios para las mismas.

Participación, ejerciendo la Vicepresidencia, en la Decimocuarta Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de combatir el Tráfico Ilícito de Drogas de América Latina y el Caribe (HONLEA), dependiente de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD/UN).

En cumplimiento de las responsabilidades emergentes de la participación argentina en la Tercera Ronda de Evaluación del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de Estados Americanos (OEA), se ejerció la coordinación y fueron elaborados los documentos finales de las respuestas al Cuestionario de la Tercera Ronda. De igual modo, se realizó la revisión y se elaboraron comentarios a los Informes Preliminares elaborados por el Grupo de Expertos Gubernamentales del MEM.

En cumplimiento de las Responsabilidades emergentes de la participación argentina en la Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en materia de Drogas, Prevención de su Uso Indevido y Rehabilitación de Drogodependientes del MERCOSUR (RED), se participó en la Sexta y Séptima Reuniones Especializada de Autoridades de Aplicación en materia de Drogas, Prevención de su Uso Indevido y Rehabilitación de Drogodependientes del MERCOSUR. En todo el período, Argentina ejerció la coordinación de la Comisión Técnica de Armonización Legislativa y de la Comisión Técnica de Tráfico de Drogas y Fiscalización de Sustancias Químicas Controladas. En el marco de la misma, se redactó un documento consolidado a partir de las respuestas de los Estados Miembros al Cuestionario aprobado en la última Reunión, consistente en un análisis comparativo de la legislación vigente en materia de drogas de los países integrantes de la RED.

En ejercicio de las responsabilidades de Expertos Nacionales ante el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), se tomó parte tanto de las sesiones de redacción como de los trabajos preparatorios requeridos por el mecanismo, ejerciendo además la Vicepresidencia en la última sesión de redacción de la Reunión. De este modo, se trabajó en la evaluación de las políticas en materia de drogas de los países en el Hemisferio.

En cumplimiento de las responsabilidades emergentes de la participación argentina en la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas (CICAD), se participó en el Trigésimo Quinto Período de Sesiones y en el Trigésimo Sexto Período de Sesiones de la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas, en el cual la Argentina resultó electa para presidir el Grupo de Expertos en Control del Desvío de Precusores Químicos de la CICAD/OEA (designación que recayó en el Dr. Gabriel Abboud, Director Nacional de Planificación y Control del Tráfico Ilícito de Drogas y Precusores Químicos de esta Secretaría de Estado). Se realizaron los trabajos preparatorios necesarios para las mencionadas reuniones y se tomó parte en la Reunión del Grupo Ad Hoc para la Delincuencia Organizada Transnacional.

Además, se mantuvo comunicación con el Área Reducción de la Oferta de la CICAD y con las Oficinas de la OEA en Buenos Aires para colaborar en la coordinación de la organización de los Seminarios de la CICAD para las fuerzas de seguridad auspiciados por Canadá.

Se tomó parte en la Cuarta Reunión de la Comisión Especial Argentino Chilena sobre Libre Participación de Personas y en la Reunión de la Comisión Mixta Argentino Cubana.

Participaron de la Reunión preparatoria para la Operación Conjunta “Andes II” entre INTERPOL y la Organización Mundial de Aduanas, y en la Primera Reunión del Grupo de Trabajo Permanente de los Servicios de Policías y Aduanas dedicado a la Lucha contra el Desvío de Precusores Químicos, celebradas durante los días 31 de agosto al 5 de septiembre en la ciudad de Brasilia (Brasil).

La Dirección Nacional de Planificación y Control del Tráfico Ilícito de Drogas y Precusores Químicos participó de la Conferencia Regional sobre Prevención y Control del Desvío de Precusores de Drogas organizada por la Delegación del Gobierno de Bolivia para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio del Interior (con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores de España) en Santa Cruz de la Sierra entre el 24 y el 27 de mayo.

### **3.13. Conformación del Consejo Asesor Científico Honorario del Poder Ejecutivo Nacional**

La conformación del Consejo está orientada a llevar adelante una política de drogas articulada y basada en principios científicos en el PEN.

En ese marco, el Consejo Asesor Científico Honorario adquirió un papel fundamental en la fijación de las pautas científicas y éticas que debían regir la gestión de la SE.DRO.NAR., por lo que bajo su supervisión se comenzó a normalizar el trabajo de la Secretaría alrededor de pautas políticas orientadoras y organizadoras que responden a una visión clara, precisa y científica de la realidad de las drogas. Además, el Consejo Científico brindó asesoramiento en la unificación del lenguaje científico, de los criterios diagnósticos y asistenciales y de los objetivos prioritarios y de mediano plazo.

En forma regular, el Consejo Científico Asesor respondió a consultas y pedidos de asesoramiento por parte del Sr. Secretario de Estado y de distintos organismos e instituciones gubernamentales. En tal

sentido, pueden destacarse los pedidos de asesoramiento efectuados por Senadores y Diputados que elaboraban proyectos relacionados con su especialidad (legislación sobre alcohol, tabaco, pegamentos, bebidas energizantes, drogas ilegales, etc.).

Entre las cuestiones más importantes tratadas por el Consejo durante el 2004 y que orientaron la gestión figuran:

- 1) Debate sobre el Proyecto de Despenalización de la Tenencia de Drogas para el consumo personal.
- 2) Debate sobre el Proyecto de Desfederalización de la Ley 23.737 de Estupefacientes.
- 3) Supervisión del Observatorio Argentino de Drogas por parte del Centro de Investigaciones Epidemiológicas de la Academia Nacional de Medicina.
- 4) Incorporación del Hospital Público a la política de prevención de la drogadependencia y asistencia del drogadependiente.
- 5) Exposición de expertos en Lavado de Dinero y Narcotráfico en las reuniones mensuales del Consejo.
- 6) Evaluación del desempeño de las Comunidades Terapéuticas durante las gestiones anteriores.
- 7) Evaluación de los resultados de la II Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en la Argentina.
- 8) Asesoramiento en la próxima publicación de la Revista Científica de la Secretaría.
- 9) Asesoramiento en la elaboración del Plan Nacional de Drogas. Propuestas innovadoras en estrategias de Prevención dirigidas a los niños y adolescentes. Prevención Temprana en las escuelas.

### **3.14. Fortalecimiento de las Provincias en Preparación para la Implementación del Observatorio Argentino de Drogas**

Financiamiento de la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas (CICAD/OEA) para iniciar el fortalecimiento informático de las provincias, y se empezó a implementar una red de comunicaciones a nivel nacional, todo ello a los efectos de concretar la creación del Observatorio Argentino de Drogas. Asimismo, se dio inicio a discusiones sobre el tema en las reuniones del CO.FE.DRO. en todo el país.

#### **• Preparación para la Implementación del Observatorio Argentino de Drogas:**

Participación en el II Encuentro Iberoamericano de Observatorios Nacionales de Drogas en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 4 al 8 de octubre de 2004. Se presentaron exposiciones relacionadas a Observatorios Nacionales de Drogas: cada expositor desarrolló cuestiones vinculadas a la concepción, metodología, desarrollo y experiencias de aplicación de Observatorios Nacionales de Drogas. También en esta oportunidad se participó en la Reunión de Coordinadores Nacional del SIDUC.

### **3.15. Implementación del Decreto 1152/04 del Poder Ejecutivo Nacional “Mejora de la calidad de la democracia y de sus instituciones”**

El objetivo del mencionado decreto es mejorar la calidad de la democracia e incrementar la transparencia de los actos del gobierno, estableciendo para ello diferentes mecanismos entre los que se encuentran dos que alcanzan a la SE.DRO.NAR.: el “Derecho de Acceso a la Información Pública” y la publicidad de “Gestión de Intereses”.

En cumplimiento de lo establecido en la norma citada se designaron, en el mes de marzo, un Enlace Jurisdiccional y un Responsable de Acceso a la Información (mediante Resolución N° 420/04/SE.DRO.NAR), designaciones que fueron modificadas posteriormente a raíz de cambio de autoridades en esta Secretaría de Estado en el mes de julio (Resolución N° 036/04/SE.DRO.NAR). A partir de su nombramiento, los Enlaces Jurisdiccionales y Responsables de Acceso a la Información han asistido a las reuniones quincenales celebradas en la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia, dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros.

La implementación del Decreto 1152/04 en la SE.DRO.NAR. ha arrojado los siguientes resultados:

En lo referido al “Acceso a la Información Pública”, se informó mediante normativa interna el alcance del Decreto a las diferentes áreas sensibles de recepcionar pedidos de información y se efectuó un seguimiento constante de los pedidos de información para garantizar que los mismos fueran contestados en tiempo y forma.

Fue elaborada la matriz de información (actualizada semestralmente), en la que se presenta un resumen del tipo de información generada por cada área y disponible, especificando la localización y tipo de formato de la misma.

Asimismo, se elaboraron bimensualmente estadísticas de los pedidos de informaciones tanto formales como informales.

En lo atinente a la “Gestión de Intereses”, en primer lugar se informó y capacitó a todos/as los/as secretarios/as de los sujetos obligados respecto del alcance y obligaciones establecidas en el Decreto. Luego, se registraron las audiencias de los sujetos obligados en un sistema generado por el área de sistemas de la Secretaría, poniéndoselas a disposición del público en el sitio de Internet de la institución ([www.sedronar.gov.ar](http://www.sedronar.gov.ar)) con el link “audiencias”.

A partir del mes de noviembre, la Secretaría comenzó a remitir la información de las audiencias a la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia, dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros, mediante la carga de las mismas en un sistema generado por esta última, para que las mismas estén disponibles en el sitio que centraliza toda la información de Gestión de Intereses ([www.mejordemocracia.gov.ar](http://www.mejordemocracia.gov.ar)). También se incorporó el link “Mejor Democracia” en el sitio de Internet de la Secretaría.

### **3.16. Programa de Seguimiento Post-Alta y Reinserción Socio-Laboral**

En el marco del Plan de Empleo Comunitario, se brindó a los egresados de SE.DRO.NAR la posibilidad de lograr una reinserción social en un espacio de contención institucional y favorecer el sostenimiento de la abstinencia previniendo recaídas. Ello se llevó a cabo mediante el seguimiento de los participantes por parte del equipo profesional, cuyos resultados condicionan la continuidad del beneficio económico.

A los efectos de lograr los fines propuestos, se organizaron talleres de reinserción y orientación social, con los siguientes objetivos

- Abordaje de las dificultades que plantea el afuera tras el egreso de una institución.
- Fomento de la interacción grupal y la creación de redes sociales.
- Detección del paradigma laboral imperante.
- Articulación de capacidades laborales: desarrollo de estrategias de comunicación laboral (cartas de presentación, armado de CV, entrevistas).
- Definición del perfil laboral de cada participante.
- Orientación laboral y/o educativa.
- Orientación acerca de diversas ofertas de capacitación.
- Definición de actividades laborales y/o de capacitación a cumplir.

Como complemento, se efectuaron entrevistas de seguimiento y orientación en las que los participantes debían concurrir mensualmente a encuentros individuales con una trabajadora social del equipo a fin de realizar un seguimiento apropiado y conocer la situación de las redes familiar y social del beneficiario. También se mantuvieron entrevistas con miembros del grupo conviviente o del principal grupo de apoyo, en su caso.

Asimismo, fueron implementadas modalidades de actividad laboral en dos campos: capacitación para una futura salida profesional y participación en asociaciones civiles o cooperativas de la comunidad. Las mismas consistieron, por un lado, en el cumplimiento de actividades comunitarias en hogares de ancianos, iglesias, centros de rehabilitación de adicciones, bibliotecas populares, centros culturales barriales. Por el otro, los beneficiarios recibieron capacitación en herramientas para la inserción laboral. El programa tuvo tres niveles:

#### A- Nivel I:

- Talleres de educación artística destinados a aquellos beneficiarios con inclinaciones a la música y el teatro. Los talleres se realizaron semanalmente en la sede de la SE.DRO.NAR, coordinados por dos profesores de música y teatro.
- Centros Comunitarios de Educación Permanente dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y orientados a la oferta de talleres que ofrecen dichos centros y derivados para su inserción en uno de su preferencia.

#### B- Nivel II:

- Centros de Formación Profesional dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en los que se brindó orientación acerca de las distintas ofertas de capacitación y derivación a los centros. Los cursos tuvieron una duración de 4 meses a 1 año, al cierre de los cuales se expidió un título oficial de habilitación laboral.

- La mayoría de los beneficiarios que debían finalizar sus estudios secundarios asistieron a clases. Los que por motivos laborales no pudieron cumplir con la cursada fueron derivados al Programa Adultos 2000, con régimen a distancia y exámenes trimestrales de carácter presencial.

#### C- Nivel III:

- Carrera de Operador Socio-terapéutico: varios beneficiarios se inscribieron y completaron la cursada de la carrera de OST en la Universidad de Quilmes. La frecuencia de la cursada es semanal y tiene una duración de 2 años.
- Profesorados, carreras terciarias y universitarias.

Tal como se señaló en los párrafos precedentes, el programa incluye un seguimiento de los beneficiarios por parte de los Grupos de Seguimiento, que tienen los siguientes objetivos:

- Estimular y promover el entrenamiento de habilidades que permitan el registro y la prevención de recaídas o recaídas.
- Concientizar acerca de los factores de riesgo.
- Inculcar comportamientos que incrementen el potencial de salud, fomentando el desarrollo de competencias y habilidades.
- Detectar situaciones de recidiva, recaída o de riesgo que pudiesen sucederse durante el seguimiento post-alta.
- Brindar un abordaje específico y personalizado en aquellas situaciones que así lo requieran.

## **4. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

### ***Reestructuración de la Secretaría de Estado***

Se inició el rediseño general de la Secretaría, comenzando por las áreas que menos modificaciones parecían necesitar, esto es, las dos Subsecretarías. En ambas se confirmaron las funciones específicas (recuperando para el nivel del Secretario la coordinación de la gestión en las áreas Internacional, Capacitación y Centro Documental), aunque en lo atinente a la Subsecretaría Técnica de Planeamiento y Control del Narcotráfico se consideró necesario incluir dos departamentos directamente dependientes de la misma (Planeamiento y Control) y otros dos, dependientes de la Dirección del Registro Nacional de Precusores Químicos, uno dedicado al Registro propiamente dicho y otro abocado al registro de las transacciones que ocurren en ese ámbito. Además, se creó la futura Escuela Nacional de Lucha contra el Narcotráfico y se la colocó a cargo del Subsecretario del área.

Formalización de la conversión del Gabinete de Asesores del Secretario en la nueva Jefatura de Gabinete, que además adquirió incumbencia sobre la gestión de las Relaciones Internacionales, de la Comunicación Institucional y de la Seguridad Interna, además de atender el funcionamiento de la Comisión Mixta creada por Ley Nacional 23.357. Se diseñó también un área de coordinación y control de gestión, que cumple actúa como Unidad Funcional de Coordinación y Control de Gestión (UCYC).

En la UCYC se agrupó a la Dirección General de Administración (que incluye a su vez la Coordinación de Contabilidad y Finanzas; la coordinación de Análisis Presupuestario; y los Departamentos de Recursos Humanos, Tesorería y Contrataciones); la Dirección de Asuntos Jurídicos; el Departamento de Mesa de Entradas y Despacho; y el Departamento de Sumarios, junto con la inclusión de dos nuevos departamentos: de Sistemas, con las funciones de Informática existentes y nuevas de Sistemas de Calidad Total, más un Departamento de Mantenimiento, que viene a ordenar una multiplicidad de funciones. Además, la UCYC tiene incumbencia sobre la coordinación de los programas de capacitación (del área de lucha, de prevención y del personal de la Secretaría) y sobre el establecimiento de un Centro de Investigaciones Científicas y Técnicas Aplicadas.

### ***Registro Nacional de Precusores Químicos***

Con el fin de superar los estándares internacionales en materia de eficiencia en la operatoria y calidad en la atención en lo que respecta al Registro Nacional de Precusores Químicos, se procedió a efectuar un reordenamiento total de esa dependencia para permitir la prestación de un servicio más rápido y eficiente, contemplándose además la realización regular de auditorías internas y externas que aseguren una continuidad en el cumplimiento de esos estándares.

Además, y como complemento de la reestructuración mencionada, se completó la redacción y emisión de los manuales de Calidad, de Procedimientos Administrativos y el manual del Sistema de Gestión de

Calidad; todos destinados a normalizar las tareas administrativas y operativas del Registro Nacional de Precursores Químicos y a plantear los objetivos a cumplir en cuestiones como la atención al cliente, velocidad de los trámites, capacitación del personal y cualquier otra actividad que repercuta en la obtención de resultados, procurando de esa forma una mayor homogeneidad y transparencia en los procesos efectuados ante dicho Registro Nacional.

#### ***Bases de Datos – Información Estadística***

Por otra parte, se avanzó en la implementación de un nuevo sistema de Registro sobre Personas Detenidas, Procesadas y Condenadas por infracción a lo dispuesto por las leyes 23.737 y 25.246 durante los años 2002 y 2003 en todo el país, el cual incluye información sobre incautaciones y decomisos por lavado de activos. También se diseñó un programa informático destinado al procesamiento de la información obtenida.

#### ***Equipamiento informático***

Fue completada la renovación del parque de computadoras de esa dependencia utilizando a tal fin los fondos producidos por el arancelamiento de los trámites ante el Registro Nacional de Precursores Químicos.

### **5. INICIATIVAS ESPECÍFICAS**

#### ***Implementación del Decreto 1172/03 del Poder Ejecutivo Nacional “Mejora de la calidad de la democracia y de sus instituciones”***

El objetivo del mencionado decreto es mejorar la calidad de la democracia e incrementar la transparencia de los actos del gobierno, estableciendo para ello diferentes mecanismos entre los que se encuentran dos que alcanzan a la SE.DRO.NAR.: el “Derecho de Acceso a la Información Pública” y la publicidad de “Gestión de Intereses”.

En cumplimiento de lo establecido en la norma citada se designaron, en el mes de marzo, un Enlace Jurisdiccional y un Responsable de Acceso a la Información (mediante Resolución N° 420/04/SE.DRO.NAR), designaciones que fueron modificadas posteriormente a raíz de cambio de autoridades en esta Secretaría de Estado en el mes de julio (Resolución N° 036/04/SE.DRO.NAR). A partir de su nombramiento, los Enlaces Jurisdiccionales y Responsables de Acceso a la Información han asistido a las reuniones quincenales celebradas en la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia, dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros.

La implementación del Decreto 1172/03 en la SE.DRO.NAR. ha arrojado los siguientes resultados:

En lo referido al “Acceso a la Información Pública”, se informó mediante normativa interna el alcance del Decreto a las diferentes áreas sensibles de recepcionar pedidos de información y se efectuó un seguimiento constante de los pedidos de información para garantizar que los mismos fueran contestados en tiempo y forma.

Matriz de información (actualizada semestralmente), en la que se presenta un resumen del tipo de información generada por cada área y disponible, especificando la localización y tipo de formato de la misma.

Asimismo, se elaboraron bimensualmente estadísticas de los pedidos de informaciones tanto formales como informales.

En lo atinente a la “Gestión de Intereses”, en primer lugar se informó y capacitó a todos/as los/as secretarios/as de los sujetos obligados respecto del alcance y obligaciones establecidas en el Decreto. Luego, se registraron las audiencias de los sujetos obligados en un sistema generado por el área de sistemas de la Secretaría, poniéndoselas a disposición del público en el sitio de Internet de la institución ([www.sedronar.gov.ar](http://www.sedronar.gov.ar)) con el link “audiencias”.

A partir del mes de noviembre, la Secretaría comenzó a remitir la información de las audiencias a la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia, dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros, mediante la carga de las mismas en un sistema generado por esta última, para que las mismas estén disponibles en el sitio que centraliza toda la información de Gestión de Intereses ([www.mejordemocracia.gov.ar](http://www.mejordemocracia.gov.ar)). También se incorporó el link “Mejor Democracia” en el sitio de Internet de la Secretaría.

***Proyecto de Plan de Acción Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo***

La Subsecretaría Técnica de Planeamiento y Control del Narcotráfico y la Subsecretaría de Planificación, Prevención y Asistencia, elaboraron en conjunto un proyecto de acción integral para ser presentado ante el Banco Interamericano del Desarrollo (BID) con el objeto de obtener un crédito que financie la implementación de un plan de acción que contempla: i) la regionalización del accionar de las sucedáneas provinciales de esta Secretaría de Estado, dividiéndolas en cinco regiones cubriendo cada una tres o más provincias; ii) el reforzamiento de la capacidad operativa de las fuerzas de seguridad (especialmente la Gendarmería Nacional Argentina) dedicadas al combate al narcotráfico y al desvío de precursores químicos al mercado ilegal en la frontera norte de la Argentina; y iii) el desarrollo de un plan anual de capacitación para efectores en temas relacionados con la prevención, asistencia y represión del consumo de estupefacientes y su tráfico ilegal. El proyecto fue concluido en el mes de marzo y presentado ante el Ministerio de Economía para su aprobación.

## **ÍNDICE**

1. Introducción.
2. Objetivos de la gestión.
3. Logros de la gestión.
4. Políticas y acciones sustantivas.
5. Mejoras organizacionales.
6. Iniciativas específicas.
7. Documentos anexos.
  - 7.1. Subsecretaría de Planificación, Prevención y Asistencia.
  - 7.2. Subsecretaría Técnica de Planeamiento y Control del Narcotráfico.
  - 7.3. Co.Fe.Dro. Mesa I.
  - 7.4. Co.Fe.Dro. Mesa II.
  - 7.5. Comisión Mixta.
  - 7.6. Consejo Asesor Científico Honorario.





---

- 
- 
- 
- 

## Sindicatura General de la Nación

## **SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN**

### **1. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN**

La SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, Órgano de Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional y Órgano Rector del Sistema de Control Interno, en ejercicio de las atribuciones conferidas legalmente, tiene a su cargo el dictado, aplicación y supervisión de las normas de control interno del Sector Público Nacional, enmarcado en un modelo de control integral e integrado y fundado en criterios de economía, eficiencia y eficacia.

### **2. LOGROS DE LA GESTIÓN**

#### **2.1. CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CONTROL**

A los efectos de integrar a los distintos componentes del sistema de control con los responsables de la gestión, conformando un ámbito propicio donde canalizar las propuestas de fortalecimiento de las distintas áreas operativas de las jurisdicciones y entidades bajo control, se promovió la constitución de Comités de Control en los ámbitos fiscalizados y su puesta en funcionamiento.

En este contexto, se suscribieron entre las distintas autoridades superiores de los controlados y de esta SIGEN las actas acuerdo de constitución de los siguientes Comités de Control:

1. Ministerio de Defensa
2. Ministerio de Desarrollo Social
3. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
4. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
5. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
6. Ministerio de Salud y Ambiente
7. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
8. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
9. Administración de Parques Nacionales
10. Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS)
11. Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán”
12. Biblioteca Nacional
13. Centro Nacional de Reeducción Social (CENARESO)
14. Colonia Nacional “Dr. Manuel Montes de Oca”
15. Comité Federal de Radiodifusión (COMFER)
16. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)
17. Fondo Nacional de las Artes (FNA)
18. Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA)
19. Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP)
20. Instituto de Ayuda Financiera
21. Instituto Geográfico Militar
22. Secretaría de Cultura
23. Secretaría de Deportes de la Nación
24. Secretaría de Turismo
25. Secretaría General de la Presidencia
26. Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR)
27. Superintendencia de AFJP
28. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
29. Universidad Nacional del Litoral
30. Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)
31. Universidad Nacional de Lomas de Zamora
32. Comisión Nacional de Actividades Espaciales
33. Superintendencia de Riesgos del Trabajo
34. Instituto Nacional del Teatro

35. Universidad Nacional de Salta
36. Administración Federal de Ingresos Públicos
37. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
38. Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero
39. Instituto Nacional de Vitivinicultura
40. Comisión Nacional de Comunicaciones
41. Comisión Nacional de Regulación del Transporte
42. Ente Nacional Regulador de la Electricidad
43. Ente Nacional Regulador del Gas
44. Instituto Nacional de la Propiedad Industrial
45. Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONABE)
46. Organismo de Control de Concesiones Viales (OCCOVI)
47. Instituto Nacional del Agua

Por otra parte, cabe informar que se encuentran en proceso de constitución los Comités de Control correspondientes a la Comisión Nacional de Valores, la Superintendencia de Seguros de la Nación, el Instituto Nacional de la Semilla, el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, la Dirección Nacional de Vialidad y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENHOSA).

## **2.2. PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DEL AMBIENTE DE CONTROL INTERNO EN EL SECTOR PÚBLICO NACIONAL**

Mediante la Resolución SIGEN N° 114/04-SGN, de fecha 09/11/04, el Síndico General de la Nación dispuso la implementación del Programa de Regularización del Ambiente de Control Interno, brindándoles a los titulares de las jurisdicciones y entidades una herramienta que, de modo funcional, les permita el control de las recomendaciones emitidas, como así también el seguimiento de la inmediata ejecución de las medidas idóneas a tal fin. En este contexto, se han incorporado a este Programa el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, la Dirección Nacional de Migraciones, el Registro Nacional de las Personas, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

## **2.3. RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO - INTEGRACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL PROVINCIALES**

Las autoridades nacionales contaron con evaluaciones referidas a la gestión de los dos programas sociales más relevantes en ejecución: el Programa de Emergencia Alimentaria y el Programa Jefes y Jefas de Hogar que, en conjunto, abarcaron la totalidad de las jurisdicciones provinciales, la Ciudad de Buenos Aires y un gran número de localidades del interior del país. La labor estuvo a cargo de las Unidades de Auditoría Interna y de Sindicatura General de la Nación, a partir del cual se logró el reconocimiento de la Red Federal de Control Público.

Finalmente, el 28 de abril de 2004, a instancias de la SIGEN, se suscribió un convenio entre la Red Federal y el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, estableciéndose algunas pautas generales de coordinación entre la Red Federal y los organismos de control que, por intermedio del Secretariado Permanente, manifestaron su compromiso de adhesión futura, así como quedaron expresamente definidos los límites de sus respectivas competencias.

En el mes de diciembre de 2004 se incrementó el número de Organismos que hoy componen la Red Federal, restando a la fecha, únicamente la incorporación del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén.

Se celebró un convenio de coordinación y asistencia técnica recíproca entre la Contaduría General de la Nación y la Sindicatura General de la Nación, en el mes de marzo de 2004, que permitió superar la falta de disponibilidad de información financiera relacionada con las transferencias que desde el Tesoro Nacional se efectúan a los distintos niveles de gobierno de las respectivas provincias aludidas.

Asimismo, durante el año 2004 se han desarrollado las primeras auditorías conjuntas con los Tribunales de Cuentas de las Provincias de Tucumán, La Rioja, Córdoba, Buenos Aires, Corrientes, Santa Fe y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

## **2.4. DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA CONTRIBUIR A LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LA GESTIÓN ESTATAL**

- ***Control y supervisión***

Al cabo del año 2004, producto de la labor desarrollada, se han emitido 294 informes de auditoría, supervisión y de evaluación del sistema de control interno respectivamente. Asimismo, se han elaborado 11 recomendaciones, conforme lo dispuesto por la Resolución SIGEN N° 88/03.

Esta labor se complementó con otras tareas de carácter permanente, tales como la intervención en los sumarios donde se hubiere declarado la existencia de perjuicio fiscal (Decreto N° 467/99) y en los trámites de consolidación de deudas, que ascendieron a 488 y 2582 respectivamente. Asimismo, se produjeron 95 informes de Comisiones Fiscalizadoras en balances de instituciones bajo control de la Gerencia, correspondientes a Empresas y Sociedades, incluyendo a las Entidades Financieras y Fondos Fiduciarios. Dichos documentos, contienen las conclusiones y hallazgos emergentes de las distintas tareas de supervisión y auditoría efectuadas, proponiendo las acciones necesarias a los fines de revertir las situaciones observadas, de modo tal de lograr el fortalecimiento de los controles vigentes, así como la determinación de responsabilidades y el resarcimiento de aquellos daños que pudiere haber sufrido la hacienda pública.

A continuación se enuncian las actividades más relevantes ejecutadas durante el año:

Supervisión del desarrollo de la labor de las Unidades de Auditoría Interna bajo la órbita de control de la SIGEN y se evaluaron sus planeamientos de auditoría correspondientes al año 2004. La evaluación del Sistema de Control Interno tiene la finalidad de establecer el cumplimiento de los objetivos básicos de control, implementados por el organismo, así como también si tales controles permiten cumplir eficazmente con los procesos operativos. Para llegar a una conclusión válida sobre la eficacia de la supervisión del control interno, que como responsabilidad primaria el artículo 100 de la Ley N° 24.156 dispone para esta SIGEN, deben considerarse no sólo las actividades de supervisión permanente, sino también las evaluaciones puntuales del sistema de control interno o de partes del mismo. En tal sentido, se elaboraron los Informes de Evaluación del Sistema de Control Interno, correspondientes al ejercicio 2003, en el universo de control correspondiente a SIGEN.

Se participó en el asesoramiento solicitado por las distintas autoridades responsables de la gestión, en el ámbito de los Ministerios de Economía y Producción y en el del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, incluidos sus organismos dependientes, como así también los Fondos Fiduciarios.

- ***Cuenta de Inversión***

Se dio efecto al dictado de la Resolución N° 9/2004-SGN e Instructivo N° 1/2004-GNyPE, compilando los resultados de los Informes de Auditoría emitidos por los Auditores Internos, en función de la aplicación de las normas allí establecidas. A la fecha se encuentra en impresión el Informe de Cuenta de Inversión 2003.

- ***Intervención en trámites de Consolidación de Deudas***

Se realizaron 38 dictámenes técnicos en los expedientes de Consolidación del Pasivo Público, de acuerdo con lo previsto en las normas internas de procedimiento.

Por su parte, el Sistema Informático de Bonos de Consolidación, que centraliza la Comisión de Análisis y Supervisión de Consolidación del Pasivo Público de esta SIGEN da cuenta que, durante el ejercicio 2004, ingresaron 2142 FRP, habiéndose emitido dictamen desfavorable sobre 545 actuaciones que contenían reclamos por \$ 35,34 millones.

- ***Precios Testigo***

Durante el año se produjeron 1.151 informes a los organismos solicitantes, de los cuales el 44% contenía precios testigo en los términos del Decreto N° 558/96. Los restantes corresponden a situaciones en las que, por diversos motivos (exclusividad, especificidad, disponibilidad de recursos, etc.) no resulta posible o conveniente elaborar un precio testigo. Hubo operaciones en

las cuales se evidenció el efecto del informe de precio testigo en el resultado final de las mismas, permitiendo economías sustantivas.

De los informes producidos durante el ejercicio, 506 contenían precios testigo por un importe total de \$ 547.495.324.

Debe señalarse que también se han atendido requerimientos de distinta índole provenientes del Poder Judicial de la Nación.

- **Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública**

La Comisión de Redeterminación de Precios en orden a las competencias asignadas por el Decreto N° 1295/2002 (modificado por el Decreto N° 1953/02), elaboró 56 informes durante el ejercicio 2004.

- **Sistema de Refinanciación Hipotecaria**

Se ha intervenido activamente en el asesoramiento al público en general, de los alcances de la Ley N° 25.798 “Sistema de Refinanciación Hipotecaria”. En tal sentido, se han emitido tres constancias de declaración jurada al respecto, de acuerdo a las funciones delegadas a SIGEN por dicha normativa.

- **Emergencia Social**

Se puso especial énfasis en el control de la ejecución de los dos programas sociales de mayor relevancia impulsados por el Poder Ejecutivo Nacional, el Programa Nacional de Seguridad Alimentaria y Jefes y Jefas de Hogar, a los que se adicionó el Programa “Manos a la Obra”. Las tareas se desarrollaron en el marco de la Red Federal de Control Público e implicaron visitas a 15 provincias y a aproximadamente 78 localidades del interior del país.

Asimismo, en orden a lo dispuesto por el Decreto N° 687/02, esta SIGEN intervino en 20 contrataciones tramitadas por el Ministerio de Desarrollo Social en el marco de la emergencia instaurada.

- **Colaboración prestada a los distintos Poderes del Estado y sus Organismos**

Asistencia Técnica al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) respecto a la elaboración del reglamento de compras y contrataciones actualmente vigente en el Instituto y del proyecto de pliego de la licitación del servicio de dispensa de medicamentos.

Desarrollo de actividades como miembro integrante del Consejo Participativo del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), creado por Decreto N° 348/03.

Asistencia Técnica:

1. Al INCAA respecto de la elaboración del reglamento de compras.
2. A la Administración de Parques Nacionales respecto de la ecuación económico-financiera de la concesión Parque Nacional Iguazú.
3. A la Municipalidad de Río Cuarto sobre movimiento de fondos.
4. Conformación del Comité de Coordinación con la Oficina Anticorrupción.
5. Apoyo institucional a la Fuerza Aérea.
6. Ministerio de Defensa: intervención en la renegociación del contrato con la firma Lockheed Martin Aircraft Argentina S.A. referente al Área Material Córdoba.
7. Intervención SIGEN en los proyectos de Reglamentos y Manuales de Procedimientos Administrativos y de Deuda Consolidada elevados en consulta, por las empresas Nucleoeléctrica Argentina S.A.(NASA) y Lotería Nacional S.E. y por la Dirección Nacional de Fabricaciones Generales.

## 2.5. DESARROLLO Y JERARQUIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Actividades presenciales: se administraron 766 horas cátedra de formación (8.650 horas hombre), de las cuales el 58 % fueron dictadas por docentes internos y el 42 % por externos, para un total de 966 agentes pertenecientes tanto a la SIGEN como a las distintas Unidades de Auditoría Interna.

Diseño de actividades: actualización del material didáctico correspondiente a los Talleres de Gestión de Recursos Humanos y su Auditoría y de Manejo de Entrevistas.

Ciclos de conferencias sobre aportes del control a la mejora de la gestión pública.

## **2.6. ACTUALIZACIÓN NORMATIVA**

Se actualizó y emitió normativa específica, con el fin de reglamentar cuestiones ordenadas por el Poder Ejecutivo Nacional o mejorar determinadas prácticas, propias de la competencia de SIGEN. En tal sentido, los principales trabajos desarrollados se vinculan con el “*Sistema de Refinanciación Hipotecaria*” (Resoluciones SGN Nros. 11/04 y 12/04), el “*Procedimiento de Evaluación de Manuales de Procedimientos*”, y la “*Adecuación de la normativa sobre control de la certificación de la efectiva prestación de servicios por parte del personal de planta y contratado*” (Resolución SGN Nro. 92/04).

## **2.7. ASUNTOS JURÍDICOS**

Se tramitaron requerimientos del Poder Judicial, del Ministerio Público, de la Oficina Anticorrupción, del Defensor del Pueblo de la Nación, y otras entidades públicas nacionales, provinciales y municipales, como así también denuncias formuladas por particulares.

Participación, a través de los profesionales de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, en comisiones “ad hoc” abocadas al estudio de temas puntuales (proyectos de Decretos, intervenciones del art. 104 inc. i) de la Ley N° 24156, intervención del Decreto N° 1295/02, etc.) y en auditorías especiales.

Se emitieron 61 dictámenes del Comité de Perjuicio Fiscal en cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 78/99 SGN, referidos a expedientes de perjuicio fiscal.

## **2.8. ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y OPERATIVA EN CONTROL INTERNO EN EL ÁMBITO DEL MERCOSUR**

Teniendo en cuenta el desarrollo que ha tenido el MERCOSUR, la Gerencia de Relaciones Institucionales propuso considerar la posibilidad de encarar la inserción de los Organismos de Control dentro de aquél Mercado.

El proyecto fue favorablemente recibido por la totalidad de las Coordinaciones de los Estados Parte y de los Estados Asociados, resultando finalmente aprobado por lo que se crea una “Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno”, en cuyo seno se analizarán y debatirán asuntos de relevancia, concernientes a la temática de control interno en los países que conforman el MERCOSUR. Dicha decisión fue aprobada con fecha 16/12/04 bajo el N° 39/04 MERCOSUR/CMC/DEC.

## **2.9. RELEVAMIENTO Y CLASIFICACIÓN DE CONVENIOS**

Comienzo de las tareas de relevamiento y clasificación de los distintos convenios que este Organismo ha celebrado con otros organismos -nacionales e internacionales-, como primera etapa de un proceso consistente en la evaluación de la conveniencia de su renovación, o de una nueva suscripción en los casos en que aquellos hubieran caducado.

## **2.10. INICIATIVAS EN CUANTO A INTEGRAR A SIGEN A LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OLACEFS) Y A CONFORMAR LA ASOCIACIÓN DE ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO A NIVEL NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL**

La SIGEN ha dado cumplimiento a los recaudos exigidos por la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (“OLACEFS”) para su incorporación a dicha organización.

Se han realizado diversos acercamientos con los órganos de control interno, por ejemplo los correspondientes a las Provincias de Santa Fe y Tucumán, tendientes a conformar una Asociación de Órganos de Control Interno que nucleé los organismos existentes a nivel nacional, provincial y municipal.

## 2.11. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN CONTROL INTERNO

Inicio de un estudio profundizado relativo a las tendencias del control interno, existentes en los distintos países, haciéndose hincapié en aquellas seguidas por los países miembros y asociados al MERCOSUR.

## 2.12. COORDINACIÓN DE LOS VIAJES AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAÍS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE SIGEN

Se forjaron las relaciones con la Oficina de Coordinación de Vuelos (“OCOVI”), realizándose satisfactoriamente los trámites correspondientes a los viajes efectuados por funcionarios y agentes de SIGEN al exterior e interior del país.

## 2.13. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

Participación activa en eventos que han involucrado a este Organismo.

## 2.14. GESTIÓN PRESUPUESTARIA

- **Cobros efectuados en concepto de recursos propios**

Al 31/12/04 la cobranza de recursos propios ascendió a \$ 5.198.625,89 (promedio mensual de \$ 433.218,83). Dichas cifras guardan sintonía con lo recaudado en el ejercicio 2003, alcanzando en dicho año el total acumulado a \$ 5.192.504,89 (promedio mensual de \$ 432.708,74).

- **Maximización de la ejecución presupuestaria**

Maximización de la ejecución de los incisos 2 – Bienes de Consumo, 3 – Servicios No Personales y 4 – Bienes de Uso, Fuente de Financiamiento 12, ejecutándose un 100% en el inciso 2 (\$ 21,26 de crédito sobrante), 99,52% en el inciso 4 (\$ 774,04) y 98,54% en el inciso 3 (21.594,61 de crédito remanente).

## 2.15. GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

- **Sistema de Recursos Humanos**

Puesta en funcionamiento del Sistema “Recursos Humanos”, diseñado en forma conjunta con la Coordinación General de Sistemas Informáticos de esta SIGEN.

- **Descripción de puestos**

Seguimiento y coordinación de las tareas objeto de la contratación aprobada por Resolución N° 70/04, que fue realizada por un servicio de Consultoría Externa, a fin de asistir en materia de descripción de puestos y evaluación de desempeño cualitativa.

La referida consultoría elaboró un informe en el cual avaló la tarea realizada por la Subgerencia de Recursos Humanos durante el año 2003 en materia de descripción de puestos de trabajo, propuso adecuaciones al formulario utilizado y presentó un agrupamiento alternativo de funciones por familias de puestos y perfiles asociados.

- **Relevamiento de las condiciones medioambientales**

Creación de la Comisión “Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo” (CyMAT) integrada por un miembro de la Asociación Gremial Comisión Representativa del Personal de la SIGEN, y personal de la Gerencia de Administración y Finanzas, con el objeto de relevar las condiciones del medio ambiente laboral en el que desarrollan las tareas los agentes de SIGEN y proponer las acciones preventivas y correctivas que se estimen necesarias.

Así también, se realizó la selección y capacitación de líderes para evacuación del edificio en caso de incendio y se inició la recopilación de modelos alternativos de planes de evacuación, elaborándose un proyecto de plan que se pondrá a consideración de la Comisión al inicio del año 2005.

## 3. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS

- Dictar y aplicar normas de control interno.

- Emitir y supervisar la aplicación, por parte de las unidades correspondientes, de las Normas de Auditoría Interna.
- Realizar o coordinar la implementación por parte de estudios profesionales de auditores independientes, de auditorías financieras, de legalidad y de gestión, investigaciones especiales, pericias de carácter financiero o de otro tipo, así como orientar la evaluación de programas, proyectos y operaciones.
- Vigilar el cumplimiento de las normas contables, emanadas de la Contaduría General de la Nación.
- Supervisar el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno, facilitando el desarrollo de las actividades de la Auditoría General de la Nación.
- Establecer requisitos de calidad técnica para el personal de las Unidades de Auditoría Interna.
- Aprobar los planes anuales de trabajo de las Unidades de Auditoría Interna, orientar y supervisar su ejecución y resultado.
- Comprobar la puesta en práctica, por los organismos controlados, de las observaciones y recomendaciones efectuadas por las Unidades de Auditoría Interna y acordadas con los respectivos responsables.
- Atender los pedidos de asesoría que se formulen por parte del Poder Ejecutivo Nacional y las autoridades de sus jurisdicciones y entidades en materia de control y auditoría.
- Formular directamente a los órganos comprendidos en el ámbito de competencia de la SIGEN, recomendaciones tendientes a asegurar el adecuado cumplimiento normativo, la correcta aplicación de las reglas de auditoría interna y de los criterios de economía, eficiencia y eficacia.
- Poner en conocimiento del Presidente de la Nación, los actos que hubiesen acarreado o se estime puedan acarrear significativos perjuicios para el patrimonio público.
- Ejercer las funciones del artículo 20 de la Ley N° 23.696 en materia de privatizaciones, sin perjuicio de la actuación del ente de Control Externo.

#### **4. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

##### **4.1. READECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA PARA EL MEJOR CONTROL DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS**

Con el dictado de la Resolución SGN N° 58/04-SGN y, con el propósito de optimizar los recursos y asegurar el desarrollo eficaz y eficiente de las tareas, se aprobó la estructura organizacional de la SIGEN, con las responsabilidades primarias y acciones de las diferentes unidades organizativas.

Los cambios efectuados, abarcaron la eliminación de la Coordinación de Fondos Fiduciarios y una reducción en la cantidad de subgerencias, pasando de tres a dos -Subgerencia de Economía y Planificación Federal y Subgerencia de Entidades y Sociedades -. A éstas últimas, les fue reasignada la tarea de control de los Fondos Fiduciarios.

Posteriormente, mediante el dictado de la Resolución N° 91/04-SGN, se dispuso que la Gerencia de Supervisión de Economía, Planificación Federal y Entidad sea la Unidad Organizacional responsable del control directo de los Fondos Fiduciarios.

##### **4.2. TRABAJO CONJUNTO CON LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA**

En cuanto al desarrollo organizacional interno, se desarrollaron distintos encuentros, jornadas y trabajos conjuntos con las Unidades de Auditoría Interna, posibilitando una mayor interacción y presencia en las jurisdicciones y organismos fiscalizados, obteniendo de este modo mejores resultados en cuanto a la aplicación de los recursos destinados al control.

##### **4.3. READECUACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE SIGEN**

Se propuso el rediseño de la concepción del Manual de Procedimientos del Organismo, mediante la estandarización de procedimientos y la adopción de criterios y metodologías comunes que



contribuyan a la racionalización de los trabajos, incidiendo en el logro de una mayor eficacia en la organización.

#### **4.4. DESARROLLO Y MEJORA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS**

- Desarrollo de sistemas informáticos que favorecieron a la supervisión de las actividades de las Unidades de Auditoría Interna y a la comunicación existente entre las mismas y SIGEN.
- Mejora y automatización de diversos procesos administrativos internos, mediante la implementación y modificación de sistemas informáticos como ser: Mesa de Entradas, Bonos de Consolidación, Recursos Humanos, Biblioteca, etc.  
Asimismo, se avanza hacia el concepto de “legajo electrónico” que permitirá a cada agente acceder en tiempo real a la información que le es propia.
- Facilitar y mejorar la utilización de los recursos informáticos mediante el dictado de cursos de capacitación.
- Incremento en las medidas de seguridad informática a fin de alcanzar mayores niveles de protección sobre la información y contribuir a la continuidad de los servicios que se brindan a través de la red SIGEN.
- Continuidad con el Plan de reequipamiento del parque informático, habiéndose adquirido, entre otros bienes, la cantidad de 18 computadoras de escritorio.

#### **4.5. DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Haber completado la descripción de los puestos de trabajo del Organismo, así como haber avanzado en la definición de los perfiles asociados a los puestos (agrupados por familias de puestos) independientemente de quienes los ocupan, constituye un avance de importancia en orden al planeamiento de los recursos humanos en la organización.

#### **4.6. MEJORAS MEDIOAMBIENTALES**

Durante el año 2004 se lograron importantes avances en materia de condiciones y medio ambiente del trabajo en el ámbito de la SIGEN.

El mantenimiento de la contratación de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo permitió generar una tarea continua conjunta, que posibilitó conocer con mayor detalle aquellos posibles riesgos que pudieran tener los agentes de la organización, como así también establecer las acciones necesarias para subsanarlos, a propuesta de la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT)

### **5. INICIATIVAS ESPECÍFICAS**

#### **5.1. RENEGOCIACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Durante el 2004 se elaboraron informes sobre el estado de Situación de Licencias del Servicio de Distribución de Gas Natural, el Estado de Situación de las Concesionarias del Servicio de Transporte de Energía Eléctrica por distribución troncal y de la Concesión de la explotación, administración y funcionamiento del Grupo A de Aeropuertos del Sistema Nacional de Aeropuertos. Estado de Situación Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Mediante Nota SIGEN N° 1555/04 de la Gerencia de Supervisión Económica Planificación Federal y Entidades (GSEPFyE) del mes de abril de 2004, la misma tomó la intervención que le compete, en lo correspondiente al Acta de Acuerdo suscripta entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento – Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (ETOSS – UNIREN), y la Empresa Aguas Argentinas.

También, en las cancelaciones de las concesiones del Servicio de Comprobación Técnica de Emisiones del Espectro Radioeléctrico (Thales Spectrum), se elaboró el Informe de Estado de Situación de la Concesión, el cual fue remitido al Presidente de la Nación y al Interventor de la Comisión Nacional de Comunicaciones y del servicio de Correo (se elaboró el Informe de Estado

de Situación de la Concesionario del Servicio Oficial de Correos Servicio Postal Básico Universal, y el Informe sobre Operatoria de la Unidad Administrativa del Correo Oficial).

## **5.2. DEUDA PÚBLICA**

Durante el ejercicio 2004 se tomó intervención en relación a los Comités de Bancos Organizadores Internacionales. Informe Expediente CUDAP S01:0199146/2003 del Registro del Ministerio de Economía y Producción.

En el mes de Diciembre se tomó la intervención asignada por el artículo 104 inc. I) de la Ley N° 24156, en relación al Proyecto de Decreto vinculado con la reestructuración de la Deuda Pública, por el cual se aprueba el convenio con los Coordinadores Colocadores, se designa Agente de Canje, Fiduciario, de Pago, de Información y de Cotización en Luxemburgo, entre otras cuestiones.

## **5.3. ESTACIÓN ONCE DE SEPTIEMBRE**

Intervención en la Licitación Pública N° 23/03 – sobre la Concesión para la administración y explotación de la Estación Terminal Once de Septiembre, por el término de 20 años.

## **5.4. RESPUESTA A REQUERIMIENTOS JUDICIALES Y DEL MINISTERIO PÚBLICO**

Colaboración con Fiscalías Federales del Poder Judicial y a otros organismos, a través de la ejecución de tareas de seguimiento y peritajes, producto de requerimientos formulados.

Respuesta en tiempo y forma a los distintos requerimientos judiciales y del Ministerio Público, entre los que se destacan:

- Tres Informes sobre Rendición de Gastos Agrupación Aérea Casa Militar (Tango 01),
- Informes Integrales sobre Licitaciones Complejos Penitenciarios Ezeiza y Marcos Paz,
- Informe sobre contrataciones Plan de Manejo de Fuego en el ámbito de la entonces Secretaría de Recursos Naturales.
- Informe Técnico elaborado por la Comisión Fiscalizadora ante TELAM S.E., elevado al Fiscal Federal de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 respecto a la Causa N° 821 “BOVE ROBERTO Y OTROS S/ESTAFA”.
- Informe Técnico elaborado por la Comisión Fiscalizadora ante Sistema Nacional de Medios Públicos, elevado al Fiscal Federal de la Fiscalía Criminal y Correccional Federal N° 6 y 2, con relación a la Causa N° 521 “NN S/DENUNCIA ANÓNIMA”
- Informe de Auditoría “Compras y Contrataciones - Mayo de 2004 – Nucleoeléctrica Argentina SA: (NASA) solicitado por la Oficina Anticorrupción.
- Notas dirigidas al Fiscal de Control Administrativo de la Oficina Anticorrupción. dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y a la Ministro de Desarrollo Social, en relación con la intervención de SIGEN sobre la aprobación por parte de Lotería Nacional S.E.; para la apertura de una nueva sala de casino que funcionará como segundo buque y la prórroga por cinco años del actual.
- Informe Técnico elaborado por el Síndico ante UBATEC S.A., a requerimiento de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 sobre el tipo y composición accionaria, estado financiero y deudas societarias.

## **5.5. PRINCIPALES INFORMES ESPECIALES**

Durante el año 2004, se han elaborado los siguientes informes especiales:

- Informes de Auditoría Especial. Brigada Mecanizada XI del Ejército Argentino- Evaluación de la operación de una cuenta corriente extrapresupuestaria.
- Informe al Señor Presidente de la Nación en los términos del art. 104 inc. k de la Ley N° 24156 correspondiente a la empresa ATC S.A. (e.l.) / SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS S.E. por las responsabilidades y reproches penales ante la falta de diligencia administrativa, incumplimientos normativos y perjuicios frente a la falta de cancelación de las deudas por cargas sociales y provisionales del personal de Argentina Televisora Color (ATC S.A.)

- Informe Especial en INTERCARGO SAC, por requerimiento del Secretario Legal y Administrativo del Ministerio de Economía y Producción, quien solicitó que se amplíe el informe de los Síndicos en relación con el contrato suscripto por INTERCARGO SAC con la prestadora UNIVERSAL WHEATHER & AVIATION INC.
- Informe Especial en Líneas Aéreas Federales S.A. sobre la situación de la fiscalizada, en relación con el acuerdo y marco del convenio de cooperación comercial entre las sociedades SW y LAFSA.
- Informe Especial en SRT UNIV. NAC. DE CÓRDOBA S.A., en respuesta a la solicitud efectuada por la Secretaría de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social relativa a la naturaleza jurídica de la fiscalizada y al régimen jurídico aplicable al personal de dicha Sociedad.
- Informe Especial en INDER S.E. (e.l.): sobre las actuaciones referidas al Acta Acuerdo celebrado entre el INDER S.E. (e.l.) y la empresa San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales.
- Informe Especial en Lotería Nacional S.E respecto a la Instalación de Máquinas Tragamonedas en el Hipódromo de Palermo S.A. y la Autorización para operar un Segundo Buque Casino y Prórroga contractual al Agente Operador Casino Buenos Aires.
- Informe Especial en EUDEBA SEM, en respuesta a la intervención solicitada a SIGEN por la Secretaría de Derechos Humanos del ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, respecto al *convenio entre el Ministerio del Interior y Editorial Universitaria de Buenos Aires de Economía Mixta de Edición del Informe la Comisión Nacional sobre desaparición de personas*.
- Informe Especial en BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, relacionada con la situación instrumentada por las autoridades del Banco de la Nación Argentina sobre los distractos laborales con personal que se desempeñaba en dicha entidad financiera, advirtiéndose algunas situaciones que pueden ser objeto de reproche, en cuanto a los montos indemnizatorios observados.

## 5.6. RECOMENDACIONES FORMULADAS A EMPRESAS Y SOCIEDADES

Se formularon Recomendaciones a Empresas y Sociedades vinculadas a diversos aspectos que hacen a incumplimientos normativos, gestión empresarial y control interno:

- ***Incumplimiento Normativo***

Resolución SIGEN N° 27/04 SGN del 12 de abril de 2004. Por falta de entrega de información a los organismos de control, a tenor de los señalamientos efectuados por SIGEN. Artículo 106 de la Ley N° 24.156. SNMP S.E.

Resolución N° 62/04 SGN del 30 de junio de 2004. Por incumplimiento normativo, registrado por la vulneración a lo establecido en los Decretos N° 491/02, 601/02 y 577/03 por las contrataciones de servicios profesionales Nucleoeléctrica Argentina S:A: (NASA)

Resolución N° 98/04 SGN del 7 de octubre de 2004. Por incumplimiento normativo, registrado por la vulneración a lo establecido en los Decretos N° 491/02, 601/02 y 577/03 por las contrataciones de personal. EUDEBA SEM

- ***Gestión Empresarial y Societaria***

Resolución N° 32/04-SGN del 21 de abril de 2004. Recomendación efectuada a la fiscalizada por no haber tomado los recaudos jurídicos y económicos que sustenten la decisión de provocar las desvinculaciones laborales de parte de su personal, por el órgano ejecutivo de la Sociedad. (invocación del Decreto 25/02 - por denuncia del Sr. Lacoa) SNMP S.E.

- ***Control Interno***

Resolución N° 53/04 SGN del 11 de junio de 2004. Recomendación efectuada a fin de regularizar la situación planteada en la Auditoría Interna de la Universidad Nacional del Sur, respecto a las funciones debidamente asignadas en la Sociedad Emprendimiento Productivo y

Educativo LA GLEBA S.A., por la reiteración de incumplimientos de normas y reticencia a cumplir con sus funciones.

Se elaboró Nota SIGEN N° 2224/04 GSEPFyE dirigida al Señor Rector de la UBA en su carácter de accionista de EUDEBA SEM a fin de que considere, las medidas necesarias para asegurar un adecuado sistema de control interno de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 133/94 SGN (funciones de auditoría asignadas a la UAI de la UBA en EUDEBA SEM).

### **5.7. RESTRICCIÓN DEL GASTO PÚBLICO**

Continuidad en la verificación del cumplimiento de las normas de restricción del gasto público, vigentes en todo su ámbito de aplicación.

Como resultado de las tareas desarrolladas en materia de cumplimiento de normas de aplicación general en la Administración Pública Nacional (Decreto N° 172/02 “límite remunerativo”, Decreto N° 894/01 “incompatibilidades”) se ha logrado una positiva evolución de la correcta aplicación normativa, cuya observancia presenta una directa connotación en el ahorro de recursos económicos de las áreas públicas.

### **5.8. POLÍTICA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA**

Intervención en la redacción de un “Modelo de Política de Seguridad Informática”, proyecto éste coordinado por la Oficina Nacional de Tecnologías Informáticas (ONTI) de la Subsecretaría de la Gestión Pública.



Casa Militar

## CASA MILITAR

### 1. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN

La Casa Militar de la Presidencia de la Nación tuvo los siguientes objetivos para el transcurso del año 2004:

#### 1.1. GENERALES

- Proveer la seguridad del señor Presidente de la Nación, sus familiares directos, como así también de la Casa de Gobierno, Residencia Presidencial de Olivos y otros lugares de residencia transitoria del señor Presidente y familia.
- Atender el ceremonial militar de la Presidencia de la Nación y coordinar lo atinente al ceremonial y protocolo del Regimiento de Granaderos a Caballo “General San Martín”.
- Proveer los servicios de movilidad aérea del señor Presidente de la Nación y de las autoridades nacionales y extranjeras, asegurando la eficacia y seguridad en los traslados.

#### 1.2. ESPECÍFICOS

- Lograr la máxima eficacia en las diferentes actividades que sean responsabilidad de esta Casa Militar.
- Materializar la eficiencia en el cumplimiento de los objetivos generales, la que se manifestará mediante un empleo racional del personal y de los medios de esta dependencia.
- Propiciar al incremento de la confianza hacia la organización a través de acciones desarrolladas con profesionalismo y seriedad.

#### 1.3. PARTICULARES

##### *Para la Agrupación Seguridad e Inteligencia:*

- Optimizar el sistema de seguridad del Señor Presidente de la Nación y de sus diferentes lugares de residencia.
- Optimizar las políticas de seguridad, generando directivas claras, que faciliten la integración de las diferentes agencias que intervienen en la seguridad presidencial.

##### *Para la Agrupación Aérea:*

- Asegurar la máxima eficiencia y seguridad en los traslados presidenciales.
- Mejorar la disponibilidad y el empleo efectivo de las aeronaves de dotación de la Presidencia de la Nación.

##### *Para la Agrupación Técnica:*

- Implementar un sistema de información para el control de gestión, por parte de la Jefatura de la Casa Militar.
- Organizar una unidad dedicada al control patrimonial de las aeronaves de la flota presidencial.
- Intervenir en los estudios requeridos para la formulación adecuada de las especificaciones técnicas de nuevos bienes y servicios.

### 2. LOGROS DE LA GESTIÓN

#### 2.1. *Relacionados con la seguridad presidencial*

- Optimización de las políticas de seguridad vinculadas al área Presidencial, estableciéndose acuerdos y coordinaciones con organizaciones gubernamentales para la fortalecer la seguridad de la Casa de Gobierno y de la Residencia Presidencial de Olivos.
- Determinación clara de las responsabilidades y logro de una coordinación entre los integrantes de las diferentes agencias que intervienen, para la ejecución de las actividades pertinentes durante las visitas y viajes presidenciales, tanto al interior como al exterior del país.
- Refuerzo de la seguridad física de la Casa de Gobierno y del Helipuerto presidencial.
- Modificación de los sectores de responsabilidad de las Comisarías que mantienen relación con la Casa de Gobierno. Esta medida facilita, sustancialmente, la coordinación y ejecución de las diferentes medidas necesarias para mantener un adecuado nivel de seguridad.

- Reordenación de los ingresos a la Casa de Gobierno, diferenciando las tareas de seguridad, de las de atención al público; disponiéndose sectores especiales para la atención de la documentación presidencial y para la asistencia social, mejorando la atención de estos aspectos.
- Desarrollo de técnicas de evacuación de personal para la optimización y complementación de los sistemas de seguridad electrónica.

## 2.2. *Relacionados con el empleo de los medios aéreos*

- En la Casa Militar se mejoró la disponibilidad y empleo efectivo de las aeronaves de dotación de la Presidencia de la Nación.
- Incremento de la productividad de los medios asignados, racionalizándolos en virtud de las necesidades específicas de la acción de gobierno.
- Planificación y Coordinación, con los elementos aéreos de las Fuerzas Armadas, de Seguridad y otros Organismos, de la ejecución de los traslados solicitados.
- Realización de las acciones de mantenimiento de las aeronaves de dotación, logrando optimizar tanto el tiempo de ejecución, como así también el presupuesto asignado.

A modo de ejemplo se muestra un cuadro comparativo entre las últimas inspecciones de 300 horas del helicóptero SIKORSKY S-76 matrícula H - 02 de dotación de la Presidencia de la Nación.

<b>SIKORSKY S-76 – H 02</b>	<b>COSTO</b>	<b>INICIO</b>	<b>FINALIZACIÓN</b>	<b>DURACIÓN</b>
<b>INSPECCIÓN 2002</b>	U\$S 372.755	15 JUN 2002	07 SEPT 2003	431 DÍAS
<b>INSPECCIÓN 2004</b>	U\$S 196.121	26 JUN 2004	26 AGO 2004	60 DÍAS

## 2.3. *Relacionados con aspectos técnicos- administrativos*

- Reordenamiento de los sistemas administrativo – financieros de la organización, conformando una red informática con su correspondiente soporte técnico.
- Adecuación de los recursos humanos y materiales, a fin de optimizar los niveles de transparencia, austeridad y control para una administración más eficiente.
- Diseño e implemento de un sistema de información en red para el control de la misión de la Casa Militar, planteándose indicadores de gestión para la aplicación en los futuros ejercicios anuales.
- Planificación en forma escalonada de la adquisición de diferentes servicios y efectos, a fin de lograr en el transcurso del año la ejecución del presupuesto, evitando de esa manera la subejecución presupuestaria.
- Implemento de un exhaustivo proceso de capacitación a los fines de optimizar los recursos humanos de la jurisdicción. (Ver información como ANEXO 1 “Cursos realizados por personal de la Casa Militar”).

## 3. ACCIONES SUSTANTIVAS

### 3.1. *Relacionadas con la seguridad presidencial*

- Incremento de la cantidad de efectivos del personal militar y del personal policial para funciones de seguridad y se procedió a la incorporación de personal civil contratado para atención al público.
- Determinación de la cantidad de personal necesario, de las diferentes agencias que intervienen, para realizar la custodia del señor presidente y su familia en función de las actividades que éstos desarrollen, tanto dentro como fuera del país.
- Organización de actividades de capacitación para el personal recientemente incorporado a fin de obtener un mejor desempeño en la atención al público.
- Adquisición de materiales para optimizar y complementar los sistemas de seguridad instalados.

- Refuerzo del vallado perimetral de la Casa de Gobierno y de la Playa de estacionamiento 15.
- Establecimiento de procedimientos y acciones de control de gestión interna para detectar desviaciones y establecer correcciones en los procedimientos y en las organizaciones dependientes.

### 3.2. *Relacionadas con el empleo de los medios aéreos*

- Mantenimiento de una continua capacitación del personal mediante la ejecución programada de cursos de actualización.
- Durante el presente año se realizó el siguiente empleo de los medios aéreos de dotación de la Presidencia de la Nación:

MATRÍCULA	TRASLADO PRESIDENTE	%	TRASLADO AUTORIDADES	%	ADIESTRAMIENTO	%	TOTAL
T-01	341,8	42 %	9,0	1 %	454,7	56 %	<b>805,5</b>
T-03	27,3	7 %	187,5	49 %	167,3	44 %	<b>382,1</b>
H-01	248,2	62 %	0,0	0 %	152,1	38 %	<b>400,3</b>
H-02	277,7	92 %	0,0	0 %	24,2	8 %	<b>301,9</b>
<b>TOTAL</b>	<b>895,0</b>	<b>47%</b>	<b>196,5</b>	<b>10 %</b>	<b>798,3</b>	<b>42 %</b>	<b>1889,8</b>

- Durante el presente año se coordinaron los siguiente movimientos aéreos:

FUERZA AÉREA	271
EJÉRCITO	6
ARMADA ARGENTINA	58
GENDARMERÍA NACIONAL	2
PREFECTURA NACIONAL	2
GOBERNACIÓN PROV. BS. AS.	1
	-----
<b>TOTAL</b>	<b>340 *</b>

**\* Equivalente en promedio a 11.220 asientos puestos a disposición para el traslado de funcionarios del Gobierno Nacional.**

- El personal de la Agrupación Aérea participó en los siguientes cursos en el exterior:
  - Dos (2) simuladores de B-757 200 por tripulante.
  - Dos (2) simuladores de FK-28 por tripulante.
  - Dos (2) simuladores de S-70 A por tripulante.
  - Dos (2) simuladores de S-76 B por tripulante.
  - Un (1) Curso despachante B-757 para dos (2) tripulantes.
  - Un (1) curso para tripulantes de cabina para ocho (8) Tripulantes
- Desarrollo de los siguientes cursos en el país:
  - Curso actualización para tripulantes (Pilotos) B-757 200
  - Curso actualización para tripulantes (Pilotos) S-70 A / S- 76 B
  - Curso actualización para tripulantes (Pilotos) FK-28
- Realización de las siguientes inspecciones de mantenimiento:
  - Inspección 300 horas H-02 realizada en 60 días.
  - Inspección 100 horas H-02 realizada en 31 días.



### 3.3. *Relacionadas con actividades técnico - administrativas*

- Realización de un seguimiento pormenorizado de la ejecución del presupuesto en cada una de las actividades desagregadas mediante un Tablero de Comando.
- Atención integral de las necesidades de capacitación de la jurisdicción, dándose respuesta a los requerimientos del personal, en términos de desarrollo de su carrera administrativa.
- Establecimiento de las bases para recuperar los elementos de las aeronaves que se encuentran en el exterior.
- Modificación de la aplicación de asignación de Suplementos Extraordinarios por productividad (Unidades Retributivas) generando un sistema transparente.

## 4. MEJORAS ORGANIZACIONALES

- En la Agrupación Seguridad e Inteligencia
- Creación de una Dirección para abarcar tanto las funciones de comunicaciones como las de seguridad electrónica.
- En la Agrupación Aérea
- Adecuación del número de tripulantes de las distintas aeronaves de dotación.
- Incorporación y ampliación de tareas de responsabilidad del ámbito de la Agrupación Aérea.
- Modificación de las estructuras orgánicas vigentes, mediante la creación de una Dirección de Operaciones. La misma se encarga de la planificación y coordinación de todos los movimientos aéreos y de un Departamento Técnico, que en estrecha colaboración con la Dirección General de Logística de la Secretaría General, realiza la totalidad de las actividades tendientes a mantener operativas las distintas aeronaves de la Presidencia de la Nación.

### 4.1. *En la Agrupación Técnica*

- Creación del elemento de Control de Gestión de aplicación en los futuros ejercicios anuales.
- Diseño de un sistema para la efectiva contabilidad de los elementos patrimoniales, asignados a las aeronaves de dotación.
- Creación de un sistema de Seguimiento del Gasto en red.

## 5. INICIATIVAS ESPECÍFICAS

### 5.1. *En la Agrupación Seguridad e Inteligencia*

- Solicitud de la ejecución de auditorías externas de la totalidad del sistema de seguridad. Éstas fueron realizadas por cuatro agencias nacionales e internacionales con la finalidad de determinar, en caso de que surgieran, las diferentes vulnerabilidades del sistema y adoptar las medidas necesarias para subsanarlas.

### 5.2. *En la Agrupación Aérea*

- Disminución de los costos asociados con la operación de las aeronaves de dotación.
- Revisión de las medidas tendientes a mejorar el control de gestión.
- Racionalización del empleo de los medios aéreos del Estado Nacional en el transporte de funcionarios de la Administración Pública.

### 5.3. *En la Agrupación Técnica*

- A los fines de la lucha contra la corrupción se han optimizado los niveles de transparencia, austeridad y control de los recursos con que cuenta la organización, instrumentándose un sistema de descentralización de compras por subunidad requirente de la Casa Militar, de control *on line* y de autorización del gasto por parte de la máxima autoridad de la jurisdicción.

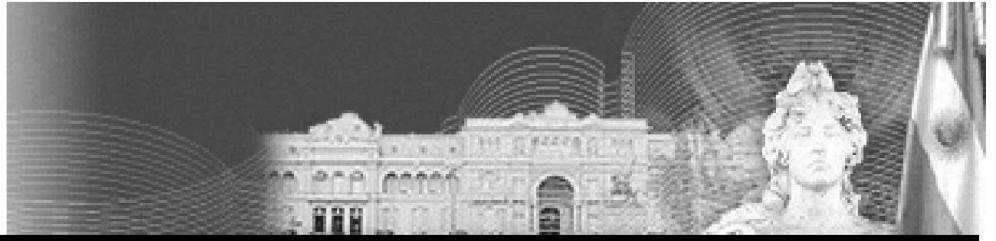
- Limitación a la utilización de la modalidad de contratación mediante el legítimo abono, siendo utilizado sólo en casos excepcionales. Así mismo, se instruyeron los sumarios correspondientes a fin de delimitar las responsabilidades pertinentes y se sentaron las bases para, en el futuro, realizar los trámites administrativos que correspondan.
- Han sido adoptadas las medidas de control necesarias para poder realizar un ahorro significativo en el consumo telefónico de las diferentes dependencias de esta organización. (Ver información en el ANEXO 2 “Consumo Telefónico Año 2004”).

Fue instrumentado un sistema de premios al personal, a los fines de desarrollar sistemas de estímulo, mejorando sensiblemente su producción y provocando una disminución del orden del 30 % en la cantidad de inasistencias durante el transcurso del año 2004. (Ver infografía como ANEXO 3).

## **ÍNDICE**

### **DOCUMENTOS ANEXOS**

- 6. Documentos anexos
  - 6.1. Anexo 1
  - 6.2. Anexo 2
  - 6.3. Anexo 3



Consejo Nacional de Coordinación de  
Políticas Sociales

**CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES****1. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN**

- a) Establecer la Planificación Estratégica de políticas y programas sociales del Gobierno Nacional, las estrategias de intervención y los compromisos por resultados
- b) Coordinar y articular la gestión de los organismos responsables de la política social nacional.
- c) Establecer las políticas prioritarias para el corto plazo y las definiciones estratégicas para el mediano y largo plazo, orientadas a abordar los principales problemas sociales.
- d) Consolidar las propuestas de Presupuesto Anual de la finalidad Social e intervenir en la propuesta presentada por cada organismo del sector
- e) Establecer mecanismos para asegurar el control social del uso de los fondos públicos sociales
- f) Proponer políticas a los efectos de promover la participación de organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil y del sector privado en el desarrollo, fomento y auditoría de las políticas sociales.
- g) Coordinar la política en materia de cooperación internacional para el financiamiento de los programas sociales.
- h) Fomentar la coordinación y articulación de los planes sociales nacionales, con los planes sociales provinciales y municipales.
- i) Definir los grupos, poblaciones y problemas prioritarios a ser atendidos por los Programas Sociales
- j) Diseñar mecanismos de articulación entre los Programas Sociales que ejecutan distintas Jurisdicciones del PODER EJECUTIVO NACIONAL minimizando los costos administrativos y operativos
- k) Definir los criterios técnicos de asignación de recursos a provincias y municipios.
- l) Controlar que el resultado de la asignación de los recursos cumpla con las metas fijadas.
- m) Encomendar la realización de auditorías periódicas de los Programas Sociales.
- n) Fomentar la coordinación y articulación de los Planes Sociales Nacionales con los Planes Sociales Provinciales y Municipales
- o) Administrar y actualizar el Sistema Integrado Nacional de información social, monitoreo y evaluación de las políticas y programas sociales.
- p) Diseñar, administrar y actualizar el Sistema de Identificación y Selección de beneficiarios de programas y servicios sociales, el Registro Único Nacional de Familias y Personas Beneficiarios de Programas y Servicios Sociales, la Base Única Nacional de Información y Monitoreo de los Programas y Servicios Sociales y el Registro Único de organizaciones no gubernamentales que reciban financiamiento público de los Ministerios que componen el CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES.
- q) Coordinar y asistir técnicamente a las distintas áreas en materia de capacitación y desarrollo.
- r) Coordinar y planificar la difusión de las políticas y planes sociales y de sus resultados.

**2. LOGROS DE LA GESTIÓN**

Fundamentalmente se ha buscado cumplir con la tarea integradora y articuladora de los Programas Sociales que ejecutan distintas Jurisdicciones del PODER EJECUTIVO NACIONAL, con los planes sociales provinciales y municipales, promoviendo la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la gestión de las políticas públicas generando espacios institucionales de articulación para el establecimiento de procesos de desarrollo sustentable. Un ejemplo de dicha articulación es la creación de los Centros Integradores Comunitarios (CICs), llevados adelante a partir de gestiones y acuerdos realizados con actores locales, interinstitucionales y municipales. Al momento, el impacto está vinculado sobre todo al proceso de fortalecimiento interinstitucional con los actores locales y los equipos de los Ministerios nacionales que intervienen en los procesos de puesta en marcha de los Centros Integradores Comunitarios: Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud y Ambiente, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

***Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social***

Fortalecimiento del rol del SINTyS, como órgano coordinador del intercambio de información, en el ámbito de la Administración Pública Nacional central y descentralizada y en el ámbito provincial, concretado a partir de:

- 22 provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 6 municipios adheridos al SINTyS, definición de 25 planes de actividades e incorporación de 15 nuevos usuarios de organismos nacionales de los

servicios del sistema.

- 20 Acuerdos Instrumentales con organismos nacionales y 35 misiones a provincias a fin de coordinar las actividades conjuntas y se implementó un sistema de medición de las actividades.
- Integración y actualización periódica de las Bases de Datos de las provincias y organismos nacionales –500 bases provinciales y nacionales integradas. Incremento continuo de solicitudes de servicios de intercambio de información y 30.000.000 personas registradas.
- El impacto económico del período de evaluación del Banco Mundial (mayo – octubre 2004) fue de US\$ 23,3 millones, el mismo constituye un incremento de 800% con respecto al período de evaluación anterior, de acuerdo a lo auditado por las autoridades del organismo de crédito internacional.
- Fueron suscriptos 4 Acuerdos de Institucionalización del SINTyS, instrumento que consagra la formalización orgánica a nivel local. Se han adherido 2 nuevas jurisdicciones – la Provincia de San Luis y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires -, restando únicamente la adhesión de la Provincia del Neuquén.
- Coordinación de un espacio de diálogo, en los que consultores y expertos de la Administración Federal de Ingresos Públicos, la Administración Nacional de la Seguridad Social y el Registro Nacional de las Personas –coordinados por el SINTyS– fijan las principales medidas en materia de niveles de acceso a la información, medidas de seguridad informática, estándares de datos mínimos.

### **Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas con Discapacidad**

En el marco de la creación del “Fondo Nacional para la integración de personas con discapacidad”, fueron promovidos proyectos institucionales a favor de personas con discapacidad en situación de pobreza, mediante subsidios contemplados en los distintos programas que implementan los Ministerios de Desarrollo Social, Educación, Salud y Trabajo según lo dispuesto en el Art.7 de la Ley N° 24.452/95 y actual N° 25.730/03.

- Por razones de restricción presupuestaria, muchos proyectos se encontraban en trámite suspendido, y durante el año 2004, fueron reactivados a partir de la definición de criterios de selección y evaluación acordados.
- Aprobación del PLAN POLÍTICO DE ACCIONES INTEGRALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2004-2007, y firma de convenios marco con 4 (CUATRO) provincias.
- Reactivación de la operatoria a partir de la Ley del Cheque, aprobándose 62 proyectos.

### **Consejo Nacional de la Mujer**

- Promoción y seguimiento de proyectos de gobiernos locales y de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, orientados a reducir la vulnerabilidad de las familias pobres y promuevan cambios en las relaciones de género con un enfoque integral de la familia.
- Participación en comisiones permanentes, seguimiento del cumplimiento de la normativa vigente, elaboración de diversos proyectos legislativos y adecuados a las disposiciones de la Convención y otros tratados internacionales de Derechos Humanos.
- Congreso Nacional: “Las mujeres y los vínculos familiares libres de violencia”, Convocado a los efectos de construir consensos que posibiliten la instrumentación de un Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, con la participación de los Ministerios de Desarrollo Social, Salud, Justicia y Derechos Humanos, Interior-Secretaría de Seguridad, Educación y Relaciones Exteriores. Se inscribieron a las dos jornadas 1.700 personas pertenecientes al ámbito gubernamental (42%), no gubernamental (58%), de las 24 jurisdicciones provinciales.
- Actualización continua del Sistema de Información y Monitoreo de la Violencia contra la Mujer (SIMVCM), a partir del Registro Unificado de Casos. Servicios que proveen datos: 40 centros de atención a las víctimas de violencia familiar.
- Realización de varios Talleres de sensibilización y capacitación sobre Violencia hacia las Mujeres, Salud Integral, Mujer, Equidad y Trabajo, de los que participaron más de 3.000 personas.

### **Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO)**

- Diseño de instrumentos de captación e instructivos de aplicación para obtener información de los beneficiarios de planes y programas sociales y desarrollo de programas para administrar los datos en soporte informático.

- Ficha Social “Las Familias Cuentan”: desarrollo de un nuevo instrumento de abordaje realizado por profesionales del área social y puesta en marcha de una nueva base de datos para avanzar sobre la investigación acción: Se alcanzó a un millón de grupos familiares vulnerables, beneficiarios de planes sociales, y se encuestaron a 40.000 de ellos. Estas acciones se realizaron mediante convenios con 19 universidades nacionales y tienen como objeto examinar la situación social en la que se encuentran las familias.
- Monitoreo del cumplimiento de metas físicas, de cobertura y de presupuesto de los 44 Programas Sociales pertenecientes a las restantes Jurisdicciones y Organismos de la Administración Pública Nacional, efectuando una actualización trimestral.

### **Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC)**

A fin de promover la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la gestión de las políticas públicas generando espacios institucionales de articulación para el establecimiento de procesos de desarrollo sustentable, las actividades realizadas durante el año permitieron:

- Individualizar a 3489 OSC mediante información cuantitativa y cualitativa sobre las actividades que desarrollan.
- Realizar 49.805 consultas y asesoramientos, distribuyéndose información periódica entre diversos actores sociales con un alcance total de 15.000 instituciones tanto públicas como privadas, cubriendo íntegramente el territorio nacional.
- Desarrollar talleres de capacitación y jornadas de asistencia técnica, con un alcance geográfico correspondiente a 9 provincias del país y 703 Municipios y sus respectivos Consejos Consultivos.

## **1. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN**

- Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la gestión de las políticas públicas generando espacios institucionales de articulación que apunten al establecimiento de procesos de desarrollo sustentable.

Los objetivos propuestos para el ejercicio fueron:

### En cuanto a las actividades de Fortalecimiento Institucional

- Colaborar en la formulación de anteproyectos legislativos tendientes a la regulación de las actividades de las OSC y asesorar en las reformas y actualizaciones normativas pertinentes.
- Apoyar técnicamente el desarrollo de procedimientos de participación y auditoría social tendientes a garantizar la transparencia en la aplicación de los fondos públicos.

### En lo que respecta a: las actividades de Información y Registro

- Administrar una base de datos universalmente disponible que contenga información amplia y actualizada sobre las OSC de todo el país.
- Acreditar a las Organizaciones de la Sociedad Civil inscriptas en el Registro Nacional Obligatorio de ONG.
- Generar y difundir información acerca de las OSC.

### Respecto a las actividades de Mediación en la Gestión Social

- Propiciar espacios institucionales permanentes que estructuren y afiancen el vínculo entre el Estado, las OSC y los demás actores de la comunidad.
- Proponer y ejecutar acuerdos internacionales entre el Estado Nacional, otros Estados y OSC, argentinas y extranjeras.

## **2. LOGROS DE LA GESTIÓN**

En conjunto, las actividades realizadas durante el ejercicio permitieron individualizar a 3489 OSC mediante información cuantitativa y cualitativa sobre las actividades que desarrollan. Además, los servicios de información permitieron realizar 49.805 consultas y asesoramientos; distribuyéndose información periódica entre diversos actores sociales con un alcance total de 15.000 instituciones tanto públicas como privadas, cubriendo íntegramente el territorio nacional.

En cuanto a las actividades fortalecimiento institucional y mediación en la gestión social, mediante talleres de capacitación y jornadas de asistencia técnica pudo establecerse un alcance geográfico

correspondiente a 9 provincias del país y unos 703 Municipios y sus respectivos Consejos Consultivos. Por otra parte, en estas actividades se asistió a un total de 5999 Organizaciones.

Finalmente, se editaron textos y materiales de capacitación que fueron publicados y distribuidos entre diversos grupos.

### **3. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

Mediante los servicios de producción de información y registro de OSC, pudieron incorporarse a la Base de Datos 2741 organizaciones, por lo que actualmente, esta base de datos, cuenta con más de 12124 de OSC; a la vez que se registraron 748 ONG en el Registro Obligatorio. Asimismo, el sostenimiento de servicios de consulta, información y asesoramiento permitió mantener un vínculo estrecho con las Organizaciones inscriptas y las personas vinculadas a las OSC.

Durante el ejercicio fueron editadas 7 piezas consistentes en: a) dos libros: Fortaleciendo la Relación Estado – Sociedad Civil para el Desarrollo Local y Espacios Multiactorales y políticas Públicas. De la experiencia a la conceptualización; b) Un conjunto de herramientas de autoevaluación y diagnóstico, consistentes en cuatro cuadernillos temáticos; y c) cuatro números del Boletín del CENOC por una tirada de 10.000 ejemplares cada uno, que fueron distribuidos entre las organizaciones inscriptas.

Por otra parte, se brindaron servicios de asistencia técnica que apuntan a la implementación de sistemas de información y registro en diversas provincias, realizando consultas específicas y transferencia de datos a instituciones públicas y privadas para el desarrollo de estudios y/o el diseño de intervenciones futuras. También se participó en el dictado de Seminario, encuentros y jornadas.

En relación a los Programas de capacitación y asistencia técnica para el Fortalecimiento Institucional de las OSC, fueron establecidos diversos acuerdos de trabajo (formales e informales) que permitieron ampliar el acceso a tecnologías de gestión institucional, negociación, metodologías de participación y gestión de información, y metodologías para la elaboración de proyectos. Asimismo, mediante los convenios realizados con organismos gubernamentales y ONG en ejercicios anteriores pudo desarrollarse una línea de trabajo orientada al fortalecimiento institucional de los espacios asociativos multiactorales. En total se realizaron 69 talleres en los cuales participaron más de 900 OSC.

Por otra parte, fueron desarrolladas actividades ligadas a la revalorización y reconocimiento de la labor desarrollada por el Voluntariado Social en nuestro país, tales como una propuesta que posibilite la implementación de la Ley Nacional de Voluntariado Social N° 25855, la gestión del pago de los premios correspondientes al “Concurso Nacional para la promoción de experiencias con trabajo voluntario”, en su edición 2001, y la implementación de una encuesta a 5000 organizaciones de y con voluntarios con el objeto de llevar adelante un estudio que permita identificar el estado del arte del Voluntariado social en Argentina.

Finalmente, en relación a los *servicios de mediación*, fueron desarrollados una serie de actividades de articulación con otros actores sociales (organismos internacionales, embajadas, áreas del ejecutivo nacional, universidades y agencias de cooperación) con el objeto de promover una gestión social más transparente y participativa. Por ejemplo las estrategias de apoyo a la integración y el fortalecimiento de 703 Consejos Consultivos realizada a través de la colaboración con el MDS y los gobiernos provinciales.

### **4. MEJORAS ORGANIZACIONALES E INICIATIVAS ESPECÍFICAS**

Los acuerdos de trabajo y el aumento en los niveles de articulación de acciones con otras áreas del Ejecutivo Nacional, redundaron significativamente en el mejoramiento y alcance de las prestaciones brindadas. Por otra parte se reestructuró la página Web del organismo con el objeto de incorporar los informes de avance y los niveles de ejecución alcanzados.

## **COMISIÓN NACIONAL ASESORA PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS DISCAPACIDAD (CONADIS)**

### **1. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN**

#### **1.1 OBJETIVOS GENERALES**

- Elaborar un plan de políticas de acción para personas con discapacidad.
- Conformar un modelo alternativo de atención primaria de rehabilitación para personas con discapacidad, en distintas jurisdicciones.
- Trabajar en la temática de educación inclusiva.



- Coordinar el apoyo a las instituciones dedicadas a la temática con vistas al desarrollo de micro-emprendimientos productivos.
- Trabajar para la integración laboral de personas con discapacidad.
- Realizar acciones en relación a proyectos ingresados en el Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad (fondos de la Ley N° 25.730).
- Continuar las acciones en el marco del Plan Nacional de Accesibilidad
- Alcanzar resultados en las acciones iniciadas en materia de transporte y accesibilidad.
- Propiciar el desarrollo de actividades culturales y/o deportivas que se originen en iniciativas de personas con discapacidad.
- Mantener comunicación permanente con los países que conforman la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica y otros organismos internacionales.
- Difundir las acciones relacionadas con los objetivos ut supra mencionados.

## **1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Participar en proyectos de reglamentación de leyes vinculadas a la temática.
- Participar con el MTySS en asesoramiento a talleres protegidos de producción.
- Obtener el apoyo de universidades en el asesoramiento actividades de los TPP.
- Participar en la redacción de la reglamentación de la ley sobre TPP.
- Promover acciones para optimizar la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- Fortalecer la participación de las familias en los procesos educativos.
- Capacitar sobre procesos de integración socioeducativa y fortalecimiento familiar.
- Fomentar el deporte para personas con discapacidad en los clubes.
- Detectar deportistas de alto rendimiento con miras a las Olimpiadas 2008.
- Promover la aprobación de leyes y convenios que influyan positivamente en la vida de los deportistas discapacitados.
- Articular con los diferentes Organismos integrantes del Sistema Único para la reformulación del Marco Básico.
- Articular acciones en el marco del Plan Nacional de Accesibilidad (Res.Co.Fe.Dis. N° 1/2003).
- Participar activamente en el Comité de Asesoramiento y Contralor del cumplimiento de los Artículos 20, 21 y 22 de la Ley N° 24.314.
- Actualizar información en el sitio Web de Co.Na.Dis.
- Adaptar el sitio Web de Co.Na.Dis. en función del concepto de accesibilidad.
- Contar con un Banco de Datos confidencial.
- Cumplimentar las reuniones anuales del Comité Ejecutivo del Co.Fe.Dis.
- Cumplimentar las reuniones anuales de las Asambleas Ordinarias del Co.Fe.Dis.
- Gestionar el pago de prestaciones en el marco de los Programas de Carenciados.
- Accionar como soporte administrativo del Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad.
- Instalar en los medios de comunicación la temática de la discapacidad.
- Coordinar acciones de orden técnico-informativo con la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (RIICOTEC).

## **2. LOGROS DE LA GESTIÓN**

Fue aprobado el PLAN POLÍTICO DE ACCIONES INTEGRALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2004-2007.

- En función del ítem anterior se firmó convenio marco con 4(CUATRO) provincias.
- Elaboración con el MTySS el anteproyecto de decreto reglamentario de la ley 25.689.
- Difusión de las ventajas impositivas para empresas en la contratación de personas con discapacidad (en articulación con el MTSS).
- Elaboración con el MTySS del anteproyecto reglamentario de la ley de TPP.
- Asistencia técnica a Municipios para la creación de los Consejos Municipales de Discapacidad
- Participación, en carácter de evaluador, del Programa de Pequeñas Donaciones del Banco Mundial.
- Asesoramiento y capacitación en la temática de educación e integración escolar

- Fueron asesoradas un total de 3.779 personas.
- Articulación para la inclusión de deportistas con River Plate Sin Barreras.
- Realización de eventos con clubes y organizaciones del tercer sector.
- Aprobación del Marco Básico por el Directorio del Sistema Único (Resolución N° 44/2004).
- Articulación con los Ministerios de Salud de cuatro provincias para el desarrollo de cursos de capacitación destinados a médicos, agentes de salud y promotores comunitarios.
- Realización de cursos de capacitación de médicos generalistas de APS en la Provincia de Misiones.
- Firma del Convenio Marco para instrumentar el Plan Nacional de Accesibilidad con la provincia de Misiones.
- Concreción de las primeras jornadas de trabajo para el desarrollo del Plan con las provincias de La Rioja y Misiones, con la participación de trece municipios.
- Participación en veinticuatro reuniones del Comité de Asesoramiento y Contralor del cumplimiento de los Artículos 20, 21 y 22 de la ley N° 24.314.
- Participación en reuniones convocadas por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Participación en el Congreso de Telecomunicaciones.
- Firma del Convenio Marco con el Consejo Federal de Turismo.
- Fueron establecidos los cambios más relevantes a los efectos de cumplir con estándares de accesibilidad a la Web.
- Actualización permanente de los Links de eventos.
- Implementación de una red virtual entre el Servicio Nacional de Rehabilitación y la CONADIS.
- Fueron llevados a cabo las cinco asambleas ordinarias (COFEDIS) propuestas para el año 2004.
- Participación, a lo largo del año 2004, en el programa “Saludarnos” de Canal 7, donde se brindó un servicio de información y asesoramiento a personas con discapacidad.
- Cierre del Año Iberoamericano de las Personas con Discapacidad en las terrazas de Canal 7.
- Difusión de información sobre atletas argentinos en los Juegos Paraolímpicos de Atenas 2004.
- Mantenimiento de una comunicación técnico-informativa permanente con los países que integran la Vocalía de Cono Sur (RIICOTEC) a fin de coordinar acciones relacionadas con el Año Iberoamericano de las Personas con Discapacidad.
- Coordinación con la RIICOTEC en la cooperación técnica sobre el Curso de Capacitación de Médicos Rehabilitadores en la provincia de Misiones.
- Entrega de sillas de ruedas en 18 provincias, por donación de la Wheelchair Foundation.

## **CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER**

### **1. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN**

Realizar acciones en todo el país para impulsar políticas públicas que favorezcan alcanzar la equidad de género entre mujeres y varones, en todas las esferas de la vida social (pública y privada) contribuyendo a la incorporación de esta misión en las políticas globales y en todas las instancias de la gestión pública (locales, provinciales y nacional).

### **2. LOGROS DE LA GESTIÓN**

- Cumplimiento de la Normativa vigente de los compromisos internacionales asumidos por el país y elaboración de proyectos legislativos adecuados a las disposiciones de la Convención y a otros tratados internacionales de Derechos Humanos.
- Presentación del Informe de Seguimiento del Quinto Informe Periódico de la República Argentina ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de las Naciones Unidas, Nueva York, 16 de julio de 2004.
- Participación en la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades y de Trato del Ministerio de Trabajo, en su mesa de conducción y comisiones creadas.
- Participación Comisión de Cancillería sobre el Protocolo sobre Trata de Personas en especial de mujeres y niños (elaboración de propuestas).
- Asistencia Técnica al Hospital Álvarez de la ciudad de Bs. As, para el fortalecimiento del Servicio de atención a víctimas de violencia sexual.

- Jornadas de Violencia Familiar del Programa Justicia y Género convocadas por el Senado de la Nación.
- Seminario “Acceso a la Justicia”, Senado de la Nación.
- Consultas para la creación de áreas mujer municipales.

### **Prevención de la Violencia hacia las Mujeres**

- Congreso Nacional: “Las mujeres y los vínculos familiares libres de violencia”, Convocado a los efectos de construir consensos para la instrumentación de un Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, con la participación de los Ministerios de Desarrollo Social, Salud, Justicia-Derechos Humanos, Interior-Secretaría de Seguridad, Educación y Relaciones Exteriores. Se inscribieron a las dos jornadas 1.700 personas pertenecientes al ámbito gubernamental (42%), no gubernamental (58%), de las 24 jurisdicciones provinciales.
- Desarrollo del Programa Nacional de Capacitación, Asistencia Técnica y Sensibilización sobre la Violencia contra las mujeres: a) participación en la Red Interinstitucional para el Abordaje de la Violencia (RIAVI), b) III Jornada “experiencia interinstitucional en el abordaje de la violencia”, en la Legislatura Porteña
- Actualización continua del Sistema de Información y Monitoreo de la Violencia contra la Mujer (SIMVCM), a partir del Registro Unificado de Casos. Servicios que proveen datos: 40 centros de atención a las víctimas de violencia familiar.
- Investigación en curso sobre los Servicios de Atención en Violencia Familiar, en el sector Salud.
- Jornadas “Igualdad y equidad entre varones y mujeres en el ámbito rural”. Destinatarias: docentes rurales y líderes de ámbitos suburbanos, 50 personas.
- Taller de sensibilización en violencia doméstica para la Coordinadora de Villas. Destinatarias: 30 personas.
- Taller con Consejeras Federales sobre Violencia Familiar. Destinatarias: 50 personas.

### **Derecho de las Mujeres a su Salud Integral**

- Reunión de articulación del CNM con la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas, donde se trazaron las primeras líneas de trabajo conjunto a partir de ejes comunes.
- Taller de capacitación sobre Género y discapacidad en Corrientes. Destinatarias: 90 personas.
- Taller de salud reproductiva en Corrientes. Destinatarias: 62 personas.
- Taller de salud reproductiva para la Red de Mujeres Solidarias en 25 centros de Desarrollo Infantil. Destinatarias: 650 personas.

### **Trabajo y Empleo**

- Participación del CNM en la Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral: revisión y aportes sobre los materiales de capacitación destinados a mujeres sindicalistas para la efectiva aplicación de la ley de cupo sindical; propuesta de creación de comisiones tripartitas a nivel provincial: primera experiencia, provincia de Corrientes (diciembre).
- Desarrollo de los talleres del Programa Nacional de capacitación para facilitadores/as: "Mujer, Equidad y Trabajo", para:
  - Taller para facilitadoras/es Región Centro. Destinatarias: 750 personas. Taller para facilitadoras/es Región NEA. Destinatarias: 700 personas.
  - Taller para facilitadoras/es Región Cuyo. Destinatarias: 750 personas.
  - Taller en Provincia de Buenos Aires. Destinatarias: 60 personas.
  - Taller de capacitación en el interior de la Provincia de Buenos Aires.
- Promoción y seguimiento de proyectos de ley, programas y acciones que fomentan la equidad de género:
  - Reinstalación y puesta en funciones del Directorio del Consejo Nacional de la Mujer, integrado por representantes de todos los Ministerios del PEN en cumplimiento de la normativa vigente.
  - Relevamiento, sistematización y publicación en la Web del organismo de información sobre las elecciones nacionales y provinciales realizadas y legisladores/as a incorporarse, la legislación nacional y provincial vigente en los temas de: acoso sexual, cupo femenino, registro de deudores alimentarios morosos, salud reproductiva y violencia familiar.

- Participación conjunta con personal técnico del Ministerio de Salud de un Seminario “Derechos de las Mujeres y Calidad de los Servicios de Salud Reproductiva-Parto Humanizado” en la provincia de Corrientes.

### ***Diseño y edición de materiales para la difusión***

- Afiches: “Las mujeres y los vínculos familiares libres de violencia”
- Folletería:
  - Duplicación de la serie “La violencia contra las mujeres en el ámbito de las relaciones familiares”.
  - Materiales para la réplica de capacitación a organizaciones para trabajo local sobre Violencia familiar en Misiones.
  - Actualización permanente de la Web del organismo: [www.cnm.gov.ar](http://www.cnm.gov.ar).
  - Boletín Electrónico de frecuencia semanal, enviado a las Áreas Mujer Provinciales, Municipales, sindicales y empresariales, organizaciones de la sociedad civil, y organismos internacionales sobre la temática.
  - Campaña radial alusivas, conjuntamente con la Asociación del Fútbol Argentino –AFA- y la Secretaria de Prevención de Violencia en Espectáculos, en conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, QUE LA VIOLENCIA NO TE SEA FAMILIAR.
  - Acciones ante agencias publicitarias y empresas, denunciando discriminación de género.
  - Relevamiento de notas y artículos periodísticos sobre la temática, publicados en tres medios gráficos nacionales y en Internet, clasificados según las doce áreas de interés de la Plataforma de Acción de Beijing, 1995.
  - Centro de Documentación: atención al público usuario, indización de materiales en la base bibliográfica, y nueva publicación del apartado correspondiente en la Web del organismo. Usuarios/as: en biblioteca, consultas telefónicas y por correo electrónico: 2.000 personas.
  - Edición del cuadernillo sobre cumplimiento de la Plataforma de Acción Mundial Beijing (1995-2004) en relación a cada una de las doce esferas de interés.

### ***Fortalecimiento institucional de Áreas Mujer (nacional, provinciales, municipales) y de organizaciones de la sociedad civil***

- Reuniones del Consejo Federal de la Mujer. (mayo, agosto y octubre)
- Firma de Convenio financiado con el Programa de Promoción del Fortalecimiento de la Familia y el Capital Social (PROFAM).
- Resumen de las principales acciones implementadas para el cumplimiento del Programa de Acción de El Cairo, en la República Argentina. Elaboración a cargo del Consejo Coordinador de Políticas Sociales conjuntamente con representantes del Gobierno Nacional, Provincial, Poder Legislativo y Organizaciones no gubernamentales vinculadas con la temáticas de población, género, salud y derechos reproductivos.
- Talleres de Asistencia Técnica para la formulación de proyectos del PROFAM.

### ***Asistencia Técnica a organizaciones de la sociedad civil respecto a proyectos financiados por el PROFAM***

Firma de convenios del PROFAM con organizaciones y gobierno locales con Santa Fe, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Buenos Aires, Neuquén, Santiago del Estero, La Pampa, Santa Fe, Tucumán, La Rioja, Misiones, Chaco, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Catamarca, Corrientes y Ciudad de Buenos Aires.

### ***Ejecución de Programas con fondos de Cooperación Internacional***

PLAN FEDERAL DE LA MUJER (CNM-Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Préstamo 1133-OC/AR

Objetivo: Desarrollar las capacidades políticas, técnicas y operativas indispensables para el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de igualdad entre mujeres y varones, con el fin de beneficiar la situación de las mujeres en la Argentina.

### **Componente Fortalecimiento Institucional del CNM y de las AMP**

Información incluida en la página Web del CNM, conteniendo información sobre los siguientes capítulos temáticos:

- ESTADÍSTICAS

- RECURSOS INSTITUCIONALES
- INVESTIGACIÓN
- POLÍTICAS Y PROGRAMAS
- DOCUMENTACIÓN
- VÍNCULOS
- LEGISLACIÓN
- ARCHIVOS PERIODÍSTICOS
- MUJERES EN LA HISTORIA
- EVENTOS

### ***Subcomponente Fortalecimiento Institucional de las Áreas Mujer Provinciales***

#### **Fortalecimiento Institucional Básico (FIB):**

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA Y EL CAPITAL SOCIAL (PROFAM): suscrito entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Objetivo: Pilotear y aprender de proyectos de gobiernos locales y de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, que se orienten a reducir la vulnerabilidad de las familias pobres y promuevan cambios en las relaciones de género con un enfoque integral de la familia.

- Recepción de los subproyectos presentados con motivo de la primera convocatoria (nov-dic. 2002). Cantidad 1568 proyectos presentados, provenientes de todas las provincias argentinas.
- Base de datos de las organizaciones que presentaron subproyectos tanto para el Fondo Equidad como para el Fondo de Capital Social. Cantidad: 871 organizaciones de la sociedad civil y 285 organismos gubernamentales.
- Evaluación de los subproyectos por parte de la organización Instituto del MERCOSUR Social, contratada a tal efecto.
- Constitución y reuniones mensuales de trabajo del Comité Externo de Selección y Evaluación de Proyectos (CESEP) cuya función es la selección y evaluación priorizando la evaluación externa previamente efectuada. Cantidad: 9 reuniones.
- Aprobación de 340 proyectos pasibles de distinto grado de intervención y asistencia técnica.
- Recepción de documentación requerida según Manual Operativo, firma de convenios y primer desembolso de 194 proyectos (en curso).

### **SISTEMA DE INFORMACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS (SIEMPRO)**

#### **1. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN**

El SIEMPRO-SISFAM es un programa del Estado dedicado a diseñar, implementar y dejar capacidad instalada, tanto a nivel nacional como en provincias, sistemas destinados a:

- a) Producir información que permita diagnosticar la situación socioeconómica de la población y efectuar análisis útiles para la formulación de políticas.
- b) Captar información sobre los programas sociales en marcha.
- c) Monitorear el grado de avance en el cumplimiento de las metas propuestas en dichos programas, y evaluar el grado de correspondencia entre el impacto previsto y el efectivamente alcanzado a través de la implementación de los mismos.

En función de ello, sus principales líneas de acción se centran en:

- El desarrollo e implementación de instrumentos que permitan identificar y obtener información sobre la población que, por su situación, son potenciales beneficiarios de los distintos programas sociales. Este desarrollo también implica la transferencia de los mismos a los niveles provinciales, así como la asistencia y seguimiento en su ejecución.
- Diseñar y aplicar instrumentos adecuados para la registración actualizada de la nómina de beneficiarios de los distintos programas sociales, incluyendo su transferencia a las provincias, así como la asistencia técnica y su seguimiento.
- El mantenimiento de un sistema integral de monitoreo y evaluación de los planes y programas sociales nacionales y provinciales y su transferencia tecnológica a las provincias, de manera de fortalecer la

capacidad de sus agencias encargadas en la formulación, monitoreo y evaluación de los programas sociales en su jurisdicción.

- Diseñar estudios para la evaluación, en las distintas etapas de implementación de los programas sociales que permitan controlar el grado de cumplimiento en su ejecución y analizar la calidad de la asistencia brindada. Brindar asistencia técnica a las provincias a los efectos de efectuar estos mismos estudios en sus respectivas jurisdicciones.

## **2. LOGROS DE LA GESTIÓN**

- Diseño de los instrumentos de captación e instructivos de aplicación con el fin de obtener información de los beneficiarios de planes y programas sociales. También se desarrollaron programas para administrar los datos en soporte informático.
- Actualización de 900.000 domicilios de beneficiarios de planes sociales, y se encuestaron a 40.000 de ellos, mediante convenios con 19 universidades nacionales, lo que permite examinar la situación social en la que se encuentran y la pertinencia de los beneficios asignados.
- Seguimiento de las acciones de los cuatro Planes Sociales Nacionales implementados por el Ministerio de Desarrollo Social, lo que permitió evaluar no sólo el grado de avance en los cronogramas, sino también el desvío respecto de las prestaciones realizadas respecto de las previstas, la cantidad de beneficiarios atendidos respecto de la prevista, los montos ejecutados respecto de los previstos ejecutar, los montos devengados respecto de los previstos devengar, los gastos operativos, los costos unitarios de las prestaciones, así como los organismos ejecutores y efectores.
- Monitoreo del cumplimiento de metas físicas, de cobertura y de presupuesto de los 44 Programas Sociales pertenecientes a las restantes Jurisdicciones y Organismos de la Administración Pública Nacional, efectuando una actualización trimestral, evaluando grado de avance de los cronogramas, prestaciones realizadas y previstas, cantidad de beneficiarios atendidos y previstos, montos ejecutados respecto de los previstos ejecutar, montos devengados respecto de los previstos devengar, gastos operativos, costos unitarios de las prestaciones, así como organismos ejecutores y efectores.
- Diseño y posterior inicio de la implementación de un Sistema Integrado de Monitoreo (SIM) que permita normalizar la captación de información necesaria para efectuar un monitoreo trimestral.
- Elaboración de informes integrales sobre las 24 jurisdicciones del país en los que se abordaron aspectos sobre situación económica, productiva y fiscal, monitoreo de programas sociales y situación social de la población.
- Producción de análisis de coyuntura sobre la situación laboral, distribución del ingreso y pobreza de las provincias, tanto en el ámbito nacional como por jurisdicciones.
- Confección de tablas con resultados a nivel nacional y regional a partir de los datos proporcionados por la Encuesta de Condiciones de Vida 2001.
- Realización de estudios a partir de los datos de la ECV 2001, referidas a las áreas de salud, educación, seguridad social y familias que contribuyen al debate, reflexión y análisis de la problemática social.

**MEMORIA DETALLADA DEL ESTADO DE LA NACIÓN**  
(ART. 104 CONSTITUCIÓN NACIONAL)

Representantes de los Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional y Secretarías de Estado ante la Jefatura de Gabinete de Ministros

**MINISTERIOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARIA DE INTERIOR

**Dra. Silvina ZABALA**  
4346-1735

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,  
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO  
SUBSECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES

**Emb. Marcelo FUENTES**  
4819-7677

MINISTERIO DE DEFENSA  
SECRETARIO DE ASUNTOS MILITARES

**Lic. Jaime GARRETA**  
4346-8822

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN  
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN ECONÓMICA

**Lic. Fernando NEBBIA**  
4349-8746

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

**Lic. Roberto BARATTA**  
4349-8788

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
SECRETARIA DE POLÍTICA JUDICIAL Y ASUNTOS LEGISLATIVOS

**Dra. María José RODRIGUEZ**  
4328-8224

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL  
JEFE DE GABINETE DE ASESORES DE LA UNIDAD MINISTRO

**Dr. Norberto José CIARAVINO**  
4310-6326

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
SECRETARIA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

**Lic. Marcela Paola VESSVESSIAN**  
4379-3726

MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE  
SUBSECRETARIO DE RELACIONES SANITARIAS E INVESTIGACIÓN EN SALUD

**Dr. Carlos Alberto VIZZOTTI**  
4379-9015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN  
**Prof. Alberto Estanislao SILEONI**  
4129-1080

**SECRETARÍAS DE ESTADO**

SECRETARÍA GENERAL  
SUBSECRETARIO GENERAL  
**Dr. Carlos Miguel KUNKEL**  
4344-3679

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA  
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES  
**Dr. Carlos Julio MORENO**  
4344-3824

SECRETARÍA DE INTELIGENCIA  
SUBSECRETARIO DE INTELIGENCIA  
**Señor José Francisco LARCHER**  
4331-5878

SECRETARÍA DE TURISMO  
SUBSECRETARIO DE TURISMO  
**Señor Daniel AGUILERA**  
4311-2500

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LA  
LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO  
SUBSECRETARIO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO  
**Dr. Gabriel Yusef ABOUD**  
4320-1277



Enlaces Técnicos de los Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional y de las Secretarías de Estado ante la Jefatura de Gabinete de Ministros

**MINISTERIOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

MINISTERIO DEL INTERIOR  
**Dra. Carla Diana ABRAMOWSKI**  
**Dra. Azul ROMERO**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,  
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO  
**Mtro. Luis MARTINEZ THOMAS**  
**Consejera Estela COSENTINO**  
**Consejero Mariano Simón PADROS**

MINISTERIO DE DEFENSA  
**Administrador Gubernamental Dr. Omar MARTIN**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN  
**Lic. Aydeé ROMERO**  
**Lic. Liliana ZUBIAURRE**

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
**Señor Gustavo MERELLE**  
**Ing. Raúl PINA**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
**Dra. Ana NOIA**

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL  
**Señorita Maria Alejandra CORDEIRO**

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
**Lic. Mabel DENIS**  
**Señor Gustavo LOPEZ**

MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE  
**Lic. Mariana SAVINO**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
**Administrador Gubernamental Cont. Maria Inés MARTINEZ**  
**Administrador Gubernamental Ing. Cristina DE ANTONI**

**SECRETARÍAS DE ESTADO**

SECRETARÍA GENERAL  
**Dr. Rodolfo María OJEA QUINTANA**  
**Dra. Andrea QUIROS**  
**Dra. Alicia ALONSO**

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA  
**Dr. Alberto ALCOVER**

SECRETARÍA DE INTELIGENCIA

**Dr. Luis Alberto REY**  
**Lic. María E. MICHEL**

SECRETARÍA DE TURISMO

**Señor Gustavo LEVATI**

SECRETARÍA DE CULTURA

**Prof. Teresa BONIFACIO**  
**Lic. Paula SANTAMARÍA**

SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LA  
LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

**Dra. María SOUTO ZAVALA**  
**Señor Hernán BLANCO**

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

**Señora María Fernanda WILLIAMS**

CASA MILITAR

**Cont. Mirta Cristina BERNE**

**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

SECRETARIO DE GABINETE Y RELACIONES PARLAMENTARIAS

**Señor Juan Carlos PEZOA**

4344-3689

SUBSECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES

**Lic. Alberto PEREZ**

4342-3504

SUBSECRETARIA PARA LA REFORMA INSTITUCIONAL Y  
FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

**Dra. Marta Angélica OYHANARTE**

4342-3960

SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y  
EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

**Dr. Julio Fernando VITOBELLO**

4345-0240

SUBSECRETARIO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

**Lic. Luis Norberto IVANCICH**

4342-4683

SECRETARIO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

**Dr. Enrique Raúl ALBISTUR**

4344-3850

SUBSECRETARIO DE COMUNICACIÓN

**Lic. Juan Gabriel MARIOTTO**

4344-3845

SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE MEDIOS

**Cont. Alejandro César LENZBERG**

4344-3858

SECRETARIO DE DEPORTE

**Señor Claudio Alfredo MORRESSI**

4704-1673

SUBSECRETARIO DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO

**Prof. Marcelo CHAMES**

4704-1645

SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO DEPORTIVO

**Señor Alejandro RODRÍGUEZ**

4704-1642

COORDINACIÓN DE LA MEMORIA DETALLADA  
DEL ESTADO DE LA NACIÓN

SUBSECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES

**Lic. Alberto PEREZ**

4342-3504

DIRECTORA GENERAL DE ENLACE Y RELACIONES PARLAMENTARIAS

**Lic. Marina CORTEZ**

4342-0897

ASESORAMIENTO

**Lic. María Bouille**

**Lic. Yael Curi**

**Sr. Juan Carlos Calvo**

EQUIPO TECNICO

COORDINADOR: AG. **Lic. Miguel Ángel CROCI**

**A.G. Arq. Cristina SOLANAS**

**A.G. Cont. Jorge Ricardo CASIN**

**Sr. Juan Carlos ACUÑA**

**Srita. Melisa MONASTRA**

**Sra. Sandra FARIAS**

Jefatura de Gabinete de Ministros  
Impresión  
Dirección de Estudios e Información  
Dirección Nacional del INAP  
Roque Sáenz Peña 511, Ciudad de Buenos Aires  
Febrero de 2005